Historia médica de Venezuela hasta 1900 / por P.D. Rodríguez Rivero.

Contributors

Rodríguez Rivero, P. D. 1876-1939.

Publication/Creation

Caracas : Parra León Hermanos, 1931.

Persistent URL

https://wellcomecollection.org/works/j46yjzve

License and attribution

Conditions of use: it is possible this item is protected by copyright and/or related rights. You are free to use this item in any way that is permitted by the copyright and related rights legislation that applies to your use. For other uses you need to obtain permission from the rights-holder(s).

wellcome collection

Wellcome Collection
183 Euston Road
London NW1 2BE UK
T +44 (0)20 7611 8722
E library@wellcomecollection.org
https://wellcomecollection.org

(2)
BW.792


22101979917

Digitized by the Internet Archive
in 2017 with funding from
Wellcome Library

https://archive.org/details/b29825143

Historia Médica de Venezuela

Al Dr H. Sánchez Becerra
Afectuosamente
El autor

HISTORIA MEDICA

DE VENEZUELA

HASTA 1900

POR EL

DR. P. D. RODRIGUEZ RIVERO

De la Academia Nacional de Medicina.—Rector de la Universidad Central de Venezuela.

CARACAS
PARRA LEON HERMANOS
—EDITORES—
1931

(2) BW.792

INTRODUCCION

Venimos en este libro a pagar tributo de justicia a los cultivadores de la medicina en Venezuela desde el Siglo XV hasta el XIX inclusive, la mayor parte de ellos desaparecidos de la vida y también de la memoria de los hombres.

En sus páginas figuran los grandes y los humildes: para los primeros, aunque no las han menester pues no aportamos nada nuevo a lo escrito por sus biógrafos, nuestras frases apenas son el reflejo de nuestra admiración; para los humildes, a quienes la trompeta de la gloria terrena no halagó sus oídos, sino que escanciaron en silencio el néctar de sus éxitos, es a los que tal vez cuadre bien este trabajo que apenas logra sacudir el polvo del olvido que cubría sus nombres y sus hechos.

En la arquitectura científica, que es el resultado de la más pura producción del pensamiento, no debe ennoblecerse únicamente a lo que abarca la pupila para deleite de la vista, sino que ha de considerarse también la utilidad que presta el elemento rudo y tosco indispensable a su estabilidad, aunque invisible.

Por eso la amplitud de acción que ellos desplegaron no debe medirse para tributárseles el elogio; pues todos con buena voluntad contribuyeron a la

obra moral del desarrollo del espíritu médico en Venezuela, lo que les hace por igual dignos de nuestro recuerdo y gratitud.

Podría creerse un grave descuido el que en su texto no figuren algunos de los que bien merecida tuvieron la calificación de notables: ello debe explicarse por el deseo que tuvimos de escribir esta historia sobre una base estrictamente documental, y no hallando en los archivos a nuestro alcance los datos precisos de su actuación universitaria, o de su incorporación a la Facultad o al Colegio de Médicos, hemos preferido silenciarlos antes que colocarlos con errores, que sí serían criticables.

Mas, tenemos que exceptuar de esta línea de conducta a dos profesionales que dieron fama a sus épocas y gloria a la medicina nacional: el doctor Louis Daniel Beauperthuy *y el docto* Vicente Marcano.

Beauperthuy, *aunque no nació en Venezuela sino en la isla francesa de la Guadeloupe, vino a ejercer a Cumaná en 1841; allí se unió a una honorable dama venezolana y pasó casi todo el resto de su vida consagrado al culto de su hogar y al estudio de las enfermedades tropicales bajo el cielo siempre azul de aquella hermosa ciudad oriental. Muy joven había adquirido el doctorado en la Universidad de París, donde se dedicó con ahinco a estudios microscópicos; y para 1838, a los treinta años, ya había escrito importantes comunicaciones a la Academia de Medicina sobre el resultado de sus observaciones, entre ellas la muy original, en colaboración de Adel de Rosseville, atribuyendo a los acarus la causa de la putrefacción.*

En Cumaná observó y escribió sus observaciones en los periódicos oficiales, y llamaron la atención sus originales teorías sobre la etiología de la lepra, del cólera, fiebre tifoidea, paludismo y fiebre amarilla. Acerca de la trasmisión de este último azote americano por el mosquito, debe tenerse muy en cuenta que fué el primero que en el orbe científico la expuso, muchos años antes que el Dr. Finlay lo hiciera, y todavía muchos más que la comisión americana lo comprobara.

En sus últimos años, y para profundizar mejor sus juicios sobre la etiología y la curabilidad de la lepra, aceptó la dirección del leprocomio de Demerara, donde murió el tres de setiembre de 1871.

Todos sus estudios los compiló en 1872 su hermano Philippe, y 19 años después, en 1891, los dió a la prensa en un volumen titulado "Travaux scientifiques" su hijo el Sr. Pedro Daniel Beauperthuy.

VICENTE MARCANO, *caraqueño, vino al mundo el 27 de noviembre de 1848; y en su ciudad natal cursó Filosofía hasta el bachillerato, que obtuvo en 1864.*

Al recibir el diploma de bachiller se trasladó a París, y allí se dedicó al estudio de la Farmacia, especializándose en Química, con tánto lucimiento, que figuró entre los discípulos predilectos de Würtz. Aprovechó su competencia para ahondar la Química industrial, e inauguró al regresar a Venezuela un curso de esta interesante materia en la Universidad Central, que terminó muy pronto, porque su amor por Francia le hizo volverse a ese país a prestar sus servicios al declararse la guerra franco-prusiana.

Finalizada aquella lucha vino de nuevo a Caracas, y fundó una Escuela de Farmacia con el Dr.

Frydensberg, y un laboratorio químico, del que salieron estudios completamente originales en el medio científico venezolano; allí estudió nuestras quinas y extrajo sus alcaloides. Dirigió brillantemente el Laboratorio Municipal, y sirvió en la Universidad Central la Cátedra que se creó para él, de Economía rural.

Escribió entre otras obras la muy notable titulada:"Elementos de Filosofía Química según la teoría atómica".

Cuando presidió el Dr. Laureano Villanueva el Estado Carabobo, decretó la Escuela de Agronomía de Valencia, y llamó para dirigirla a Marcano; ya para instalarla, traidora fiebre le tronchó la existencia en julio de 1892.

Ninguno de estos dos sabios tiene en nuestros archivos constancia de su reválida, pero sus labores expresadas justifican la excepción que hacemos, con tanto más gusto cuanto que al figurar sus nombres en esta Introducción le dan un valor que no podría alcanzar nuestra tosca pluma, que hoy la quisieramos "de oro y seda" para llevar a cabo dignamente el elogio que intentamos realizar en honor de la falange médica venezolana de los siglos pretéritos.

Historia Médica de Venezuela

Medicina indígena.

Desde el comienzo del mundo el hombre se ha preocupado de la conservación de su salud, apreciada a la aparición de su primera enfermedad, y esa justa preocupación domina todas las razas.

La experiencia que iba dejando en el espíritu de los más comprensivos cada remedio en cada mal, elevó una casta por sobre el nivel de los demás, que constituyó personajes especiales en el arte de curar, denominados médicos generalmente: entre nuestros indios eran conocidos por el nombre de *piaches* o *mohanes*.

Estos ocupaban un lugar especial en las tribus, pues no solo curaban sino que hacían de sacerdotes, la echaban de hechiceros y sibilistas; pero para llegar a ese perfecto dominio sobre sus semejantes tenían que sufrir pruebas capaces de descorazonar a quienes no tuvieran fortaleza orgánica especial.

En las Relaciones del P. Rionegro citado por el M. R. P. Baltazar de Lodares en "Los Franciscanos Capuchinos en Venezuela", encontramos el proceso de formación de estos médicos indígenas:.....
"Los piaches que es lo mismo que curanderos o médicos, para llegar a serlo, tienen sus maestros; lo primero que les hacen observar, es quitarles lo primero, todo el cabello, fabricarles una choza que de alta apenas cabe sentado en ella, y de largo lo que basta para estar un hombre echado, y metido en ella,

practica para Piache; hácenle ayunar seis y siete meses rigurosamente, duermen en este tiempo siempre en tierra, y cuando no duermen están sentados; no se bañan en todo este tiempo; vienen a quedar los tales con tanta abstinencia y rigor formidables como difuntos, no les queda más que la piel sobre los huesos; y algunos, o mueren en su noviciado, o dejan de proseguir sus bárbaros ejercicios por no morir en la demanda. En este tiempo el Piache Maestro les dá sus instrucciones y les enseña como han de hacer sus enredos y embustes; y acabados estos bárbaros ejercicios quedan los tales graduados de Piache, y les levantan los ayunos con una solemne borrachera.

Este oficio es de mucha estima entre ellos; fíngense grandes médicos; a estos son los que llaman en sus enfermedades para curarse".

Tales empíricos usaban como agentes curativos los productos del reino vegetal principalmente, ya en estado natural y simple, crudos, cocidos, desecados o pulverizados, bien mezclados varios entre sí, y los propinaban al interior; o preparaban con grasas vegetales o animales, pomadas y unciones que aplicaban al exterior.

El arsenal terapeútico era relativamente variado, y así pueden citarse algunos de sus tratamientos que fueron clásicos.

Entre los purgantes usaban:

Piñones de la Puna, la raíz de ruibarbo llamada de Michoacan, el guanuco en forma de conserva, el aceite de higuerilla, el de cabima o cabimba.

Contra las bubas y sus consecuencias, tenían como específico el guayacán o guayaco; también la zarzaparrilla y la escorzonera.

El "mal de hígado" lo combatían con la nuez de coco, que además utilizaban contra las ponzoñas, sinque para esto lo prefirieran al antídoto que tenían por universal contra todos los venenos vegetales o animales: la piedra bezoar.— Este, su más popular remedio, lo usaban además contra el tabardillo, la melancolía, las "calenturas pestíferas" y el "mal de corazón", que combatían también con "las Cornerinas". Entre los pectorales daban la preferencia a la pasta de cacao.— Como sedantes tenían predilección por las hojas de ñongué y de tabaco.

Para base de sus emplastos tenían el aceite de abeto, y las resinas de tacamahaca y de caraña.

Conocían el tratamiento de las neuralgias, de las anginas, de la escrofulosis; la ictericia, tan frecuente por el trabajo excesivo del hígado en este clima, la trataban con purgantes y bebidas refrescantes, no dándole gran importancia.

De las afecciones de la piel conocían el carate, llamado también cute y uné, y el impétigo.

Eran frecuentes las pleuresías, achacadas al exceso de baños, y las fiebres que — dice Marcano — eran precedidas, algunas de diarrea; otras acompañadas de vómitos biliosos, y otras de enteritis sanguinolenta.

En la región del Orinoco sufrían una afección rectal aguda y grave, llamada bicho, y otra ocular que denominaban ambiú.

En el tratamiento de estas enfermedades procedían como médicos; en la confección de esos medicamentos como boticarios; pero aún asumían el otro ramo de los componentes de la Medicina: la cirugía.

Ya publicamos para incorporarnos a la Acade-

mia Nacional de Medicina un ensayo histórico sobre este Arte en Venezuela, y aquí reproduciremos parte de lo que con él se relaciona, limitado a la época de que venimos ocupándonos.

Así escribimos: "En su cirugía, naturalmente muy limitada, se ocupaban de las heridas de *yerbas* y sin *ellas* (tal vez venenosas y no venenosas), mordeduras de animales ponzoñosos (serpientes, arácnidos), de *rayas*, úlceras, quemaduras, abcesos, fracturas y lujaciones, forunculos y ántrax, cuya gravedad no les era ignorada; y en el tratamiento de estas enfermedades quirúrgicas aplicaban desde la zaja y succión hasta la sangría y la amputación del miembro en caso de mordedura indiscutiblemente ponzoñosa; así mismo practicaban el *soplo*, las *sobas* o masages, y la reducción o *composición* en las lujaciones y fracturas, oficios estos que más tarde en la curandería ignara o cirugía romancista, se refundieron con el término técnico de *Algebra*, y a los que los ejercían se les denominaba *"algebristas"*.

La sangría era muy frecuentemente empleada por los piaches en muchas enfermedades, especialmente en las de los niños, cuyo punto de aplicación era la lengua, que atravezaban con cualquier instrumento punzante; para combatir la cefalalgia rebelde la hacían en la frente; en las inflamaciones, en el sitio mismo inflamado.

Uno de los agentes físicos de que más uso hacían como tratamiento de varias enfermedades, era el agua fría: la balneoterapia en todas sus formas la empleaban con éxito, lo que no dejó de causar asombro en los conquistadores, muy lejos entonces de estimar la bondad de este útil elemento en otra forma que como bebida para apagar la sed.

Mucho más se podría extender en la materia quien a ello solo dedicara este estudio, pero creemos suficiente lo que apuntamos para dar una idea de la utilidad que prestaban los piaches a sus semejantes enfermos.

Cierto es también que todo ello no era solo por amor a esa humanidad doliente: había razones de interes material de por medio, ni más ni menos que como generalmente ocurre ahora. Los Piaches Maestros no enseñaban de balde; los había de tal manera ambiciosos, que uno solo que nos delata el Padre Gumilla da la norma de que la avaricia no les era desconocida.

El que dice Gumilla que conoció, fue el Piache Tulujay quien aspiraba a tan subidos honorarios por su enseñanza que hacía desistir del aprendizage a muchos de sus discípulos carentes de recursos suficientes para satisfacer la ambición del maestro.

Y, respecto de los cobros a sus clientes, así dice López de Gómara: *"Llevan precio por curar y adevinar, y así son ricos"*.

Tal era el estado de la medicina en este país cuando llegó el Almirante Colón a nuestras costas orientales el 1º de agosto de 1498.

Es muy sensible que la historia haya omitido el o los nombres del cuerpo médico de esta tercera expedición de Colón, que seguramente sorprendió en esta parte del Nuevo Mundo la labor médica de nuestros piaches; y debemos conformarnos con saber que se llamaron *Maestre Alonso* y *Maestre Juan* los facultativos acompañantes de su primer viaje, y que fué Alvarez Chanca "el primer Doctor en

Maestre Alonso. M. Juan. Dr. Alvarez Chanca.

Ciencias Médicas que contempló las luminosas auroras del cielo americano, cuyo sol dio los brillantes matices a los vegetales que fueron objeto de sus estudios y admiración" quien figuró en su segunda recorrida.

Maestre Alonso.
Maestre Bernal.

El punto inicial de rigurosa exactitud histórica de la presencia de médicos europeos en el occidente del territorio que se llamó Gobernación de Venezuela, data de la primera expedición que bajo su dirección hizo al territorio americano Alonso de Ojeda.

Formaron parte interesante en ella un Cirujano, también llamado *Alonso*, y un boticario de apellido *Bernal*, que con Ojeda izaron velas en el puerto de Santa Catalina, vecino a Cádiz, el 18 de mayo de 1499. Era el primero un práctico en Cirugía de la ciudad de Gueta, y hubo de lucir sus habilidades en los que de la tripulación quedaron heridos por los indígenas en la reyerta de Chichiriviche o Puerto Flechado. El segundo, Maese Bernal, era italiano.

Estos dos profesionales fueron los que iniciaron en Venezuela las especialidades, pues si hasta entonces los piaches resumían todas las ramas médicas, en la expedición de Ojeda tocó a cada uno trabajar en una distinta, quedando desde aquella fecha independizada la farmacia, como sucedía en Europa, y como continuó después aquí.

Siglos XVI y XVII.

Francisco Martin. La lucha sangrienta que reclamaba la libertad de los indios para poderse someter a una violenta conquista, y la poquísima importancia de las poblaciones, que apenas eran guaridas de tribus, no permitieron en el primer momento la invasión de profesionales; la fuerza más bien obligaba a los invasores a someterse al criterio y a las costumbres de los nativos; por eso hubo de pasar casi siete lustros para que pudiera inscribirse en el catálogo de los aficionados al arte de curar, un español, soldado de las filas del Capitán Iñigo de Bascona, quien primero por hambre y luego por amor, conquistó el nombre de piache: *Francisco Martin.*— "En Maracaibo hay casas sobre postes en agua, que pasan barcos por debajo; allí aprendió *Francisco Martin* a curar con humo, soplos y bramidos", dice Gómara.

Diego de Montes. En 1554 empezó a popularizarse en Venezuela un nombre que adquirió celebridad como curandero: el de *Don Diego de Montes.*

Entre los fundadores de la fugaz Villa de las Palmas, situada como centinela de las famosas minas auríferas de Buria, figuraba ese madrileño; pero habiendo abandonado precipitadamente aquella su obra, obligado por la energía desplegada por los

criollos que en la comarca celaban su libertad e intereses, tomó plaza entre los expedicionarios comandados por Utten o Utre, y fue a este Caudillo a quien prestó un importante servicio quirúrgico, bien que había sido hasta entonces completamente ageno al Arte.

En estas palabras lo refiere en su "*Historia de la Conquista y población de la Provincia de Venezuela*" Don José de Oviedo y Baños, al tratar de la herida sufrida en la acción de Macatoa por Utre, quien "por ir en un caballo muy ligero llegó a alcanzar un Gandul que procuraba escaparse con una lanza en la mano, pero viéndose atropellar de la violencia del caballo quiso librarse del riesgo con hacer rostro al peligro; y volviendo la cara para Utre le despidió la lanza con tal fuerza, que pasándole el sayo de armas lo atravezó con ella por entre las costillas, que caen debajo del brazo derecho, y prosiguiendo en su fuga se metió en la población, dando lugar a Utre para que vueltas las riendas al caballo, con el dolor de la herida, se incorporase con los demás compañeros, que turbados a la novedad de tan desgraciado accidente, no acertaban a resolver lo que habían de ejecutar".

Se procedió a hacerle una cura tan luego pudo sacarse en hamaca a lugar seguro al herido. "De esta diligencia — prosigue el historiador Oviedo,— se hizo cargo un soldado, natural de Madrid, llamado *Diego de Montes,* que después entró con el Jeneral Diego de Losada a la conquista y población de esta ciudad de Caracas y en edad decrépita murió vecino de la del Tocuyo: hombre tan singular, y de tan raras habilidades, que así por ellas, como por su respectiva ancianidad adornada de grandes expe-

riencias y superior talento, llegó a conseguir el renombre de Venerable, apelativo conque fue conocido y tratado en toda esta provincia, granjeándose tal estimación en ella, que sus palabras se llegaron a apreciar como si fueran oráculos.

Determinado, pues, este soldado (aunque no entendía de cirugía) a curar a Felipe de Utre, como la herida era entre las costillas y no había tientas para reconocer si estaba superior a las telas del corazón, o las había lastimado; discurrió de un modo tan singular como temerario para salir de esta duda; y fue, que con beneplácito del Cacique cojió un indio, el más anciano del pueblo, (que debía ser esclavo) y montándolo a caballo con el mismo sayo de armas que tenía Utre hizo que otro indio por la misma rotura lo hiriese con una lanza semejante a las que usaban los Omeguas: prueba, que le costó la vida al miserable, pues abriéndolo después de hacer la anatomía, de que necesitaba para asegurar su cura, halló que sin lastimar las telas había sido la herida superior; y libre con esta experiencia de la duda, rompiéndole más con un cuchillo para que quedase manifiesta la herida, le hizo ciertos lavatorios con agua de arrayan y otros compuestos, que fueron bastantes, para que meciéndolo de una parte para otra expeliese la sangre que se le había cuajado dentro, dejándolo en disposición que quedó sano del todo en pocos días, con notable admiración del Cacique y demás indios, que absortos ponderaban el sufrimiento y valor conque el paciente toleró los martirios de la cura".

La salvación de Utre le hizo tal aura de prestigio médico al cruel Venerable que quedó consagrado

como uno de los más grandes curanderos de entonces.

Luis de Rojas. Juan D. de la Puerta.

El 14 de octubre de 1569 desembarcaron en la playa cumanesa el Licdo. *Luis de Rojas* y Don *Juan Diaz de la Puerta,* ambos componentes muy importantes de la expedición de Don Diego Fernández de Cerpa, como que el primero fue el médico, y de la Puerta el cirujano mayor de aquella célebre expedición.

D. Miguel Gerónimo.

Dónde más, y hasta qué época ejercieron tanto Montes como de Rojas y de la Puerta, lo ignoramos; para llegar a dar de fijo el asiento definitivo de nuestros profesionales médicos, debemos comenzar por el castellano Don *Miguel Gerónimo,* quien vino de la Península a radicarse en Caracas el año 1583.

Aqui practicó la cirugía por tiempo bastante para abarcar los primeros años del siglo siguiente.

M. Portero.

Las primeras noticias que sobre lo relacionado con la medicina en Venezuela tenemos del siglo XVII, se refieren a la fundación de la primera botica en Caracas, a instancias del Cuerpo Municipal, y cuya regencia se encomendó en 1649 al Señor Marcos Portero. Este establecimiento fue de duración efímera, pues hubo de cerrarse por falta de médicos.

L. de Espinosa.

Mucho después, en 1668, e ignorando si se hallaba allí eventualmente o si era esa su definitiva residencía, encontramos al Licenciado D. *Luis de Espinosa* en la Villa de Trujillo, prestando asistencia médica al Illmo Señor Fray Alonso Briceño.

De la terapeútica empleada por el Licenciado de Espinosa no podemos sacar en claro ni la enfermedad de Monseñor Briceño, ni la competencia del facultativo; ya que la prescripción fue: "zumo de mastuerzo", "palomas abiertas por el vientre en la boca del estómago", "plantillas de piel de gato negro" y "agua en taza de plata dorada con piedras bezares", tal como lo desenterró del Archivo el Dr. Almilcar Fonseca, y en sus gratas "Leyendas Aborígenes" lo dio a la luz en "Industria y Letras" de Trujillo.

C. Valdés Rodríguez de Espina.

Un año más tarde, en 1669, al llamado de sus vecinos se estableció en la misma Trujillo el Dr. D. *Cristóbal Valdés Rodríguez de Espina,* quien a más de ejercer la medicina y la cirugía, abrió botica con beneplácito de aquellos habitantes y gran ayuda de sus no escasas finanzas; en 1678, por desgracias en su hogar, abandonó la cordillera y plantó su tienda de trabajo en la virtuosa Carora, en donde llegó ese mismo año a ser Alcalde.

Este Doctor Rodríguez era Capitán, y de cultura exquisita: conocía escultura y pintura; para entonces figuraba entre los ricos, y era casado con Doña Isabel de la Rocha Hosses de Figueroa.

El Dr. Amílcar Fonseca en un curioso artículo publicado en el Nº 64 de "Cultura Venezolana", sobre el médico de que nos ocupamos, dice lo siguiente: "Como hecho representativo de las ideas caballerescas de aquella época se señala el duelo entre el Dr. Valdes Rodríguez de Espina y el Alferez Real, Capitán Francisco Briceño Cornieles, apadrinado por los Capitanes Juan Vasquez de Coronado y Feliciano Cegarra de Guzmán.— Los autos no expre-

san los motivos de este duelo, pero sí consta que el Dr. Valdes Rodríguez de Espina fue absuelto por el homicidio del Alferez Real, y condenado solamente a pagar $ 4.000 en resarcimiento de perjuicios a favor de la Sucesión de Briceño Cornieles".

También nos publica el Dr. Fonseca el inventario de la botica y clínica que Rodríguez de Espina estableció en Trujillo, y que constaba, además de su biblioteca de 45 libros de medicina y cirugía, y varios más religiosos y literarios, de:

Un relicario y su gatillo.
17 fierros de cirugía.
1 sierra de cirugía.
1 bote de *unsério* y el peso de pesarlo.
1 terrón de bálsamo de Carora.
1 bote con ¾ *as* de atriaca magna.
1 bote con ½ onza de incienso.
1 onza de aceite de almendras.
1 frasquito con ½ onza de algalia.
1 frasquito con 1½ onza aceite de *brenol.*
1 botecito con 1½ onzas de trementina de abetto.
1 frasquito con ½ onza de agua fuerte.
1 copita con ½ onza de coral preparado.
3 adarnes de castor.
½ onza de semillas de *alholbas.*
1 onza de *camonea* (será escamonea).
¼a. de mirra.
¼a. de soliman.
¼a. de gutagamba.
9 adarmes de vidrio antimonio.
¼a. de jazmines preparados.
2/4 as. de coral rubio preparado.
1 onza de almáciga.
¼a. de polvos de amuzco dulce.

3 adarmes de *agreciio.*
3 adarmes de aroma seca rosada.
½ onza de polvos Juanes.
½ onza de polvos de diamedón abax.
¼a. mas de solimán.
1 adarme de polvos de *diamargareton* fino.
¼a. de mercurio precipitado.
2½ onzas de mercurio dulce.
½ onza de *crestal.*
½ onza de pez-griega.
3 onzas de *miravolanos coléricos.*
3 onzas de *miravolanos de bremol.*
½ libra de coral colorado en bruto.
4 onzas de *cépica sérpica.*
1 onza de miravolanos indios.
2½ onzas de cépica nardi.
1½ onzas de atutia preparada.
3 onzas de sándalos rubios.
4 onzas de sándalos cetrinos.
½ onza de aceite maria o calambuco.
½ libra altea.
7 onzas de acibar.
10 onzas de cardenillo.
7 onzas orozus.
2 onzas de mirra bretónica.
2 onzas de mostaza.
1½ onzas de zermódátiles.
3¼ as. de ruibarbo.
½ libra de polvos de Bilma-real.
½ onza de chia oriental.
¼ onza de polvos de arradon.
2 onzas de polvos de arradon.
2 onzas de emplasto de centura.
1½ onzas de emplasto contrarotura ariestina.

3 onzas de diaquilón gomado.
3 onzas de emplasto de rana.
4 onzas de confortativos de breio.
1 onza de alelilota.
1 onza de diaquilón mayor.
1 onza de guellon cerudo.
¼ a. de diamargariton.
2 onzas de unguento zacarias.
1 onza de sandalino.
1 onza de basilicón de Alexandría.
½ onza de unguento de agripa.
2 onzas de unguento de artonica.
1½ onza de aceite matico y
1 onza mas de trementina".

Es probable que a éste se deba la costumbre de algunos médicos que duró hasta hace pocos años, de obligar a hacer despachar al cliente las prescripciones en su propia botica.

Juan González.

Cuando los ingleses invadieron el lago de Maracaibo en julio de 1669, todos los habitantes de aquella región se apresturon a la defensa, sobresaliendo entre los más decididos, un grupo encabezado por el Almirante-Gobernador Don Alonso de Campos y Espinosa, y formado por gentes de mar y de tierra.

De la legión de marinos formó como su cirujano el Señor D. *Juan González.*

D. Pedro de Herrera.

D. Alonso de Heredia.

Casi en esa misma época figuraban en Caracas el médico Don *Pedro de Herrera,* y el cirujano D. *Alonso de Heredia,* de quienes apenas sabemos que el 20 de Junio de 1671 fueron

comisionados por el Cabildo de esta ciudad para trasladarse al puerto de la Guaira a examinar un navío llegado allí procedente de Curazao cargado con negros atacados a bordo de viruelas, por lo que no permitieron su desembarque, ni siquiera el fondeo del buque en la rada.

D. Angelo B. Soliaga y Pamphilio.

Acompañando como médico al Iltmo. Señor Obispo González de Acuña en 1673 llegó a esta Capital procedente de España D. *Angelo Bartolomé Soliaga y Pamphilio,* y en ella se estableció.

Como no le asistía la posesión de título expedido por ninguno de los Protomedicatos de la Península, ocurrió al Cabildo caraqueño el 4 de noviembre de 1682 en ruego de permiso para continuar usando la *facultad de medicina* que hacía — dice él en su petición — nueve años que ejercía, asi en esta ciudad como en su hospital, y aun fuera de aquella.

Reforzaba la exigencia al Cabildo una *información original* que presentó, en la que constaba que *"era médico hábil y estudioso, lo que le había valido venir de los Reynos de España en asistencia del Illmo. Señor Fray Antonio G. Deacuña, Obispo que fue de este Obispado, para que curara de su salud y la de su familia"*; y para no tener *"tropiezos"* era que pedía se le dejara con la licencia *"para seguir en el ejercicio de su facultad"*.

Tal representación la pasó el Cabildo a la consideración del Gobernador y Capitán General de la Provincia Don Francisco Alberro, para que proveyera en justicia lo más conveniente.

Soliaga se había hecho de prestigio médico, por lo que tanto el Procurador General como los Reli-

giosos del Covento de San Francisco y muchos vecinos honorables, rogaron al Gobernador concediese el permiso pedido, y fueron complacidos por aquella autoridad.

Al hacer Soliaga mérito de trabajar en el hospital de esta ciudad, creemos oportuno decir que el Gobernador Don Diego Osorio fue el primero que fundó en Caracas un instituto de caridad que denominó "Hospital de los Reies".

Como se sabe, la actuación de ese progresista Magistrado en este país fue entre los años 1589 y 1597.

En un estudio del Dr. Rafael Domínguez titulado "Crónicas de Cabildos de Caracas" vemos que dicho Osorio emprendió la edificación del hospital con dádivas particulares, alguas penas de justicia, y otros arbitrios; y que avanzada estaba la fábrica cuando el Cabildo dio entre otras instrucciones al Procurador Don Simón Bolívar en su comision ante el Monarca en mayo de 1590, éstas, referentes a la terminación de la obra:

"24ª. Item. Suplicar a Su Majestad sea servido de mandar dar en limosna para el hospital nombrado de los Reies de la advocación de nra. Señora de la consesion que aora nuevamente se haze por mandato del dho Dn. Diego Osorio por no le aver avido antes dos campanas la una de quatro quintales y la otra de dos y que en éste hospital no se entremeta ninguno Justicia eclesiástica en ser patrones ni con so color de otro título sino solamente en la Visita del paraver si selebran los Santos Sacramentos con la decencia que se deve y que sean patrones del dho hospital el Governador que es o fuere y el Cavildo e rejimiento de esta ciudad.

"25ª. Item. Suplicar a Su Majestad sea servido de mandar hazer una limosna de quinientos pˢ. de oro fino de su Rl. hacienda que en esta ciudad tiene para aiudar de acavar de hacer el dho. hospital porque lo que esta echo se a echo por horden del dho. Governador de algunas penas de Justicia y otras cosas qe. a sacado sin que se aia tocado con cosa ninguna de la Rl. hacienda con los quales dichos quinientos pesos y con lo que aca se sacará de algunas penas que se adjudicaron para este efecto se acavara y sera una obra de Gran Servicio a Dios".

No volveremos a encontrarnos con el *"Hospital de los Reies"* sino, unas veces con el Real Hospital, con el Real Hospital de San Pablo, y con el Hospital de San Pablo simplemente. ¿Son estos el mismo que comenzó y había adelantado mucho ya en 1590 el Gobernador Osorio y puesto bajo la advocación de Nuestra Señora de la Concepción? Puede que sí.

Se sabe que el de San Pablo estuyo situado en la contigüidad de la Iglesia Paroquial de su nombre, y que fue demolido para dar sitio a nuestro bello teatro Municipal: que lo fundó y dotó con doce camas el Señor Don Sebastián Díaz de Alfaro, sinque los historiógrafos precisen la fecha de su fundación, conformándose con asentar que existía en 1614, pues fue arruinado en gran parte por el terremoto que sufrió Caracas la mañana del 11 de junio de aquel año; que cuando se agregó a sus rentas el noveno y medio de diezmos le denominaron Real Hospital y se le aumentaron camas, que en 1772 alcanzaron a cuarenta.

Dentro de su perímetro se construyó un departamento con cincuenta y dos lechos para la asisten-

cia hospitalaria de las tropas del Batallón de Veteranos de Caracas.

El fundador del de San Pablo, Don Sebastián Díaz, sirvió la Alcaldía de Caracas dos veces durante la Gobernación de Osorio, en 1591 y en 1594, asumiendo el Gobierno interinamente éste último año mientras el propietario visitó oficialmente las ciudades del interior de la provincia; volvió a ser Alcalde Ordinario de Caracas en 1599.

Si para 1590 pedía el Gobernador al Rey una limosna de $ 500 para *"aiudar de acabar de hacer el dcho. hospital"* tardando en regresar el Comisionado Bolívar hasta 1592, y muy poco más tarde se arruinó la agricultura del país por la plaga de gusanos, colmando las desventuras la invasión de los ingleses a Caracas, y habida la circunstancia de no verse citado más el *"hospital de los Reies"*, es de presumirse que con las anteriores causas de ruina no estaríamos en condiciones de terminar un hospital para fabricar otro; es posible que Díaz, aprovechando su interinaria, rematara patriótica y piadosamente la obra de Osorio dotándola de las pocas camas que permitiría entonces el erario municipal; y que el referido hospital tomara el nombre del templo a cuyo lado estaba construido.

Sea así o no, aprovechamos decir que cuando le practicó su pastoral visita el Obispo Martí en 1772 al dicho hospital San Pablo, contenía 34 enfermos civiles y 22 de tropa veterana; y que el año anterior había tenido de renta $ 6784 y siete reales.

G. de Pagola

En 1693 vivía en Caracas Don Gerónimo de Pagola, cirujano no sabemos de donde, pero debía ser estimable cuando el Cabildo caraqueño le

comisionó en enero de 1694 para trasladarse a la Guaira a examinar algunos buques inmigradores de negros que podían estar infectados de viruelas, aunque ya para la fecha en que se le dio tal comisión la epidemia estaba extendida al puerto.

Joseph Roys Carvallo.

El 28 de marzo de 1694 continuaba la viruela en la Guaira, y como llegasen varios navíos cargados con esclavos y se temía mucho el contagio de Caracas, creyendo el Señor Gobernador y Capitán General que sólo de Pagola no bastaba a hacer suficiente la vigilancia, decidió enviar a examinar aquellos navíos al Dr. *Joseph Roys Carvallo,* quien ejercía en Caracas como médico y cirujano.

Es difícil precisar si este *Joseph Roys Carvallo* es el mismo Don *Joseph Caraballo* a quien como a *Miguel Díaz,* que bien puede ser Don *Miguel Díaz de Perca* con quien nos encontraremos a comienzos del siglo siguiente, es de los acusados por *Guerra Martínez* de no ser tales titulados, pues no habían presentado sus diplomas al Capitán General.

Francisco Guerra Martínez

El Maestro de Cirugía Don *Francisco Guerra Martínez* habíase titulado en la ciudad de las Palmas, de las Islas Canarias, y revalidó en el Protomedicato de Madrid el 26 de abril de 1692.

En este diploma se consignaron estas escasas señales personales suyas: *"Buena estatura, con dos cicatrices de heridas en la frente a el lado Izquierdo, y otra en el dedo pulgar de la mano Izquierda por la parte de afuera, moreno de rostro".*

Venido a Venezuela, pidió el 18 de abril de 1694

el reconocimiento de su título, y que se le permitiera ejercer su oficio, lo que le fue concedido en enero de 1695. En esa su petición o *pedimenta* fue que acusó de intrusos a Caraballo y a Díaz "pues curaban en esta ciudad sin haber hecho presentación de títulos".

Dr. G. Rodríguez Lindo

El Doctor Gabriel Rodríguez Lindo era natural de Orotava; se había graduado en Canarias y revalidado en Madrid el 24 de enero de 1689.

Por todas señales fisonómicas dice el diploma: "Buena estatura de alto, con un lunar en el carrillo derecho, junto al ojo".

Presentó su título al Cabildo de Caracas para radicarse aquí como profesional, el 27 de abril de 1699.

El año 1714, con motivo de la mortífera epidemia de vómito negro que diezmaba a Coro ese año, el Cabildo caraqueño temeroso de que se propagara aquella peste a ésta ciudad, solicitó del Dr. Rodríguez Lindo sus consejos para tratar de evitar el contagio de la Capital.

Ocurrió a este facultativo por tenerse como el más competente, ya que era el único médico aquí que había adquirido en Madrid el doctorado en Ciencias Médicas. Lo primero que aconsejó fue proponer las rogativas a Santa Rosalía.....

Aún ejercía en 1728, y con fecha 27 de noviembre de ese año adquirió del Municipio un "pedazo de tierras situado en la otra banda del Arroyo Anauco", y por cuyos linderos apuntados en un acta del Cabildo, parece ser el terreno que está al norte de lo que actualmente denominamos El Ensanche, o

Los Caobos, camino hacia Sabana Grande de por medio.

Joseph Caraballo

Después de escrito lo correspondiente al Dr. Roys Carvallo y a Guerra Martínez, hemos hallado datos que nos dan la certeza de que sí existió el intruso *Joseph Caraballo,* quien por cierto fue enjuiciado a petición del Concejal Don Baltazar de Sotto en el Cabildo de 19 de junio de 1693, por haber ido a la Guaira como médico a reconocer la sanidad de un armazón de negros llegados allí de Curazao, y declarádolos sanos, cuando aún presentaban muchos la erupción variolosa en plena descamación como lo comprobó una Comisión del Ayuntamiento que llevaba justamente como científico al cirujano de Pagola.

En dicho juicio figuró como causa agravante el que era extrangero, pues Caraballo era portugués.

Aquí debemos dar por terminadas nuestras pesquizas médicas del siglo XVII, cuyo producto ha sido seguramente exíguo: son contados los profesionales que traemos a figurar en este opúsculo, algunos de los cuales fueron desconocidos de nuestros historiadores médicos porque no se dieron la tarea de escudriñar los libros del Archivo del Concejo Municipal, rico venero de la vida caraqueña, que hoy es motivo de exquisito cuido por aquella Alta Corporación del Distrito Federal.

Siglo XVIII.

Comenzó para Venezuela la éra de la cultura intelectual con la fundación del Colegio Seminario de Caracas.

Este Instituto, el más noble presente de España para ésta su lejana colonia, fue el hermoso núcleo creador de la célula universitaria, convertida al correr del tiempo en el organismo científico venezolano que hoy constituye un honor para la Patria.

Precedieron las densas tinieblas de la más crasa ignorancia a aquel acto evolutivo de la intelectualidad: entre los criollos no había idea de las Ciencias, y el Arte no alcanzaba a traspasar el lindero en que se circunscribía en los días del descubrimiento del Nuevo Mundo.

Bajo la advocación de Santa Rosa de Lima, un día del año 1673 abrió sus puertas el Colegio Seminario de Santiago de León de Caracas; y ese día de ese año fue la verdadera fecha en que la España grande, justa y sabia tomó posesión espiritual de la Venezuela genitora de Bolívar, de Bello, de Baralt y de Vargas.

No había transcurrido de ello media centuria completa cuando el Rey Don Felipe V. firmó en Lerma su Real Cédula elevando a Universidad Real el Seminario, facultándola para conferir grados, y equiparándola con la Universidad de Santo Domingo.

Tan feliz suceso tuvo lugar el 22 de diciembre de 1721; y un año después, el 18 de diciembre de 1722, a petición de las Autoridades Civiles y Eclesiásticas de aquí, y a la más valiosa aún del mismo Don Felipe V., el Papa Inocencio XIII por Bula Apostólica dada en Santa María la Mayor consintió en la conversión del Colegio dicho "en Universidad pública de estudio general", y autorizó para que a élla se incorporasen con los mismos grados que tenían adquiridos, los Prelados, Canónigos de la Catedral, y Rector y Profesores de Ciencias que funcionaban entonces en el Seminario.

Tal es la razón de denominar hasta 1827 Universidad Real y Pontificia a la actual Universidad Central de Venezuela como sencilla y republicanamente la confirmó el Libertador.

El 11 de agosto de 1725 fue que se constituyó en acto público y solemne, asumiendo el mismo Rector del Colegio Seminario Dr. D. Francisco Martínez de Porras el Rectorado de la Universidad; y mientras se elaboraron sus propios Estatutos se rigió por los de la de Santo Domingo.

Pero eran limitados allí los estudios a Teología, Cánones, Moral, Instituta de Leyes, Filosofía y Música. Ni las Matemáticas ni las Ciencias Médicas tuvieron cabida en aquel programa de civilización.

Libre continuaba el ejercicio del arte de curar: no tenía escuela ni verdadero control científico; tal como al comienzo de la conquista persistía; solo era el fruto de la audacia suprema ayudada a veces con algo de personal experiencia e inclinación.

Pasados treinta y ocho años de la constitución de la Universidad fue que se estableció la Clase de Medicina, debiéndose esperar nueve años más para

producir su primer laureado; y aún catorce años después fue que se instaló el Protomedicato en Caracas.

Por eso el siglo XVIII con la creación de estos organismos tendientes a la elevación moral de la profesión, corrigiendo lo extraño y formando lo propio, doble labor de crear y de seleccionar, debe figurar como la verdadera época de renacimiento de la medicina vernácula, ya destruida en el siglo XV con la conquista de América y la eliminación de nuestros piaches.

Así lo dice el Doctor Vargas: *"desde entonces existen relaciones exactas y archivadas de estos progresos, y es desde esta fecha* (último tercio del siglo de que escribimos) *cuando en tiempos venideros se principiará la narración de su existencia en Venezuela"*.

Pero antes de llegar a esas fechas iniciales de regularización científica, preciso es que continuemos rememorando los prácticos de que tenemos conocimiento ejercieron en el país hasta la instalación del Protomedicato.

El Saboyano. El Dinamarqués

No sabemos la fecha precisa de la llegada a Caracas, más debió ser muy al comienzo de 1700, de los apodados *El Saboyano* y *El Dinamarqués*, a quienes Vargas titula de *medicastros;* así como la del médico portugués de apellido *Flores* "de una educación clásica, de grandes conocimientos y de práctica ilustrada que le hicieron notable en su corta mansión aquí antes de pasar a Bogotá, en donde fijó su residencia

Flores

y ha dejado perpetuado su nombre en una honrada familia".

Fernando Gómez de Munar.

El Doctor *Fernando Gómez de Munar,* de la Universidad de Sevilla, se estableció en esta Capital en 1703, y fue el médico de la Congregación de los Dominicos. Se hizo conocido más que por su ciencia por la acritud de su carácter, y por el interés monetario que demostraba en todas sus acciones, siendo por ello muy poco favorecido del afecto ciudadano.

Para que se juzgue de lo poco grato del carácter del Dr. Gómez de Munar, bástese decir que en su petición al Capitán General Señor de Ponte sobre que se le considerase la validéz de su título de médico-cirujano, agregaba: *"y assimismo pedirle a Migl Diaz el que tiene, y exhibido y visto, apremiarlo como es de justicia a que no passe ni trancienda de lo que por el título hubiere facultad supuesto que no ay necesidad de que se practique como hasta aquí se a practicado la corruptela de que curen de medicina los Barveros y Cirujanos aviendo tres médicos aprovados en esta ciudad".*

El Capitán General pidió a todos los cirujanos la presentación de sus títulos, y hacia especial citación al denunciado D. *Miguel Díaz de Perca,* ordenándole *"se abstenga de curar en siruxia y medisina so pena de doscientos p^{s}".*

Caso omiso se hizo de la aceptación de Gómez de Munar, pero lo recaído sobre *Díaz de Perca* resultó motivo para que el Procurador General D. Martín de Ascanio y Tovar, muchos vecinos pudientes, y la mayoría de los pobres, representasen a la primera autoridad de la Provincia para que permisara a

Díaz de Perca para el ejercicio de la Medicina, ya que contaba con la experiencia de catorce años de práctica, y no podían utilizar los servicios del Doctor de Munar "debido a su carácter intratable e interesado".

Miguel Díaz de Perca.

Concurrió ante el señor Capitán General D. Miguel Díaz de Perca y le mostró su título otorgado en Canarias, decidiendo aquel Magistrado *"que en attensión a constar haver sido exsaminado pr. lo protomédicos de su Mag^d.. Miguel Díaz de Perca en el arte de siruxia y algebra y aprovado, puede el susodho usar y exerser dha Arte libremente y sin impedimt^o alguno en esta ciu^d. conforme al dho titulo"*.

Este proceso gastó desde el 18 de octubre hasta el 22 de diciembre de 1703.

Tocó a Gómez de Munar y a Díaz de Perca examinar en junta el estado mental del Gobernador D. Nicolás Eugenio de Ponte y Hoyo, y declararlo demente.

J. Barbosa.

Sinembargo de que no escaseaban médicos y curiosos, no había para ese año sino una sola botica abierta en esta Capital, perteneciente al portugués Don *Juan Barbosa;* tal vez tendrían aquellos sus medicinas en sus casas para despachar sus fórmulas, pero a ocultas de las autoridades, pues habiendo fracasado mercantilmente el boticario, le fue embargado el establecimiento, y el 28 de Julio de 1704 trató muy seriamente el Cabildo de Caracas de buscar el modo de libertarlo, pues hacía notable falta, y su eliminación" era motivo de profunda pena tanto para las personas ricas como para los pobres".

E. de la Fuente

El médico francés D. Esteban de la Fuente ejercía en Valencia el año de 1708.

J. Fernandez de Algarin.

En 1709 se había agregado al gremio de Cirujanos, Don *Juan Fernández de Algarin;* y el 7 de abril de 1710 aceptó el Cabildo de Caracas, gracias a la práctica que ostentaba tener en el ramo quirúrgico, a *Francisco de la Concepción y Heredia* como tal cirujano, y le dio licencia "para curar de Cirugía".

F. de la C. Heredia.

Roberto.

Hubo en Valencia en 1711 un tal *Roberto* que por la profesión cambió el apellido por el apodo de *"el xiruxano"*, y quien en agosto de aquel año sufrió una multa por negociado ilícito de unas mulas, teniendo que dar por el importe del castigo *"un macho para venderse y abonar su valor"*.

Nicolás Tachón.

El Maestro-cirujano francés D. *Nicolás Tachón* vivía en esta Capital en 1711, y se le concedió licencia de vecindad en 1715. A consecuencia de la superior orden de expulsión de los franceses del territorio venezolano, ocurrió el Cabildo caraqueño el 25 de enero de 1717 en ruego de que se le eximiera del cumplimiento de aquel bando, ya que estaba apegado a esta tierra donde gozaba de crédito profesional, con magnífica conducta, y reconocida generosidad.

El Cabildo tomó en cuenta las razones y deseos del cirujano Tachón, levantándole la expulsión en octubre del mismo año de 1717, basando el perdón en que en todas las indagaciones resultaba ser un hom-

bre bueno, "que prestaba especial atención a la asistencia de sus enfermos y se ajustaba a su cuido en las curaciones, siendo bueno con los pacientes pobres".

Pedro Bigot.

En setiembre de 1723 se avecindó en Caracas D. *Pedro Bigot,* natural de Rochefort, Reynos de Francia, y al mismo tiempo que ejercía la cirujía abrió botica, pues era cirujano y boticario con títulos despachados por los Médicos de Cámara y Marina de la ciudad de Nantes.

No mucho después de su llegada a este país contrajo nupcias con Doña Teresa Nicolasa de Ponte y Quirós. con quien tuvo dos hijos.

A pesar de su afecto por este país sufrió la expulsión de su territorio en 1736 como todos los demás franceses, y fuése solo a su pueblo natal, dejando sus hijos, botica, y demás intereses. al cuidado de su esposa, cuya familia no la dejó partir.

Sentimentales representaciones, dignas de agradecérsele por el amor que revelaban para con su esposa e hijos, nuestros compatriotas, ablandaron el corazón del Monarca español, quien le permitió su regreso, junto con sus instrumentos de cirugía, el 14 de abril de 1737.

Sebastián Vizena y Seixas.

En 1727 ejerció la medicina el bachiller toledano Don *Sebastián Vizena y Seixas* que se había licenciado médico en el Protomedicato de Madrid el 6 de mayo de 1726 y fue admitido por el Cabildo caraqueño el 9 de julio de 1727. Debió ser ilustrado y trabajador, y merece puesto distinguido entre los factores de la historia médica venezolana, con la sola enunciación de su buena

voluntad para iniciar en aquel año un curso de Ciencias Médicas en nuestra Universidad, que fracasó en sus comienzos por carencia de discípulos. Es tomada de la obra "*Historia de la Universidad Central de Venezuela*" del Dr. Méndez y Mendoza, el acta de la fundación de la Cátedra dicha, que copió del libro de matrícula respectivo. Dice así: "En veinte y un días del mes de julio de mil setecientos veinte y siete años, tomó posesión de la Cátedra de Medicina Don Sebastián Vizena y Seixas. Y para que conste lo firmo en dicho día.—(Firmado).—Madrid".

Este es el único documento que sobre ese asunto existe en el Archivo Universitario, pero su contenido da derecho a calificar a Vizena como benemérito de la medicina nacional: cuando se hace mención de los fundadores de las cátedras médicas de la Universidad de Caracas, se comete una gran injusticia en callar su nombre que precedió en hecho tan culminante al mismo Doctor Campins y Ballester; y el no haber logrado éxito, débese, como se puede juzgar desapasionadamente, al absoluto atrazo en que se encontraba el país, y al desprecio en que se tenía tan noble carrera.

Francisco Fontes.

Desde que la viruela invadió la América, muy raro era que pasase un año, antes del descubrimiento inmortal de Jenner, sin que dieran los registros cuenta, sino de epidemias, a lo menos de temores de la invasión de este flagelo cuyo menor daño era imprimir perpetuamente en la fisonomía del paciente sus garras destructoras.

Las Antillas eran su teatro principal de desarrollo, y por una inmigración de antillanos curazoleños de dudosa sanidad, es que sabemos que el doctor

Francisco Fontes ya estaba radicado en Caracas para el 10 de julio de 1737, pues fue nombrado esa fecha para reconocerlos, junto con D. *Pedro Blandain* (1) de acuerdo el Gobernador y Capitán General con la compañía inmigradora.

Pedro Blandain.

El Dr. *Fontes* era natural de Palermo, y tenía título de médico despachado por el Real Protomedicato de Madrid, fechado el 22 de junio de 1711. Se estableció en Granada en 1714. De allí se fue a Panamá donde le admitieron al ejercicio de la medicina el 5 de mayo de 1724.

El 26 de febrero de 1725 fue reconocido Protomédico de Panamá por nombramiento que le hizo en nombre del Rey, el Mariscal de Campo D. Manuel de Alderete, Presidente, Gobernador y Capitán General de aquellos Reynos de tierra firme y Provincias de Veraguas y Darien, el 2 de febrero de 1725. Esa misma autoridad le había nombrado en Panamá, Médico de la Infantería de aquella plaza y del Hospital de San Juan de Dios, en octubre de 1724, por fallecimiento del titular Doctor Gerónimo de Rivera y Castro. En diciembre de 1732 cambió residencia a Santa Fé de Bogotá donde se le admitió a curar el 9 de febrero de 1733.

---

(1).—Sabíamos de D. **Pedro Blandain** como farmacéutico, pero aquí le encontramos haciendo de médico o de cirujano, De todos modos, y por ser nuestra noticia tomada en la fuente autorizada del Archivo del Concejo Municipal, debe rectificarse a Don Arístides Rojas, quien fija el arribo a Venezuela de este fundador de la **primera botica francesa** que tuvo Caracas, entre los años 1740 y 1741, y aquí lo hallamos acompañando al Dr. **Fontes** en una pesquiza sanitaria a la Guaira, en 1737. Además, D. **Pedro Bigot, francés,** cirujano y boticario, tenía **botica abierta** en Caracas desde 1723.

Para esta fecha solo ejercía medicina en aquella Capital el Maestro Señor *Juan Antonio*, del Orden de San Juan de Dios.

El 16 de setiembre de 1733, Don Rafael de Eslaba Caballero, Coronel de los Reales Exércitos de S. M., Gobernador y Capitán General del Nuevo Reino de Granada, de conformidad con el Real Decreto de Patronato nombró en nombre de S. M. al Dr. *Fontes* Catedrático de Prima de Medicina del Colegio Mayor y Real de Nuestra Señora del Rosario de Santa Fé de Bogotá, Clase que antes no se había instalado por "defecto de médicos para su dotación". Esto último lo constataba el informe del Procurador General de Santa Fé, D. José Antonio Veles Ladrón de Guevara al Cabildo de Bogotá al tratarse de la admisión de *Fontes*, y cuando se refirió al dicho Maestro Señor *Juan Antonio de San Juan de Dios* que dijo: "quien si por accidente enferma o sucede otro acaecimiento quedará esta ciudad con el desconsuelo que V. S. tiene muy presente, sobre que proveerá lo que fuere de justicia". Para esa época contaba Fontes 56 años, ya que tenía 33 cuando se tituló en Madrid en 1711.

Poco tiempo duró en Bogotá, pues el 29 de mayo de 1734 se le admitía en Caracas por su Cabildo al ejercicio médico.

Era caritativo, y en nombre "de los pobres incurables de llagas y de los desamparados de curación" pidió al Cabildo en octubre de 1737 un pedazo de solar "en frente de la puerta de la Carnicería" para que se fabricase un hospital, comprometiéndose a "dejar las calles anchas para el libre comercio y tráfico".

Se le cedió el terreno el 25 de noviembre de 1737.

Juan Bautista Francisco Peregrino.

El 20 de febrero de 1736 fue admitido al ejercicio de la profesión en Caracas por su Cabildo, el Doctor *Juan Bautista Francisco Pellerin o Peregrino.* Era natural de Roamoyo e hizo sus estudios en la Universidad Cadorniense con honrosos comentarios. Bachiller en Medicina el 16 de octubre de 1723; Licenciado el 13 de marzo de 1724, y Doctor el 15 de los mismos mes y año. Todos sus títulos fueron registrados en el Archivo de la Jurisdicción del Havre, en Francia, y después traducidos del latín en Caracas.

Jaime Llenes.

El 1º de mayo de 1705 nació en Rialpo D. *Jaime Llenes,* y estudió medicina en la Universidad de Cerbere (o Universidad Servariense como es el membrete del diploma) hasta coronar el bachillerato después de cuatro años de fructíferos estudios, el 28 de mayo de 1733.

En octubre de 1737 vino a Caracas, y presentó el diploma, en latín, a fin de ejercer aquí libremente, ordenándole el Cabildo hacerlo traducir para someterlo a la consideración del Gobernador D. Gabriel de Zuloaga, quien solo le concedió el ejercicio hasta tanto no hubiese en la ciudad suficiente número de médicos aprobados, y por cuya causa había tenido que admitir a otros que no portaban ningún título.

En 1740, unidos el Doctor Fontes y el Bachiller Llenes intentaron revivir la empresa pedagógica de Vizena y se ofrecieron para ello al Maestrescuela Doctor Don Manuel de Sosa y Vetancourt, a quien

presentaron "sus títulos é instrumentos" que fueron remitidos por el Doctor Sosa y Vetancourt al Claustro Universitario para su reconocimiento; e hizo esto con el objeto de que se le emitiera opinión sobre la legitimidad de la aspiración de los oferentes.

Era prohibitivo por la Constitución de la Universidad proveer las Cátedras con individuos que no fuesen graduados en élla, o siquiera incorporados; y ninguno de los dos llenaban estas condiciones.

Decidió el Claustro que podían ser admitidos, esperanzado en que demostrarían su habilidad y competencia en alguno de los actos literarios que allí se sucedían con frecuencia. Tal decisión inició una ardua discusión con el Maestrescuela, que la juzgó ilegal, y llevando la litis a España, se le dio toda la razón al Dr. Sosa y Vetancourt y se declaró nulo lo hecho por el Claustro sobre el particular.

Don *Jaime Llenes* era casado con doña Juana Rincón, quien ya viuda, murió en Caracas el 2 de agosto de 1760.

N. Horstmann.

El médico alemán *Don Nicolás Horstmann* visitó en 1739 a Venezuela, y dedicó sus estudios al conocimiento de nuestra Guayana, dando por ella una interesante recorrida.

F. Lafons.

Llegó a la Guaira en 1751 y se estableció como médico y cirujano, el súbdito francés *Francisco la Fons*, o *Lafons*, o *de la Fons*, quien se titulaba Profesor de Medicina y Cirugía *aprobado por el Protomedicato de la ciudad de Montpellier.* — Allí ejerció "con grandes aciertos" y proventos extraordinarios, puesto que añadía a sus entradas profesionales las no escasas gananciales de un negocio de

botica que puso desde su llegada al país en aquel puerto, y que no mucho tiempo después de explotarlo le dio fama de rico.

En la misma Guaira celebró nupcias con la venezolana Doña Gerónima Salazar.

Antº Ramírez.
Antº Alvarez.

Con estos dos cirujanos hubo de enriquecerse la lista de los ya existentes en el país, bien que no para ejercer libremente, sino que dedicaron todos sus cuidados a los que con Solano figuraron en la fecunda expedición del Orinoco y los raudales de Maipures en 1755.

Dr. F. X. de Socarrás.

El año 1762 trabajaba con clientela numerosa y justa fama el Doctor *Francisco Xavier de Socarrás,* graduado en la Habana, donde nació: fue ilustrado y generoso médico y ciudadano honorable. Luenga fue su vida, y útil; y de su competencia como práctico podría aducirse una prueba elocuente: la de que era el médico del Doctor Campins, entonces cumbre de los profesionales.

Para 1795 aun trabajaba activamente; y dejó recuerdos gratos en Caracas, donde la popularidad bautizó con su nombre la esquina que forma la casa en que vivió, de las principales de la ciudad.

F. Michel.

Contemporáneo y colega del Dr. Socarrás era *Don Francisco Michel;* el origen de su título es hasta ahora ignorado.

Ambos fueron de los examinadores del Doctor Campins y Ballester en su examen de prueba para incorporarse a nuestra Universidad.

Dr. Lorenzo Campins y Ballester.

En uno de los meses iniciales del año 1762 llegó a Caracas el Dr. D. *Lorenzo Campins y Ballester.*

Había hecho estudios de Filosofía hasta adquirir el grado de Maestro, en la Universidad de Mallorca; pasó a la Pontificia de Gandia a cursar Medicina, y en ella obtuvo el doctorado en Ciencias Médicas, incorporándose al Colegio de Medicina de Mallorca el 6 de abril de 1756.

Con estos títulos ejerció en Cádiz hasta que resolvió venirse a América.

A su llegada a Caracas presentó al Cabildo sus diplomas de "Profesor en Medicina" solicitando licencia para "poder ejercer dicha facultad lícitamente".

La Corporación comisionó para el estudio de sus documentos al Licenciado D. Juan Joseph Suárez de Urbina; y el 29 de marzo de 1762 produjo su informe, en el que asentaba que los títulos eran correctos, aunque "no los acompañaban las cartas de examen, aprobación y licencia del Real Protomedicato, como debía haberlo hecho".

La falta de este requisito no resultó bastante para rechazarle, y se le concedió el permiso, que usó inmediatamente.

Como debía esperarse de su ilustración, adquirió selecta clientela; pero no era de los que se conformaban con aprender para sí y con ello ganar la subsistencia, sino que su amplitud espiritual le inducía a hacer aprovechar a los demás de los conocimientos que acumuló en Gandía y consolidó en Cádiz. Como Vizena, se preocupó en fundar la Cátedra de Medicina, y más afortunado que éste consiguió

implantarla y desarrollarla porque además de su constancia benedictina solicitó y obtuvo para su afianzamiento la sanción oficial de España; la oportunidad fue precursora del éxito.

El año de 1762 el Maestrescuela de la Catedral D. José Lorenzo de Borges representó a Carlos III emitiendo su opinión de que parte del censo que el 30 de enero de ese año había impuesto a la Universidad Don Agustín Nicolás de Herrera, podría aplicarse a una Cátedra de Medicina, cuya falta era notoria en aquel Instituto.— Además envolvía aquella representación la infantil queja de que "en el Claustro que concedió incorporación al Dr. Campins como Maestro en Filosofía y Doctor en Medicina, a condición de que leyese gratuitamente por espacio de seis años la Cátedra de Prima de dicha Facultad de Medicina, *no se le había dado la Presidencia, que le correspondía*".

La incorporación del Dr. Campins tuvo lugar después de haber sostenido por una hora en la Capilla de la Universidad una tesis sobre los Aforismos de Hipócrates, y discutido sobre temas propuestos por los señores Dr. Socarrás, y D. Francisco Michel, médicos, por el doctor en Teología D. Gabriel José de Lindo, y por D. Francisco de Urbina.

El 10 de octubre de 1763 se inauguró la Cátedra de Medicina a cargo del Dr.. Campins, con los alumnos Francisco y Juan Caballero, caraqueños, Francisco y Juan Antonio Navarrete, de San Felipe el Fuerte, y Juan Bautista Oberto, coriano.— El curso debía durar tres años, en los que se estudiaba "algunas nociones de higiene, de fisiología, patología y terapéutica". Además cuatro años de práctica en los hospitales.— Este curso fracasó, y fue nueve años des-

pués que hubo el primer grado de bachiller en medicina, ciñendo este lauro la frente del hijo de Puerto Cabello D. *Francisco Molina.*

Mientras llegó este momento, se venció el lapso de tiempo en que el Dr. Campins había ofrecido su servicio grátis, y se estaba cumpliendo la Orden de Carlos III, del 21 de octubre de 1765, en que tomando en cuenta la idea expresada en 1762 por el Maestrescuela D. José Lorenzo de Borges, gozaba de un sueldo; mas, ni era Profesor en propiedad, ni había podido conseguir suficiente concurrencia de discípulos, a quienes no garantizaba en el porvenir sus sacrificios escolares el libre ejercicio de la profesión por los curiosos.

En vista de ello escribió al Rey pidiéndole el nombramiento de Catedrático en propiedad, y la erección del Protomedicato para poner en orden a los prácticos en la cirugía; y al restringir los abusos en esos curanderos, dar importancia a los que hacían estudios en la Universidad.

Al conocer esas peticiones el Rey solicitó la opinión del Claustro, cuyo informe favorable aunque tardío determinó su nombramiento de Catedrático en propiedad, por el documento cuyo extracto dice: "*Real Cédula dirigida al Dr. D. Lorenzo Campins y Ballester, Catedrático de Prima de Medicina, desde Aranjuez en 14 de mayo de 1777 y refrendada por D. Antonio Ventura de Taranco.*— Atendiendo a los méritos del Dr. Campins en la fundación y sostenimiento de la Cátedra de Medicina y examinada su petición a que se refiere el número anterior, el Rey, con el informe del Claustro, visto lo referido por el Consejo de Indias y oído el parecer del Fiscal, resolvió: "declarar a vos el enunciado dn. Lorenzo Cam-

pins por Cathedrático propietario de Medicina.... sin que (este caso) sirva de exemplar para otro, a cuyo efecto derogó para este solo caso lo dispuesto en punto de la regencia de Cathedras, dejándolo en su fuerza, y vigor para lo adelante. Por tanto es mi voluntad, que vos seais Cathedratico de prima, q. leais, rijais, y governeis la nominada Cathedra..... guardandoos (aquellos a quienes tocar pueda) y haciendo se os guarden todas las honras, gracias, mercedes, y previlegios que os tocan, y obtienen los Cathedraticos de prima de Medicina de las Vniversidades de estos, y de esos Reynos".

En igual fecha creó el Monarca el Protomedicato para el territorio de la Capitanía General de Venezuela, y nombró Protomédico al mismo Dr. Campins.

Para apreciar la importancia de esa creación, basta estudiar el origen de tan notable institución.

Dicen algunos historiadores que la institución del protomedicato fue conocida en el imperio romano, y que tenía por principal objeto cuidar de la salud de los Monarcas y Príncipes; pero es inequívoco que fue España la primera Nación que se ocupó de la reglamentación de los estudios de medicina, exigiendo suficiencia a los que a esa profesión se dedicaran, tocando en ello la prioridad a Alfonso III de Aragón, quien promulgó sus disposiciones por las Cortes de Monzón. Decidía el citado Alfonso III que tanto los médicos como los cirujanos debían ser examinados por los más notables de la ciudad.

Esta primera y justa traba puesta al empirismo la conservó Juan I de Castilla, quien además, con el fin de estimular a los que honradamente se dedicaran a la humanitaria ciencia de curar,

estableció para los que en ella sobresaliesen, el título de "Alcaldes examinadores mayores", creando la gerarquía de Protomédicos para los primeros médicos de los reyes, quienes debían formar parte también, junto con aquellos, en las labores de los Tribunales. Esto de los Protomédicos no fue puesto en ejecución hasta el reinado de Felipe II.

Desde esta época fue grande el desarrollo científico-médico, tanto en la parte teórica con la creación de Cátedras universitarias, como en la práctica con las clínicas obligadas en los hospitales; ampliándose los conocimientos generales en el comercio de ideas científicas habido en el seno de las sociedades exclusivamente fomentadas por los profesionales.

Venido al poder Juan II, éste no nombró propiamente Protomédico a su médico de Cámara, pero sí lo revistió de poder bastante para ejercer de Juez Supremo, sin apelación, en los asuntos contenciosos de los profesionales médicos; y sus sentencias eran estrictamente ejecutadas.

Tal organización de ese Monarca perduró en el reinado de Fernando e Isabel, quienes hicieron agregar a los honorarios de su primer médico los productos íntegros de las multas aplicadas a los que ejercieren sin licencia; hicieron más aún, extendieron sus facultades hasta los boticarios con botica, velando así por la salud del pueblo, ya que debía hacer destruir por el fuego en un lugar público "todas las medicinas falsificadas, malas, viejas y corrompidas".

Corrían pues los protomédicos con la suprema dirección de la enseñanza de los tres ramos componentes entonces de las Ciencias Médicas, que eran la Medicina, la Cirugía y la Farmacia; vigilaban por

la honorabilidad de su ejercicio, con amplias facultades para castigar a los que sus leyes quebrantaran, y disponían la inversión de los recaudos por derechos, tanto de exámenes como de los que dieren lugar los trabajos que en la vigilancia del ejercicio profesional les asignaban las tarifas legales.

Hermosa renta sería para esa época la que tan amplia actuación dejaba al Protomédico, que andando el tiempo no solo se imponía sobre los que aspiraban legítimamente a licenciarse, sino que extendía su influencia a todo el reino para cobrar nuevos derechos a los ya licenciados, permisando brujos, y enviando títulos por simples referencias a todos los que lo pedían y acompañaban los honorarios a la petición.

Tal abuso se trató de corregir en el Reinado de Don Carlos y Doña Juana con la disposición de que los Protomédicos limitaran sus facultades a la Corte y cinco leguas a la redonda, y verificaran personalmente los exámenes, que solo serían obligatorios para los que no hubiesen sido examinados antes, y para los que habiéndolo sido tuviesen mucho tiempo sin ejercer: así, les era prohibitivo delegar sus funciones, lo mismo que admitir: "ensalmadores, parteras, especieros y drogueros".

Estas y otras disposiciones más, tendientes a meter en orden la práctica de la medicina, fueron frases vanas, y todo continuó de mal en peor hasta 1588, en que por una Pragmática, Felipe II dispuso: "que hubiera un Protomédico y tres examinadores nombrados por el Rey, los cuales, todos juntos, y de ninguna manera uno sin otro, entendieran, conocieran, proveyeran y despacharan todas las cosas, pleitos, provisiones y negocios que antes despachaban

los Protomédicos y Alcaldes examinadores mayores; "a más, un asesor para la sustanciación de las causas, con obligación de emitir opinión que debería tomarse en cuenta en las sentencias dictadas por el Tribunal del Protomedicato. A todos se agregaban un Fiscal, Escribano, y Alguacil.

Tenía este Cuerpo las mayores preminencias; "gozaban sus miembros de emolumentos de gacetas, guías, bulas y lutos de la Corte; juraban sus plazas ante el Consejo; entendían como individuos del Tribunal Supremo de la Salud Pública en el buen régimen y gobierno de la facultad, prevenciones higiénicas contra epidemias y contagios; gozaba de un sello de placa con las efigies de San Cosme y San Damián, primero, y después con la leyenda "Real Protomedicato" y las reales armas; y además tenían el tratamiento de Señoría".

Otra Pragmática del mismo Monarca fechada el 2 de agosto de 1593 aumentó a tres los Protomédicos del Reino, con iguales derechos, con tres examinadores que serían los suplentes de aquellos.

No dejó de haber rozamientos y dificultades por celos gerárquicos entre los Protomédicos y las Universidades españolas que en vano trató de ahogar con nuevas Pragmáticas Felipe III, hasta que en 1780 Carlos III dispuso que fuese el Tribunal del Protomedicato el que corriese con el gobierno y decisión de todo lo concerniente a las Ciencias Médicas; esta disposición subió de punto la lucha, en la que desapareció aquel Tribunal, vuelto a la actividad en 1799 y extinguido de nuevo en 1814.

Reconstituido por Fernando VII en 1820, este Monarca se vio obligado por las mismas discencio-

nes a eliminarlo definitivamente el 5 de enero de 1822.

He aquí la Cédula creadora del Protomedicato de Caracas:

CARLOS III

Crea el Protomedicato en 1777 y nombra Protomédico al Doctor L. Campins.

EL REY.

Por cuanto el Dr. Don. Lorenzo Campins, natural de Mallorca, Profesor de Medicina y Cathedrático del Seminario conciliar de mi Real y Pontificia Universidad de la ciudad de Caracas, con fecha de doce de Julio de mil setecientos y sefenta y cinco, me hizo presente que aviendo observado desde su llegada a la enunciada Ciudad, la escasés de Profesores de su Facultad. y abundancia de Curiosos y Curanderos, determinó deseoso del bien de la República, incorporarse en la mencionada Universidad, y hacer como hizo, oposición a la Cathedra de Medicina que nunca se había leído, ni cursado, para por este medio instruir a los que se aplicasen, y exterminar con el mayor número de Profesores, la multitud de Curanderos, pero que sin embargo después de tener leído mas de nueve años la referida Cáthedra, se habí a reconocido hallarse este particular como al principio, pues temerosos los muchos que querían aplicarse de que podrían malograr el fruto de sus tareas, se retraían del estudio de su Profesión, considerando el poco o ningún fruto que sacarían de su aplicación, siempre que se tolerasen los Curanderos que eran los mas, Mulatos o Negros; por lo qual y acom-

pañando varios documentos que comprobaban estar graduados de Doctor en Medicina, incorporado en la Universidad, haber ejercido la Cáthedra de ella el expresado tiempo, y los seis primeros años sin estipendio alguno) su conducta, y demás circunstancias, y hallase nombrado por Médico de los Reales Hospitales, y del Colegio Seminario Conciliar, me suplicó fuese servido de concederle Real título de Protomédico para proceder a reparar los daños que se experimentaban, en cuanto fuese dable arreglado a lo determinado en el asunto; y aprobar el expresado nombramiento de Médico de mis Reales Hospitales y Colegios y para ayuda de mantener la crecida familia con que se hallaba; declarando así mismo, sin embargo de lo determinado por el Claustro de la Universidad de aquella Ciudad ser la Cáthedra de Prima de Medicina de propiedad, y que como tal debía ejercerla, sin necesidad de oposición, respecto de que entró a servirla sin renta alguna en concepto de ser propietario, como las demas, excepto la de Filosofía, según las Constituciones de las Universidades de la Habana y Salamanca, que sirvieron de modelo para las de esa Ciudad; y visto lo referido en mi Consejo de las ndias, con los antecedentes concernientes al asunto, y de lo que sobre él me han informado el Gobernador Don Joseph Cárlos de Agüero, el Ayuntamiento de la Ciudad de Santiago de León de Caracas, su Universidad, y separadamente el Rector de ella, y del expresado Seminario conciliar, con fechas de veinte y uno, veinte y dos, y veinte y tres, y peinte y cuatro de agosto del mismo año; como también lo que en inteligencia de todo expuso mi Fiscal; reconociéndose que el objeto de la pretención del Dr. Campins, es que se establezca un Tri-

bunal que vele sobre los *Profesores de Medicina y Cirugía*, reprimiendo y castigando a los que sin serlo hacen uso de estas Facultades, metiéndose a Curanderos, en perjuicio de la salud pública: siendo esto un asunto tan recomendable, y conviniendo cortar un abuso tan perjudicial, en que se interesa la humanidad, y más cuando por esta causa conspiran las leyes de estos y esos mis Reynos a que se establezcan Protomedicatos que examinen a los que hayan de ejercer la Medicina, prohibiendo su uso y aplicación a los que no se sugeten a exámen, y obtengan títulos formales; he resuelto a Consulta del nominado mi Consejo de veinte y seis de Febrero último, se erija tribunal de Protomedicato para la expresada Ciudad de Caracas y su Provincia, *con arreglo a las leyes de esos mismos Reynos, contenidas en el título sexto del libro quinto*, a efecto de que cuidando de la salud pública, no se permita el uso de la Medicina y Cirugía a los que no esten examinados en las nominadas Profesiones y obtengan grados y títulos de ellas, o se permita por medio de lo que se previene al fin de esta mi Real Cédula de erección, practicando cuanto previenen en la materia las citadas leyes, como también las de estos Reynos, en cuanto se considere conducente al bien común, y evitar funesto acontecimientos, originados de impericia, y barbaridad: que se nombre al Dr. Don. Lorenzo Campins, por Protomédico interino del mencionado Tribunal, *para que lo ejerza con arreglo a lo prevenido* en la Ley primera del citado título sexto, expidiéndole a este efecto el regular y correspondiente, según se hace con fecha de este día, insertando en él los Capítulos de la nominada Ley, declarándosele al propio tiempo sin que sirva de ejemplar la propie-

dad de la Cátedra de Medicina que regenta, y está leyendo en atención a su mérito y servicios, no obstante lo dispuesto en el punto de regencia de Cáthedras, que se deroga para sólo est caso, quedado en su fuerza y vigor para en adelante; que se apruebe el nombramiento con que se halla el enunciado Dr. Campins, de Médico de mis Reales Hospitales y del Seminario, o Colegio Conciliar, de cuyo cargo no se le puede remover sin resolución mía, e vista de la noticia que se me diere de las causas que hubiere para ello; que por falta del Dr. Campins no haya de recaer el Protomedicato en propiedad en el Cathedrático que fuere de Prima de la Profesión de Medicina, si no interinamente dándome cuenta de la vacante, a efecto de que en vista de las circunstancias del que fuere tal Cathedrático, le elija por Protomédico, o nombre el que estime por mas conducente, y fuese de mi Real agrado, y *finalmente he resuelto también que respecto de la escaséz de Médicos que se insinúa haber en la Ciudad de Caracas, se tolere por ahora la continuación de algunos de los Curanderos que sean mas hábiles, y de mejor conducta, señalándolos y poniédolos en lista, con exámen y aprobación de una Junta que para este fin se ha de componer de dos Diputados del Cabildo Eclesiástico, y Secular, de algunos Prelados de las Religiones, del Rector de la Universidad y del Protomédico, la qual deberá presidir el Gobernador, que es o fuere de la referida Provincia,* a quien impongo la obligación de darme cuenta de su resulta y circunstanciadamente de los médicos examinados que hubiere a la sazón. Por tanto, por la presente Real Cédula, creo y erijo en la ciudad de Caracas, para desde ahora en adelante el tribunal de Protomedicato, debajo de las reglas

que quedan expresadas y de lo dispuesto por las leyes que se citan, nombrando como nombro por Primer Protomédico interino de él al enunciado Dr. Lorenzo Campins, y en consecuencia ordeno y mando al Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela, al Consejo, Justicia y Regimiento de la Ciudad de Santiago de León de Caracas, al Rector y Claustro de su Universidad, a las demás personas de cualquiera calidad o condición que sean, a quien en todo o en parte toque o tocar pueda lo resuelto en este particular, lo obedezcan, ejecuten y hagan obecer y ejecutar, sin impedir ni permitir se impida el establecimiento del referido Tribunal, *bien entendido que no por esta providencia queda suprimido el ejercicio de Curanderos,* por ser mi voluntad que subsistan por ahora los que parezcan más a propósito de las circunstancias, y en los términos que van expresados, y que de este Despacho se tome la razón en la Contaduría general del enunciado mi Consejo. Fechado en Aranjuez a catorce de Mayo de mil setecientos y setenta y siete.—YO, El Rey.—Por mandato del Rey nuestro Señor.—Antonio Ventura de Taranco".

El nombramiento del Dr. Campins encuadraba bien en el plan de harmonía del Protomedicato y de la Universidad, no conseguido en la Península, pues en él mismo se refundían los dos poderes en cuanto se relacionaba con la carrera médica; y así fue toda era de paz entre ambas Instituciones, hasta que el Libertador sustituyó el primero con la Facultad médica, más bien por darle forma republicana que por eliminar causas de rozamiento con la Universidad, como sí sucedió en España.

El Doctor Campins inició su labor reparadora

llamando a examen a los curiosos que pululaban en Caracas, de cuyo gremio formaban parte:

Crubes. De la Santa. J. J. de Torres. D. E. Gallegos. M. de Conde. D. Mejías. M. Pereira. J. La Combe. J. Nepomuceno.

Juan de Crubes.— Luciano de la Santa, "Curandero con botica".—*Juan José de Torres, Domingo Esteban Gallegos — Miguel de Conde — Diego Mejías — Martín Pereira — Juan La Combe —* El Practicante del Hospital San Pablo *Juan Nepomuceno,* y otros cuyos nombres no recogió la historia.

Sometidos a aquella prueba por el Protomédico, fueron admitidos al ejercicio legal, *Mejías, de Torres, Pereira, La Combe y Nepomuceno;* y continuaron su oficio sin ser examinados: *de Crubes* "cirujano y curandero", *de la Santa, Gallegos* "curandero" y *de Conde* "curandero".

Además del curandero *Luciano de la Santa,* tenían boticas entonces, para cuyas regencias fueron bien pronto licenciados por el Protomédico, D. *Joaquín Rocha, D. Sebastián Siso, D. Miguel González, D. Juan Wiedeman,* que años más tarde se hizo cirujano y como tal sentó plaza en el Batallón de Blancos de los Valles de Aragua residente en Turmero; y *Juan Algain,* droguista.

J. Rocha.
S. Siso.
M. González.
J. Wiedeman.
J. Algain.

Del Jurado examinador que por primera vez hizo un tanteo de conocimientos a estos licenciados en medicina, cirugía y farmacia, dice el Doctor Vargas en su *"Memoria acerca de la historia de la medicina en Caracas"* que habremos

de citar con frecuencia: "Este Tribunal se compuso del Señor Miraga, Gobernador y Capitán General que lo presidió; del Padre Tovar, Arcediano de la Catedral, por el Cabildo secular; el Reverendo Fray Lucas Martínez, provincial de San Francisco; Fray Vicente Acosta, Superior de San Jacinto; el Dr. Berroterán, Rector del Seminario, y el Dr. Campins, Protomédico".

Juan La Combe.

De la lista de prácticos expuesta anteriormente sobresalía D. *Juan La Combe* como partero afamado, y quien en 1792 servía el cargo de cirujano Mayor de los Reales Hospitales.

Era francés, y se naturalizó español en 1788.

Tocó a Campins no solamente dirigir a la juventud que se dedicaba al estudio de la Ciencia de Hipócrates y de Galeno en el aula universitaria, sino también enseñar la práctica en los hospitales a los que en el plazo permitido por la Real Cédula de 1777 aspiraron a titularse de médicos o cirujanos *romancistas*.

Después de una labor fecunda y digna de admiración y gratitud del gremio, murió el Dr. Campins el 19 de febrero de 1785, víctima de una afección nerviosa que no pudo vencer la ciencia del Dr. Socarrás, su médico asistente. Es posible que su muerte ocurriera en El Valle, adonde se había retirado en busca de clima conveniente.

Es muy humano pensar que quien laboraba con tesón tanto por la seriedad y adelanto de la importante ciencia que hizo de Hipócrates un Semi-Dios, y cuyo avance progresivo ha colmado de beneficios al género humano, en quien priva como principal aspiración alejarse lo más posible de la muerte, de-

biera obtener gananciales materiales de trascendencia.

Nuestros archivos nos dicen cómo en aquella época la gloria de hacer el bien a la comunidad superaba a la desenfrenada ambición de la posesión del vellocino de oro que nos cuenta la fábula.

Los honorarios que debía percibir el Doctor Campins como Protomédico los fijó en Cabildo ordinario el Muy Ilustre Ayuntamiento de Caracas el 28 de noviembre de 1777, compuesto éste por D. Luis de Unzaga y Amézaga, Brigadier de los Reales Ejércitos, Gobernador y Capitán General de la Provincia; Don Juan Xavier de Mijares de Solórzano, Alcalde Ordinario de Primera Elección, D. Joaquín de Castillo-Beitia, Regidor y Alcalde de Segunda Elección, D. Luis Blanco y Blanco, Alcalde Provincial, D. Josef Galindo, Depositario General, D. Josef Rafael Tovar, D. Diego Moreno y Piñango, D. Manuel de Clemente y Francia, D. Félix Pacheco, D. Fernando Blanco y Mijares, y Fiel Ejecutor D. Josef Escorihuela. Faltaron a esta sesión D. Marcos Josef de Rivas, D. Juan Josef Urbina y D. Juan Luis Escalona, suspensos, y D. Juan Félix Lira quien estaba ocupado en Real Servicio por aquellos momentos.

El Gobernador y Capitán General expuso: "que a conformidad de lo prevenido por Su Magestad (q. D. g.) en Real Despacho de catorce de Mayo de este año para la formación del Arancel de Derechos que debe percibir el Dr. Lorenzo Campins, Protomédico establecido en esta ciudad, por los exámenes de Médicos, Cirujanos, Boticarios y Visitas de Boticas, se decretó el Auto de 18 del que corre, convocando a celebración de Cabildo extraordinario para el día 26 del mismo que no se verificó por haber

ocurrido a su Señoría otras indispensables ocupaciones del Real Servicio, conque se dispensó para este día; y en cuya virtud por mí el Escribano nuevamente se hizo notorio el Real Despacho y auto citado para con su instrucción y lo qe. en el asunto previenen las Leyes Reales de Castilla y de estos Reynos se forme dicho Arancel teniendo consideración a la calidad de la Tierra y sus circunstancias, e inteligenciados de todo dichos señores habiendo maduramente y con la reflexión y actitud que pide el asunto, conferenciado lo conducente, unánimemente fueron de acuerdo que: por las visitas de Boticas que practicare el Protomédico tire para sí por sus derechos doce pesos de a ocho reales de Plata cada uno, y no más; y por exámen de Médico quatro pesos de Plata y lo mismo por los de Cirujanos y de Boticarios; y por el exámen de Barberos, Sangradores y demás del Arte dos pesos de Plata cada uno; y en los casos que se presenten de haber de concurrir a los exámenes además del Protomédico otros Médicos o Cirujanos, llevarán dichos Médicos cada uno los mismos Derechos que el Protomédico, y el Escribano se arreglará en la lleva de sus derechos por asistir a los exámenes, visitas y demás, y por los datos de las Cartas, Títulos o Licencias, y los Pleytos que ocurran, lo mismo que conforme Arancel y práctica llevan las otras diligencias qe. de esta naturaleza o semejanza ocurren en sus oficios de Escribano. *Y cuando ocurra que dicho Protomédico tenga que salir dentro de las cinco leguas de su jurisdicción a visitar las Boticas* se arreglará en la lleva de Derechos a las Leyes insertas y citadas en su Título de Protomédico con precisa atención y consideración a

este Arancel y bajo las penas y apercibimientos establecidos por las Leyes para la puntual observancia".

Para darnos idea de la forma en que debían hacerse los exámenes en los Protomedicatos españoles, y la en que se obligaban a enseñar los Catedráticos de medicina en las Universidades, copiamos lo que sobre la materia se dictó en España en 1563 y en 1617.

NOVISIMA RECOPILACION.

Libro VIII. Título X. del Real Protomedicato.

LEY IV.

D. Felipe II. en las Cortes de Madrid de *1563*, con inserción de las de 528, pet. 124.

Requisitos para exámen de Médicos, Cirujanos y Boticarios por los Protomédicos y Alcaldes Examinadores.

Mandamos, que el examen que hubieren de hacer nuestros Protomédicos, le hagan por sus personas y no por substitutos: y para graduarse los Médicos de Bachilleres en Artes en Universidades aprobadas, antes que puedan ganar curso de Medicina: y que en el año que se hicieren Bachilleres en Artes, no puedan tomar ni aprovecharse de algún tiempo dél para cursar en Medicina: y mandamos, que para hacerse Bachilleres en Medicina, haya de tener y tenga el que se hubiere de graduar cuatro cursos de Medicina ganados en cuatro años cumplidos, y después de haberse hecho Bachilleres en Medicina, hayan de practicarla, sin que puedan curar, dos años continuos en compañía de Médicos aprobados; y la

dicha práctica de los dichos dos años no pueda ser antes de ser Bachilleres en Medicina; ni se les tome en cuenta lo que practicaren antes de ser Bachilleres en Medicina para los dichos dos años que han de andar á la práctica. Otrosí, que porque en las Universidades de Salamanca y Valladolid no se hace el exámen de los Bachilleres en Medicina con el rigor que conviene, mandamos, que antes que en las dichas Universidades de Salamanca y Valladolid se les dé el grado de Bachilleres en Medicina, sean obligados a hacer un acto público, en el cual sustenten sus conclusiones, y arguyan los Catedráticos, Doctores y Licenciados graduados por aquellas Universidades, hasta el número que paresciere al que presidiere, y que los dichos Doctores y Licenciados por sus votos lo aprueben o reprueben: y no les den las cartas de Bachilleres hasta que cumplan los dos años de práctica, y traigan testimonio auténtico de ello, y mandamos, "que los Médicos graduados fuera de estos Reinos sean examinados por nuestros Protomédicos, antes que puedan curar en nuestros Reinos. Y mandamos, que los Cirujanos no sean admitidos por nuestros Protomédicos á exámen de Cirugía, sin que primero traigan testimonio de como la han practicado en algún hospital donde haya tal Cirujano aprobado, (a) por espacio y tiempo de cuatro años cumplidos; y si los tales Cirujanos no tuvieren las cualidades y cursos que se requieren para ser Médicos, curen tan solamente de Cirugía, y para las evacuaciones y otras cosas necesarias llamen Médico acompañado, habiéndole en el pueblo. Y mandamos, que en lo que toca á los Boticarios,

(a)—ó en alguna ciudad ó villa donde haya tal Cirujano aprobado.

que no sean admitidos á exámen, si no supieren latín, y no trajeren testimonio auténtico de como han practicado cuatro años cumplidos con Boticarios examinados; y el que lo contrario hiciere incurra en las penas de las leyes de este nuestro Reino, y de un año de destierro del Reino. Y mandamos, a todas cualquier Justicias de estos nuestros Reinos y Señoríos y a los nuestros Protomédicos, por lo que a cada uno toca, que lo hagan así guardar y cumplir, y lo ejecuten con todo rigor (ley 13 tit 7. lib. I. R) K 2.

El mismo en El Pardo por pragmática de 7 de noviembre de 1617.

Nuevo método para el exámen de Médicos, Cirujanos y Boticarios en el Protomedicato, y para la enseñanza de la Medicina en las Universidades.

Porque hemos sido informados de personas doctas y celosas del bien común, que en estos nuestros Reinos hay mucha falta de buenos Médicos de quien se pueda tener satisfacción; y que se puede temer, que han de faltar para las Personas Reales; y viendo que no basta todo lo dispuesto en las anteriores leyes y pragmáticas de 1588 y 93 (5ª y 6ª), y que los sujetos de esta Facultad se van acabando; procurando saber que sea la causa, lo remitimos a los del nuestro Consejo, para que, informados de personas peritas, procurasen el remedio..... y después de haberlo conferido con las tres Universidades principales de estos mis Reinos, y consultado conmigo, ha parecido necesario, remediar algunas cosas, y que se hiciese pragmática-sanción; por lo cual, dejando en su fuerza y vigor las dichas pragmáticas, y no innovando cosa alguna en éllas, ex-

cepto en lo en esta contenido, ordenamos y mandamos las cosas siguientes: para que de hoy en adelante se guarden y cumplan inviolablemente.

1— Primeramente, que en las Universidades los Catedráticos lean la doctrina de Galeno, Hipócrates y Avicena, como se solía hacer antiguamente; leyendo primero la letra del capítulo que se comenzare, llevando el libro el Catedrático y los estudiantes, para que lo sutiendan, que es este el fundamento con que se han de quedar; y luego el Catedrático lea las dudas y cuestiones que se ofrecieren acerca de la letra, que sean las útiles y que importaren para el conocimiento de la esencia de las enfermedades, de sus causas y señales, pronóstico y curación, y huyan de las cuestiones impertinentes, porque no gasten el tiempo en valde.

2— Que los Catedráticos de Medicina, que tuvieren por constitución leer hora y media, la cumplan leyendo en *in-voce* una hora, dando a entender la lección, y repitiendola una ó dos veces; y en la media hora que quedare puedan dictar y escribir en suma lo que hubieren leído: y los que leyeren Cátedra de una hora lean los tres cuartos —*in voce*— escribiendo, como queda dicho, el cuarto postrero: y aunque estaba determinado en las Universidades, por no se haber puesto pena a los transgresores no se ha guardado; y para que se guarde con efecto, mandamos, que el Catedrático que no lo cumpliere así, pierda el provento y salario que por aquella lección le cabia de su Cátedra, y por la segunda vez sea la pena doblada, y si reincidiere, pierda el salario de todo el año; y el Rector de la Universidad mande a los bedeles, le den cuenta de quien no lo cumpla, para que, dándola en el nuestro Consejo, le priven de la cátedra y le destierren

de la Universidad, y lo inhabiliten para poder tener cátedras.

3— Que los Protomédicos no admitan á examen en su Tribunal a ningún Bachiller en Medicina que no trajere testimonio del Escribano de la Universidad, como se graduó de Bachiller, asistiendo a su acto los Examinadores dichos; y dando fé en el dicho testimonio de como hay en la Universidad las dichas tres cátedras, y que los Catedráticos las lean continuamente en los meses de los cursos ordinarios.

4— Que cualquier Médico que se viniere á examinar ante los dichos Protomédicos, traiga probados dos años de práctica, como las leyes de estos Reinos lo disponen; y que la información se haga ante la Justicia del lugar donde practicó; y que no les valga el decir, que la Corte es patria común, para que en élla se hagan las dichas informaciones, si no fueren de los que verdaderamente hubieren practicado en élla, y que el uno de los testigos por lo menos sea el Médico ó Cirujano ó Boticario con quien practicó; y si fuere muerto, lo traiga por testimonio.

5— Que los Protomédicos ó Examinadores examinen a los que se vinieren á examinar, así Médicos como Cirujanos, por las doctrinas importantes de Hipócrates y Galeno, sin que tengan obligación de tomar de memoria las Instituciones á la letra, como hasta aquí se hacía: y que los Médicos sean examinados, pidiéndole cuenta de las materias mas importantes; primero de la *parte natural,* y luego de la *de fiebres, de locis affectis morbo et sinthomate,* por la letra y ejemplos que trae Galeno, y los libros del *método* desde el séptimo libro, y principalmente lo de *aricibus, de urinis, pulsibus, sanguinis, missione et expurgatione,* y de las demás que le pare-

ciere, que todas estas materias se lean en los cuatro años de oyentes, y se ejercitan en práctica en los dos años con que á ser muy buenos especulativos y prácticos en las materias que importan saber: y no pregunten siempre una misma cosa sino diferentes, para obligarle á que, no sabiendo lo que se les ha de preguntar, procuren ir prevenidos de todo.

6— Que los cirujanos se examinen, sin tener obligación de tomar de memoria las Instituciones, por la doctrina de Hipócrates y Galeno, Guido y otros autores graves de la Facultad; y sean obligados á estudiar la *Algebia,* que es parte de la Cirugía, y hay en España gran falta de *Algebistas*, para reducir y concertar miembros dislocados y quebraduras de huesos, y otras cosas tocantes a la Algebia; y que no sean admitidos á examen ni se aprueben, si no supieren esta parte de la Cirugía; y que por lo menos traigan probado, que han practicado con un Algebista por tiempo de un año; y todo sea un examen, sin que se les lleve menos derechos: y el dicho año se entienda, que lo hagan juntamente en uno de los dos años de práctica á que les obliga la Cirugía, sin que sea diferente.

7— Que las cartas de examen, que se despacharen en el dicho Tribunal, las firmen los Protomédicos, y en ausencia de ellos, estando fuera de la Corte, las firmen los Examinadores; con que las dichas cartas se despachen en nombre de los Protomédicos, nombrándolos á éllos como se hace, diciendo y testificando abajo el Escribano, que firman los Examinadores por el Protomédico o Protomédicos que faltaren; porque de guardarse por la ley lo contrario, han resultado grandes inconvenientes, y gastos de los que graduan y examinan, obligándolos a llevar

a firmar a los Protomédicos, que andan con las Personas Reales fuera de la Corte; las dichas cartas.

8— Que cualquiera de los tres Examinadores pueda entrar en el exámen a suplir la falta de otro Examinador ó Protomédico, aunque el tal Examinador se halle con el Protomédico de quien es subdito, con que se cumpla el número de tres que se requiere para el examen; y si acaso faltare el número de los Protomédicos y Examinadores, o por estar todos ausentes en servicio nuestro, ó enfermos y legitimamente impedidos, el Protomédico mas antiguo o Examinador pueda señalar, de los doce Médicos de la Casa de Borgoña, los que faltaren para el número de tres, los que le parecieren más á propósito; los cuales se sentarán en su Audiencia por la antigüedad que cada uno tuviere del asiento de Médico de la familia nuestra; que se les pague del salario de los Médicos Examinadores propietarios á rata del tiempo que se ocuparen, porque no falte el buen despacho de los que se vinieren a examinar de fuera.

. . . . . .

14— Que las cartas de los que se vinieren á examinar se despachen en pergamino liso sin iluminaciones, porque no se les vendan caras y por fuerza: y así mismo, que las licencias que se dieren para tener camas, para curarse los enfermos de bubas, se den en papel y no en pergamino, por el daño que resulta en la gente ignorante, que mostrandoles el mandamiento en pergamino, le dicen tener licencia para curar sin llamar Médico.

. . . . . .

19º— Que ningún Cirujano ni Boticario pueda ser llamado para ningún examen del que se viniere a examinar, habiendo sido su discípulo o practicante; ni el Examinador, en los dos años que lo fuere, pue-

da traer consigo practicantes, porque con la afición que les tienen los quieren examinar, y sacar aprobados, aunque no sean idóneos para ello: y que ninguno que fuere llamado a examen pueda recibir ni reciba cosa alguna, a título de que trabajan en enseñarlos, pues a todos se les ha de pagar su trabajo, como queda ordenado; so pena del cuatro tanto de lo que recibieran por la primera vez, y por la segunda la pena doblada, y quedan inhábiles para no poder ser mas Examinadores; y baste, para probarse el haber recibido dádivas, tres testigos, aunque sean singulares, como depongan cada uno de su dicho y causa.

F. Cabrillac de Fontaines.

A mediados de este Siglo XVIII ejerció en la ciudad de Cumaná el médico francés Doctor D. *Francisco Cabrillac de Fontainés*, cuyo matrimonio con la distiguida dama oriental doña María del Rosario García de Urbaneja, en diciembre de 1766, fue objeto de un bello artículo de las "Tradiciones" del Pbro. Dr. Ramos Martínez, titulado *"Un matrimonio singular"*, y que dá idea de lo poco que eran apreciados los facultativos en medicina entre nosotros para aquella época.

A. van Rosen.

Ese mismo año de 1766 ocupaba el cargo de cirujano de la Guarnición acantonada en la ciudad de Angostura Don *Juan Adolfo van Rosen*, quien además estableció una botica que es considerada como la primera fundada en dicha población.

Domingo Zubicoeta.

Estaba radicado en la Guaira para el año de 1767 don Domingo Zubicoeta.

Trabajaron también en la

Gaspar de la Touche.

Guaira, aunque en años posteriores, Gaspar de la Touche, y los doctores Joseph Mª Herrera y Pedro Canivens.

D. *Gaspar de la Touche* vivía ya allí en 1775.— Se titulaba Profesor de Medicina, y había prestado servicios a la tropa y presidiarios de aquella Real Fortificación; basádose en ésto, y en que había dado a los presidiarios medicamentos, y recetádolos gratis por espacio de cinco meses, como lo podían testificar el Comandante de aquella Plaza, el Capellán y los Oficiales Reales del Puerto, además del Coronel Don José Delmazes, pidió al Gobernador y Capitán General le concediese la gracia y licencia de conducir de la Guaira al puerto de Montecristo quinientas cargas de tabaco de cura seca y veinticinco fanegas de cacao, con facultad de regresar su producto con medicamentos y víveres pagando los correspondientes derechos, gracia que le fue concedida por el Gobernador Agüero siempre que el negociado ese no perjudicara á la Real Compañía.

Joseph Maria Herrera.

El Doctor *Joseph María Herrera* era de Málaga, hijo de Don Pedro Herrera y de Doña Ana de Vila.

Hizo sus estudios médicos en Sevilla, y en 1775 pasó a servir la Ayundatía Mayor del Real Hospital del Peñón de la Gomera. en Canarias, ascendiendo a cirujano Segundo del Regimiento de Infantería de la Princesa, acuartelado en la misma plaza; ya en esta posición contrajo matrimonio con doña Teresa Espadas, y a poco fué promovido a cirujano de la Guarnición de Trinidad, dicha entonces de Barlovento. De aquí pasó a cirujano del Hospital

Real de La Guaira en 1797, y nó mucho después de dejar este empleo, se mudó a Caracas, donde falleció.

Nuevamente la bondad del Doctor Vargas nos dá luz sobre las condiciones de este colega.— "Este profesor — dice — dotado de un talento despejado, preparado para la carrera médica por el estudio de aquellos conocimientos que son preliminares, siguió sus clases de medicina en la Península, de donde pasó a la Isla de Trinidad. Con la inteligencia de los idiomas francés e inglés, y amigo del estudio, ensanchó la esfera de sus conocimientos. De aquella isla pasó a La Guaira con el nombramiento de Cirujano del Hospital.

Llevado por la fuerza de la imaginación en favor de las teorías Brownianas, que acababan de arribar a este país, se hizo en la práctica su acérrimo sectario; proscribió la sangría y puso en boga el plan esténico. La porción de víctimas de soldados españoles que acababan de llegar a La Guaira, tratados por la quinina y el plan estimulante, le hizo conocer aunque quizás tarde, su error. Modificó su práctica, que continuó después en esta ciudad (Caracas) hasta el año de 1805, en que falleció de un *aneurisma* en el pecho. Sus últimos momentos caracterizan al médico ilustrado, al filósofo cristiano, y al hombre filantrópico y amante del saber. El conoció la cercanía de sus últimos instantes, arregló sus negocios temporales y su conciencia; se despidió de su familia como un padre tierno y un filósofo seseno, y ordenó como su última voluntad que se inspeccionara su cadáver para que sus comprofesores reportasen la ventaja de conocer la causa de su muerte, en obsequio de la humanidad. Nada mas magnánimo, ilustrado y filantrópico: su muerte no

desmintió su vida, y su memoria debe conservarse entre nosotros como uno de los mejores modelos".

Pedro Canivens.

El Dr. *Pedro Canivens*, francés, se radicó en La Guaira, donde casó con doña Joaquina España; adquirió bastante clientela y allí sirvió como médico-cirujano del Real Hospital. Su espíritu revolucionario le comprometió entre los alentadores del complot que costó la vida a D. José María España, de quien era hermano político, y por esa su complicidad se le instauró juicio de infidencia y se le mandó prisionero a Cádiz en el velero "El Volador". Se salvó de más cruel castigo porque se acogió al indulto que había concedido el Gobierno Peninsular el 13 de julio de 1797. Fue sepultado por las ruinas del terremoto de 1812, en La Guaira.

D. Joseph de Zúñiga.

D. Thomás Cardozo.

No podemos precisar la fecha en que vino a Venezuela el Doctor D. *Joseph de Zúñiga*, hijo del Cuzco, con larga práctica en el Hospital General de Madrid, y quien había servido por tiempo bastante el cargo de cirujano de la Compañía naviera de Filipinas; pero sí sabemos que fué aceptado por el Protomedicato, y que en el ejercicio profesional sobresalió en Cirugía y en Partos: que casó en Caracas con *Teresa Serrano*, y que aquí mismo estaba asociado en un negocio de botica con D. Thomás Cardozo en 1779.

Desde 1786 hasta 1790 sirvió como cirujano del Real Hospital, y para éste último año contaba cincuenta de edad.

Después fue nombrado cirujano del Batallón

Veterano, volviendo al servicio del Real Hospital, donde aún estaba en 1798.

D. J. J. Valero.

Este boticario, cuyos antecedentes ignoramos, estaba establecido con una farmacia en la ciudad de la Guaira en 1779, y después la trasladó a Caracas.

Tal vez entonces la botica era un negocio productivo, pero hay que confesar que la profesión de boticario era muy exigente en conocimientos, y lo prueba el que D. *Rafael Rocha,* de familia toda notable en ese ramo, nacido en Caracas, donde era muy estimado, pidió ser recibido como Boticario en junio de 1779, aduciendo que había practicado por tiempo suficiente la profesión, en esta ciudad como en la de la Guaira, y el Protomédico le negó la exigencia.

D. Rafael Rocha.

D. Antonio J. Carmona.

Graduado en el Colegio de San Fernando de Cádiz, de cirujano latino, llegó a Maracaibo *D. Antonio J. Carmona,* y allí servía en 1780 la plaza de tal cirujano de las tropas veteranas. Gozó de la fama de ser de los más notables que vinieron de la Península.

Dr. J. Castellar.

Dr. Castellar y Salaverría.

En la misma época vivía en Cumaná otro español, médico, D. *José Castellar;* allí tuvo un hijo, que también se hizo médico, D. *J. Castellar y Salaverría* que ejercía en la misma dicha ciudad oriental en 1820.

D. Juan Perdomo. Merece ocupar un lugar distinguido en nuestra historia médica el Señor Don *Juan Perdomo,* de los que más en boga estuvieron entre los prácticos que aquí habían en la última veintena del siglo antepasado; fue el primero que usó la inoculación antivariolosa con viruela atenuada, tal como se hizo después corriente en la éra prejenneriana en esta Capital.

Este método cundió rápidamente en Caracas, y así, en una de las Memorias científicas del Licenciado Salias, escrita en 1804 dice; "Los curanderos y los curiosos en competencia con los médicos ponían en práctica la inoculación de la viruela desde fines del siglo último, y todas aquellas personas del interior de la provincia que se veían en la necesidad de sostener sus relaciones comerciales en la Capital, o aquellas que por otros motivos se hallaban obligadas a venir a ella, tenían que someterse a aquel medio con riesgo de su vida, y pagando sumas de dinero relativamente crecidas".

Efectivamente, Perdomo estableció el precio de diez pesos macuquinos (Bs. 40) por cada inoculación.

De su actuación médica escribió el Doctor Vargas: "No debemos pasar en silencio el nombre de un práctico célebre, que por un ejercicio feliz de la profesión logró en estos países una opinión que pocos alcanzan. Este es el señor Juan Perdomo, natural de Islas Canarias, profesor formado en Sevilla, y médico en este país por los años de 1785. Adornado con una profesión liberal, dotado de un entendimiento raro, y de un juicio profundo en la observación de las enfermedades, logró por algunas curaciones acertadas perpetuar su nombre en la me-

moria de sus habitantes. Los rigores del Tribunal de la Inquisición privaron de este padre a una familia honrada, de este útil vecino al público caraqueño".

El Conde de Segur tuvo gran aprecio por el Señor Perdomo, a quien conoció en los Valles de Aragua en su viaje a Venezuela.

José Ariscum.

El 31 de mayo de 1785 representó D. José Ariscum al Gobernador y Capitán General, para hacerle de su conocimiento sus títulos de cirujano, boticario y algebrista del Hospital de la Caridad de Puerto Cabello.

Creemos que esos sus títulos fueron simplemente los nombramientos expedidos por el Concejo Municipal de aquella ciudad para que sirviera dichos cargos en aquel instituto benéfico, pues no daba tal título aislado de Algebrista el Protomedicato.

Francisco Calderón.

En este año 1785 prestaba en Maiquetía servicios médicos un Señor *Francisco Calderon.*

Francisco Molina.

Inicia una nueva éra de la medicina patria un discípulo de Campins: el Dr. *Francisco Molina,* primer venezolano doctorado en Ciencias Médicas en nuestra Universidad, y primer venezolano que alcanzó el honor de ser nombrado Protomédico.

Molina nació en Puerto Cabello al rededor de 1753 del matrimonio de Don Gerónimo Molina con Doña Magdalena Sierra.

A los 19 años, el 3 de junio de 1772, se diplomó

de bachiller en Artes; más comenzó a hacer la práctica hospitalaria antes de obtener aquel título, y así, el Doctor Campins como Catedrático de Prima en la Real y Pontificia Universidad de Santa Rosa de Lima de Caracas hizo constar: "que el Bachiller en Artes Francisco Molina practicó desde el 22 de septiembre de 1771 hasta el 17 de enero de 1775 asistiendo a la curación de mis enfermos, cumpliendo exactamente en todo lo que se me ha ofrecido mandarle perteneciente a tomar la práctica en la facultad de medicina". Esta constancia, así como su diploma de bachillerato en filosofía y el recibo dado por el Administrador de las rentas del Instituto al consignar los derechos mandados por el reglamento, fueron los documentos conque concurrió al Rector para pedir el exámen de opción al bachillerato en Medicina, que le fue acordado el sábado 21 de enero de 1775 después de su aprobación por el Jurado formado por el Dr. Campins, los Maestros Don Juan Vicente Echeverría y D. Francisco Antonio Pimentel y los señores Domingo Blanco y Don Juan Pablo Marrero.

Optó a la licenciatura el 13 de febrero de 1779, para lo que presentó el título de bachiller en Medicina, la certificación de pasantia de dos años mas con el mismo Dr. Campins y el testimonio jurado, indispensable entonces para sentar plaza como Colegial del Seminario, de *génere, vita et moribus* que depusieron D. Martin de Goycoechea, D. Diego López y D. Francisco de Freytes, a quienes constaba que los padres de Molina así como sus abuelos y demás ascendientes eran "personas blancas, limpias de toda mala raza, judio, moro, mulato, pues fueron christianos antiguos, nó de los nuevamente convertidos, ni castigados por Tribunal alguno, y de las

familias mas distinguidas de Puerto Cabello", terminando con los mayores elogios sobre la conducta del peticionario.

Como no había doctores ni licenciados en medicina, hubo necesidad de convocar el Claustro universitario para deliberar sobre la petición, habiéndose llevado a efecto la reunión el 19 de abril del mismo año; y oida la opinión de los concurrentes doctores D. Domingo de Berroterán, Don Juan Félix de Aristiguieta, Don Vicente Pérez, Catedrático de Leyes, Fray Francisco de Castro, de Sagrada Escritura, Don Francisco Pimentel, Don Lorenzo Campins, Catedrático de Medicina, Maestros Luis Méndez, Vicente Ascanio, Rafael Verdes, Nicolás Osío y Joseph Estanislao Verois, y Dr. D. Agustín Arnal, Catedrático de Menores y Secretario de la Universidad se resolvió cocederle el exámen, nombrando para examinadores a los doctores Joseph Francisco Pimentel, Nicolás Osío, Joseph Estanislao Verois y D. Vicente Blandain.

El 29 de abril picó puntos y el 30 rindió el examen, como se verá en ese documento: "El suscrito, Secretario de la Universidad certifico: que el Br. D. Francisco Xavier de Molina ha hecho en el día de la fecha una Oración Académica que duró el tiempo de una hora sobre la conclusión que se halla en el papel que antecede, deducida del Libro *Sgdo* de los *Aphorismos de Ipócrates*, y concluído que fué, la arguyeron el Dr. D. Francisco Pimentel y el Maestro D. Vicente Blandain, como nominados por el Venerable Claustro para el efecto; y como estudiante de la Facultad médica, el Maestro Don Rafael Verdes, cuya función practicó *oi*, no obstante que el sábado que sigue es día de fiesta de San Phelipe y Santiago por estar de

vacante en la presente semana a petición del Señor Governador con motivo de obsequiar a la Señora Infanta reciennacida, con lo que se verificó haverse practicado en día no festivo; y lo precidió el señor Vice-Cancelario Dr. Don. Luis Méndez Quiñones, de que certifico.—Doctor Agustín Arnal.—Scrtº".

En dos de junio se le expidió el Diploma de Licenciado.

Seis años más tarde, el 16 de marzo de 1785, pidió el grado de doctor, que le fue conferido el domingo 17 de abril en la mañana, después de prestados los juramentos de Ley ante el Dr. D. Joseph Fernández de León, Cancelario de la Universidad, y de los testigos del acto Don Domingo Briceño, Don Domingo Velasquez y Don Miguel de Herrera.

Hubo un detalle curioso en la coronación de la carrera de estudiante del doctor Molina que le retardó la recepción del lauro académico; y fue que la petición del doctorado la hizo conjuntamente con los licenciados Don Mariano de la Cova, Don Francisco José de Rivas y Don Joseph Francisco Fernández Feo, demandando la gracia de que se les concediera el grado a todos el mismo día, lo que no era permitido por la Constitución Universitaria.

Para resolver el asunto en la forma pedida, fue necesario reunir el Claustro y oir las razones que podían aducir, justificativas de tan extraña exigencia.

Molina expuso la suya honradamente y dijo "que así lo pedía porque el señor Licenciado D. Joseph Fernández le hacía gracia del costo del refresco que por sí solo no podría tolerar y sufrir, así por su pobreza como por ser forastero, sin casa ni parientes en Caracas que concurrieran con lo que necesitase para la decencia del refresco".

Cova adujo igual argumento. Francisco de Rivas puso de bulto: "el perjuicio que experimentaría con la negativa mediante a lo crecido de la familia de su padre"; y al fin "todos refirieron que en la satisfacción de que el Venerable Claustro les dispensaría como dispensó a otros, en vista de que han expuesto la causa del costo y gasto que se necesita para la pompa y ostentación de los grados, habían hecho el costo y gasto en mancomun".

El Claustro acordó, después de tomar muy en cuenta tales exposiciones: "que se les dispensara la Constitución que prohibe la simultaneidad de los grados en un mismo día atendiendo a la última razón de tener ya hecho en comunidad el costo del refresco, no obstante que no debían haber procedido a ello sin haber obtenido antes la dispensa del Claustro y que de lo contrario precisamente habrían de experimentar bastante quebranto y gravamen que solo se les puede excusar haciéndoles las gracias de dispensarlos".

En el hogar del licenciado Fernández Feo, que como sus tres compañeros obtuvo la borla doctoral la tarde del mismo 17 de abril de 1785 se celebró rumbosamente el grado de los cuatros licenciados peticionarios.

No exageraban éllos al hacerse esa defensa económica, como podría suponerse en esta época de derroche y de lujo, visto que por la ley los estipendios universitarios eran demasiado crecidos: obligadamente tenían que abonar por anticipado para gastos de examinadores, propinas &: $ 25, por el bachillerato en Ciencias Mayores; $ 50 por la licenciatura; y $ 225 por el doctorado. Gasto aparte era el del refresco, rumboso a veces, y tanto, que para fortuna de los graduados posteriormente a 1779 hu-

bo de reducirse por expresa y terminante disposición del Claustro celebrado el 17 de mayo de ese año, a que se obsequiara solamente: *"biscochuelos, huecas, rosquetas, una sola especie de dulces secos, vino generoso, y dos aguas, de limón, horchata, o dos aguas semejantes, de suerte que si se excediere el graduado o faltase en esto, incurrirá en la multa de doscientos pesos, aplicada al Arca, quedando prevenido y acordado por punto general que el acompañamiento con insignias se ha de concluir en la Sala de la Universidad, y desde que esta salga de la casa del Maestrescuela hasta su conclusión, le ha de preceder un concierto de instrumentos de viento, como flautas, oboes, clarinetes y otros de esta especie".* Algo más gracioso decidió todavía el severo Claustro: *"Y por costumbre antigua observada hasta hoy, al Cancelario y Rector, que nunca asisten al refresco, les enviará el graduado una fuente de dulce".*

Tal lo disponía el Título XXII de la Constitución Universitaria al tratar sobre *"Ceremonias"*, y que inserta en la "Historia de la Universidad Central de Venezuela" el Dr. J. de D. Méndez y Mendoza.

A la muerte del Dr. Campins, ocurrida el 19 de febrero de 1785, ocupó el Promedicato y la Cátedra de Medicina el Doctor Molina, aun cuando para aquella fecha todavía no había obtenido el doctorado, que hemos dicho alcanzó dos meses después.

Poco fruto dio este primer Protomédico compatriota, pues la parca funesta tronchó su existencia tres años más tarde, cuando todavía no había cumplido los treinta de su edad.

Si bien su sapiencia y erudición médicas no lo alzaron hasta la cumbre a que ascendió su antecesor y maestro, ni tuvo la contracción del Dr. Campins

en el ejercicio profesional, al decir del Dr. Vargas, admirémosle por el mérito de haber sido el primero de nuestros connacionales que se doctoró en Ciencias Médicas en la Real y Pontificia Universidad de Santiago de León de Caracas, y también el primer médico venezolano que alcanzó del Gobierno español el honor del nombramiento de Protomédico en esta Colonia.

Rafael Verdes.

El Maestro *Rafael Verdes* cursaba medicina en el intervalo corrido entre los grados de bachiller y licenciado de Molina, y con carácter de estudiante asistió como examinador de éste, también discípulo del doctor Campins, recibió en la Universidad el grado de bachiller en Medicina el 15 de junio de 1782. Aportó para su expediente un certificado de Campins del 5 de junio del mismo año, en que aseguraba "que había tomado práctica con él por dos años en los Reales Hospitales y diversas casas de la ciudad", y sus matrículas universitarias, dedicándose desde luego a la profesión en esta Capital.

F. A. Luyano.

Al mismo tiempo que la Universidad empezaba a producir los frutos de su Cátedra de Medicina cosechando escaso número de doctores y bachilleres en esa Ciencia, el Protomedicato continuaba su labor de regularización del romancismo, examinando de cirujano a *Francisco Antonio Luyano* el 6 de marzo de 1785.

Cristobal Peraza.
Tomás Hernández Martínez.

Los dos primeros bachilleres en Ciencias Médicas patrocinados por el nuevo Protomédico, fueron Don *Cristóbal Peraza*, de las Islas Canarias, y

Don *Tomás Hernández Martínez.*— Peraza se graduó el 2 de agosto de 1786; Hernández Martínez era también de Canarias, nacido en el pueblo de *"Las Matanzas"* y comenzó sus estudios con el Dr. Campins el 18 de septiembre de 1782; presentó certificación del doctor Molina de haber practicado en los hospitales todo el tiempo transcurrido entre el 18 de septiembre de 1784 y el 21 julio de 1786.— Obtuvo el bachillerato el 22 de agosto de 1786.

En el expediente aparece este señor a veces con los apellidos conque lo inscribimos en estas líneas, y otras simplemente *Tomás Martínez;* para aquella época, bien contados eran los que se preocupaban de la ortografía y fijeza de sus nombres, y así es frecuente que se dificulte cotejar la labor de un mismo individuo, y sin que por ello pueda atribuírseles dañada intención. Posible es que tal descuido se debiera a la pobreza de habitantes, entre los cuales se hacían más conocidos por cualquier rasgo distintivo personal que por sus verdaderos apellidos. Sin ir muy lejos tenemos un ejemplo en el doctor Molina; unas veces se le dice *Francisco Xavier de Molina,* otras Josef Francisco, y nosotros mismos le hemos simplificado llamándole como es más general encontrarle en los expedientes universitarios: *Francisco Molina;* y los medicastros a que se refiere el Doctor Vargas perdieron por completo sus nombres, para figurar en la historia por sus patronímicos, *"El Dinamarques"* y *"El Saboyano"*.

Dr. Felipe Tamaríz.

El 21 de agosto de 1786 confirió el protomédico doctor Molina título de Médico al bachiller don *Felipe Tamariz,* nombre que ha pasado gloriosamente a la historia nacional como Profesor y como patriota.

Era hijo de Don Fernando Tamariz, Abogado de la Real Audiencia del Distrito, y de doña María Nicolasa Perea, y había nacido en Caracas al rededor de 1759; sus padres fueron "personas blancas, limpias de toda mala raza, y no eran de los nuevamente convertidos, n de os penitenciados por el Santo Oficio de la Inquisición".

El 15 de febrero de 1784 el Dr. Campins, Maestro en Artes, doctor en Medicina, Catedrático propietario de la Clase de Medicina en la Real y Pontificia Uiversidad, y Protomédico de Caracas, dio constancia de que don Felipe Tamariz había practicado con él dos años en los Reales Hospitales de esta ciudad.

Se le confirió el bachillerato en Medicina el lunes 2 de mayo de 1785 a las 3 de la tarde: entre los miembros del Jurado examinador, sólo era médico el doctor Molina, quien certificó después que Tamariz había hecho clínica con él desde el 15 de febrero de 1784 hasta el mismo día de 1786, en cuyo año, en el mes de marzo, fue que se le concedió el diploma, que no pudo dársle antes por faltarle aun tiempo de práctica, pues la ley ordenaba se hiciera en cuatro años, que hubo de completarlos con el Dr. Molina.

Como ya dijimos, fue recibido Médico en el Protomedicato el 21 de agosto de 1786, y para entonces sus señales fisonómicas eran: "Estatura regular, pequeño de cuerpo, color rojo, ojos y pelo castaños, y representaba como 27 años".

Continuó sus estudios en la Universidad con el Catedrático Molina, y como éste falleciera poco antes de que Tamariz optara a la licenciatura, cuando esto último ocurrió, y no pudiendo presentar certificación de aquel Catedrático, hubo de suplir tal re-

quisito con la declaración jurada de los bachilleres Don Thomas Hernández Martínez, Don Manuel Benard y Don Vicente Fajardo de que había cursado ininterrumpidamente con él hasta su fallecimiento.

Así se presentó ante la Junta examinadora formada por los bachilleres José Antonio Anzola, Fajardo, Hernández Martínez y Benard; y apadrinado por el Maestro Juan Luis Escalona, recibió el grado de Licenciado el 30 de junio de 1778, doctorándose el 27 de agosto del mismo año.

Después de la corta interinaria que por el prematuro fin del doctor Molina sirvió el Protomedicato el bachiller Vicente Fajardo, fue designado para Protomédico de Venezuela y Profesor de la Cátedra de Medicina de la Universidad el Doctor Tamariz, bien que al principio, como Campins y Molina, con el carácter de interino el primero de los cargos: también asumió la medicatura de los Reales Hospitales de San Lázaro y de la Caridad. (*).

(*).—De estos hospitales el más antiguo era el de Nuestra Señora de la Caridad, fundado en 1692 contiguo al de San Pablo, pero absolutamente incomunicado con éste; y fue dotado por doña María Marín de Narvaéz y por don Pedro de Jaspe y Montenegro únicamente para contener doce enfermas.

A falta de Cárcel para mujeres fabricó en 1706 el Obispo D. Diego de Baños y Sotomayor en ese mismo edificio un hospicio para recluir allí las escandalosas.

Los lazarinos de Caracas, obligados al aislamiento, hacían vida errante y miserable en los alrededores de la ciudad; tal estado movió a compasión, y por Real Cédula del 7 de enero de 1759 se encargó al Sr. Obispo de la Diócesis de fundar un hospital exclusivo para esos pacientes, y allí recluirlos y asistirlos bien, creándosele como renta para su sostenimiento el producto del impuesto de la venta de guarapo, el del remate sobre el juego de gallos, las multas provenientes de las faltas a las ordenanzas sobre estos ramos, el de las señas o dobles que se hiciesen en la capilla del instituto por los difuntos de fuera de él, y las limosnas que piadosamente le hicieren.

El local contenía departamentos separados para los dos sexos.

Según escribió el Dr. Arístides Rojas, este hospital sufrió

Fue en el de San Lázaro que el Doctor Tamaríz ensayó la vacunación antivariólica en los leprosos el año 1804, cuyos resultados dio a la publicidad en esta forma: *"Observaciones que he hecho en el Real Hospital de San Lázaro de la ciudad de Santiago de León de Caracas con los enfermos lazarinos que se vacunaron el día 7 de abril de 1804.*— Don *Nicolás Sánchez* se vacunó y murió a los *cinco días* sin manifestarse la vacuna, y sí las viruelas ordinarias de las que concebí estaba atacado ya cuando se vacunó.—*José Gervasio Ascanio* después de vacunado murió a los *siete días;* la vacuna no se le obervó, y sí las viruelas ordinarias, aconteciendo en este hombre desde luego lo mismo que en el precedente enfermo.—Doña *Catalina Manrique* se vacunó estando ya con la calentura de las viruelas de las que murió el once sin habérsele manifestado la vacuna.—*María del Rosario Coba* se vacunó y murió a los once días, no se manifestó la vacuna y sí las viruelas ordinarias de que ya estaba acometida.—

---

varios cambios de lugar. El primitivo ocupó la esquina siguiente a la llamada de la Hoyada, que desde entonces fue denominado de San Lázaro, y data su fundación del año 1753; de allí se situó lejos del poblado, al pie del Avila, por los años de 1780 a 1781; de nuevo lo traladaron a su primer sitio en 1795, y por los desastrosos efectos del terremoto de 1812 que lo dejó en ruinoso estado, lo pasaron otra vez fuera de la ciudad, a la **sabana del lazareto.**

En 1772 percibió 11.486 pesos por los siguientes respectos:

Ramo del guarapo	10.209	pesos
Juego de gallos	1.172	"
Multas	20	"
Señas	9	"
Limosnas	6	"

Poco piadosos fueron ese año en la Capital con los desgraciados lazarinos, pues como se ve por la anterior relación que tiene la veracidad de haberla publicado el Obispo Martí, las limosnas apenas alcanzaron a seis pesos.

Doña *Catalina Rodríguez* se vacunó estando ya contagiada de las viruelas y murió el diez y ocho de abril presente.—Doña *Josefa Gavilán* se vacunó y se le manifestó la vacuna verdadera, sin haberle acometido las viruelas ordinarias, no obstante haberlas en dicho Hospital.—*Bartolomé Silva* se vacunó el 15 de citado abril; se le ha manifestado la vacuna verdadera y no ha sido contagiado de las viruelas ordinarias. En el público he vacunado cinco personas en las que se ha manifestado la vacuna verdadera, y siguiendo su carrera sin haber observado cosa digna de notarse.— Caracas, abril 26 de 1804.— Dr. Felipe Tamaríz".

En los altos destinos de Protomédico, Catedrático, y Médico de los Reales hospitales, duró el Dr. Tamaríz 26 años; y por sus conocimientos y bondades, así como por el tiempo que tuvo la fortuna de servir aquellos cargos, dio providente cosecha de profesionales al país, muchos de ellos íntimamente ligados a la brillante epopeya de la Independencia Nacional.

El mismo fue bello ejemplar de patriota.

Numerosa clientela, labor asidua en el Protomedicato y no menor en la Cátedra y en los hospitales, no lograron sustraerle al cumplimiento del deber para con la Venezuela sometida al coloniage; su voz autorizada por la ciencia, por la justicia y por su amor a la libertad, hubo de dejarse oir en el recinto de la Sociedad Patriótica, y fue declarado "peligroso a la seguridad pública y sospechoso de infidencia", pecados mortales entonces.

Su más justo elogio lo trazó la pluma del Dr. Vargas: Oigámosle: "Este Profesor respetable por su carácter bondadoso, incapaz de hacer ofensa a

persona alguna, señalando la honradez de su conducta y el candor de su corazón en su semblante, modales y conversación, tenía sus aspiraciones limitadas a la paz y bienestar domésticos y a merecer el aprecio de sus conciudadanos; si carecía de talentos sobresalientes para hacerle sobresalir como un preceptor ilustre, esta falta la suplía con su benevolencia, atención puntual y cuidadosa a sus enfermos, y sobre todo con su conducta inofensiva. Estas dotes le hicieron adquirir un aprecio y estimación universal. Su muerte cruel en el mes de julio de 1814 en la Provincia de Barcelona, llena de eterna ignominia a sus perpetradores, y señala bien la época sanguinaria del vandalismo, la época de esos corifeos de partidos que de 1813 en adelante vivieron para el crimen y llevaron la matanza por todas partes, la época de esos caracteres prominentes que de tiempo en tiempo asolan y deshonran la humanidad, haciéndola gemir y dejando eternos recuerdos de horror y detestación". "En la escuela del doctor Tamariz se formaron la mayor parte de los médicos que abrieron una nueva era en la historia de la medicina en este país".

Además de sus observaciones sobre los linfados de San Lázaro, el doctor Tamaríz escribió en colaboración con José I. Moreno y J. J. Hernández un trabajo titulado "*Sobre los medios preservativos y capaces de exterminar el germen varioloso*" el 19 de mayo de 1804.

Interesa a nuestra historia médica el conocimiento de un informe que el doctor Tamaríz dirigió el 28 de abril de 1803 al Rector de la Real y Pontificia Universidad, publicado por primera vez en noviembre de 1930 por el laborioso Oficial del Archivo Nacional Br. García Chuecos.

Allí consigna el honorable Profesor Tamariz su método pedagógico completamente distinto al que practicaron sus antecesores los doctores Campins y Molina.

Así dice textualmente:

"Los cursantes actuales llegan a quince, cuyo ingreso y admisión a la clase no es determinada y fija sino en cualquier tiempo del año; y que por no haberse declarado ni asignado las materias que se debían enseñar en ella conforme se hizo a todas las otras comprendidas en el título nono de las Constituciones de la misma Universidad, la juventud dedicada al estudio de esta ciencia ha padecido en su instrucción algunas alteraciones, según ha sido la diversidad de Catedráticos y mutación de tiempos y circunstancias.

"Y en efecto, su primer Catedrático doctor Don Lorenzo Campins no instituyó ni siguió otro método en todo el tiempo que la regentó que hacer escribir, recitar de memoria y explicar tres párrafos que leía por unos cuadernos manuscritos sin título de Autor, con cuyo trabajo concluía y llenaba la hora de clase.

"Adoptó este mismo método sin la más leve alteración y por los mismos cuadernos el doctor Don Francisco Molina que sucedió al doctor Campins; y yo que fuí sucesor de éstos los seguí en la enseñanza y abrazé por algún tiempo, hasta que advirtiendo por una parte que con este régimen solo podrían los estudiantes adquirir conocimiento de una u otra enfermedad, saliendo por consiguiente sin luces en los principios fundamentales de esta ciencia; y por otra que era necesario instruirlos en los nuevos descubrimientos que se hacen cada día concernientes a esta

facultad que es puramente experimental, resolví dejar este método sustituyendo otro, que siendo más fácil produjese en el mismo tiempo más ventajas y utilidades.

"Y después de muchas y detenidas reflexiones, y de haber observado que la obra de Medicina Práctica compuesta por el Dr. D. Guillermo Cullen contenía todas las enfermedades descubiertas hasta el día: que éstas estaban fundadas en observaciones ciertas: y que su Doctrina además de acomodarse a este clima, era recibida y adoptada con general aplauso y aprobación por muchas excelentes Universidades y aun por casi toda la Europa, determiné instruirlos por ella.

"Por lo cual, desde entonces les hago aprender diariamente una enfermedad por el orden con que las trata este autor, como así mismo alguna parte de Anatomía por el curso de Cirujía que compusieron los Doctores Bartolomé Serena y Antonio Medina: de suerte que en los tres años que cursa cada Estudiante esta clase, ve muy bien todas las enfermedades tres veces y cuatro la Anatomía.

"Además les enseño la Fisiologia por el mismo Cullen sin faltar por esto a las conferencias semanales.

"Con este sistema que es muy fácil he observado que los Estudiantes fuera de conocer el estado en que el cuerpo tiene su más perfecta salud, adquieren unas luces muy extensas no solo de los síntomas, pronósticos, causas y curación de las enfermedades, sino también de las partes que principalmente padecen y las que solo están afectas por simpatía".

El doctor Tamaríz fue, pues, quien primero

impuso texto metódico en la clase de Medicina práctica escogiendo la obra de Cullen, ya adoptada para aquella fecha en casi todas las escuelas de Europa con vivo entusiasmo. También impuso el Tratado de Fisiología del mismo autor.

Ese entusiasmo por Cullen tenía mucha razón de ser entonces, pues este sabio escosés hizo época con su teoría y con sus obras.

Había nacido en el Condado de Lamak el 11 de diciembre de 1712 de padres honorables pero muy pobres, y después de hacer algunos superficiales estudios con un cirujano y boticario de Glascow, entró a servir la plaza de cirujano en un navío mercante que traficaba con las Indias Occidentales.

Después de muchos viajes, fatigado de aquella vida errante, se retiró a vivir en un pueblecito cercano a Hamilton, donde se ofreció como médico.

En el ejercicio de la medicina hizo allí íntima amistad con el que después fue el célebre William Hunter, tan pobre como Cullen; y como no se sentían felices con la posesión de tan rudimentarios conocimientos científicos, aguzaron su inteligencia hasta encontrar un medio que les permitiera asistir — aunque alternativamente — a los bancos universitarios. Lo llevaron a la práctica en una forma muy curiosa: por tiempo determinado trabajaba uno de ellos para sostener al otro en la Universidad, y pasado ese lapso, el que estaba en la Universidad pasaba a trabajar mientras el compañero iba a sus estudios.

Así pudo doctorarse Cullen en Edimburgo en 1740.

Gracias a la protección que le brindó uno de sus clientes influyentes, el Duque de Hamilton, fue

nombrado Profesor de Química en la Universidad de Glascow; de ésta Cátedra pasó a la de Medicina del mismo Instituto, en 1751.

La fama que allí conquistó le hizo reclamar de Edimburgo para ocupar la Cátedra de Química, vacante por la muerte del Profesor Plummer en 1756.

Al fallecimiento del Profesor Alston en 1760 fue el escogido para finalizar el Curso de Materia Médica comenzado por aquel notable científico; allí duró hasta 1766, en que sucedió a Whytt y Rutherford en los cursos de medicina teórica y práctica, que sirvió hasta su muerte acaecida el 5 de febrero de 1790.

Al comienzo de su carrera privaban en el universo científico las teorías mecánicas y humorales de Boerhaave, a pesar de que ya Haller exponía sus trabajos sobre la irritabilidad, que le daba tamaña importancia a la acción del sistema nervioso en todas las funciones fisiológicas y trastornos patológicos del organismo, que habían presentido Willis, Pacchioni y otros, y que constituía la parte primordial del sistema de Hoffmann.

Cullen tomó de la teoría de Hoffmann muchos de sus principios generales y muchos de sus detalles, pero no la aceptó del todo.

Tuvo por privativo que el sistema nervioso era el origen de todos los fenómenos vitales, y que todos los cuerpos que obrasen sobre el organismo no hacían sino modificar ese sistema.

Las enfermedades eran para Cullen consecuenciales de un trastorno nervioso, y los agentes curativos no obraban sino sobre las partes sólidas dotadas de la fuerza nerviosa.

Rechazaba así tanto las teorías mecánicas y

humorales de Boerhaave como el vitalismo de Hoffmann, sentando el *solidismo vital* sobre una base de fanatismo, incapaz de resistir por mucho tiempo la crítica desapasionada sin derrumbarse.

Su obcesión le hizo crear como base de la patología dos únicos fenómenos: el espasmo y la atonia; la combinación de estos dos estados debían explicar la fiebre. Las causas morbosas capaces de producir atonia cerebral se traducían por debilidad general en todas las funciones orgánicas, y particularmente en los vasos de la circulación periférica, que al sufrir luego el espasmo, pues espasmo y atonia se sucedían con frecuencia, producían la palidez y el calofrío: éste determinaba la excitación del corazón, que acelerando la circulación producía el calor y después la sudación, cuadro completo de la fiebre.

Así como ésta, explicaba todas las enfermedades.

Escribió varias obras, entre ellas las que cita el Doctor Tamariz: *"Fisiología para uso de los estudiantes de la Universidad de Edimburgo"* que resistió tres ediciones en inglés en los años 1772 — 1777— y 1785: una traducción al latín editada en Venecia en 1778, y otra al francés por Bosquillon en 1785. En este tratado se extiende lo más posible en el desarrollo de las leyes que rigen el sistema nervioso, y en las doctrinas fisiológicas que apoyan su teoría médica; y sus *"Elementos de Medicina práctica"* cuya primera edición de Edimburgo se hizo entre 1776 y 1783, en cuatro volúmenes; una segunda, allí mismo en 1796 con anotaciones de Rothenham; otra tercera en dos volúmenes, anotada por Reid, en la que destaca los cambios sufridos en su teoría por la de Brown, entre 1802 y 1810; una edición en Londres

en 1789; tres en París, anotada la una de 1785 por Pinel, otra del mismo año por Bosquillon, y la tercera por el editor Delens en 1819. Delorme, uno de los críticos, escribió sobre este libro de Cullen en 1828: "A pesar de sus imperfecciones y teorías de que está sobrecargado, es todavía tal vez lo mejor sobre medicina práctica. La descripción de las enfermedades está hecha allí con exactitud y precisión admirables. Está sembrada de vistas prácticas que no pueden pertenecer sino a un profundo observador".

Respecto a la Clase de Anatomía, el Dr. Tamariz fue corto al adoptar la pequeña parte anatómica que tiene como introducción y a manera de ligero recuerdo el Curso de Cirugía escrito por Serena y Antonio Medina, pues para entonces tenía España, sino se quería traer material de enseñanza de otra parte, obras didácticas exclusivas sobre aquella Ciencia, figurando entre ellas la de Martín Martínez *"Anatomía completa del hombre"* editada en Madrid en 1728, y la de Bonells y Lacaba *"Anatomía del Cuerpo humano"*, en 1796.

De estos autores Serena y Medina, el más conocido fue el primero, Don Bartolomé Serena y López, nacido en Zaragoza al rededor de 1693.

Llegó a ser médico de la Real familia, y Examinador del Protomedicato de Madrid.

El libro que reeditó y comentó Medina lo escribió Serena por encargo de aquel Protomedicato en 1750, y lo tituló *"Curso nuevo de Cirugía para la enseñanza de los que se dedican al estudio de ésta utilísima facultad"*.

Adelante nos ocuparemos de los numerosos discípulos del Dr. Tamariz, pero precisa el órden con-

cluir con la exposición de los del Dr. Molina, que fueron:

M. Benard. D. *Manuel Benard.* margariteño. que practicó los primeros años, desde abril de 1785 hasta que murió el Dr. Molina, con éste; y desde el 24 de abril de 1788 hasta igual mes de 1790 con el Dr. Tamariz. Sufrió el examen de bachillerato el 23 de abril de 1788, y no recibió el título de médico hasta el 17 de marzo de 1804; y

Juan Joseph de la Sierra. *D. Juan Joseph de la Sierra,* caraqueño, que comenzó estudios el 18 de septiembre de 1784, y se examinó de bachiller en Medicina el 24 de julio de 1788 ante un jurado compuesto por los doctores Tamariz y Anzola, y bachilleres Fajardo, Thomás Hernández Martínez y Benard.

Las certificaciones producidas para rendir aquel grado, fueron dadas: por el Doctor Molina el 18 de setiembre de 1787, de práctica en los Reales hospitales desde septiembre del año anterior, y por el doctor Tamariz el 21 de julio de 1788, desde abril del mismo año.

Después de haber ejercido algún tiempo en Caracas, se residenció en Calabozo, donde ejercía en 1826; y fue nombrado Socio Corresponsal de la Sociedad Médica de Caracas en aquella ciudad de los Llanos el mismo tres de noviembre de 1827, día de la instalación de la Sociedad.

Este año salió electo Alcalde 2º Municipal de Calabozo.

Aun vivía en 1838, pues su nombre figura el primero en la lista oficial de los médicos existentes ese año.

Vicente Fajardo.

Sin duda que el Br. D. *Vicente Fajardo* fue de esa etapa, y de los más importantes; desgraciadamente no hemos podido encontrar su expediente, que buscamos con interés, pero en vano: sólo hallamos que fue de los examinadores de bachillerato de D. *Juan Joseph de la Sierra,* y de Licenciatura de *Tamariz* en 1788; de bachillerato también de *D. Joseph Antonio Anzola* en 1789 y de *D. Joseph Luis Cabrera* en 1790: que sirvió algunos días el Protomedicato a la muerte del doctor Molina, y que aparece entre los licenciados que en Caracas ejercían en 1795.— El silencio que los documentos hacen al rededor de su nombre después de esta fecha, en que no aparece en ningún acto universitario ni del Protomedicato cuando antes se apreciaba su importancia porque figuraba en la mayor parte de los exámenes, hace creer que murió antes de iniciarse el Siglo XIX.

M. Farreras.
A. Caballero.
J. Bani.
P. Goudet.
J. A. de la Guerra.
J. de Troch.

Entre los años 1766 y 1786 ejercieron la medicina y la cirugía conjuntamente, en la ciudad de Angostura y demás poblaciones de Guayana, además de van Rosen, los doctores *Martín Farreras,* que fue el primer médico guayanés que alcanzó el título de Doctor en Ciencias Médicas, *Andrés Caballero, José Bani* y *Pedro Goudet;* y sólo practicaban cirugía *don José Andrés de la Guerra* y *don José de* Troch.

Dr. P. J. Barceló

El doctor *D. Pedro Juan Barceló* era de Palma de Mallorca, en cuya Real y Pontificia Universidad hizo los estudios de medicina.

El 23 de Junio de 1787 le fue conferido el grado de bachiller en dicha Ciencia, y el 14 de enero de 1788 el de doctor en la misma facultad.

Vino a Caracas ese año y pidió permiso para establecerse aquí en su profesión; a su pedimento dispuso el Rey en Cédula del 22 de octubre de 1789, que fuera examinado de nuevo por una Junta que debía presidir el Gobernador, y compuesta del Rector de la Universidad y del Protomédico; y si resultare aprobado, el Protomédico le permitiera ejercer en Caracas.

Resultó aprobado, y en su práctica, con inteligencia y bondad, duró bastante tiempo.

Cuáles fuesen las causas que pudieren alegarse para justificar ese raro proceso para su aceptación, no las sabemos.

V. Droin.

A Coro llegó el francés *Víctor Droin* y se instaló como médico, aunque sin documentos que lo acreditasen como tal.

El 20 de julio del año 1789 contrajo matrimonio en la histórica ciudad con Doña Angela Rita Fernández, en quien tuvo sucesión.

Abandonando después la ciudad y su familia, fijó residencia en Guanare, de donde nó tardó en ser expulsado por sus ideas y labores antimonárquicas.

Juan Wiedemann.

En Turmero ejercía más o menos en esa época don *Juan Wiedemann* como Cirujano del Batallón de Blancos; ya hemos dicho que había explotado el negocio de botica en Caracas años atrás.

José A. Rocha.

D. *José Antonio Rocha,* hijo de esta ciudad. fue titulado farmacéutico por el Protomedica-

to, después de examen y aprobación, el 6 de febrero de 1790. Como perdiera el diploma que lo acreditaba como boticario, y no podía continuar sin él al frente de ningún establecimiento de farmacia según disposición terminante de la Facultad Médica establecida en sustitución del Protomedicato, apeló a hacer un justificativo ante esa Corporación, de haber ganado legalmente su título, que fue considerado válido, expidiéndosele de nuevo.

R. Malmero y Valdés.

En febrero de 1787 sufrió examen de cirujano por el Protomédico doctor Molina, *D. Raimundo Malmero y Valdés.* Por ser el único diploma original que hemos visto de grado de cirujano discernido por el doctor Molina, le copiamos aquí íntegramente:

"El Doctor Don José Francisco Molina, Doctor en Medicina, Catedrático en propiedad de la Cátedra de ella en el Seminario Colegio de Santa Rosa de Lima de la Real y Pontificia Universidad de esta ciudad de Santiago de León de Caracas, Protomédico interino, Alcalde Mayor de Leprosos, Visitador Examinador y Juez mayor de todos los Médicos, Cirujanos, Boticarios, Barberos, Algebristas, Oculistas, Destiladores y de todo lo perteneciente a dicha facultad en esta ciudad y su Partido por el Rey nuestro Señor (que Dios Gue.), etc, etc.

"Por cuanto habiendo S. M. por su Real Despacho de catorce de junio de mil setecientos setenta y siete, dignadose conceder la erección del Tribunal del Protomedicato en esta ciudad, bajo las mismas reglas que estan establecidos los Protomedicatos de aquellos y estos Reinos, y advierten sus Reales Leyes, con calidad de haber de servir este ministerio el que leyere la Cátedra de Medicina, con lo demás

prescrito en dichos Reales Despachos a que me refiero, y en cuya fuerza entré a ejercerlo por muerte del Doctor Don Lorenzo Campins que fue el primero que lo obtuvo, y haberse presentado ante mí, y en mi Tribunal, *Don Raymundo Malmero y Valdés,* natural de los Reynos de España, hombre de una estatura regular, senseño de cuerpo, pelo castaño, ojos negros, que representa como veinticuatro a veinticinco años de edad, y hecho constar por los documentos que produjo haber cursado por tiempo competente el arte de Cirujano así en los Reales Hospitales como en la Real Armada destinada a la carrera de Indias, le admití a exámen, y por el que practicó así en teórica como en práctica, le aprobé por haber satisfecho cumplidamente a cuantas preguntas y repreguntas se le hicieron, según las diligencias del asunto:

"En cuya consecuencia y conforme a lo prevenido por la ley 13, del libro 1, título 7 de la Recopilación de Castilla, y sus concordantes del título 16, libro 3 de estos Protomedicatos, doy facultad al nominado *Don Raymundo Malmero y Valdés,* para que libremente, sin pena ni calumnia alguna, pueda usar de su Arte de Cirujano en todas sus partes y cosas a él tocantes y concernientes, respecto a tener hecho en forma el juramento acostumbrado de defender la pureza original de Nuestra Señora la Virgen María, usar bien y fielmente del Arte de Cirujía, asistiendo a los pobres de limosna, guardando assi las leyes y Reales Pragmaticas de nuestro Soberano, como los Preceptos de este Tribunal todo lo que prometió cumplir.

"Por tanto, de parte del Rey Nuestro Señor (que Dios guarde), exhorto y requiero a todos y cualesquiera Señores Jueces y Justicias, le dejen y

concientan usar de dicho Arte de Cirujano, sin ponerle impedimento, ni que sobre ello sea vejado, ni molestado, so las penas en que incurren los que introducen y entrometen a conocer de jurisdicción que no tienen, y las más que en tal caso haya lugar, antes se le guarden y hagan guardar todas las honras, gracias, mercedes, franquezas, libertades, prerrogativas e inmunidades que a semejantes Maestros suelen y deben ser guardadas, haciendo se le paguen cualesquiera maravedises y otras cosas que por razón de dicho Arte le fueren debidos y declaró haber pagado el Real Derecho de media annata y ser obligado a presentarse al Señor Gobernador y Capitán General de estas Provincias, conforme a lo últimamente resuelto con Real Cédula de trece de noviembre de mil setecientos setenta y ocho.

"Dado en esta ciudad de Santiago de Leon de Caracas, a tres de febrero de mil setecientos ochenta y siete años, refrendado del infrascrito Secretario y sellado con el Sello del Tribunal. DOCTOR JOSE FRANCISCO MOLINA.— Por mandado del Tribunal, *Don Juan Domingo Fernández,* Escribano".

F. Oloran.

Hasta fines de 1787 estuvo como cirujano del Real Hospital de la Guaira D. *Francisco Oloran,* y para reemplazársele con D. Raimundo Malmero y Valdes, que había solicitado el empleo que renunció Oloran, fue consultado acerca de la conducta y competencia de aquél, el Intendente de Caracas, por *D. Antonio Porlier,* Secretario de S. M. y por orden de éste, desde El Pardo, en enero de 1788.

Joseph Antonio Anzola.

Uno de los más notables discípulos del Doctor Tamariz fue el Doctor D. *Joseph Antonio Anzola,* caraqueño. Se inició en los estudios médicos el 29 de mayo de 1785, y ante una Junta formada por el Dr. Tamariz y los bachilleres Fajardo y Tomás Hernández Martínez presentó examen de bachillerato el 27 de junio de 1789. Ante otra compuesta por el Dr. Tamariz y bachilleres Martínez, de Sierra y José Luis Cabrera se examinó para la licenciatura el 7 de julio de 1791 y obtuvo el doctorado el 11 de mayo de 1794.

Fue el 28 de enero de 1795 que se le expidió el título de Médico por el Protomedicato, y para ello comprobó que había practicado con el Dr. Tamariz desde el 29 de mayo de 1787 hasta el mismo día del mismo mes de 1791.

Muchos fueron los servicios que el Dr. Anzola prestó en la Universidad, en los hospitales y en el Protomedicato, de cuyo Tribunal fue largo tiempo el Fiscal; su ilustración médica y ecuanimidad de carácter le hicieron casi obligatorio como jurado examinador, y por ello aparece en la mayor parte de los exámenes médicos en la Universidad.

Por sus actuaciones que tuvo como Fiscal para tratar de levantar la Cirugía por el estudio sistemático y concienzudo de la Anatomía, rama de las Ciencias Médicas que estaba tan abatida en las torpes manos de los ignorantes operadores de su época, que nada sabían de la organización del cuerpo humano, se podrá apreciar cómo laboraba y conqué conciencia, por remediar tan grave mal.

Para muestra de éllo, véase esta representación suya al Protomédico, a fines de 1794:

"El Fiscal del Tribunal, en obsequio de la sa-

lud pública a usted expone: que en muchos años que van corridos desde la erección de este Tribunal de Proto-Médico, a excepción de algunos cirujanos extrangeros y forasteros que nos ha destinado la Divina Providencia para aliviar nuestras dolencias, de resto solo se ha visto exercitada la importantísima Arte de la Cirujía por hombres sin talento, educación ni cultura, cuyo principio no es otro que el de barberos dirijidos por un Maestro que nacido y criado en su tienda nunca ha sabido formarse una sana idea de lo que es Cirujía y quando mas con tal qual concurrencia al Hospital acompañando algún cirujano al tiempo de visitar los enfermos.—Estas son, a la verdad, las escuelas de Cirujía que por nuestra desgracia hemos tenido hasta ahora. Este el único Seminario de donde esta ciudad se ha de proveer de profesores en ella, que se encarguen de la salud pública. Esta, finalmente, la esperanza y recurso que previene la Patria a sus Moradores en las mayores y mas inevitables necesidades. De aquí resulta la indigencia y necesidad de haber de mendigar de Cirujanos extrangeros para el servicio público, ocupando tal vez estos las plazas que debieran premiar el mérito de los naturales.— De aquí el vernos en la presición de tener por cirujanos a unos ignorantes barberos cuya impericia expone la vida del honrado labrador, ocasiona la horfandad en las familias y disminuye la población. De aquí, en fin, el deshonor de esta importantísima Arte, que por la oscura fortuna de los muchos que sin talento la exercitan, y por el ningun servicio importante que hacen a la Patria, son el desprecio de todos. Tal es, puntualmente, señor Proto-Médico, el estado de la Cirujía. Tales los perjuicios que ocasiona la falta de esta Arte y lo mucho que se requiere su estable-

cimiento, principalmente el de la Anatomía por lo mucho que interesan sus descubrimientos para la perfección de la Medicina y Cirujía; siendo tanto mas inevitable su establecimiento, quanto que es la base fundamental de la sana práctica, de modo que con razón se puede asegurar la incompatibilidad de ser buen cirujano o médico, sin ser buen Anatómico, y por esta razón los Autores de mejor nota aconsejan que el estudio de esta parte de la Medicina deve ser la ocupación primordial de los que se destinan a la conservación de la humanidad.

"Bajo estos principios no duda el Fiscal de la aceptación conque por su grande utilidad será recivida su Representación, y que el Muy Ilustre Ayuntamiento, como tan interesado por el bien y felicidad de la Patria no se escusará de concurrir con sus arvitrios y parte de Renta de Propios, siempre que haya proporción, para el establecimiento de una Clase de Anatomía, a efecto de que el público se halle felismente servido, y que igualmente se servirá participar sus pensamientos y Resolución a este Tribunal para que inteligentemente promueva las diligencias conducentes a su fundación y dotación; y por lo tanto: a Ud. suplica se sirva dirigirla a sus manos con el correspondiente oficio, por ser Justicia q. representa, en Caracas a 20 de Diciembre de 1794.—(Firmado) *Dr. Joseph Antonio Anzola*".

La parte del Cabildo consideró así el asunto:

"En este Cavildo el Escribano Público Don Domingo Antonio Mota, precedido de recado político y vénia de estilo, hizo notorio un decreto del señor Proto-Médico de esta ciudad Dr. D. Felipe de Tamariz, de 20 del próximo Diciembre dado a consecuencia de la Representación del Fiscal de aquel Tribunal, en que exponiendo la necesidad que hay

de establecer una Clase de Anatomía por los desordenes y abusos perjudiciales a la humanidad conque proceden en el Arte de la Cirujía los que a élla se dedican, sin otros principios que el de meros Barveros, propone que siendo este Muy Ilustre Ayuntamiento tan interesado por el bien y felicidad de la Patria, no se escusará de concurrir con sus arvitrios y parte de la Renta de Propios de la ciudad para el establecimiento de dha. clase, participando igualmente al Protomedicato sus pensamientos, de cuya Representación y decreto se mandó pasar copia a este Ilustre Cuerpo para que en su virtud se sirva contextar lo que en su asunto le paresca útil y conveniente: En cuya inteligencia estos señores de un acuerdo y conformidad dixeron: que a este fin se comunique vista al Señor Síndico Procurador General, quien represente lo que tenga por conveniente a este Ilustre Cuerpo, y que en el entretanto se conteste al señor Proto-Médico con testimonio de esta Acta que se le pase por mi el Esno con lo qual se concluyó este Cavildo, y lo firmaron dichos señores y yo el Esnº de que doy fé.—(firmado) *Rafael Alcalde.—Carlos Palacio y Blanco.— Bernardo Butragueño.— Luis Blanco.— Licenciado Don Joseph Hilario Mora.— Isidoro Antonio García de Quintana.-- Thomas Paz del Castillo.*—Ante mí *Pedro Josef Ximenez,* Esno Real y de Cavildo Interino".

"Muy Ilustre Ayuntamiento Justicia y Reximiento: El Síndico Procurador General respondiendo a la vista que se le ha comunicado del oficio y testimonio del señor Proto-Médico, dirigido al establecimiento de una Cathedra de Anatomía para cuya dotación espera de este Ilustre Ayuntamiento coadyubará con parte de las Rentas de Propios o demas arvitrios que estime convenientes dice: Que

no puede ocultarse a Usias y es escusado que el Síndico pondere lo útil y necesario que es el estudio de la Anatomía theórica y práctica, no solo para inteligencia y práctica del exercicio de la Cirujía sino también de la Medicina, reconosimiento de las heridas graves y mortales en los prosesos criminales; de los verdaderos abortos del justo tiempo del parto; del parto disimulado; de la vitalidad del feto; del infanticidio; &.--Objetos todos frequentes y de la primera atención en sus respectivos casos por las fatales resultas a que puede dar lugar el error o la ignosencia de la Anatomía, pues depende el acierto para el juicio en estas operaciones del conosimiento local y peculiar de las partes continentes y contenidas, de la comunicación, dependencia o conexión de unas con otras y de las variaciones que pueden sobrevenirle.

"En consecuencia, no haviendo en esta ciudad clase destinada para la instrucción de la juventud en dha. Anatomía, tampoco puede dudarse que su establecimiento perfeccionaría a los que se dedicasen en estudiar Medicina o Cirujía, y que estas profesiones tan interesantes a la humanidad servirían de mucho consuelo en esta República donde por desgracia son pocos los que se han dedicado a estudiarlas radicalmente, y aun han fallecido algunos mosos que daban muchas esperanzas, como los Doctores Francisco Molina y Don Franc^{o} Morales; de suerte que siendo la referida ciencia común e indispensable para las frecuentes enfermedades; juzga el Síndico no habrá hombre prudente que la deteste, ni que deje de confesar que necesitan del auxilio, fomento y protección para que se propague y experimente el Pueblo los felices frutos que pueden producir los buenos ingenios que se observan

en este clima.— Pues es estendido el número de Profesores, exerserá en ellos la justa emulación y el deseo de la aseptación y aprecio publico, y con el, el aprovechamiento que le rendiran sus buenos aciertos y será mayor el ahinco a adquirir con el estudio la perfección posible para no verse despreciados y poder tener de que subsistir, lo qual no puede experarse disminuyéndose el numero de operarios porque su excases los hace necesarios y no hay quien pueda mejorarlos; de lo qual tienen Usias experiencia comparando estos con los años pasados; porque antes cualquier charlatán que se fingía curandero porque savia de memoria algunas Resetas, prosperava felismente y alucinava al vulgo, y aunque preocupaba la atención de personas sensatas, que como ignoravan la profecion y no tenían a quien ocurrir, ni modo de variar, sacrificavan sus vidas y haciendas en las manos de unos sugetos sin principios, sin estudios, sin práctica racional, rudos y sin talento para penetrar los arcanos de unas ciencias tan obscuras y dificultosas, pero hoy en que van disipadas muchas tinieblas ya no merecen la estimación del Pueblo que los abomina, sino entre algunas personas que componen la última clase, y apenas se confían las curaciones de las enfermedades a los Médicos y Cirujanos de profesión, o a los Mulatos Curanderos que tienen aprovación.

"El Síndico, pues, con consideración a lo expuesto, juzga digno de memoria y reconocimiento eterno, el servicio que se haga a la Patria con el establecimeinto de la insinuada Cathedra de Anatomía; por lo que es de pareser que este Ilustre Ayuntamiento atendiendo al producto de la Renta de los Propios y sus gravámenes y gastos, acuerda la cantidad que se puede ofrecer y consignar para

su dotación, o lo que estime por mas conveniente y asertado, en justicia que representa en Caracas a quatro de Mayo de 1795.—(fdo.) *Thomas Paz del Castillo*".

"En este Cavildo los señores de él han tenido presente la pretención del Protomedicato de esta ciudad sobre que se establezca en ella una Cathedra de Anatomía para el adelantamiento y perfección de la Cirujía, que se halla en notable atraso en perjuicio de la salud pública, e igualmente lo representado en el particular por el señor Síndico Procurador General; y desde luego en fuerza de las sólidas y detenidas reflecciones propias de un asunto tan importante han quedado firmemente persuadidos de la necesidad de semejante establecimiento, atendida la población actual y las continuas y graves ocurrencias que se advierten y exigen la instrucción y conocimiento de dha facultad para el acierto de las operaciones como también de los graves y notorios perjuicios que cada día se experimentan por falta de éllas, quedándose sin el devido remedio no pocas enfermedades que sólo son curables por medio de la Cirujía, sin que por otra parte les quede la menor duda de los progresos y mejoras que tendrá esta profesión en vista de la fervorosa constante aplicación de muchos Jóvenes que ofrecen fundadas esperanzas de llevar dha. facultad al punto de perfección que se desea, y de haver en la ciudad algunos Cirujanos que poseen los conosimientos necesarios para su enseñanza, lo qual solo necesita de protección y fomento con la asignación de una competente Renta que en todos Establecimientos es el estímulo mas poderoso para despertar en sus directores el mas activo zelo en procurar los devidos adelantamientos y avivar en los alumnos

una justa emulación que los empeñe a un estudio contínuo para su consecución. En consequencia de todo unicamente acordaron *se ponga y establesca desde luego la dha. Cathedra de Anatomía con las formalidades correspondientes y dotación de quinientos pesos por año* PARA EL SUGETO QUE HALLA DE ENSEÑAR ESTA FACULTAD que de los fondos de Propios asigna este Ayuntamiento, en la precisa inteligencia de que con el mismo fin del mayor acierto en la elección de Cathedráticos entre los pretendientes a serlo, se ha de practicar esta por el mismo Ayuntamiento, presedido el exámen correspondiente que ante él se hará por los sugetos que se nombren, y se conseptuen los mas háviles en la materia; y para que este importantísimo establecimiento se lleve a efecto con la brevedad posible se ponga en la noticia de su Real Alteza, a quien suplica este Ayuntamiento se sirva dar la aprovación necesaria a la insignuada Renta para lo cual se pase a su Real Superioridad testimonio del expediente y esta Acta, por medio del Señor Precidente Governador y Capitan General, en cuyas manos se ponga por mi el Escribano, con el recado político y vénia de estilo, experando este Ayuntamiento del acreditado zelo de su Señoría por la mayor felicidad de esta Provincia, se interesará eficasmente con su Real Alteza a efecto de que se facilite y no se ponga extorvo a una obra que sin mucho exámen se percive su importancia y los grandes beneficios que recivirá de ella este público, encargándose como se encarga por este Ayuntamiento al Señor Síndico agencie y solicite con toda eficacia el despacho por la Real Audiencia de esta solicitud, y por quanto debe constar del Proto-Medicato así el aprecio que su cuidado en promover una fundación tan útil y ne-

cesaria en esta Capital, ha merecido a este Ayuntamiento como la Resolución que en su inteligencia se ha tomado por consecución, se le pase por mi el Escribano con la venia y urbanidad acostumbrada testimonio de esta Acta y de la Representación de dho. Señor Síndico, en contestación de su oficio qe. dirijió sobre el asunto.— Y se concluyó y firmaron, de que doy fee.— (fdo) *Rafael Alcalde.— Luis López-Méndez.— Bernardo Butragueño.— Luis Blanco.— Licenciado Don José Hilario Mora.— Francisco Antº de Quintana.— Doctor Cayetano Montenegro.*— Ante mí, *Pedro Josef Ximenez.*— Escribano Real y de Cavildo interino".

No se realizó esta noble decisión del Cabildo caraqueño no sabemos porqué, si por incuria del Gobernador y Capitán General, o por desaprobación de su Real Alteza, como tampoco resultó años después la proposición del estudiante Don Santiago Limardo para dar lecciones de Anatomía, y que negó la directiva de la Universidad; pero este expediente que por vez primera se publica hoy después de dormir más de un siglo en el silencio del Archivo Nacional, nos revela que el Dr. José Antonio Anzola fue un profesional consciente, capaz de iniciar útiles reformas en los estudios médicos de la Venezuela de entonces, e índice de que aquellos hombres que bebieron ciencia en la fuente de la Universidad de Caracas, no solamente asimilaron lo que aquí pudieron encontrar, sino que pensaron seriamente en aumentarla, aportando a sus aulas, aunque en ideas por las dificultades para hacerlo práctico, el progreso ya en marcha allende el Atlántico.

El doctor Anzola fue autor de un feliz trabajo que escribió en 1829, titulado *"Memoria sobre el carácter moral de los habitantes de Caracas"*, y de

otro: *"Descripción de la forma más común de la cholera morbus que está actualmente progresando en Europa"*, publicado en la Gaceta de Venezuela Nº 54 del 18 de enero de 1832.

José Luis Cabrera. El Licenciado *José Luis Cabrera* nació en Canarias en 1766, del matrimonio de Don Francisco Cabrera con Doña Catalina Charbonier. Muy niño vino con sus padres a residenciarse en Caracas; y en la Universidad se inició en los estudios de medicina el 18 de diciembre de 1785.

Tanto los estudios teóricos como los trabajos prácticos los hizo en su mayor parte bajo la dirección del doctor Tamariz, en cuya primera certificación del 19 de septiembre de 1788 le dio por cumplido el primer año de haber asistido con él enfermos, así en la Enfermería del Real Colegio Seminario, como en casas particulares; pero también había practicado con el doctor Molina desde comienzos de 1786 hasta que éste murió, ratificando lo último bajo juramente los bachilleres Juan Josef de Sierra y Tomás Martínez; dos constancias más de práctica con el Dr. Tamariz desde setiembre de 1788 hasta el 18 de Junio de 1790 contiene el expediente.

El 5 de Junio de 1790 rindió exámen de bachillerato en Medicina ante el Catedrático Dr. Tamariz, los doctores José Antonio Anzola y Vicente Fajardo, y los bachilleres Tomás Martínez y Juan J. de Sierra, recibiendo el diploma el 21 del mismo mes.

Dos años antes, el 3 de junio de 1788, se había graduado de bachiller en Artes; y dos años después, en 1792, el Tribunal del Protomedicato le concedió el título de Médico.— Su distinción en el gremio le dio gran auge desde que comenzó sus labores profesionales.

Médico del Real Hospital de Caridad desde 1798 hasta 1800; de allí pasó a la dirección del Real Hospital de Militares, en donde en 1803 fue reemplazado con el Dr. José Domingo Díaz; ocupó la Dirección de la Facultad Médica de Instrucción, de Caracas, y era a la vez miembro de la Junta de Sanidad; primer Presidente de la Sociedad Médica establecida el 3 de noviembre de 1827 por Decreto del Libertador; y fue autor de importantes estudios, entre los que se conocen: *"Epocas más notables de la Medicina"* y *"Observaciones sobre la epidemia llamada Dengue que reinó en esta Capital en el año de 1828"*.—En la apertura del tercer año de la Sociedad Médica de Caracas pronunció este discurso sobre la importancia del conocimiento del pulso:

"DISCURSO pronunciado por el Señor Presidente de la Sociedad Médica en la apertura del tercer año.

"Cumpliendo con el Artº 48 del Reglamento de la Sociedad debo leer un discurso en memoria de su instalación, alusivo a las ventajas de la asociación, ú objeto análogo a su instituto.

"Veo con particular complacencia los progresos de nuestra Sociedad en este bienio; y debemos gloriarnos que aun en su cuna haya servido de modelo a la que acaba de establecerse bajo los auspicios de S. E. el Jefe Superior de Venezuela con el noble objeto de promover la felicidad pública; y que uno de nuestros colegas haya sido elegido su Presidente.

"Creo de mi deber llamar la atención de la Sociedad sobre un asunto muy interesante a los que desean perfeccionarse en el arte de curar.

"La doctrina de los pulsos, que es parte muy esencial de la Medicina, se haya tan descuidada entre nosotros, que apenas se estudia como por curio-

sidad, cuando los padres de la Medicina cifraban en ella el acierto de sus curaciones.

"Son sin duda considerables los progresos que han hecho nuestros contemporáneos en Anatomía, Fisiología y demas partes preliminares de la Terapéutica; pero a la cabecera de un enfermo ninguna es tan necesaria al Médico como su pericia en el arte Esfigmico.

"La Historia nos asegura que Galeno, por la multitud de sus exactos y felices pronósticos fue mirado en Roma como un oráculo, y que escribió diez y ocho libros de *pulsibus*, en que demuestra sus vastos conocimientos en este idioma de la naturaleza; Solano de Luque, Médico Español, resucitó la doctrina de los pulsos, demostrando su certidumbre con repetidas observaciones y todos los sabios de Europa recibieron su obra con aplauso; después de Solano, M. Borden en Francia adelantó infinitamente sobre el descubrimiento del Español, y su obra ha merecido los mayores elogios; últimamente M. Fouquet siguiendo las huellas de sus predecesores y reuniendo a sus observaciones las de otros facultativos perfeccionó el sistema, estableciendo reglas no solo para el conocimiento de las crisis, sino para descubrir por las varias modificaciones de la pulsación el órgano o parte afecta, de donde viene el nombre de pulso orgánico.

"¿Y cual de nosotros ha hecho el estudio necesario para llegar al conocimiento exacto de las varias especies de pulsos que indican estos autores?

"De mí puedo decir con verdad que cuando en mi pasantia empezé a visitar enfermos me parecía imposible llegar a conocer por el pulso los movimientos críticos de la naturaleza, no obstante de leer repetidas veces a Solano y otros autores.

"Yo sabía que los antiguos distinguían tres tiempos en las enfermedades: el de crudeza, el de cocción y el de crisis, o excreción; que es el orden sucesivo de las operaciones de la naturaleza; y que cada uno de estos períodos tiene su pulso peculiar; llamados de irritación, de cocción, y de crisis; pero yo no pude distinguirlos en largo tiempo hasta que me familiarizé con las enfermedades, continuando la observación del pulso, y leyendo los autores citados. Por este medio es, que después de tantos años he podido adquirir algún conocimiento aunque muy imperfecto de este lenguaje conque la naturaleza descubre al médico las operaciones que intenta.

"Tal vez otros hallarán, si se aplican debidamente, mas facilidad que yo, para comprender las varias modificacioes de la arteria, que es materia de suma importancia principalmente para la curación de las enfermedades agudas.

"El conocimiento del pulso crítico es en mi opinión, mucho mas fácil de adquirirse que el del orgánico, y también es mas necesario en la práctica pues sabiendo el médico por el pulso dicroto, o *insiduo* que la naturaleza va a terminar la enfermedad por hemorragia de nariz, o por sudor, se abstiene de aplicar medicamentos que interrumpan estas crisis; de que podía resultar la muerte.

"Si en una fiebre meningo-gástrica o adinamica encuentra intermitencia y observa que la naturaleza oprimida, no mueve la diarrea que indica este pulso, administra algún purgante para llenar esta indicación, y se abstiene de los opiados y tónicos, que harían considerable perjuicio al paciente.

"Esta es la ventaja del médico que posee los significados de los movimientos del pulso; guiados por esta brújula podremos determinar con razón y no

por capricho o casualidad, cuando convenga la sangría o el purgante, los tónicos o diaforeticos.

"Yo, pues, en obsequio de la humanidad recomiendo a nuestros jóvenes médicos el estudio de las obras citadas, donde encontrarán las reglas para pulsar con provecho, y poder conocer bien el carácter del pulso; sin éllas no hay arte esfigmica, y es casi una ceremonia instancial tocar el pulso a los enfermos.

Caracas, Noviembre 2 de 1829.

JOSE L. CABRERA".

El licenciado Cabrera compartió las actividades de su existencia entre la profesión médica y la política. Mientras se dedicaba a aquella, selecta clientela aventaba su fama de médico afortunado, llegando a adquirir la mayor influencia entre sus colegas; y su renombre no era limitado a Caracas sino que le abría camino y conquistaba clientes a donde era arrojado por las convulsiones políticas, que tan frecuentes e intensas se sucedían en el pasado siglo; por ellas ejerció diversas ocasiones en las Antillas, y en Curazao fue donde trabajó más: allí asistió al Almirante Brión en la enfermedad que lo llevó a la tumba el 27 de febrero de 1821.

Se afilió a la Causa de la Independencia desde sus albores y jugó importante papel como hombre enérgico y vibrante orador parlamentario en el Congreso de 1811. También fue Representante de Caracas en el Congreso Constituyente de Venezuela reunido en Valencia, y de los más esforzados separatistas.

Como algunos otros de aquellos hombres, erró en su apreciación sobre el Libertador, y sus pasiones

le llevaron al destierro voluntario, habiendo sido Curazao su refugio.

Vuelto a la Patria se ocupó exclusivamente del ejercicio de su noble profesión de médico; y víctima de invencible *inanición* falleció en Caracas a las 8 y 20 de la noche del 18 de setiembre de 1837, a los 71 años de edad.

Muy sentida fue esta pérdida para su hogar, para la sociedad, la ciencia y la República, siendo de ello una muestra esta necrologia que trajo la "*Gaceta de Venezuela*" del 1º de octubre de 1837:

"NECROLOGIA.

"Las ciencias y la humanidad acaban de perder uno de sus más firmes apoyos, al eminente profesor de medicina, Sr. *José Luis Cabrera.* La gran Canaria tiene la honra de haberle visto nacer el año de 1766 de sus legítimos padres el señor Francisco Cabrera y la señora Catalina Charbonier, pero es a Venezuela que le prohijó desde su mas temprana edad, a quien verdaderamente pertenece la historia de este hombre célebre. Dotado de una esquisita sensibilidad y de cualidades de espíritu las mas brillantes; de percepción clara, de imaginación viva y fecunda, de juicio recto y maduro, de afecciones suaves pero firmes y viriles, él reunía los dones mas preciosos de la naturaleza para los progresos intelectuales, y no obstante el contraste que oponía lo indeleble y delicado de su físico por una salud lánguida y males diversos que le hicieron llevar una vida valetudinaria, se dedicó al estudio de la medicina, ciencia, que por su objeto, era la mas cónsona con su natural filantropía. Condecorado en la facultad después de haber adquirido todos los cono-

cimientos posibles en aquellos tiempos obscuros de la existencia colonial de estas provincias, poco satisfecho del fruto de sus tareas literarias, concibió el proyecto de ir a solicitar en los paises extrangeros las nociones que creía necesarias para transportarlas consigo y aclimatarlas con su práctica. Idea magnanima, que hace recordar las glorias de Pedro el Grande y que jamás nace, sino en aquellos genios que aparecen de tarde en tarde para aumentar el poder o ensanchar la esfera de la sabiduría humana! Semejante empresa fue coronada de los mejores sucesos. El Dr. Cabrera en sus viajes recogió como en un foco a fuerza de sacrificios y desvelos las luces que encontró esparcidas; y volando con su tesoro al seno de su patria adoptiva, se constituyó en un centro de recursos, de consultas y servicios. Ilustró a los tribunales en los casos médico-legales, desempeñó con éxito diversas comisiones sanitarias que le confió el gobierno dentro y fuera de esta provincia, ya dictando reglas de higiene pública y privada, ya conteniendo los estragos de algunas epidemias por preceptos y formulas eficaces. El estableció la clínica civil y militar siendo médico en Jefe de los hospitales con pescripciones sencillas arregladas a indicaciones racionales, creó digamoslo así la medicina entre nosotros dogmatizando sobre el empirismo y ciega rutina que reinaba, y cual otro Hipócrates, se rodeó de clientes entre quienes derramaba con afabilidad e interés la riqueza científica que era de su propiedad.

"La vida publica del Sr. Cabrera no termina aquí, ni solo está limitada a los hechos que hemos bosquejado. El penetró en la economía política como en los arcanos de la naturaleza mórbida e independiente por sus propios recursos, alimentaba en

su pecho el fuego sagrado de la libertad, aun desde aquellos tiempos aciagos para los Guales, y Españas, su inmensa reputación se impuso a los Tiranos y le salvó entónces; pero siempre el propio que antes conservó sus sentimientos para sostenerlos largo espacio después en los Congresos de la Patria, en los presidios españoles y mas allá de lo mares.

"Emigrado: en vano se tentó su entereza llamándolo con ofrecimiento de inmunidad; él prefirió constantemente el secuestro de sus bienes y los sufrimientos de una peregrinación limitada al sacrificio de su dignidad republicana y no regresó, sino cuando fue rescatada Venezuela por las armas colombianas.

"Algún tiempo mas nos acompañó el Sr. Cabrera dedicado a su profesión benefactora con la misma asiduidad y suceso de sus mas floridos días; en esta época instaló la facultad médica creada por la ley, y bajo su presidencia dió los primeros pasos este útil e interesante establecimiento. En su alta edad conservó la integridad de sus poderes mentales y siempre ávido de mas ilustración y de un celo infatigable por las letras, nunca se le encontró sino a la vanguardia de los nuevos descubrimientos y al nivel de las luces del siglo. Pero llegó en fin el momento fatal que mide la duración de cada uno de los mortales y por los progresos de una inanición irreparable el 18 de Setiembre a las 8 y 20 minutos de la noche y a los 71 años de edad se despidió para siempre de su famiia y de sus amigos con la misma serenidad de espíritu con que vivió.

"El consagró al consuelo de la humanidad doliente cerca de la mitad de una centuria. Nosotros le dedicamos tan solo estas cortas líneas. Pueden

sin embargo nuestros acentos penetrar en lo futuro y transmitir la memoria de este ilustre médico hasta la mas retirada posteridad".

José M. Olivares.

Titulado cirujano, pero cuya fecha precisa no conocemos, ocupó la plaza de Segundo cirujano del Batallón de Pardos Milicianos de Caracas en 1792.

Dr. M. Alvarez.

Del Dr. *Mateo Alvarez* no hemos hallado la fecha de su incorporación al gremio médico caraqueño, pero sí sabemos que era Doctor en Medicina y Maestro en Artes de la Real Universidad de Sevilla, Miembro de la Sociedad de Ciencias de la misma ciudad andaluza, y que en el Supremo Tribunal del Protomedicato de Madrid habíase inscrito como médico, y como tal servía en 1792 la medicatura del Batallón de Veteranos de Caracas.

Dr. L. de la Riva.

También ignoramos el origen científico de este doctor *Luis de la Riva,* pues nada de él encontramos en el Archivo de la Universidad ni en los pocos papeles que en absoluto abandono quedaron del Protomedicato, pero sí es cierto que vivía en Coro en 1792.

Ignacio Hernández.
Nicolás González.

Prestaban servicios al Protomedicato en el año de que venimos escribiendo, dos distinguidos boticarios de Caracas, los Sres. D. *Ignacio Hernández* y *D. Nicolás González,* que eran frecuentemente los designados para formar la tarifa de los medicamentos obligados de tener por los petitorios, en las boticas.

Joseph Miguel Sosa.

El 23 de noviembre de 1793 optó al bachillerato en Ciencias Médicas el Abogado de la Real Audiencia Don *Joseph Miguel Sosa.*— Habia hecho clínica con el doctor Tamaríz desde el 28 de Julio de 1788 hasta igual día del año de su grado de bachiller. Ignoramos la fecha precisa de su admisión por el Protomedicato, y sólo sabemos que ejerció en Caracas, donde aparece en la lista oficial de médicos de 1795.

Francisco Lanz.

Don *Francisco Lanz* recibió el grado de bachiller en Medicina el 18 de diciembre de 1793 después de exámen ante los doctores Tamaríz y Anzola, licenciado Joseph Miguel Sosa y Bachilleres Francisco Morales y Bernabé Machillanda. Practicó con Tamaríz desde el 10 de octubre de 1791 hasta octubre de 1793. Fue de los patriotas de 1810, y de los clasificados de turbulentos por el Dr. José Domingo Díaz, quien lo anota entre los que habían fallecido para el 10 de agosto de 1828.

Francisco Morales.

Otro importante discípulo de la Cátedra prima de Medicina fue Don *Francisco Morales,* de Caracas, hijo de D. Patricio Morales y Doña Bárbara Cuchilla: entró en estudios el 19 de abril de 1788.

Pasó al lado del Dr. Tamaríz en el trato con enfermos desde abril de 1790 hasta 1794, bien en la Enfermería del Colegio Seminario, o en los pacientes de la ciudad. Fue examinado para el bachillerato por el Dr. Tamaríz, su Catedrático y Patrono del acto, y por los bachilleres Martínez, Juan de Sierra y José Luis Cabrera, habiéndosele concedido el título de tal el 28 de abril de 1792.

En el de Licenciado le examinaron el 23 de abril de 1794, el licenciado Anzola y los bachilleres Cabrera, José Domingo Díaz y Mateo Machillanda, y el estudiante Don Joseph Manuel Hurtado.

Se le confirió el doctorado el 15 de mayo de 1794.

Su vida profesional fue muy fugaz, pues en el informe que en mayo de 1795 rindió el Síndico Procurador General al Ayuntamiento sobre la creación de la clase de Anatomía, le cuenta entre los muertos sensibles, capaces de regentarla. Allí se le coloca en competencia, al nivel del Dr. Molina, y debió merecerlo.

Manuel Núñez.

Ese mismo año de 1794, el 7 de junio, se graduó de bachiller en Medicina el caraqueño D. *Manuel Núñez,* también con práctica al lado del Dr. Tamariz desde 1791 hasta 1793.

Joseph Domingo Díaz.

Entre los médicos que más ocuparon la atención pública de aquella época, fue uno de ellos Don *Joseph Domingo Díaz,* expósito criado por los Pbros. doctores Don Domingo y Don Antonio Díaz, Clérigos caraqueños.

Se graduó de licenciado en Medicina el 6 de abril de 1794 después de ser examinado por Tamariz, Anzola y bachilleres Morales, Cabrera y Machillanda; se doctoró el 12 de abril de 1795.

A poco de graduado fue nombrado Médico del Real Hospital, pasando en 1791 a la medicatura del de San Pablo, y en 1803 reemplazó al licenciado Cabrera en la dirección del Real Hospital de Militares, en donde estuvo hasta después de 1807.

En 1803, al llegar a Caracas la noticia del descubrimiento de *Jenner,* fue comisionado para escribir

la propaganda de su uso, y para obtener el fluído en vacas criollas; y aunque parece que lo obtuvo, no dio ningún resultado su inoculación, tal vez por defecto de técnica.

Instalada el 28 de abril de 1804 la Junta Central de la Vacunación, de la que formaron parte los facultativos Tamaríz, Santiago Limardo, Vicente Salias, José Angel Alamo, Antonio Gómez, José Domingo Díaz, José Joaquín Hernández y José Justo Aranda, y los profanos en medicina Francisco Xavier de Ustariz, José A. Montenegro, Ignacio de Campbell y José Ignacio Moreno, todos presididos por el Capitán General Guevara Vasconcelos, fué electo Secretario el doctor Díaz, sirviendo el cargo con asiduidad y competencia los cuatro años que duró funcionando esta Junta, aunque con algunas intermitencias.

La venida de Balmis y la creación de esta notable asociación, que desgraciadamente clausuró sus labores en 1808, restableciéndose con el nombre de Junta de Sanidad en 1822 debido a la reaparición de la viruela en Caracas, dio motivo para que se escribieran muchas memorias referentes a aquel método de profilaxia de la viruela que nos trajo en nombre de la Madre Patria el doctor Balmis; de esos trabajos, dos fueron del Dr. Díaz: "*Memoria sobre la conservación de la vacuna*" fechado el 5 de octubre de 1805, y "*Cálculo de las personas que habrían muerto de viruelas sino hubiesen recibido el beneficio de la vacuna*", el 28 de enero de 1806.

Ya había escrito otra "*Sobre vacuna*" en 1804, en colaboración de Ignacio de Campbell y de Santiago Limardo; y con el licenciado Vicente Salias una "*Memoria sobre los medios preservativos de la*

infección variolosa en los sepulcros virolentos", el 22 de febrero de 1805.

Años más tarde fue el Inspector General de los hospitales de Caracas, a cuya buena marcha y comodidades para los pacientes consagró su actividad personal, su competencia científica y sus influencias políticas.

Para desgracia de la carrera médica del Dr. Díaz, que hacía con lucimiento y clientela, sus pasiones monárquicas le alejaban cada día más de las simpatías populares; desde los acontecimientos del 19 de abril su ofuscación política le cegó en absoluto, y bien estaba del lado del Gobierno Colonial, y hasta esforzádose en su defensa, pero rebosó el límite del partidarismo gubernamental para esgrimir todo lo amargo de su incomparable odio contra los que izaban el estandarte de la emancipación de España, desconociéndoles virtudes, clases sociales y hasta derechos de patria, y lo que aun es peor, calumniándolos en forma notoriamente ruin.

Sus agrios juicios contra los legionarios de la libertad suramericana corren en alas de imprenta en un libro que publicó en Madrid en abril de 1829, y que tituló: *"Recuerdos sobre la rebelión de Caracas"*; ningún escrito de la época revela mayor odio contra el Libertador y sus tenientes.

Su vehemencia le hace olvidar hasta los más pequeños rasgos de humanidad, aun para los que como Bolívar y Salias fueron sus condiscípulos, según él asienta; y en los mismos escritos en que tal vez olvida por un momento la política y hace un recuerdo de su profesión, y se hace noble como ésta, despierta a modo de un epiléptico en pleno acceso convulsivo, para proclamar la muerte y exterminio de sus enemigos, que son precisamente los amigos

del país en que nació, y en el que nacieron sus padres, sus bienhechores y sus hijos.

Así, en una de sus cartas a Boves escrita desde la Vela de Coro el 4 de agosto de 1814, donde con su familia había arribado forzosamente de Curazao, en cuya isla se había exiliado hasta el 26 de julio del mismo año, hay esa extraña mezcla.— Dice el médico: "Tiemblo sinembargo de llegar a Caracas..... Tiemblo igualmente de pensar en los hospitales. Sin una sábana, sin una camisa, sin cosa alguna de las indispensables a estas casas de beneficencia, no serán ellos ya los que yo dejé el 3 de agosto del año próximo pasado. Como Inspector de ellos tenía la noble vanidad de que fuesen como debían serlo: curados los enfermos: asistidos puntualmente: cumplidas las obligaciones de cada uno, y esterminado el escandaloso robo que se notaba sin remediarse desde tiempo inmemorial. Nada de esto habrá, y mi trabajo comenzará de nuevo".

En la misma, delira el procaz político:

"Usted indignamente insultado en casi todas las miserables gacetas de aquellos malvados, principalmente en la del 31 de marzo, y yo del mismo modo tratado con calumnias indecentes, injurias groseras e invenciones ridículas en las del 22 y 25 de noviembre, 13 y 17 de enero, 16 y 20 de mayo, y 9 de junio, quedamos completamente vengados en aquellas victorias que restituyeron al Rey el territorio usurpado.

"Dios se cansó de sufrir los insultos que nos hacían; los castigó por medio de Usted de un modo seguro y enérgico, y *su justicia se extendió hasta poner en las manos del Gobierno español de Venezuela al sacrílego e insolente redactor de aquella gaceta Don Vicente Salias, mi condiscipulo, prófugo*

en el bergantín-correo de Gibraltar partido de La Guaira el 8 del último mes, apresado por el corsario español "El Valiente Boves" armado por Don Simón de Iturralde, uno de los apasionados de Usted, y conducido a este puerto.— Si la justicia es tan recta como debe ser, su vida terminará poco tiempo después de su gaceta".

Para ridiculizar a nuestro eximio Libertador no teme a la historia achacándose a sí mismo el sacrificio de Piar.— Dice: Piar *era uno de nuestros mas temibles enemigos.* Valiente, audaz, con talentos poco comunes y con una grande influencia en todas las castas por pertenecer a una de éllas, era uno de aquellos hombres de Venezuela que podrían arrastrar a sí la mayor parte de la población y de su fuerza física. Era más terrible que el *aturdido* Bolívar, y si hubiese vivido, ya el tiempo lo habría confirmado". "Una casual reunión de circunstancias felices *me proporcionó* pocos meses después hacerle desaparecer. No era necesario para ello sino conocer la irritabilidad excesiva de *Simón Bolívar*. Así: *desde mi habitación pude escitarla por personas intermedias, y por un encadenamiento de papeles y de sucesos verdaderos o aparentes.*— Cuando estaba ya lleno de terror, de sospechas y desconfianzas hacia su colega, una gaceta de Caracas puesta en sus manos le precipitó, voló a Guayana y le pasó por las armas. Poco tiempo después supo la realidad de las cosas, mas ya no había remedio. *Piar* no podía volver a la vida".

No deja de revelar un gran valor el hacer suyo aquel acto, en el que en realidad no tuvo parte alguna el Dr. Díaz: la justicia republicana se hizo carne en Bolívar para la ejecución de aquel hecho

doloroso, muy doloroso pero evidentemente necesario!

Razones sociológicas vindican el odio del doctor Díaz al Libertador, a Salias, a Ribas! La Independencia venezolana fue amasada con sangre noble. Ya ilustres observadores han dicho de la paradoja habida en esta parte del Continente Americano con motivo de su emancipación: fue la misma raza española, la gente blanca y de alcurnia, la enemiga de la Monarquía, que era sostenida generalmente por la gente de color.

Díaz, blanco, porque como expósito debía haber nacido de mujer blanca, de las temerosas de aparecer pecadoras ante la sociedad, de lo que no se cuidan las de humilde clase, no podía a pesar de ello figurar en el rango social de aquellos que tuvieron por orgullo el cultivo de su árbol genealógico!

Hay seres venidos a la vida envueltos en un ambiente de dolor, de tal manera desgraciados que vuelven al seno de la tierra sin haber pronunciado en conciencia el nombre indefinible de *Madre!*

Apenas salidos del vientre donde se incuban como en ascuas, sin recibir siquiera una caricia ni succionar el pezón materno donde parece que se mezcla con el alimento para el cuerpo un soplo de aliento para el alma, pasan al azar, por fuerza de un mal entendido orgullo, a la aventura de la caridad. Son manos extrañas al afecto las que les acarician, la sonrisa que se les brinda es la que excita la curiosidad; el calor de que se les rodea no es el que la naturaleza gradúa científicamente en el regazo materno: tales son los expósitos. Casi puede decirse que no nacen de madres, porque han sido concebidos por una mujer sin amor, y una mujer sin amor no debe llamarse madre.

A Díaz faltó esa herencia de afecto; nació sin amor por su patria y por sus compatriotas, y así, abandonó aquella junto con el coloniage, sentando plaza de ciudadano español en la Antilla entonces española Puerto-Rico, donde ostentando la condecoración de Isabel la Católica sirvió los intereses del Rey de España en el cargo de Intendente de aquella isla, dejando su huesa muy lejos del lugar donde reposan las de sus antecesores.

Joseph Matheo Machillanda.

Al siguiente año al del doctorado de Díaz, es decir, el 23 de agosto de 1795, obtuvo igual título *D. Joseph Matheo Machillanda,* nacido en la Sabana de Ocumare (x), Valles del Tuy, del matrimonio de don Bernabé Machillanda con doña Francisca Muñoz.— Había obtenido el bachillerato el 23 de noviembre de 1793, y la licenciatura el 24 de julio de 1795 después del examen correspondiente, ante los doctores Tamariz, Anzola y José Domingo Díaz, y bachilleres Cabrera y Miguel Sosa.

En este año de 1795 daba a la Real Audiencia el Protomédico doctor Tamariz la siguiente lista y clasificación de los que estaban ejerciendo entonces en Caracas:

Médicos titulares blancos.	Felipe Tamariz
	Pedro Juan Barceló
	Joseph Antonio Anzola
Doctores.	Francisco Xavier de Socarrás.

(x).—Ocumare del Tuy.

Licenciados.	José Luis Cabrera
	Juan Sierra
	Vicente Fajardo
	Joseph Domingo Díaz
	Joseph Miguel Sosa
	Mateo Alvarez.
Cirujanos romancistas: Blancos.	Joseph Zúñiga
	Juan de Combe
	Joseph Justo Aranda
	Bartolomé Dufort
	Juan Joseph de Ortega.
Mulatos.	Domingo Gallegos
	Joseph María Gallegos
	Agustín Gallegos
	Vicente Carrillo
	Francisco Luyano
	Miguel Olivares
	Diego Pereira
	Domingo Silva.

Y agregaba dos *curiosos mulatos:* Juan Joseph Castro y Diego Mejías.

De estos doctores y licenciados ya nos hemos ocupado, y aún de algunos de los cirujanos romancistas.— Veamos los que nos faltan:

J. de Zúñiga.
J. de Combe.

De entre la lista anterior, Don *Joseph de Zúñiga* y Don *Juan de Combe* ejercían también la medicina; el último ocupaba en 1792 el alto cargo de cirujano Mayor de los Reales Hospitales de la Caridad y de la Real Cárcel.

J. J. Aranda.

El cirujano cumanés Don *Joseph Justo Aranda* servía también en 1792 el puesto de

cirujano de ciudad en Caracas, y después el de médico del Hospital de mujeres de Nuestra Señora de la Caridad.

Fue miembro de la Junta Central de la Vacunación, y el designado por ésta para conservar y propagar el fluido vacuno en mayo de 1804. Ese año escribió una memoria sobre *"La Conservación del fluido vacuno"*.

Aun en 1812, que murió, prestaba servicios como examinador de romancistas, y conservador del fluído vacuno.

B. Dufort.
J. J. Ortega.

De Don *Bartolomé Dufort* y de Don *Juan Joseph de Ortega*, no sabemos sino que salieron con las tropas expedicionarias sobre Santo Domingo como cirujanos de ellas; y además, de Ortega, que en enero de 1792 había sido nombrado Practicante Mayor del Real Hospital de San Pablo por recomendación desde Madrid, del Marqués del Bajamar.

D. Pereira.

Era hijo de Valencia; solo tenemos conocimiento de que fué enviado por Monteverde a la prisión de las bóvedas de la Guaira porque fue declarado peligroso para la seguridad pública.

Ignoramos sobre la vida de *Domingo y Agustín Gallegos*, de *Olivares* y de *Silva*.

J. M. Gallegos.

Del caraqueño *José María Gallegos* no hay ningún documento siquiera en el archivo, pero no lo necesita cuando la pluma y honorabilidad del Doctor Vargas se ocupa de él en su elogio, y ello sólo le consagra a nuestra admiración; así dice el Maestro: *"Gallegos sin duda el mas instruido*

y diestro entre los cirujanos de aquella época en esta ciudad, unía a una educación profesional y un talento sobresaliente, aplicación al estudio y una práctica ilustrada por los principios.— Solo le faltaba lo que le era imposible obtener: la visita de los grandes hospitales de Europa o del Norte de América para estar al nivel de los mas regulares cirujanos actuales de los paises mas cultos. El se complacía en comunicar sus nociones prácticas a sus amigos. Permítame tributarle el homenaje de mi gratitud, por el tiempo que en el principio de mi carrera tuvo la bondad de dejarme asistir a su práctica".

Gallegos fue desde 1794 cirujano Mayor del Hospital de San Pablo.

No solo fue un cirujano de nombradía, sino que prestaba patrióticos servicios a la Causa independiente, pues fue de los promotores y actores del bello gesto del 19 de abril, figurando con Villarreal y Salias como representante del gremio médico en tan magna efemérides.

Y sus labores por la libertad databa de las reuniones en la Cuadra Bolívar, o Casa Bolívar, esquina que entonces decían del Palmito, y hoy esquina denominada la Palmita, en 1808. Asistió a la campaña como cirujano mayor del Ejército del Generalísimo Miranda y murió en las prisiones de La Guaira en 1812, donde fue condenado por Monteverde.

Vicente Carrillo.

De *Vicente Carrillo* también sabemos que en 1818 era cirujano del Real Hospital de la Caridad, y después del Hospital Militar. De éste se expresa el Dr. Vargas en términos por demás satisfactorios: *"Este práctico, formado en la escuela de los hospitales aunque sin la educación regular de las clases, ni de un estudio empeñado; metódico, ad-*

quirió una práctica bastante acreditada, y feliz para proporcionarle una opinión bien sobresaliente en esta ciudad. Su honradez y la caridad que ejercía con los pobres, fueron cualidades adicionales que afirmaron su reputación hasta 1827, en que falleció".'

Miguel Zúñiga. Ubicoeta.

Aún nos falta nombrar al cirujano Don *Miguel Zúñiga*, que lo era del Batallón de Veteranos en 1792; y al Dr. *Ubicoeta*, de Vizcaya, "educado en el Colegio de Cádiz, perfeccionado en la Universidad de Montpellier, y era — dice Vargas — el Cirujano más instruído que aquí entonces residía".

No había aminorado aún para esta época la preocupación de las castas en el cerebro de nuestro Protomédico doctor Tamaríz; y en su empeño de poner fin a la tolerancia de los profesionales de color, que ordenó guardar el Rey en la Real Cédula que conocemos, y que si el Monarca la supuso que debía ser provisional hubo forzosamente que hacerse permanente por lo díficil que se hacía cambiar el medio de acción de aquellos, ocurrió diversas ocasiones a la Real Audiencia, sin sacar provecho.

Para que se vea lo inútil de sus gestiones basta leer lo que decidió ésta en sesión del 25 de abril de 1800, que así dice en el acta:

"En la ciudad de Caracas a veinte y cinco días de Abril de mil ochocientos, los señores Presidente, Regente y Oydores de ella: Visto el expediente en que corren unidas con las diligencias respectivas las Reales Cédulas expedidas en diez y ocho de febrero de mil setecientos noventa y cinco, la primera a presentación del Protomédico de esta Capital Sr.

Don Felipe Tamariz exponiendo que a consecuencia de lo dispuesto en otra Real Cédula de catorce de Marzo de mil setecientos noventa y siete de que se tolerasen los curiosos y curanderos mulatos mas hábiles y de mejor nota que hubiese entre los que se habían destinado y ocupaban en este ejercicio por la escaséz de Médicos; se habían examinado y aprobado cinco pero habiendo tomado cuerpo el estudio de la medicina había once médicos y nueve cirujanos blancos los cuales con el aumento que se esperaba eran suficientes para atender a la salud pública; que de la tolerancia de los curanderos resultaban perjuicios irreparables por lo cual pidió se suprimiese y cesase prohibiendo a estos absolutamente el uso y ejercicio de la Medicina y Cirugía dejando a disposición del Protomédico emplear en los pueblos donde hubiese mas necesidad los que fueren de mejor conducta y mas hábiles bajo las penas que propuso, y que se le permitiese nombrar un Alguacil o Portero para que cumpliera sus mandatos sin la precisión de tener qe. pedirle a los demás Tribunales en que se arriesgaría el secreto y la autoridad; y se declarase si las apelaciones de sus sentencias definitivas e interlocutorias con fuerza de tales en que causasen gravamen irreparable de que no había ocurrido ejemplar debían oirse para la Audiencia o suplicarse ante el mismo Protomédico según las leyes del asunto, en cuya vista se sirvió S. M. mandar remitir a la Audiencia copia de la citada representación y que se le informe sobre su contenido lo que se ofreciere a la Audiencia....."

"Dijeron quanto a esta Real Cédula: que se informe a S. M. con testimonio de las listas de Médicos y Cirujanos blancos y pardos entregadas por el Protomédico: ser conveniente que por ahora y

mientras no haya mas Médicos de la clase de los primeros subsistan los Pardos que tienen Títulos expedidos por el Protomedicato y se admitan a este ejercicio otros de su clase en quienes se conozcan al tiempo de los examenes las cualidades necesarias por que según resulta de los títulos de Médicos despachados a

Juan Josef Castro,
Juan Josef Torres, y
Diego Mejías,

y de los de Cirujanos despachados a

Josef María Gallegos, y
Vicente Carrillo,

con lo expuesto por el Procurador Síndico en sus escritos de cuatro de Junio de noventa y seis y por el Cabildo en sus Actas de Diciembre de noventa y cuatro y Febrero de noventa y seis y expuesto por el Señor Fiscal en su representación de 28 de julio de noventa y cuatro; y considerando que en esta Capital habitan mas de TREINTA MIL PERSONAS más de las dos terceras partes de color quebrado; que de los doce médicos comprendidos en la lista entregada por el Protomédico se hallan dos ausentes, ha fallecido otro y solo se conoce en ejercicio el Protomédico Don Felipe Tamariz, a Don Francisco Javier Socarrás, D. J. D. Díaz, a Don Josef Zúñiga, Don José Luis Cabrera, y a Don Juan Decombe, los cuales apenas podrían asistir con la atención necesaria a los enfermos de la clase blanca y con suma dificultad a alguno de las clases inferiores que tenga facultades, quedando el resto de estas clases abandonado en sus enfermedades no solamente por que no alcazaran el tiempo y fuerza de los Médicos blancos de

visitarlos y curarlos y por que la mayor parte son menestrales y jornaleros muy pobres que las más de las veces ni aun podrán pagar medio real por cada visita, sino también por que los médicos blancos no se acomodan bien al trato de los negros y zambos y mulatos; que según la citada relación del Protomédico unicamente hay en esta ciudad quatro cirujanos blancos, dos de ellos los mencionados Médicos Zúñiga y Decombe, y los otros dos Don Josef Justo Aranda y Don Juan de Ortega ausente en La Habana, y del todo imposible que estos puedan acudir en los casos de cirugía a los Hospitales General y Militar, a las Comunidades Religiosas y a los vecinos blancos y mucho más a los habitadores negros, zambos y mulatos, quienes a falta de Médicos y Cirujanos de su clase precisamente se verán abandonados en sus enfermos....."

José Lorenzo de Lassa.

Don *José Lorenzo de Lassa.* practicó con el Dr. Tamariz desde julio de 1794 hasta el mismo mes de 1796, recibiendo el diploma de bachiller en Medicina el 24 de agosto de este último año; para optar al de licenciado hubo de presentar certificado del Dr. José Domingo Díaz de haber hecho clínica con él en los Reales Hospitales desde julio de 1796 hasta julio de 1798.

El licenciado Lassa además del ejercicio de la medicina, tuvo un negocio de farmacia en Caracas, que aun existía en 1813.

Ejerció en Curaçao en 1.815.

F. X. Balmis.

En Cumaná y otras poblaciones de la Costa Oriental venezolana estuvo—aunque por muy corta temporada, en 1798, el Dr. D. *Francisco Xavier Balmis;* pudo obsevar allí una epidemia de fiebre

amarilla que le valió servir como Juez y producir un brillante informe sobre el diagnóstico de la que cruelmente castigó a Andalucía poco tiempo después.

El Dr. Balmis fue el Jefe de la expedición célebre que envió España a la América española para propagar la vacunación antivariolosa descubierta por Jenner, y que comenzó su noble misión en Caracas el 30 de marzo de 1804.

Vicente Salias. Con tres Profesores hizo su práctica el médico, poeta y mártir de la Independencia suramericana Don *Vicente Salias,* noble caraqueño y ejemplo de heroísmo: con el doctor Tamariz en la Enfermería del Real Seminario y en el Hospital de Mujeres, desde el 9 de abril de 1794 hasta igual día de 1796; con D. Joseph de Zúñiga, cirujano del Batallón Veterano y del Real Hospital Militar, desde el 1º de enero de 1797 hasta el 1º de enero de 1798; y con el licenciado José Luis Cabrera, médico del mismo Real Hospital, hasta el 1º de enero de 1799. Este año, el día 27 de febrero. se examinó en el bachillerato ante una Junta formada por el Dr. J. Domingo Díaz y bachilleres Cabrera, Lanz y de Lassa.

No hay modo de saber la fecha en que fue aceptado médico por el Protomedicato.

Salias escribió mucho y bien, no solo literatura, sino también sobre medicina; especialmente se ocupó en hacer públicas sus opiniones y experiencias sobre la bondad del fluído vacuno, consignando en la Junta Central de Vacunación estas memorias científicas: *"Sobre la conservación del fluído vacuno"*, 1804; *"Sobre vacuna"* en colaboración con Francisco Xavier de Ustáriz y José Antonio Montenegro, el 19 de mayo de 1804; *"Reflexiones sobre la*

propagación del fluído vacuno" el 19 de mayo de 1804.

"*Sobre los medios preservativos de la infección variolosa en los sepulcros de los virolentos*" en colaboración con el Dr. José Domingo Díaz, el 29 de febrero de 1805; y "*Reflexiones sobre la falsa vacuna*" en marzo de 1808.

Su estilo literario era elegante, y en versos manejaba felizmente el epigrama; a él debemos la altiva "*Gloria al bravo pueblo*" que es la letra que inspiró nuestro himno nacional; y como orador cobró fama de elocuente en sus discursos en la Sociedad Patriótica que fundó Miranda.

El licenciado Salias fue un enamorado de la libertad americana: era de los concurentes que en conciliábulo revolucionario formaba planes emancipadores en la Casa de Bolívar desde el año 9º del Siglo XIX, con el Oidor Martínez, el Teniente de Gobernador Don Juan Jurado, los Montilla, los Rivas, Don Pedro Palacio, Don Narciso Blanco, el Alferez Aldao, Don Vicente Ibara, Don José Bernardo Asteguieta, el Marqués del Toro, los Sojo y los Bolívar.

Después de haber prestado notables servicios en la Causa de la Independencia, especialmente en el periódico la Gaceta, de que era redactor, zarpó de La Guaira con su familia para poner ésta a salvo de la venganza enemiga, el 8 de julio de 1814 en el bergantin-correo de Gibraltar, que abordado por el corsario "Valiente Boves" cayó prisionero, junto con los Tenientes Don José de Acosta, cubano, Don Manuel Fortique, valenciano, y el Amanuense de Abogado José Perales Quevedo, natural de Pamplona. Conducido Salias con sus compañeros al Castillo de Puerto Cabello, sufrió el juicio instaurado por el Mariscal de Campo Dn. Juan Manuel Cagigal y su

Asesor el Abogado doctor Juan Manuel de Oropeza, y junto con Fortique y Perales fue pasado por las armas en la Batería del Príncipe, de aquel puerto, a las 8 de la mañana del 17 de setiembre de 1814, y enterrado su cadáver en el Camposanto de la Puntilla.

Apenas tenía para ese día, 32 años!

Emidgio Antique. El postrero de los titulados en la Universidad en el Siglo XVIII fue el portoricense Don *Edmigio Antique,* nacido en San Juan, que hizo su práctica con el doctor Tamariz desde enero de 1797 hasta el mimo mes de 1798, y con el licenciado Cabrera en el Real Hospital Militar desde el 15 de enero de 1798 hasta el 2 de febrero de 1800.

Había comenzado sus estudios en 1796, y por una lista — por cierto sin fecha — firmada por el doctor Tamariz, titulada *"Nómina de los estudiantes de la Clase de Medicina de mi cargo"* eran condiscípulos de Antique: D. Joseph Antonio Fernández, D. Joseph Santiago Limardo, D. Domingo Nadal, D. Mariano Pérez, D. Manuel Tirado, D. Joseph Angel Sálamo (creo que así aparece el nombre de *de Alamo* por defecto de escritura en que al abreviar el *de* figura S), D. Joseph Ma. González, D. Joseph Silvestre Canora, D. Joseph Joaquín Hernández. D. Ignacio Ramón Briceño, D. Joseph Rafael Villarreal, D. Ramón Alcega, y D. Feliciano Capote. Algunos de ellos hicieron hasta el final sus estudios, y figuraron en el siglo siguiente.

El 7 de febrero de 1800 obtuvo el bachillerato en Medicina después de examinado por los doctores Tamariz, Anzola, y Díaz, bachiller de Lassa y Maestro Francisco López.

Juan José Jiménez. Fuéra de estos universitarios, debemos nombrar al cirujano romancista *Juan José Jiménez,* examinado de tál el 9 de octubre del mismo año 1800, pero quien no pidió diploma hasta el 3 de noviembre de 1827. Hizo servicios quirúrgicos en los hospitales de Valencia, Calabozo y Valles de Orituco. Muchos años sirvió el puesto oficial de cirujano de ciudad en Caracas, y con este carácter fue vacunador público desde 1831. Algún tiempo después sirvió en Puerto-Cabello simultáneamente los cargos de Médico y Praticante del Hospital de la Caridad, y de allí fue a Carúpano con permiso del Concejo Municipal, habiendo dejado en su puesto a Alejandro Acevedo que era Practicante del Hospital Militar. A poco regresó a Caracas, ocupando de nuevo sus empleos de cirujano de ciudad y de vacunador, *Jiménez* fue de los fundadores de la Sociedad Médica de Caracas el 3 de noviembre de 1827; en 1819 figuró en la Junta de Vacunación como Ayudante de los doctores José Joaquín Hernández y José Joaquín González, y en 1832, en temor de la invación del Cólera, figuró entre los médicos que debían atender la Parroquia de Altagracia de esta Capital, junto con el Dr. José J. González y José Félix Alas.

Obtuvo diploma de *boticario* el 9 de octubre de 1800.

Escribió el 30 de noviembre de 1829 un estudio sobre *"Diarrea producida por lesión del hígado y su método"*. y el 2 de marzo de 1832 otro *"Sobre la escrófula en las diversas formas que se observan en Caracas"*.

Lucas Amaya.

Gozaba de gran fama como cirujano y clínico afortunado en Petare, el señor D. *Lucas Amaya*.

Fue muy apreciado por la Facultad Médica, y desde la fundación de la Sociedad Médica de Caracas se le designó para su Socio Corresponsal en aquella ciudad, donde no solamente prestó sus inteligentes servicios profesionales a ricos y a pobres con igual solicitud, sino que ocupó distintas veces la Jefatura política de aquel Cantón, y la Presidencia del Concejo Municipal, administrando los intereses públicos con loable honradez.

Sirvió en la Independencia como cirujano del Batallón Petare al mando del invencible José Félix Rivas.

* * *

Ya que el Protomédico doctor Tamaríz no tuvo a mal incluir algunos curiosos en la lista oficial que dio a la Real Audiencia contentiva de los que ejercían de médicos en Caracas en 1795, no huelga aumentar ese gremio trayendo los nombres de algunos más que estaban repartidos en el país y de los que hemos adquirido conocimiento.

J. F. Colina.

De ellos podemos citar a *J. F. Colina,* de San Felipe, dedicado por intuición a la curandería, en la que llegó a creerse tan competente que se aventuró a recorrer otros pueblos ejerciéndola, fijándose por el mayor tiempo en Guanare.

No tuvo ningún escrúpulo en dirijirse al Protomedicato sin otros documentos que la relación de sus correrías y el haber nacido con vocación médica para exigir la licenciatura.

Su Abogado le entretuvo por dos años en esta ciudad esperando la resolución del Protomédico, que nunca la llegó a producir, retirándose de su aspiración por agotamiento de recursos monetarios conque continuar *esperando su Mesías.*

D. Juan Buscat. Francés que fingía pertenecer a la Universidad de Toulouse donde decía haber hecho estudios de Derechos Civil y Canónico hasta el doctorado, y los estudios médicos que diz había terminado pero no obtenido título por la persecución de que fue objeto por la revolución francesa, llegó a Cumaná al rededor de 1779.

Pasó a Barcelona en 1800 llamado por aquel Ayuntamiento para luchar contra una epidemia febril de repetición anual, y allí se residenció definitivamente, sirviendo por algún tiempo la medicatura del hospital militar, así como después también la del hospital de la Guaira en una ocasión.

Se naturalizó venezolano, y formó entre los componentes de la Sociedad Patriótica de Barcelona; y entre los servicios que aducía haber prestado figura el de que fue encargado por el Dr. Tamariz para asistir a los emigrados de Caracas en 1814.

Buscat aspiró siempre a tomar la licencia legal para ejercer sin trabas, aun valiéndose de confesiones chocantes para toda conciencia honrada; por lo que dijimos de él en un artículo acerca de los médicos que sirvieron en la Causa de la emancipación:

"Lo hace repulsivo su cínica burla a la Moral Médica y su desconocimiento a los deberes de humanidad, al confesar gratuitamente a la Facultad Médica, y como alarde de merecimientos para adquirir el título, haber envenenado con alcohol y otros ingredientes al jefe español Gorrín en 1815, tóxicos

que le imponía como tratamiento indispensable de su afección pulmonar".

Ni el Protomedicato ni la Facultad le aceptaron como miembro del cuerpo médico venezolano; y en una segunda intentona que hizo para conseguir el permiso, al negárselo de nuevo la Facultad el 15 de febrero de 1835 ordenó que se le sometiera a juicio por juzgarle *criminal*.

Douperon.

En Barquisimeto, a pesar de su importancia en cuanto a su población y posición geográfica, no había médicos ni cirujanos titulares a fines del siglo XVIII. Por ello encontraron espléndido medio especulativo dos intrusos que adquirieron amplia fama: un francés de apellido *Douperon* que se hizo autorizar su libre ejercicio por el Ayuntamiento barquisimetano, acto completamente ilegal de este Cuerpo; y Don *Juan de Azas*, quien se autorizó a sí mismo sin ocupar para nada el Protomedicato ni el Ayuntamiento.

J. de Azas.

Francisco Moreno.

Pero como todo no debía ser desorden, esa libertad en jugar con la vida de sus semejantes no era una regla general, o a lo menos tenía sus excepciones.

Una de estas recayó en el intruso *Francisco Moreno* en los Valles de Aragua, quien creyendo llegado el momento de incorporarse a los facultativos titulados sin haber hecho ninguna clase de estudios, se resolvió en setiembre de 1801 a solicitar su permiso de la Real Audiencia de Caracas, que al mismo tiempo que tomaba informes sobre la competencia y conducta de Moreno, pedía a este especificar en cual ramo del Arte deseaba ejercer.

El silencio que sobre ello guardó el peticionario, y las probables ingratas referencias que llegarían a la Audiencia, determinaron a que este Cuerpo, por Decreto del 21 de mayo de 1802, no solo le prohibiera ejercer la medicina sino también su residencia en aquellos Valles hasta Puerto Cabello. Así lo reza el expediente incompleto que sobre el asunto reposa en el Archivo Nacional, y cuyo extracto debemos al bachiller García Chuecos, de aquella Oficina.

Dr. Gaspar Juliac.

Terminamos la revisión de profesionales del Siglo XVIII con un nombre muy grato para la historia médica de Puerto Cabello: el del doctor *Gaspar Juliac,* natural de Francia, educado en Montpellier, donde obtuvo el doctorado.

Fue ilustrado y gentil, y prestó allí sus importantes servicios no solamente a la población civil, sino también como cirujano del Real Hospital Militar, y médico del Castillo, del presidio, y de la Sanidad del puerto, desde 1792 hasta 1812, en que enfermó y fue reemplazado por el médico del Real Cuerpo de Artillería Don *Bartolomé Carrillo,* llegado allí eventualmente y para fortuna de los militares enfermos, pues para esa época no había otro facultativo sino Juliac en Puerto Cabello.

Dio hospedage a Humboldt y a Bomplant cuando visitaron aquel puerto, y en su casa admiraron estos sabios su hermoso museo de plantas tropicales y de animales salvajes embalsamados, coleccionados y clasificados por él.

Así escriben sobre su estada en aquel puerto aquellos sabios en el tomo 2º, Libro V., Cap. XVI de su obra *"Viage a las Regiones Equinocciales del Nuevo Continente, hecho en 1799 a 1804"* edición parisiense de 1826.

"Fuimos recibidos en Puerto-Cabello con el mayor agasajo en casa de un médico francés llamado Juliac, que había hecho muy buenos estudios en Montpellier; en cuya casa se encontraba un conjunto de diferentes cosas que todas interesaban a los viajeros; tales eran algunas obras de literatura e historia natural, notas sobre la meteorología, pieles de jaguar. grandes serpientes acuáticas, animales vivos, armadillos y pajaros. Era nuestro huesped el primer cirujano del hospital Real de Puerto-Cabello, y ventajosamente conocido en el país por el profundo estudio que había hecho de la fiebre amarilla".

Sin duda que este hombre amaba la ciencia, y lo prueba el hecho singular en los anales médicos venezolanos de entonces, de haber practicado la autopsia de una víctima del tifus icterodes, llamado generalmente en Puerto-Cabello calentura de las Barbadas o calentura pajiza. Junto con la descripción de la necropsia envió al Capitán Genèral la observación clínica llevada por él minuciosamente del enfermo en cuestión, y otras observaciones de otros enfermos; este Magistrado hizo pasar la documentación a los médicos de los Reales Hospitales por conducto del Contralor de los mismos a fin de que dieran opinión sobre el trabajo y las consecuencias que pudieran derivarse de su estudio.— Tomaron parte en su crítica los doctores José Domingo Díaz y Joseph María Herrera, mas ninguna luz se derivó de la discusión.

Se consustanció tanto con los venezolanos, que fue de los firmantes del Acta de Reconocimiento de la Independencia por el Ayuntamiento y la ciudadanía de Puerto Cabello.

*
* *

Antes de pasar al estudio del Siglo XIX queremos terminar el de éste con lo relacionado con los honorarios que por sus labores debían corresponder a los profesionales y a sus ayudantes. que no de otra manera debían llamarse las comadronas y los barberos sangradores, los que no habían menester de llenar ningún requisito científico ante el Protomedicato.

Respecto de los farmacéuticos, se regían por los precios que junto con el petitorio, o sea la lista de medicinas que estaban obligados a tener en sus boticas, les fijaba el Protomédico, unido a dos boticarios de su libre elección.

He aquí la copia exacta del Arancel que rigió en 1793:

"En la ciudad de Santiago de León de Caracas en once del mes de Marzo de mil setecientos noventa y tres, siendo las quatro de la tarde poco más, se juntaron en la casa del Asesor Doctor Don José Bernabé Díaz a efecto de poner en ejecución lo que consta de las diligencias precedentes: a saber. El Sor. Protomédico Doctor Don Felipe Tamariz, el referido Asesor, el Fiscal del Tribunal Maestro Don Josef Antonio Anzola, los Licenciados Don Francisco Socarraz y Don José Luis Cabrera, el doctor Don Pedro Juan Barceló, Don Josef de Zúñiga, Don Josef Justo Aranda, Don Bartolomé Dufort, y así juntos y congregados con asistencia de mí el presente Escribano haviendo tomado asientos según antigüedades y conferenciado discreta, sosegada y maduramente con reflexión y buena armonía sobre el establecimiento de Aranceles extrajudiciales para Médicos,

Cirujanos, Comadrones, Parteras y Barberos, informando cada uno y exponiendo lo que le pareció conveniente. con uniformidad de todos los Vocales formó dicho señor Protomédico el Arancel en los términos siguientes:

MEDICOS:

Primero.— Todos los Médicos llevarán por visita en el casco de la ciudad y sus alrededores quatro reales, siendo de día o antes de dar las diez de la noche, y pasada esta hora hasta las cinco de la mañana llevarán doble. Bien entendido que si el médico para su instrucción y observación o por mucha eficacia y prolijidad hiciere al día muchas visitas voluntariamente sólo podrá interesar por la primera.

Segundo.— Siempre que la visita se hiciere fuera del casco de la ciudad a distancia de una legua como en los pueblos de La Vega, Valle etc., llevará a todo costo dos pesos, y así proporcionalmente en todas las demás que se pueden hacer cómodamente en un día y volver a la propia, a razón de dos pesos por legua, de suerte que si hubiere legua y media valdrá la visita tres pesos. si solo hubiere media legua, ocho reales; y si no llegase a media legua y saliere de la ciudad valdrá seis reales, pero de noche doble después de la hora que queda asignada.

Tercero.— Habiendo de salir el Médico fuera de la ciudad en términos que no pueda volver el mismo día y hubiere cinco leguas, como por ejemplo de esta ciudad al puerto de La Guaira, llevará a todo costo por la ida, vuelta y estada no pasando de dos días veinte y cinco pesos; y siendo necesario que perma-

nezca por algunos días más o queriéndolo así el enfermo. se le abonará a razón de cinco pesos por cada día, pero si la salida fuese a mayor distancia de cinco leguas queda a la prudencia y conciencia del Médico convenir y ajustarse con la persona que lo llame, teniendo consideración a las anteriores prevenciones y advertencias, a lo que deja de ganar, a la posibilidad y facultades del que a tanta costa lo necesita y al provecho o mayor aprecio que merece..... cantidad por junto y demás circunstancias propias del caso consultando en duda a los compañeros más antiguos en la profesión y demás arreglo: sobre que notándose exceso digno de reforma y quejándose la parte se hará lo que estime correspondiente y obligará a devolver lo que pareciere justo. Y siendo este un punto en que no se puede dar regla fija se espera de la conducta y desinterés con que deben proceder los que se ejercitan en tan noble ocupación que no se valdrán de la ocasión para tiranizar a los afligidos ni darán lugar a quejas.

Quarto.— Finalmente, por la asistencia a consultas u operaciones quirúrgicas, dos pesos siendo de día, y si por algún lance inopinado o urgente se hicieron después de dadas las diez de la noche se llevarán cuatro pesos.

CIRUJANOS:

Primero.— Por la apertura de todo absceso o apostema simple ocho reales, y en lo respectivo a puras visitas en que solo hay curación y no nueva operación se arreglarán a lo que queda señalado en los quatro anteriores artículos para los Médicos.

Segundo.— Por hacer una operación circunstanciada y de entidad, como apertura de un panorribio (?) de tercera especie, juntura de algún tendón o nervio u otra equivalente, quatro pesos.

Tercero.— Por la reducción de alguna parte dislocada o reunión de alguna fractura simple, seis pesos, a excepción de las de muy corta consideración, como en las articulaciones menores a saber, los dedos de las manos y pies, por que entonces llevarán solo quatro reales; pero siendo reducción de la articulación del codo o muñeca o carpo u otra equivalente, ocho reales.

Quarto.— Si la operación fuere en fractura complicada con heridas, hemorragias, esquirlas o hastillas de huesos etc., llebarán doce pesos.

Quinto.— Por la amputación de huesos de brazos o muslo o pierna. veinte pesos.

Sexto.— Por la del viril quatro pesos, y por la operación del fimosis o parafimosis, dos pesos.

Séptimo.— Por las operaciones magnas como la del trépano, bubonocele, de la talla, o sacar la piedra de la vegiga, cincuenta pesos.

Octavo.— Por la operación de la parasentesis así del tórax como del abdomen, seis pesos.

Noveno.— Por la de la gasthographia, seis pesos.

Décimo.— Por la de la aneurisma. veinte y cinco pesos.

Once.— Por la Bronchothomía u operación de la Angina, diez pesos.

Duodécimo.— Por la extracción de un cancro, doce pesos.

Décimo tercero.— Por la de una lupia o lobanillo, dos pesos.

Décimo quarto.— Por la operación de la fístula del ano y la lacrimal, veinticinco pesos.

Décimo quinto.— Por la operación del hidrocele por punción, ocho reales, y por la radical, doce pesos.

Décimo sexto.— Por la de extraer la catarata, cincuenta pesos. y de abatirla, veinte y cinco.

Décimo séptimo.— Por la extracción del pólipo, cuatro pesos.

Décimo octavo.— Por la del feto vivo o muerto del útero con las secundinas, veinticinco pesos, y por la de estas solas cuatro pesos.

Décimo noveno.— Por la operación del simphisis, doce pesos, por la imperforada y amputación del clitoris y miraphas, dos pesos.

Vigésimo.— Por la operación cesárea, cuatro pesos.

Vigésimo primero.— Por la introducción de la sonda o algalia en la supresión de la orina, cuatro pesos por la primera vez; y si continuare será a razón de visita ordinaria y lo mismo por la introducción de las candelillas, abonándose el precio de éstas.

Vigésimo segundo.— Por la apertura general de un cadáver, veinte y cinco pesos.

Vigésimo tercero.— Por la embalsamación de un cádaver, sin incluir bálsamo ni aromas, veinte y co pesos.

Vigésimo quarto.— Por visitar muchos enfermos que hubiere en una sola casa llevarán así el Médico como el Cirujano, por visitar al primero lo que queda tasado y por cada uno de los otros un real en virtud de ser trabajo continuado en que no hay dispendio de tiempo; lo cual debe entenderse a excepción de que se haga alguna operación por que entonces llevarán lo que se ha regulado a cada una de ellas.

Vigésimo quinto.— Si ocurriese encargarse los Médicos y Cirujanos de tener algún enfermo en su casa, llevarán siendo persona blanca o libre que se ha de tratar con delicadeza o particular servicio, ocho reales diarios; y si fuere esclavo u otro menos delicado cuatro reales, sin incluir el costo de los medicamentos de que llevarán cuenta.

Vigésimo sexto.— Ultimamente, se previene a todos los cirujanos que para resolver y ejecutar algunas de las operaciones magnas y de mucho riesgo se acompañen y consulten con un Médico de los de mejor nota, quien por la asistencia llevará los dos pesos que le quedan tasados en el número quarto del Arancel de los Médicos; lo que observarán para que con mayor acuerdo se tome deliberación de tánta importancia, y se eviten las desgracias que puede ocasionar la intrepidez y animosidad de algunos cirujanos poco experimentados o muy satisfechos de lo que saben en su profesión; e igualmente tenga el operario un testigo circunstanciado que lo ponga a cubierto en cualquier duda que ocurra, y lo redima de alguna nota o presunción criminal, ocu-

rriendo también el Asistente a los síntomas o novedades que puedan ofrecerse pertenecientes al conocimiento de su facultad. No verificándose así, será responsable el Cirujano y se procederá contra él por el Tribunal según hubiere lugar, sobre cuyo punto se les hace el más estrecho apercibimiento, y encarga que consulten a otro cirujano, de este modo no queda arbitrio ni entrada a la crítica, escándalo o desacrédito de quien procediendo según las reglas del Arte no pudo lograr buen éxito.

PARTERAS O COMADRONAS:

Primero.— Por ayudar las Comadres a las parturientas en los partos regulares y fáciles llevarán dos pesos; sin que por esto se les prohiba recibir lo más que voluntariamente se les diere por gratificación o regalo. Y si pasare un día y una noche llevarán tres pesos; pero si hubiere mayor dilación de suerte que sea necesario quedarse algunos días más, se le abonarán dos pesos cada día.

SANGRADORES:

Primero.— Los sangradores o flebotomistas llevarán por cada sangría, excarificación y extracción de diente o muela, siendo en el casco de la ciudad y antes de las diez de la noche, dos reales; pero pasada esta hora hasta las cinco de la mañana, quatro reales. Y siendo fuera de la ciudad abonarán de ocho reales por legua; arreglándose para dar o suspender las sangrías sin mandato de médico, a lo que prescribe y casos que señale el Arte de Flebotomía.

Segundo.— Lo dicho en el número anterior se

entenderá también si se ocuparen en abrir vegigatorios, mundificarlos y repetirlos.

En conclusión se declara y manda que todo quanto queda expuesto sobre tasación de visitas, operaciones, etc., se debe entender para con los médicos, cirujanos y demás que no están asalariados en algunas casas de mucha familia, porque entonces no podrán interesar otra cosa que el salario según y en los términos que se hubieren convenido; y que de estas reglas generales quedan exceptuadas las personas pobres, a quienes deberán servir sin el menor interés y con la misma eficacia y cuidado que a los ricos, por ser este uno de los principales casos en que obliga la caridad, y por que así corresponde hacerlo en cumplimiento de las Leyes y observancia del juramento prestado al ingreso de sus oficios sobre que nuevamente se les requiere cumplan lo que por tantos y tan graves respectos deben hacer, y si dieren lugar a infracción o queja, tomará el tribunal seria providencia sin disimulo ni equidad, aunque no se espera que proporcionen esta ocasión sino que antes los moverá el amor a sus próximos y a la salud y bien público que el interés pecunario, como que los pobres por serlo son dignos de mayor compasión y merecen preferente atención y recomendación.

Por tanto el Sr. Protomédico pareciéndole no haber más que tratar sobre el asunto a que se han congregado los de la Junta y reservando declarar las dudas que puedan ocurrir en la inteligencia de los artículos de este Arancel y añadir lo que se estime conveniente y necesario y que ahora no se haya tenido presente, dió terminada dicha Junta y mando que la firmasen los concurrentes, como así lo hicieron con merced, el Asesor, el Fiscal del Tribu-

nal, y Yo el Escribano de que doy fé.—(firmados) doctor Felipe Tamariz. Dr. José Bernabé Díaz. Maestro Josef Antonio Anzola. Ldo. José Luis Cabrera. Francisco Javier Socarraz. Dr. Pedro Juan Barceló. Josef de Zúñiga. José Justo de Aranda. Bartolomé Dufort. Domingo Antonio Mota, Escribano Público y del Protomedicato".

Siglo XIX.

Santiago Limardo. Inicia la brillante éra de médicos del Siglo XIX el licenciado *Santiago Limardo,* nacido en Caracas del matrimonio de Don José Antonio Limardo con doña Jacinta Antonia Villanueva. Comenzó estudios mayores en enero de 1796; y a hacer la práctica de los hospitales con el doctor Tamariz el 7 de enero de 1797. Al lado de este su Maestro estuvo hasta el 20 de febrero de 1798, y continuó con el licenciado Cabrera hasta el 26 de agosto de 1799.

El 22 de octubre de ese último año presentó examen de bachillerato en medicina ante el doctor José Domingo Díaz y los bachilleres José Lorenzo de Lassa, y Vicente Salias. Continuó practicando dos años más con el doctor Díaz, y entonces fue que obtuvo el diploma el 27 de febrero de 1801.

El licenciado Limardo fue médico propietario del Hospital de la Caridad desde 1803 hasta 1809, en que presentó su renuncia en el mes de agosto para irse a Barquisimeto en busca de salud.

En efecto, desde 1800 sufría el licenciado Limardo frecuentes hemoptisis, y con la actividad profesional se arruinó mucho su organismo: la fama del clima barquisimetano y la facilidad de abandonar en parte la profesión para asociarse en una industria

que le diera cómodo vivir con poco trabajo, le llevó allí a fundar el negocio de destilación de aguardiente que atendió hasta que se agravó, regresándose a Caracas el 20 de mayo de 1810; y reducido desde ese día al lecho, falleció el 22 de julio del mismo año.

En 1804 fue escogido en unión del Dr. José Domingo Díaz para examinar y adiestrar a los encargados de la vacunación, tanto en Caracas y sus aledaños como en las demás poblaciones de la Provincia, escribiendo una *"Memoria sobre la conservación del fluído vacuno"*, y en colaboración con don Ignacio de Campbell y del doctor Díaz otra *"Memoria sobre vacuna"*; naturalmente que figuró entre los miembros de la Junta Central de la Vacunación.

El licenciado Limardo, como años antes el Dr. Anzola, hizo esfuerzos por la creación de la Cátedra especial de Anatomía desde que era bachiller, y como Anzola no pudo tampoco lograr que se crease: he aquí los documentos que acreditan su buena voluntad en el asunto.

"El bachiller Santiago Limardo con el respeto debido a V. S. dice: que atendiendo a las utilidades que pueden resultar al público del establecimiento de una cátedra de Anatomía; propone a V. S. leer en beneficio de la Juventud un curso de esa ciencia, esperando que V. S. recompensará mi trabajo espinoso y díficil dispensándole la borla en la facultad de Medicina, grátis.

"La Anatomía siendo fundamento del arte de curar, es no solo necesaria y utilísima a los médicos que tratan de las enfermedades internas y que necesitan saber la situación, estructura y funciones de cada parte; sino que también y principalmente es

indispensable y de la primera necesidad a los cirujanos que por su instinto, mutilando y amputando continuamente las diversas partes del cuerpo humano, deben tener con mayor razón un perfecto conocimiento de su colocación, magnitud, usos y nobleza. Compone también la Anatomía la parte mas curiosa de la Física pues sin ella no se podría comprender la generación de los animales en general, y en especial la formación del feto en la mujer, ni penetrar el mecanismo de la vista, oído, gusto, olfato y tacto, ni aplicar por fin convenientemente el arco excitatorio en los nervios de los miembros que quieran excitarse en la experiencia de Humboldt. Si se sabe finalmente que ella forma una de las principales partes de la historia natural de los animales, y que la inmortal obra que Mr. Daubeton, Guarda y Administrador del Gabinete de Historia de los trabajos hechos de la Anatomía comparativa de los animales, en cuya virtud: a V. S. en obsquio de tan favorable causa suplico se sirvan acceder a mi solicitud, acordando para ello las providencias que creyeren mas convenientes y de este fin imploro la benéfica protección de V. S. Caracas a 26 de octubre de 1802.— (firmado). *Santiago Limardo*".

Tal representación dio motivo a reunir el Claustro para tomarla en consideración el Cuerpo Universitario, acordando pasarla al Señor Presidente Gobernador y Capitán General de esta Provincia para que se sirviese este Magistrado exponer su conformidad en vista de la importancia del establecimiento de la dicha Cátedra en la Universidad.

El señor Guevara Vasconcelos pasó en consulta a la Real Audiencia la pretención de Limardo, y el Fiscal expuso:

"Sobre la solicitud que hace el Br. D. Santiago

Limardo halla el Fiscal que sobre ser un establecimiento y beneficio público temporal, de que podrían solo aprovecharse un corto número de Jóvenes, y del qual luego que se concluya el curso de Anatomía, solo quedará la triste memoria de haberlo disfrutado, no hay facultades algunas en el Cuerpo de Universitarios para dispensar la contribución al pretend^te. de las cantidades que deben ingresar en las Cajas, las que tiene el Rey destinadas para el honorario de los Catedráticos y pagamento de los demas oficiales; por lo que solo podrán concederle los derechos o propinas que a cada Individuo en particular tocaren, tratándose al efecto de la materia en el Claustro pleno. Este es el dictamen del Fiscal, no obstante V. A. en vista del expediente resolverá como siempre conforme a S. M. que representa en Caracas a 10 de Noviembre de 1802.—(Firmado).—*Berrio*".

Después de un largo proceso, en cuyo lapso consideró la Universidad este informe enviado por el Gobernador para que hiciese un juicio sobre él, el Claustro con fecha 7 de octubre de 1803 manifestó: que por lo que respecta a la propuesta del Br. D. Santiago Limardo: en medio de conocer el Claustro la utilidad qe. resultaría a la buena enseñanza de la Medicina y progresos qe. harían los Escolares que se aplican a estudiarla, el darle luces de la Anatomía; por carecer de facultades pa. dispensar los ingresos de la caxa y demás qe. se previenen por estatutos a virtud de las R^s. Cédulas qe. han emanado de la Soberanía ordenando la puntual observancia de las constituciones; y prohibiendo se dispensen, se abstiene de acordar cosa alguna, por quanto debe dirigirse la pretención al Real y Supremo Consejo de Indias a quien privadamente corres-

ponde su admisión, lo qe. también se participará al Sr. Presidente Gobernador y Capitán General en la misma conformidad qe. se tiene acordado".

No sabemos que opinó el Consejo de Indias, pero es lo cierto que tampoco se llevó a efecto la instalación de la clase de Anatomía en esta ocasión.

José Angel de Alamo.

Siguió a Limardo el doctor *José Angel de Alamo,* natural de Barquisimeto, nacido el 1º de octubre de 1774 del matrimonio de Don José Angel de Sálamo y de Doña Encarnación del Barrio.

Hizo su práctica médica con el Dr. José Domingo Díaz desde el 18 de marzo de 1798 hasta igual día de 1802; y se tituló bachiller en Medicina el 20 de marzo de este año.

Obtuvo del Protomedicato el título de médico el 19 de julio de 1802; y de la Universidad la licenciatura y el doctorado el 4 y el 30 de noviembre del mismo año de 1802.

Figuró el doctor Alamo entre los más afamados facultativos de Caracas.

A poco de graduado en 1803, se puso al frente de una campaña médica contra una epidemia febril que diezmaba a Aragua, y logró dominarla, con lo que se captó la simpatías y gratitud de los aragüeños.

Formó entre los miembros de la Junta Central de la Vacunación en 1804; en 1807 sirvió como médico Segundo del Real Hospital de Militares de Caracas, y por su contracción al trabajo profesional y su inteligencia en desempeñarlo recibió el nombramiento de Médico Honorario del Ejército de S. M.

En la instalación de la Sociedad Médica de Ca-

racas el 3 de noviembre de 1827. fue electo Vice-presidente.

El 27 de febrero de 1808 escribió una Memoria que tituló: *"Reflexiones sobre un caso de viruela"*.

Pero la personalidad del doctor Alamo no se limitaba al molde de la profesión cuando la Patria le pedía todas sus actividades y talentos en el campo de la revolución emancipadora. y así dejó aquella para dedicarse desde 1808 a las faenas por la libertad. No há mucho escribimos en la *Gaceta Médica de Caracas* un artículo sobre los *"Médicos y Practicantes que sirvieron en la Causa de nuestra Independencia"* y así condensamos lo correspondiente a este patriota: "Su decisión siempre fue tan firme que no titubeó en brindar su honorable hogar para las primeras reuniones tendientes a la compactación de los elementos capaces de decidir el triunfo de la República. hasta que resplandeció el sol del 19 de abril de 1810 iluminando el primer gesto de nuestra libertad. Fue Diputado al Congreso de 1811, y de los firmantes del Acta del 5 julio.

"Condenado a muerte y escapado milagrosamente al cumplimiento de la fatal sentencia, emigró a Santomas perdiendo todos sus intereses; y con el producto de su trabajo en aquella isla pudo facilitar elementos para la campaña del oriente venezolano en los años de 1816 y 1817.

"Falleció después de haber desempeñado altos puestos públicos en el comienzo de la República, el 4 de junio de 1831".

Compañeros de estudio del doctor Alamo fueron: el licenciado don *Manuel Tirado* y el Dr. *José Joaquín Hernández.*

Manuel Tirado.

Tirado practicó con el doctor Tamariz en el Hospital de Caridad y en la Enfermería del Real Seminario de Santa Rosa de Lima de Caracas, desde 1798 hasta 1800; y con el cirujano Joseph Justo Aranda desde entonces hasta el 28 de junio de 1802.

Rindió exámen el 14 de julio de 1802 ante los doctores Tamariz, Anzola y Díaz, y los bachilleres D. Santiago Limardo y Lorenzo de Lassa que actuó por el doctor Machillanda, que había sido el designado.

El licenciado Tirado se radicó en Valencia, donde ejercía en 1810, volviéndose al cabo de algunos años a Caracas; para 1832 era miembro de la Junta de Sanidad de la Parroquia de Santa Rosalía. En 1820 y 1821 sirvió como cirujano del Hospital Militar de Cumaná.

José Joaquín Hernández.

El Dr. *José Joaquín Hernández* hizo época en la profesión. Tuvo todas las condiciones necesarias para llegar y sostenerse en la cumbre profesional: ciencia, bondad. constancia, corrección personal, todo lo acompañó para que aun a través de tantos años sea su nombre recordado y tenido por las generaciones médicas como prototipo de maestro y de médico.

Nació en Caracas el 17 de febrero de 1776 del matrimonio de don Manuel Hernández con Doña Micaela Domínguez.

Bachiller en Artes en 1791: en Medicina el 25 de setiembre de 1802; licenciado el 7 de octubre, y doctor el 14 de noviembre del mismo año de 1802.

Hizo práctica con el licenciado José Luis Cabrera desde el 18 de setiembre de 1798 hasta igual

día de 1802, en el Real Hospital Militar; y fue el 20 de enero de 1808 que el Protomedicato le expidió el título de Médico.

En 1804 fue de los componentes de la Junta Central de la Vacunación; a la muerte del doctor Tamaríz se le designó para Protomédico y Profesor de la Cátedra de Medicina, que comenzó a servir el 29 de noviembre de 1815. En el Protomedicato duró hasta 1827 en que este Tribunal, organismo netamente colonial, desapareció con la creación de la Facultad Médica por Decreto del Libertador.

Continuó al frente de la Clase de Medicina Práctica, de la que pasó a la de Fisiología e Higiene; y después de 21 años de enseñanza universitaria, fue jubilado el 23 de diciembre de 1837, más no por ello abandonó esta última clase, sino que la continuó, así como sus servicios a la humanidad doliente, tanto en los hospitales como en la ciudad, hasta el año de 1850 en que falleció.

Fundador de la Sociedad Médica, y de la Facultad, fue Director de ésta en 1832.— Ese mismo año, cuando hubo serios temores de que invadiera el *cólera morbus* esta Capital, el doctor Hernández en su carácter de Director de la Facultad insinuó el 4 de agosto la creación de Juntas de Sanidad Parroquiales, con médicos y Ayudantes para las cinco parroquias urbanas que constituían a Caracas aquella época, y así quedaron formadas:

Altagracia: Dr. José Joaquín González, y cirujanos José Félix Alas y Juan José Giménez; Ayudante: Br. Juan Masías.

Catedral: Dr. José Vargas; Ayudantes: bachilleres Jesús María Olaechea, Carlos Bello y Silvestre García.

Candelaria: doctores José Joaquín Hernández y Pedro Bárcenas.— Ayudante: Señor Ortega.

San Pablo: Dr. Carlos Arvelo, licenciado J. R. de Martín y cirujanos Isidro Olivares y Pedro P. Landaeta.— Ayudante: Br. Diego A. Sierra.

Santa Rosalía: Dr. Antonio J. Rodríguez y licenciado Manuel Tirado; Ayudante: bachiller Manuel Ledezma.

El 20 de mayo de 1829 y firmado por el doctor Vargas, apareció un Reglamento: *"Directorio de Vacuna"* erigiendo la Junta Superior de Sanidad de Caracas en Junta Superior de Vacuna, agregando únicamente a sus miembros al Primer Comisario de Policía de la ciudad. De esa Junta quedó como Director de la parte facultativa el doctor Hernández.

Digno de fijar la atención de los que se dedican a la enseñanza de la juventud, y en exultación de la memoria del Dr. Hernández, es el siguiente párrafo del artículo biográfico que sobre tan notable hombre de ciencia escribió el erudito Dr. Rafael Domínguez:

"Treinta y cinco años como Catedrático constituyen su meritoria vida universitaria, no igualada en duración ininterrumpida por ningún otro Profesor de la Facultad de Medicina en la Real y Pontificia, ó en la Central de Venezuela".

El doctor Hernández escribió en 1808: *"Sobre los medios de precaver la falsa vacuna"*; y en 1829, *"Sobre el clima de Caracas"*.

Juan Francisco Rocha.
A. J. Hernández

El 10 de julio de 1802 confirió el Protomedicato el título de boticario al señor Juan Francisco Rocha, caraqueño; y antes, el 17 de marzo del mismo

año, lo había conferido al Sr. Antonio José Hernández.

J. R. Villarreal

En 1803 aparece entre los consagrados por su aplicación, talentos y virtudes como producto honroso de la Universidad, el licenciado *José Rafael Virrareal,* hijo de San Felipe el "Fuerte"; se graduó de bachiller en Artes el 27 de setiembre de 1802, pero había comenzado sus estudios médicos el 9 de enero de 1798.

A continuación copiamos lo que sobre este ilustrado médico y patriota ciudadano escribimos en el citado artículo *"Médicos y Practicantes que sirvieron en la Causa de nuestra Independencia":*

"El 30 del mismo mes produjo ante la autoridad universitaria un certificado del doctor José Domingo Díaz en que constaba que Villarreal había asistido con él "a tomar conocimientos prácticos en la Facultad en los enfermos que había tenido a su cuidado en el Hospital de San Pablo, desde el 9 de enero de 1799 hasta el 10 de septiembre de 1802, manifestando siempre, por su diaria aplicación, los vivos deseos que le animaban de hacer progresos en su carrera"; y el diploma de bachiller en Artes, pidiendo con tales documentos el examen para el bachillerato en Medicina, cuyos tres primeros años cursó entre el 9 de enero de 1798 y el 9 de enero de 1801.

"Aceptada la documentación, se le fijó el 6 de octubre para rendir el exámen pedido, ante una Junta compuesta por los doctores Don Felipe Tamaríz, D. Josef Antonio Anzola y D. Josef Domingo Díaz, y bachilleres D. Lorenzo de Lassa y D. Angel Alamo, tal como lo dispuso el Rector doctor D. Domingo Gómez Rus y lo refrendó el Secretario

doctor D. Agustín Arnal. En el examen fue aprobado unánimemente, y no pudo extendérsele el título a raíz de la prueba por no estar en ley el corto tiempo de práctica que rezaba el certificado del doctor Díaz, debiendo esperar un año más, en el que continuó practicando con el mismo Díaz, obteniendo el Diploma el 16 de enero de 1803.

"Aceptado Médico por el Tribunal del Protomedicato, pudo servir la Cátedra de Medicina en la Universidad.

"En los acontecimientos del 19 de Abril, refiere el Dr. Gil Fortoul en la *"Historia Constitucional de Venezuela"* que el Dr. Villarreal fue el primero que gritó: *"Nó"* a Emparam cuando desde el balcón del Ayuntamiento preguntó al pueblo amotinado si estaba satisfecho de su gobierno; ello sólo dá una idea de su entusiasmo y decisión por la Causa de la Independencia.

"Pereció entre las ruinas causadas por el terremoto en Caracas el 26 de marzo de 1812, y es de suponerse que a haber sobrevivido a este desastre habría prestado sus servicios en el ejército Libertador.

"El doctor José Rafael Villarreal fue el primero de los hijos de San Felipe que coronó los estudios médicos y que ejerció legalmente la medicina.

"A manera de rectificación al lapsus que trae la interesante obra del Dr. Gil Fortoul, debemos decir, que aunque en dicho libro se dá al Dr. Villarreal el nombre de *Santiago,* no era así, sino *José Rafael,* que fue el médico. Santiago su hermano, era sacerdote, también gran patriota, y murió alanceado en San Felipe por las hordas de Millet". (1).

Más, no es esa toda justicia que se le puede hacer al licenciado Villarreal: podría borrarse lo

(1) En la segunda edición corrigió el Dr. Gil Fortoul.

escrito, y siempre aparecerá grande, porque así lo mide el sabio, honrado y generoso doctor Vargas cuando dice: *"Villarreal, dotado de un talento y luces sobresalientes, tenía aquella consagración a la cabecera de sus enfermos que le proporcionó hacerse notable, y una opinión bien merecida".*

Antonio Gómez.

El Protomedicato le concedió previo exámen, título de Médico romancista el 29 de enero de 1805, al que tres años después fue el doctor *Antonio Gómez.*

Era el doctor Gómez natural de *La Laguna* (Isla de Tenerife), e hijo de don Joseph Antonio Gómez, de Granada, y de doña Micaela de Silva Carrillo y Vetancourt, de la Villa de Guía, en la Gran Canaria, ambos residenciados después definitivamente en Caracas.

Practicó desde 1801 hasta 1802 en el Hospital Militar con el licenciado Cabrera; seis meses más con el Dr. Tamariz, quien servía una interinaria allí por Cabrera, y hasta 1805 con el doctor José Domingo Díaz que reemplazó definitivamente al licenciado Cabrera en la Medicatura del dicho hospital.

La certificación de Cabrera dice: "don Antonio Gómez ha asistido al Hospital Militar que tuve a mi cargo hasta el mes de Diciembre de 1802, manifestando en su aplicación a instruirse en el conocimiento de las enfermedades y facilidad en comprenhender los Autores Prácticos, que la Naturaleza le ha concedido los talentos qe. requiere una facultad en que no hacen progresos los más hábiles si carecen del dón o tino médico que solo dá a pocos la Providencia. Por lo que hallándose al presente suficientemente instruído en la theórica, y adornado del conocimiento de las ciencias auxiliares y de las

lenguas francesa e inglesa, donde unicamente se hallan los Preceptos prácticos que pueden dirigir a un facultativo en la curación de las enfermedades de estos climas, lo conceptúo capaz de que se le admita al examen de práctica, acreedor a que se le dispense algún tiempo que le falta para verificarlo según las Constituciones. Puerto de la Guayra y septiembre diez y seis de 1804".

La del doctor Díaz, dice:

"Certifico que don Antonio Gómez ha asistido diariamente conmigo a las visitas de los enfermos militares del Real Hospital Militar, y manifestado la mayor aplicación, eficacia y aprovechamiento; y que por estas causas le he encomendado algunas veces el cuidado de algunos de los enfermos del pueblo, correspondiendo al resultado de mi esperanza; y que esta misma exactitud y conocimiento examinados ahora por mí, los oy muchas veces de boca de don Joseph Luis Cabrera en el tiempo que sirvió dicha Plaza en aquel Hospital. Caracas, 16 de mayo de 1803.—(fdo.) Joseph Domingo Díaz".

Con estas honrosas credenciales y ante una Junta formada por los doctores Tamariz, Alamo y Hernández y bachiller Santiago Limardo presentó el exámen de bachillerato en medicina con éxito completo el 24 de Diciembre de 1804.

Se graduó de licenciado el 4 de noviembre de 1807, constituyendo el jurado examinador los doctores Tamariz, J. Matheo Machillanda, José Joaquín Hernández y Alamo, y el bachiller Lorenzo de Lassa.

Se le confirió el diploma doctoral el 2 de febrero de 1808.

Las señales fisonómicas del doctor Gómez pa-

ra la época de su grado de Médico en el Tribunal del Protomedicato eran:

"Estatura, regular.— Cuerpo, delgado.— Color, blanco.— Pelo y Cejas, castaños, y estas arqueadas.— No muy cerrado de barba.— Nariz, pequeña y gruesa — Ojos, pardos y grandes. — Frente, regular.— Labios, gruesos".

Este grado de médico seguramente que lo obtuvo del Protomedicato antes de su bachillerato, y dió motivo a serias protestas del Fiscal de aquel Tribunal don Santiago Limardo ante el Presidente Gobernador y Capitán General, tratando de anularlo.

El expediente que insertamos, conseguido en el Archivo Nacional, dice con todos los detalles los alegatos del asunto, en el que Limardo no salió bien librado.

"M. P. S.

D. Santiago Limardo Fiscal del Protomedicato como mejr. proceda en dro. ante V. A. paresco y digo: Que se ha examindo., aprobado y dado titulo de Médico a D. Antonio Gomes en el Protomedto. de esta Ciudad sin ninguna de las formalidades que exigen las leyes; y no pudiendo precindir en virtud de las obligaciones de mi empleo del zelo con que debo mirar la observasion de estas leyes, no puedo menos que hacerlo prestе. a A. U. pª que usando de las facultades que residen en las Audas. pª conocer de los asuntos del Protomedto. segn. la ley 2º titº 6. libro 5º de la Recopilación de Yndias, y la Real Cedula fha en S. Lorenzo a 16 de Novе. de 1798, se sirva mandar recoger este titulo, y apercibir al Protomedto. pª que se abstenga en lo sucesivo de proceder sin arreglo a las leyes.

"Las nulidades que acompañan a D. Antonio Gomes, y constan del proceso, segn. lo hize presente en mi primª representon. son 1º Que no comprueba haber ganado los qtro. añs. en cursos de Medicina que requiere la ley 13a. tit. 1º libro 1º de la Recopilacion de Castilla, sus concordantes, y estoy persuadido de q. no solo no ha ganado estos qtrº años indispensables, sino que en todo rigor apenas ha cursado algunª. meses la clase de Medicina.

"2º Que careciendo de los cursos ordenados por las leyes ya citadas no puede haber ganado los dos años de pasantia practica q. sobre los qtrº de cursos de Medicina deben presentar los que quieran ser admitidos a exámen, tanto en el Protomdtº como en la Universidad, pa. obtener las licencias necsas; constando de las mismos leyes q. pa. estos años de practica deben valerles los que empleasen en ella durante los qutrº años en cursos, ni estos puedan suplirse en todo ni en parte pr. los Protomedcos. segn. es expreso en la ley 8a. tit. 1 libro 30 de la R. C.

"3º— *Que no presenta instrumto. pr. donde conste q. tiene los veinte y cinco años q. piden* la leyes pa. exercer LOS EMPLEOS PUBLICOS, siendo por otra indudable lo necesario de esta condición *qdº el mismo Tribunal, es decir el Protomedico y Asesor actuales reusaron admitirme por el defecto de esta sola circunstancia,* segn. consta en el expdte. y sirvió pa. mi examen y el q. supcº a V. A. se sirva tener presente pa. que forme una idea del interés que ha tomado el Protomtº en querer hacer médico a un hombre a qen. las leyes no permiten serlo todavía.

4º— Que las informaciones de *genere, vita et moribus* q. se hasen en el dho Tribunal, como una de las condiciones legles., que ha presentadº dn. Antonio Gomes, son insuficientes, y aun nulas, pr. que muchos testigos. es decir dos de los qutrº que prestª. se fundan en haber visto su fé de bautismo, y este pide en un otro sí de su primr. escrito que se le dispense a presentarla pr. tenerla en la Isla de Tenerife de donde es nral., y de donde *vino aqui por Abril de 1801*..... los testigs. tienen tambn. la nulidad de ser nrales de este continte. y no haberlo conocido sino de tres años y meses a esta parte. De suerte q. sin ganar cursos sin la pasantª. practica necesª, sin la edad competente y sin la calificación bastante de su linage, vida y costumbrs., es decir careciendo de todas las formalidades q. exige el dro, se ha dado titº en Médico a este hombre.

"Expuse estos inconvetes. en mi pa. la represaon. q. corre en el expdte., y no acomodandose mi dictamen a las miras del Tribnl., incurrió en la ilegalidad de darme pr. reusado en un escrito que presentó Gomes, sin alegr. causas justas ni injustas, y sin poder ser reusado, pues en esta causa, como en todas las otras, no soy juez sino parte, y parte que representa la causa pública. El decreto de la reusación, lo representdo. pr. el Tribnl. provisionl., el examen y todos los procedimtos. ulteriores se hicieron sin notificarseme, efectos todos del delirio a que habia presipitado al Protomdtto. la parsialidad con que quería favorecer a Gomes. Protexté la nulidad de todo lo que se había obrado con una celeridad increible en menos de quatro dias, pido testimº., y despª. de quatrº representons. q. tengo dadas se me demora con la insulsa providª de q. pasen a la vista de D. Antonio Gomes.

"V. A. ve la arbitrariedad en este procedmitº y el Tribl. no pudo dexar a hacerlo prestº. a V. A. pa. que su justª. y rectitud obren en este asunto los efectos. que hayan lugar. Por lo que Supco. a V. A. se sirva mandar q. el Esno del Juzgado venga a haser relasión al expdte. en el estado en que se hallare y en su visión ornar. q. se recoja el titº de D. Antº Gomes, prescribiendo al Protomdtº pa q. se abstenga en lo sucesivo en proceder sin arreglo a las leyes pr. ser Justª &. Dr. Vicente Texera.— Santiago Limardo".

"M. P. S.—D. Santiago Limardo Fiscl. del Protomedtº como mejr. proceda en dro ante V. A. paresco y digo: Que en el recurso q tengo hecho a esta Superioridad de las ilegales providencias dadas en el expdte. de recepción de Médico a D. Antº Gomes, por este Protomedtº es importante que V. A. tenga a la vista el certificado del Secretario de la Universidad de que hago solemne presentacon. pa. acreditar el defecto de cursos y por consiguiente de pasantª practica que hacen nulos e ilegales los titos. de Bachiller y de Médico q. se han despachado al expresado Gomes. Por lo que Supcº a V. A. que habiendolo por presentado se sirva tenerlo presente pa. la vista que debe hacerse del Recurso que tengo elevado a esta Rl. Sala, y assi es de justª que pido con el juramento necesº.— Dr. Vicente Texera.— Santiago Limardo".

"Pedimtº.— Señor Presidente Gobernador y Capitán General. Don Santiago Limardo Fiscal del Protomedicato de esta ciudad en el recurso que tiene hecho ante esta Superioridad. Sobre la ilegitimidad de la recepción de Don Antonio Gomes como mejor proceda en derecho paresco ante Usia y digo: que el expresado Don Antonio Gomes ha enta-

blado en la Real Audiencia pretención a la plaza de Medico del Partido de Yndias de Turmero y como quiera que intento comprobar la ilegalidad de admición en el Protomedicato y que tengo pedido a Su Señoría en mi primera Representación se sirva declararle suspenso de la Función de la Facultad Médica mientras se sustancia esta Causa— Suplico a Usia que en caso que tenga a bien ordenar esta Suspensión, se sirva mandar que pase TESTIMONIO de la petición y Providencia al Tribunal de la Real Audiencia pa. qe. en consideracion a ella le tenga por inhabil pa. exercer su facultad durante el proceso de esta Causa, por ser Justicia que Represento en Caracas a trece de Marzo de mil ochocientos tres.— Dr. Vicente Texera.— Santiago Limardo".

'M. P. S.—D. Santiago Limardo Fiscl. del Protomedtº como haya mr. lugr. pr. dro. ante V. A. digo: que en el Recurso que intente en esta Rl. Sala de las provdas. del Protomdtº dadas en el expedte. de Recepcion de D. Antº Gomes presenté un certificado del Secretario de la Universidad, y como necesito de este pa. prueba de dros. en el Tribunl. del Sr. Presidte. Governr.— Supcº a V. S. se sirva mandar se me entregue original pa. el efº que he expresado, pr. ser de justca. que pido &.— Dr. Vicente Texera.— Santiago Limardo.

"M. P. S.— El Fiscal de S. M. ha buelto a ver este Expediente que ha pasado a esta Real Audiencia en voto consultivo el Sor. Presidente Gobernador y Capn. Genl. obrado a instancia del Promotor Fiscal del Tribunal del Proto-Medicato de esta Ciudad sobre qe se recoja el título de Médico, que despachó a favor de Dn. Antonio Gomes, y dice: que fundan-

dose esta instancia en haberse recibido a este Profesor al exercicio de la Medicina, sin haber cursado los años academicos que previenen las constituciones de esta Universidad y sin los dos de practica, que exigen las leyes antes del examen; estima el Fiscal qe. uno y otro se hallan en el mismo caso por qe. según los documentos que se han agregado ambos Profesores han hecho el estudio practico de la facultad al tiempo mismo en que cursaban el teorico en las Aulas del Colegio por que habiendose matriculado Dn. Santiago Limardo para estudiar Medicina en 7 de Enero de 1796 consta por certificaciones de los Medicos D. Felipe Tamaríz, D. José Luis Cabrera, y D. José Domingo Díaz, que en 7 de Enero del año sigu^{te}. ya practicaba con el primero cuyo abuso o contravencion a las Leyes fue autorizado y acaso lo está por el Protomedicato segun se advierte, y no dexa de estarlo también por la Universidad en admitir a los cursantes a estudiar a un mismo tiempo dos facultades distintas, sin llenar los huecos que deben mediar conforme a las constituciones, y a lo dispuesto en las Leyes. Con arreglo a mas deberian recoger no solo los titulos de Limardo y Gomes sino de los demas condiscípulos de estos por lo que resulta de la certificación dada por el Secretario de la Universidad, en que afirma haber obtenido todos aquellos estudiantes sus grados con solo tres años Académicos de Teorica, a causa de haberlo estimado la Universidad así, y practicadolo en el concepto de ser conforme a las Constituciones.

"Las Leyes y Constituciones que prefijan los tiempos para el estudio de esta Facultad y aún de otra, y qe. al propio intento exigen la concurrencia de otras circunstancias en los Profesores, no son de una observancia tan estrecha, ni rigorosa que exhi-

jan toda consideración y dispensación en aquellos que por su aventajado talento, y continua aplicación en la carrera, se han hecho acreedores a ella, a semejanza de las que tratan de la menor edad, en las cuales no se coarta absolutamente a los menores la facultad de gobernarse por si, y administrar sus bienes, obtener empleos públicos, y otras extensivas a diversos casos, según las qualidades y circunstancias que concurran. Por algunos de los documentos agregados resultan los estudios hechos por D. Antonio Gomes en la Universidad de Canarias, y resulta también que en ésta sostuvo una disertación de examenes publicos sobre las materias de medicina de que trata el Cuyen (1) de que resultó premiado y siendo esto un comprobante de su aplicación y atendiendo por esta parte a la buena fé, y a la costumbre con que parece se ha procedido: Es de dictamen el Fscal, que debe darse el pase a los dos citados titulos que se han agregado: que sin hacerse novedad en quanto a los de los otros Médicos recibidos se debe prevenir al Protomedicato, qe. en lo sucesivo se arregle y guarde religiosamente la disposición de las Leyes en quanto a la admisión y examen de los Médicos; consultandose así al Señor Presidente con devolución del Expdt^{e}. Caracas 8 de julio de 1805.— *Berrío*.

"En virtud del Expediente qe. ha remitido USia a esta Real Audiencia por voto consultivo, relatibo a la instancia que hace el Médico Don Santiago Limardo como Promotor Fiscal del Real Protomedicato sobre que se recoja el título de Médico que se despachó a Don Antonio Gomes por no haver curzado los quatr^{o} años de Medicina despues de conclui-

(1) Cullen.

dos los cursos de artes, ni exercitado la practica por todo el tiempo que señalan los Estatutos de la Universidad y prescriben las Leyes, constante del mismo expediente que no menos se ha faltado a la observancia de estas constituciones en los examenes de Don Santiago Limardo y otros condiscipulos suyos, cuyo abuso parece haberlo autorizado la practica y costumbres que se ha llevado hasta ahora; los Ministros que han concurrido a la vista de dicho Expediente son de uniforme sentir que se le dé el pase al título de Gomes pero que se prevenga al Protomedicato que en lo subsesivo para el examen de los Medicos se arregle escrupulosamente a lo prevenido por las constituciones de la Universidad y demás disposiciones Reales del caso. Caracas veinte y nuebe de Julio de mil ochocientos cinco.— Hay tres rubricas.-- Doctor Gil, Relator--Señores Regentes, Mosquera y Figueroa.— Oydores, Asteguieta.— Martínez.— Está rubricado.— Corresponde con el original de su contenido que me remito.— Caracas cinco de Agosto de 1805.— Rafael Diego Merida.— Nota— En el mismo día se devolvieron al señor Presidente las quatro piezas de los autos relativos a este asunto con el voto original aquí terminado y el oficio correspondiente".

Formó entre los médicos de la Junta Central de la Vacunación, y escribió el 4 de marzo de 1808 un trabajo *"Sobre los medios de precaver la falsa vacuna"*. Produjo también un magnífico estudio sobre la fiebre que diezmaba los Valles de Aragua ese mismo año.

El doctor Gómez ejerció algún tiempo en Cumaná, regresándose a Caracas donde llegó a ser Fiscal del Protomedicato en 1809; aun lo era en

1811, así como primer Médico del Hospital de la Caridad; sirvió también la plaza de Médico del Partido de Indias en Turmero en 1804.

El mal endémico de la raza le llevó a las llamas de la política, para la que no tenía vocación ni fortuna, y sus aspiraciones se quemaban entre dos fuegos: el que ardía en el campo independiente, netamente americano, y el que traían los peninsulares reaccionarios contra el insular Monteverde.

En una de sus andancias profesionales hallábase el doctor Gómez en Maracay, y no silenció su opinión netamente revolucionaria contra el regimen español, siendo junto con Iznardi a la sazón allí, y otros, de los proponentes de la formación de una Junta organizadora de la revolución sin nexos absolutamente con los que se formaban en España, para derrocar el Gobierno español. A raíz del efímero triunfo del 19 de abril solicitó la representación de Venezuela en Londres, y como no la obtuviera, volvió sus sentimientos despechados contra de la Causa de la Libertad; este paso no pudo hacer olvidar del criterio de los peninsulares en Venezuela su actitud de Maracay, sino que mas bien acentuó el odio de estos contra él, y en algunos la indiferencia, equivalente a desprecio.

Tan difícil situación se agravó con la venida de Monteverde al poder militar, pues como paisano y amigo, éste le dio gran preponderancia en los asuntos políticos, figurando con el cargo de Contador Mayor interino de la Real Hacienda, y ascendiendo a su hermano Don Vicente Gómez al puesto de Administrador General de la renta de tabacos, en Caracas; pero al decir de todos, más que tal Contador-interino, era su Secretario, Director y Médico; y todas las atrocidades que cometía el Jefe isleño la

achacaban criollos y peninsulares, a la insinuación de Gómez.

Oígamos el juicio que sobre nuestros médico formaron el Regente de las Reales Audiencias de Caracas y de Méjico Don J. F. Heredia, y Don Pedro de Urquinaona y Pardo, comisionado de la Regencia Española para la pacificación del Nuevo Reino de Granada.

Dice Heredia al referirse a la agitación que causó la invasión del Libertador por la Nueva-Granada:

"El mas temible de aquellos exaltados, por el ascendiente que tenía en el ánimo de Monteverde, era el isleño don Antonio Gomez, doctor en medicina, hermano de Don Vicente, a quien por influjo de éste envió un buque de guerra a traerlo de Trinidad, donde se había refugiado cuando lo desterró la Junta después de algun tiempo de prisión por complicidad en algunos de los insensatos proyectos de contrarrevolución que abortaron contra élla.— De golpe le nombró contador mayor interino con todo el sueldo, así como al hermano D. Vicente le había ascendido de administrador de tabacos en San Carlos a la administración general de la Capital.—

"Todo su mérito consistía en aquella persecución, que acaso se exageraba otro tanto mas de la realidad; en los eructos de venganza que echaba con la mas imprudente grosería hasta en la mesa pública del Jefe y en la gran ciencia que le suponían los tontos, porque escribió un folleto contra la tolerancia religiosa, en el cual projicit ampullas et sesquipedalia verba.

"En la primer conferencia que tuve con el Capitán se entremetió el Dr. Gómez a quererme persuadir con sofismas, los mas ridículos, que a pesar de lo que decía expresamente la orden no estaba aprobada la capitulación.— Yo, que no conocía a semejante hombre, llegué a tener principiada la cláusula para preguntarle a Monteverde quien era aquel atrevido que tenía la osadía de mezclarse en una conversación tan seria entre las dos personas mas caracterizadas de la provincia; sinembargo, conociendo por el descaro y la pedantería que aquel debía ser el ídolo de su paisano, a quien ya me habían pintado, sufrí en silencio el insulto por no echarlo todo a rodar, y mudé la conversación hasta otra oportunidad, después de haberle respondido a sus argumentos en términos de hacerlo callar".

Le juzga cobarde, y así dice hablando de la derrota de Monteverde en Maturín el 26 de mayo del año de 1814: *"El Consejero íntimo D. Antonio Gómez se puso en salvo con tiempo, y luego que llegó a Barcelona se embarcó para Trinidad con el pretexto de ir a buscar socorros; pero tuvo buen cuidado de no volver, procurando, para no perder su empleo de contador-mayor, que el gobernador de aquella isla pidiese a Monteverde que le permitiera permanecer allí por necesitarlo para la administración de justicia. Esta fuga tan oportuna le salvó la vida, que hubiera perdido a manos de Bolívar como la perdió su hermano D. Vicente que no se había hecho tan odioso".*

Escribe ahora Urquinaona refiriéndose a la labor pacifista del Gobernador Ureña el año 1812: *"En aquellos días críticos arribó a Cumaná el médico Don Antonio Gómez: se apandilló con los catalanes; pasó a Caracas a ejercer los destinos de con-*

tador-mayor del Tribunal de Cuentas y Secretario-Director de su paisano Monteverde, y en el mismo mes de Octubre, en que cinco días antes había dicho al gobernador Ureña que le era muy satisfactorio el júbilo con que fue recibida la Constitución por todos los habitantes de Cumaná que a porfía manifestaron su regocijo y contento, le hizo expedir la orden siguiente: "A la seguridad pública y al buen servicio del Rey importa mucho sean capturadas todas las personas de esa provincia que tuvieron parte en su revolución, por lo peligrosas que son en todos tiempos; en su consecuencia, prevengo a Ud. proceda a la prisión de éllas, comenzando por D. Ramón Landa y D. Manuel Villapol, y formandoles a todos su respectivos sumarios los remitirá Ud. a mi disposición. Dios guarde &. Caracas, 30 de octubre de 1812.— (fdo.) Domingo Monteverde.— Sr. Gobernador de Cumaná".

Así aparece el doctor Gómez como hipócrita y falaz; más adelante lo confirma cruel, cuando publica estos párrafos de una carta de Gómez a Urquinaona fechada el 30 de enero de 1813, y por la que este Comisionado ratifica su justa creencia de la influencia decisiva que sobre los actos de Monteverde ejercía "su paisano, médico, director y secretario".

"Estan paseando los principales insurgentes.— Haga usted con su talento e influjo que vengan mas que sean mil españoles, y que se dé orden a éste capitán general para que remita a los ejércitos contra Bonaparte en la Península, a los Salias, Montillas, Pelgrones, etc. que Ud. conoce. Sin tropas, sin dinero y con estos revolucionarios dentro, corremos peligro. La Audiencia, que no conoce el país y que no ha sufrido las persecuciones y estragos que nos-

otros, cree que el sistema de olvido general es el conveniente a las circunstancias, mas se engaña."

Y no fué menos criticada la incorporación de este fomentador de la revolución de abril a la "*Junta de proscripción*", donde debían iniciarse los juicios contra los desafectos a la monarquía española.

Por lo visto, azarosa fue su vida política, y seguramente que la muerte le libró de muchas amarguras mas, producto del odio de los peninsulares y de los criollos, aun mas intensificado entre ambos con el triunfo de la República.

D. José Zíbico.

Obtuvo Zíbico del Protomedicato en 1802, títulos de médico y de cirujano Práctico Romancista.

La asociación de ambas profesiones en un mismo individuo no constituía caso único, pues hemos visto que habían facultados igualmente años anteriores, Don Joseph Justo Aranda y D. Juan J. de Sierra, en Caracas; pero no quiso consentir la asociación titular el Gobernador de Cumaná, Emparan, en Zíbico, a quien consideraba absolutamente ignorante, y tras de no despacharle el permiso de ley, la arremetió contra el presentante y el Protomédico, en forma injuriosa.

Vale la pena de insertar aquí el proceso, del que se desprende la violencia que caracterizó los gobiernos de Emparan, el gran carácter que poseía el Protomédico Dr. Tamariz, y lo poco que debería esperarse de la ciencia a que Zíbico dedicó los últimos años de su vida.

M. Y. C. J. R.

1°—Dⁿ. Josef Zibico vecino de esta Ciudad como mas haya lugar en Dʳᵒ. y Salvos quantos me com-

peten parezco ante U. S. S. y digo: Que haviendo sufrido los extrechos examenes que son de Ley en las profesiones Medicas Chirurxicas en el Tribunal del R^l^. Protomedicato de estas Provincias Recidente en Caracas, previas las formalidades de allanamiento y annuencia de S. A. en su R^l^. Audc^a^ y Chancilleria del Distrito y en el S^or^. Su Presidente Gov^or^. y Capitan Gral. y teniendo la aprovacion absoluta con Generalidad de Votos se me facultó el publico desempeño y libre exercicio en ambas facultades. Librandoseme los correspondientes titulos q^e^. en debida forma presento y Juro: A. V. S. S. Suplico se sirvan recibirme al uso y exercicio de una y otra facultad y permitirme libremente ponerlo en ejecución mandando q^e^. copiados q^e^. sean dhos Titulos en el Libro q^e^. corresponde se me devuelvan los Originales, como documentos q^e^. son indispensables a la guarda, uso y conservacion de sus dueños: Imploro las nobles facultades de este M. Y. Cuerpo, y Juro lo necessario &.—Josef Zibico.—M. Y. J. y R. —D^n^. Josef Zibico, Medico y Cirujano Practico Romancista con Titulo del R^l^. Protomedicato de esta Provincia como mas haya lugar en Dro. y Salvo quantos me competen ante U. U. S. S. parezco y digo: que en acuerdo ordinario del dia seis del mes pasado me presenté con mis Titulos para ser recivido al uso de mis Ofisios y no se tomó Providencia sobre mi Recibimiento. Siguio otro día de acuerdo Ordinario que fue el dia trese y tampoco fui Resibido y solo supe se mandavan solicitar las Reales Ordenanzas de Medicina y Cirujia. Llego el día Veinte que también fue de Acuerdo Ordinario y lejos de recibirme se me sorprendio de improviso haciendoseme comparecer y mandandoseme responder a ciertas preguntas q^e^. se me hicieron. De estos

antecedentes debo comunicar precisamente que se me intenta deslucir en el Recibimiento a q^e^. me he presentado: No pretendo el q^e^ se haga otra cosa q^e^. lo que V. V. S. S. estimen p^r^. Conveniente: Llo pido se acabe de resolver si se me recibe o no p^r^. los perjuicios q^e^. sufro en la Recaudacion y los sonrrojos que estoy padeciendo en el susurro y nota del Pueblo, y q^e^. si no tiene lugar mi presentasión se me de testimonio de mi declaratoria y de todo lo obrado para los Usos que sean faborables y conformes a mis dros. Sobre q^e^. hago las mas reberencias prescritas con las de causas costos y perjuicios. A. V. S. S. pido y Sup^co^. resuelvan con la Brevedad q^e^. corresponde y sobre lo demas q^e^. tengo pedido en Jus^ta^. q^e^. imploro con el mas rendido respeto y Jur^o^ lo nec^s^., &^a^—Josef Zibico.

2^o^—S. G. G.—D^n^. Josef Zibico Vecino de esta Ciudad conforme a D^ro^. parezco ante U. S. y Digo: Que habiendome presentado al M. Y. C. J. y R. de esta Ciudad con los Titulos de Medico y Cirujano practico y Romancista, que se me despidieron por el R^l^. Protomedicato de estas Provincias en exercicio de las R^ls^. Facultades q^e^. le son Conferidas, para q^e^. se me Recibiese al uso y exercicio de uno y otro Ministerio, se me ordena por el M. Y. Ayuntamiento Allane antes el pase y annuencia de U. S. como Jefe Principal de la Provincia, en cuya virtud hago explicacion de los referidos Nombramientos, p^a^ q^e^ en caso de no tener U. S. reparo se sirva darles el pase o en el de ocurrirle alguno se sirva manifestarlo y mandar se me entregue todo Original así los testimonios q^e^. necesitare para poder ocurrir a allanar el reparo siempre que sea allanable en donde con D^ro^ Pueda y Deba hacerlo en que habria Merced y

Justicia. A. U. S. Suplico se sirva asi mandarlo sobre q^{e}. imploro sus amplias facultades y noble oficio y Juro lo neser^{o} &^{a}—Josef Zibico.

3.—El Señor Gobernador Presidente del Ylustre Cavildo teniendo a la vista los Titulos de Cirujano Romancista y Medico Romancista librados a D^{n}. Josep Zibico por D^{n}. Felipe Tamariz Prothomedico de Caracas observa primero la diferencia que se nota entre estos y los que da el Prothomedicato R^{l}. del Reyno que estan insertos en su ordenanza mandada observar por S. M. en sus Dominios, que tambien tiene presente: Por cuanto en estos se hallan cuatro Examinadores que son los catedraticos que forman los Titulos en los cuales explican las funciones de los reprovados porque solo al Prothomedicato puede tocar el señalarselos; y en los de Zibico solo firma D^{n}. Felipe Tamariz no obstante que le supone a generalidad de votos, lo que se hace reparable habiendo suficiente numero de Medicos en Caracas y natural que los havian firmado al haberle examinado y aprobado deviendo suponerle que no se le huviera admitido a examen sin la oportuna preparacion de certificados y demas documentos, requisitos indispensables que estan prescritos en la citada ordenanza: porque ni los S. S. Medicos estan autorizados para restringirla ni ampliarla: y menos los S. S. Governadores y Cabildos, a quienes solo toca obedecer las disposiciones de S. M. sin mezclarse en dar facultades a nadie en materia que no entienden e interesa no menos que a la salud publica; por lo que no pueden permitir que persona alguna se introduzca a curar sin los correspondientes Titulos arreglados a Ordenanza: los cuales da el R^{l}. Protomedicato precisamente sin que ni al mismo Proto-

medicato R^l. ni a los cathedraticos de escuelas principales del Reyno se extienda esta Facultad, y no puede menos de hacerse reprovable que sea permitido a D^n. Felipe Tamariz lo que no es permitido al mismo R^l. Prothomedicato ni a aquellos respetables Cuerpos.

Observa lo segundo: Que en las Ordenanzas no se halla título de Medico Romancista aun que comprende hasta los dentistas y comadres de partear sin duda porque no le hay en los dominios españoles. E ignorando absolutamente cuales sean sus funciones no podria este Cuerpo Capitular acceder al pase de este Titulo de Medico Romancista sin exponer la salud publica a funestisimas resultas, ni comprometer su responsabilidad y conciencia a otras no menos funestas: Y no bastaria que viniera expedido del mismo R^l. Protomedicato si no estuvieran señaladas sus funciones. Por todo lo cual no puede este Govierno Permitir que se tome razon ni que se de a este Titulo el pase que se solicita sin que antes sea instruido por el R^l. Protomedicato que es el encargado de la salud publica y de todo lo concerniente a ella de cuales sean las funciones del medico romancista, hasta saber por el mismo Tribunal si D^n. Felipe Tamariz esta autorizado para expedir titulos por si solo, mayormente en los casos en que los aspirantes no le presenten los certificados y demas documentos prescriptos en su ordenanza: Puesto que segun la declaración del mismo Zibico ninguno le presento de los que debia presentar para ser admitido a examen. Cumana, 16 de Octubre de 1802. Desele a D^n. Josep Zibico en testimonio y que quede archivado en Cabildo.—Vicente De Emparan.

4º—S. G. C. G.—Don Josep Zibico Vecino de es-

ta Ciudad conforme Derecho parezco ante U. S. y Digo: Que se me ha hecho saber la Providencia de diez y seis del corriente en que manda U. S. queden archivados en el Cabildo los Titulos Originales de Medico y Cirujano practico Romancista despedidos a mi favor por el R^{l}. Protomedicato de estas Provincias habiendo de allanarse los reparos que han ocurrido a U. S. sobre mi recibimiento al uso y Exercicio de ellos dandoseme testimonio, y siendo dichos titulos originales documentos propios que deben parar en mi poder. A. U. S. Suplico se sirva mandar se me den los originales respecto a que hasta ahora el M. Y. A. y mientras U. S. no determine, nada tiene que hacer con ellos, pero si U. S. considera preciso el que conste allí, suplico que quede el testimonio y se me entreguen los originales: Pido Justicia y Juro lo necesario &^{a}—Josep Zibico.

Decreto.—Lo que yo mande fue que quedase archivada su representacion y que providenciada. dandosele testimonio: y debe quedar tambien el titulo de Medico Romancista porque nadie sabe cuales sean sus funciones y no debe ejercer las de un medico D^{n}. Josep Zibico aqui ni en otra parte hasta que no tenga titulo de tal.—Emparan.

5º—S. G. C. G.—Don Josep Zizico Vecino de esta Ciudad conforme a Derecho parezco ante U. S. y digo: Que haviendo pedido se me devolviesen los Titulos originales de Medico y Cirujano practico Romancista que se le despacharon por el Real Protomedicato de estas Provincias y que quedasen en su lugar testimonio en el Archivo del Cavildo a donde U. S. mando depositar dichos originales, se sirvió decretar quede en dicho archivo el Titulo de Medico con mis representaciones todo el original por

no saberse cuales sean las funciones de tal Medico Romancista y que no debo xercitarlas aqui ni en otra parte hasta que tenga titulo de tal.

Y aunque venero con todo respeto las determinaciones de U. S., considerandome perjudicado en el uso de mis derechos y valiendome de los recursos lexitimos que estos me conceden, apelo de las Providencias de U. S. para S. A. en su Real Audiencia y Chancilleria del Distrito y pido que para seguir mi recurso se me entreguen todos los documentos originales, Quedando testimonio por ahora y con reserva a mi costa.

A. U. S.—Pido y Suplico se sirva oirme libremente la apelación y decretar la entrega de originales: Imploro justicia y Juro lo necesario &ª—Josep Zibico.

Se le oye libremente la apelacion y pase todo el expediente a mi Secretaria de donde se remitira a S. A. por el correo dandose a Dⁿ. Josep Zibico un testimonio si lo pide, a donde debe ocurrir es al Rˡ. Protomedicato.—Emparan.

6º—Acta Capitular.—En cumplimeinto de lo mandado en el auto antecedente procedi a compulsar el testimonio que se manda y es como sigue.

En la Ciudad de Cumaná a los veinte dias del mes de Setiembre de mil ochocientos y dos años. Los señores de que se compone este Ylustre Ayuntamiento a saber: el señor Don Vicente Emparan, Gobernador y Capitan General, Don Luis de Guevara Fiel Executor, y Alguacil Ordinario de Segunda Eleccion Interino; y Don Juan Martinez, Sindico Procurador, con inasistencia de los demas Vocales por estar ausentes y enfermos, en esta Sala Capitular congregados para tratar del bien Protomedical con mo-

tivo de haberse presentado Don Jose Zibico con un titulo de Cirujano Romancista y otro de Medico Romancista (que no es conocido en las Academias en la Facultad de España) solicitando que se pasen por el Cabildo para exercer ambas facultades en esta Ciudad, y no habiendo el numero de Vocales necesarios para formar el Cuerpo Capitular no pudo tener efecto esta solicitud, pero el Señor Presidente Gobernador lo hizo constar en la Sala Capitular y en presencia de los prenominados señores cavildantes le pregunto si habia estudiado Latin y dijo: que no: Preguntado en que Escuela de la Facultad ha cursado: Respondio que en ninguna: sino que ha estudiado en su Casa: Preguntado que Certificaciones o Documentos presento al Protomedicato de Caracas dijo: que un certificado del Comandante del Corso Don Juan Antonio Larriaga de haber servido a bordo de su Buque tres años en la Ciudad de Carupano, y las certificaciones de los señores Alcaldes Don Fermin Martinez y Don Luis Guerra, de los Señores Curas de la Ciudad, Reverendo Padre Guardián de San Francisco, que acreditan haber estado sirviendo de Medico y Cirujano en esta Ciudad el espacio de siete años en que no hubiera Medico ni Cirujano. Preguntado si presento otras certificaciones de Catedraticos de Medicina y Cirujia, o bien de algunos Medicos revalidados, dijo que no. En cuyo estado se concluyó este Acto que firmaron los señores de que doy fee.—Vicente de Emparan—Luis Guerra— Dr. Juan Martinez—Ante mi Juan de Peñalver—Escribano de Cabildo.

7º—M. P. S.—Don Josef Zibico, barbero y desertor indultado del Regimiento de Victoria, es uno de tantos barbaros que sin principios algunos ni titulos

que los autorice han estado ejerciendo la Medicina, Cirujia, y aun la obstetricia en Cumana por no haber un facultativo revalidado y que sin ninguno de los requisitos que exige la ordenanza del Real Protomedicato se ha obstinado en que se le ha de recibir de Medico y Cirujano en esta Capital. Logré al fin que los Catedraticos del Colegio de Cádiz me enbiasen en Don Alonzo Ruiz un Profesor revalidado en ambas facultades; el cual cumpliendo con lo prevenido por S. M. en el A. 2º del capit. 9 pag. 243 de la dha Ordenanza me hizo presente que habia en la Ciudad diversas personas que sin legitimos titulos se empleaban en el ejercicio de la Medicina, y Cirujia. Y yo con arreglo a los que le siguen hize saber a todos que se abstubieren de ejercerlas, sin exigirles, sinembargo la multa de los 2.000 rs. en que les pena el Art. 5 por primera y segunda prevencion, debiendo ser desterrados si vuelven a delinquir.

En este Caso se fue Zibico a Caracas de donde volvio con los dos Titulos que están a la cabeza del expediente; el uno de Medico Romancista, y el otro de Cirujano Romancista librados por el Protomedico Don Felipe Tamariz, y firmados por sí solo, no obstante que supone aprovado a generalidad de votos.

Presentolos en Cabildo solicitando el pase y toma de razon; y no habiendo otros Capitulares que el Alcalde Don Luis Guerra, y el Sindico Procurador Don Juan Martinez, en su presencia tome a Zibico la declaracion constante en el expediente.

Confiesa en ella que no entiende latin, que no ha cursado en ninguna Universidad y que ha estudiado en su casa, y no ha presentado para ser admitido a examen otros documentos que las certificaciones de los dos Señores Alcaldes, los S. S. Curas,

el R. P. Guardian de San Francisco y la de Don Juan Antonio Larreaga, en cuio corsario navegó haciendo el oficio de Cirujano.

En el t. 1º pag. 91 manda el Rey que aun los Cirujanos Romancistas para ser admitidos a examenes hayan de entender el latin a lo menos; que ha de presentar certificacion de haberle estudiado y ser examinado previamente por los Catedraticos. A la pag. 115, t. 1º que ningun cursante del Colegio, sea Latino, o Romancista, podrá entrar en examen de revalida hasta que haya concluido el curso completo que le corresponde, y asistido durante dos años continuos a la curacion de enfermos en el Hospital con aplicación y Aprovechamiento. En el 2º dispone que haya de presentar certificaciones de Catedraticos con quien haya concluido dos años de practica. En la pag. 118 t. 1º quiere que ademas de las certificaciones lexitimas de los Catedraticos y Profesores nacionales o extranjeros que hubiesen estudiado la Cirujía fuera del Reyno y en parajes donde no se enseñe con el mismo Metodo y extension para ser recibidos de Cirujanos latinos o Romancistas han de presentar una información de limpieza de sangre con todas las fees de bautismo y confirmacion de Vida y costumbres. Nada de todo esto presento Zibico para ser admitido a examen. Este segun el cap. 15 pag. 143 el examen de Cirujanos Romancistas se hace en tres distintos dias por dos horas en cada uno, por cinco Catedraticos, y si no los hay en Caracas parece que debiera hacerse por otros tantos Medicos los mas acreditados, supuesto que no merezcan al Soberano menos aprecio la salud de los habitantes de la America que la de los Europeos Españoles. En este capitulo se notan las materias de que deben ser examinados y en el t. 5 advierte que

no debera serlo en la Medicina theorico-practica cuia enseñanza no corresponde a los Cirujanos Romancistas: y en este ramo precisamente le da el Sr. Tamariz por examinado y no discurro como se haya podido examinar en la materia, Cirujia practica y botanica o conocimiento y virtudes de las plantas que tienen, vio en la Cirujia a quien jamas ha visto una sala de Anatomia, ni cursado la Cirujia ni botanica. Su titulo solo dice que habiendo hecho constar por documentos que produjo la practica adquirida en la facultad de Cirujano por el espacio de mas de doce años solicito se le admitiese a examen en ella: que el 16 de Agosto se le juro y resulto aprovado por generalidad de votos.

Ahora bien: por propia confesion no produjo otros documentos que las citadas certificaciones de los S. S. Curas, Alcaldes, Padre Guardian y Don Juan Antonio Carreaga (que por cierto son tan buenos Cirujanos y Medicos como Zibico buen latino) ¿que autoridad pueden prestar esos documentos para acreditar la suficiencia del examinado? No son estos ciertamente los que el Rey ha mandado presentar, ni tampoco se contenta S. M. con un dia de examenes; quiere que sean tres; ni con dos años de practica; que quiere que sean veinte a lo menos. Vease el parrafo 5 a la pag. 237. Ni se satisface que el titulo vaya firmado por el Protomedico real. Quiere que le firmen el Presidente y Directores, y así se encabezan los titulos con sus nombres. Y en ellos se especifican las funciones que respectivamente podran exercer los titulados con el fin sin duda de que los Magistrados a quienes estos los presenten vigilen en que el Sangrador no se meta a Cirujano, ni el Cirujano a Medico esto es que cada

cual se sujete a lo que sabe y que no se meta en lo que no entiende.

Cualquiera que coteje los titulos que da el Protomedicato con los que el Doctor Tamariz ha dado a Zibico ha de notar la diferencia infinita que hay entre ellos. Se ha de asombrar el ver los desvelos y cuidados paternales que a nuestro benigno Monarca merece la salud y conservacion de sus vasallos y el desprecio con que la trata el Doctor Tamariz armando de todas armas a un hombre que carece de todos los conocimientos de la facultad conque no la ha estudiado por principios, que carece de todos los requisitos y circunstancias que prescribe la R[l]. Ordenanza sabiendo precisamente que las resultas de este cruel armamento no pueden ser otras que una guerra mas cruel y ruinosa contra la salud publica, que la de muchas epidemias.

Para precaver estas funestisimas consecuencias di cuenta al instante al Protomedicato, como que es el Tribunal a quien por derecho natural y forzozas disposiciones del Soberano corresponde este importantisimo negocio de nuestra existencia. Y asi mismo he advertido a Zibico que debe ocurrir a el administradole sinembargo la apelacion a V. A. persuadido a que se desengañara V. A. ya que no ha querido desengañarse con lo que yo le he dicho en mis decretos.

Hasta aquí solo he hablado del titulo de Cirujano Romancista: Por que del otro de Medico Romancista ¿que se puede hablar si no existe, si no es conocido en los Dominios del Rey? Sabemos cuales son las funciones del primero porque estan menudamente detalladas en la ordenanza en su titulo respectivo. Pero absolutamente ignoramos las del Medico Romancista: y a menos que nos las detalle

el Dr. Tamariz con arreglo a la ordenanza que le haya dirigido el Real Protomedicato (de quien ha de depender como todos los facultativos de su profesion) Ni el Cabildo ni yo podemos permitir que la exerza porque tampoco estamos autorizados para detallarselas.

Admira M. P. S. que siendo la vida y la salud las cosas mas apreciables del hombre las miren estas gentes con tanta indiferencia que las confien a cualesquiera advenedizo, que aparece diciendo que es Medico sin otro comprobante de su inteligencia que su osada charlataneria: la cual halla toda la cabida que se propone en la estupida ignorancia del Pueblo a quien no escarmientan los asesinatos diarios que estan cometiendo. Este desorden no puede prevenir sino de no haver conocido jamas otra clase de facultativo: Y asi como todos los blancos son una en su tosco concepto asi mismo lo son los que se llaman Medicos, no teniendo principios para distinguir los que lo son y vivieren acreditados con sus titulos de los que no traen otras que su atrevimiento apoyado en la ignorancia del Pueblo.

O nos engañan los que dicen que es obscura y de dificultosa inteligencia la ciencia Medica, o Zibico y los demas Zibicos que la excercen sin ninguno de los principios establecidos para estudiarla estan dotados de ciencia infusa. Ni V. A. ni yo somos Pueblo para que le creamos sobre su palabra, ni tampoco sobre la del Sr. Doctor Tamariz. Para graduarse en este tiempo de Medico se necesitan algunos años de estudio en las Universidades y examenes prolijos y rigurosos cuales prescribe la ordenanza del Protomedicato: y a lo que estamos viendo Zivico ha sido hecho Medico como lo fue Gil Blas de Santillana, y en efecto es tan Medico como él: Yo

creo bien que en el Hospital de Cadiz o en el de Barcelona podria emplearse en hacer las camas de los enfermos, mas no en cosa que se tratara con su curacion. Pero al fin estare mas a lo que se resuelva el Real Protomedicato: y si este Tribunal aprueba la licencia de destruir al genero humano á que se ha dado el Doctor Tamariz (lo que tengo por imposible) me quedara el consuelo de haber llenado mi deber representandole cuanto me parezca necesario o el de preservarme de la furia de un loco armado de los puñales de la Botica, porque tambien es Boticario el señor Zibico sin mas estudio de la Farmacia que de la Cirujia y Medicina: pero tambien es preciso que deje de serlo hasta que estudie la facultad, y sea revalidado en ella porque ya tenemos boticarios que lo esta por haberla estudiado, y no es razon que esten sujetas nuestras vidas.

Dios Gue. a V. A. m^{s}. A^{s}.—Cumaná 30 de Oct. de 1802.

Vicente de Emparan.

8º—M. P. S.—El Señor Doctor Felipe Tamariz Proto Medico de esta Ciudad p^{r}. S. M. (que Dios guarde) evacuando el informe que se le pide por el anterior decreto de esta Real Audiencia del nueve del proximo pasado Novbre, a consequencia de lo representado por el Gobernador de Cumaná Don Vicente de Emparan en treinta de Oct. ultimo, sobre el pase que solicitó en su Tribunal Don Josep Zibico, del titulo de Medico y Cirujano Practico Romancista, que se le despacho por el informe a conformidad de las facultades que le son concedidas por el Soberano, en la Ley 11 tit. 16, Lib. 30 de la

recopilación de Castilla, al numero 8 mandada guardar por la segunda del tit. 6 Lib. 5 de las recopiladas para estos Dominios y ratificada por la Real Cedula de trece de Noviembre de 1778 comunicada a este Gobierno a solicitud de su antecesor Señor Doctor Lorenzo Campins, en que se declara correspondia a este, expedir y dar las cartas de examen, titulos, a V. A. con el debido respeto expone: que aunque el honor de su empleo y la indemnizacion de su conducta perseguida le ponen en la necesidad de manifestar con calor, los justos sentimientos que le animan por el insulto que ha recivido, en la representación dirigida a esta superioridad por el dho Governador de Cumaná, en que a pretexto de velar por la salud publica, y precaverla de las malas resultas a que supone esta expuesta por la habilitación hecha a Zibico, ha dejado correr le pluma como le ha parecido, con descredito del justificado modo de obrar del exponente, y perjuicio de la pureza, desinteres y legalidad conque es notorio se conduce en su Ministerio: llevado de unas ideas poco sanas, y debiendo haberse acercado por otros medios mas prudentes y urbanos a formar los correspondientes informes para no proceder como ha procedido con la mayor precipitación y equivocacion, con todo se abstiene de verificarlo por la moderación y respeto con que en todos casos debe conducirse especialmente a presencia de vuestra Real justificacion y tratando de los hechos de un Xefe de una Provincia a quien por S. M. le esta encargado su mando cuyas consideraciones no debe perder de vista, y por lo mismo presindiendo de todo lo que sea inconducente con el asunto de Zibico, solo trata de satisfacer los reparos que le han ocurrido sobre su recivimiento, o pase al indicado Gobernador de Cumaná.

Para ello pues solo debe recordar a V. A. lo prevenido en la Real Cedula de la ereccion de este Protomedicato, de catorce de Mayo de mil setecientos y setenta y siete, en que S. M. con consideracion a la escasez de Medicos y Cirujanos, y demas que se padece en esta Provincia, digno mandar que se tolerasen y continuasen los que fuesen haviles y de mejor conducta a examenes, mandolos aprovandolos y poniendolos en lista, cuya soberana disposicion, mandada guardar por esta Real Audiencia en auto de Veinte y cinco de Abril de mil ochocientos a que en todo debe sujetarse el exponente, fue la que sirvio de regla para la admision a examen de Zibico en la Medicina y Cirujia, que mucho antes de ahora exercia en la Provincia de Cumana con la mejor aceptacion del Pueblo, segun lo indica el mismo Governador de Cumaná en el principio de su representación, y lo acredito por la justificacion que evacuó en esta Capital, y varias certificaciones que acompañó dadas a su favor el dho Zibico para apoyar su pretencion y la que no se admitio hasta no haverse verificado las ritualidades de derecho, cuales fueron, las del dictamen de su Asesor, y aud^{a} de su promotor Fiscal, y tambien las prevenidas por novisima Real Cedula, de diez y seis de Noviembre de mil setecientos noventa y ocho que dispone que en los juicios informativos que preceden a la admision de examenes puedan ocurrir los interesados a los S. S. Virreyes y Presidentes a fin de que determinen lo conveniente en voto consultivo de las Reales Audiencias de estos Distritos como se executó con Zibico, despues de haber oido por dos ocasiones al Señor Fiscal, quien en ambas se adhirió a que se admitiee a Zibico para ser examinado, que es decir que el informista procedió en este negocio con la

mayor escrupulosidad, y eficacia, executando lo mismo, al acto de los examenes que sufrió aquel en la Medicina y Cirujia Practica por facultativos de ambas profesiones que al efecto se nombraron segun es constante del expediente de la materia a que se remite, de los que obtuvo aprovacion para su exercicio, despues de un largo y prolijo examen, y de haber concurrido para el caso practico, como ordena la Ley, a los Hospitales de esta Ciudad, por haber manifestado como manifestó unos conocimientos bastantes capaces para el buen desempeño de estas facultades, que a la verdad no son despreciables, en un lugar donde no hay acopio de Profesores, pero ni aun donde los haya, pues siempre mereceria Zibico su lugar por la larga practica que ha llevado y observaciones que ha adquirido en el exercicio de la Medicina y Cirujia. De lo expuesto reconocerá V. A. quan inconducente sea lo que ha representado el Governador de Cumaná y quan indebidamente le ha negado el pase a los titulos que le presentó Zibico, no teniendo en aquel lugar otro Profesor Revalidado, que Don Alonzo Ruiz Moreno que el mismo dice se le ha embiado del Colegio de Cadiz, queriendo que en estos paises y Provincias, rijan y Gobiernen las disposiciones y ordenanzas que deben observarse en el Real Colegio de Cirujia de Barcelona y de que ya se tenian aqui exemplares, antes que el los remitiese, debiendo considerar que segun las circunstancias locales precisamente han de variar las providencias y determinaciones como claramente lo manifiesta la Ley 9 tit. 16 Lib. 3º de la Recopilación de Castilla, al numero 9, pues sin embargo de que establecia nuevo metodo y orden para los que huviesen de examinarse en Cirujia y los cursos qº. debian tener con toda la misma Ley,

haciendose cargo que en varios lugares no habria Cirujanos de semejantes calidades; permitio se pudiese dar licencia a otros que no los hubiesen; con lo que queda convencido de su equivocación el Governador de Cumaná quien no ha debido presindir de estas circunstancias para creer que se ignore lo mucho que interesa a la humanidad que haya excelentes y diestros Profesores tanto en la Europa como en la America, y lo conveniente que sea el que se faciliten y proporcionen medios para que se dedique la juventud con el mayor ardor al estudio de estas importantisimas facultades que de todos modos ceden en beneficio del hombre, y utilidad del Estado, y cuyos conocimientos siempre y por siempre se regularan escasos para asegurar la vida de los mortales, de que no se ha separado ni es capaz de separarse Vro. Proto Medico, cuyos sentimientos no son otros que el de fomentar y protejer cuanto le sea posible estas profesiones, pero sin desviarse de aquellas reglas provicionales q^{e}. le son mandadas guardar por el Soberano por la falta y escasez que se padece en estos Dominios de verdaderos Profesores, y de que no podrá negar Don Vizente Emparan se carece en Cumaná segun lo hizo constar el interesado Zibico con certificacion de los Alcaldes Ordinarios de aquel lugar y tambien de los Curas y Prelados de las Religiones.

Por ultimo, Señor Muy Poderoso, para dar la prueba mas clara y terminante al que informa de su recto modo de obrar y ponerse a resguardo de los insultos con que se ha pretendido damnificar su conducta, debe hacer presente lo que se ordena en la Ley 1^{a} tit. 6 Lib. 5^{o} de la Recopilacion de Indias al numero 2^{o} insertada en la Real Cedula de catorce de Mayo de mil setecientos setenta y siete del titulo

que se le libró de Proto Medico a su antecesor Don Lorenzo Campins, pues en ella claramente se advierte que aun a los Proto Medicos Generales se les mandan y obligan a que se informen no solamente de los Medicos Cirujanos y demas que expresa sino también de las personas curiosas que hayan en estas facultades y que les pareciere poder entender y saber algo para tomar noticia por ellos de todas las Yerbas, Arboles, Plantas y Semillas medicinales que hubiere en la Provincia donde se hallaren y la experiencia que tengan de ellas y el uso y cantidad en que estas medicinas se den, de que se deduce el aprecio que se merecen los Curiosos que tengan practica y acierto en las propinaciones, aun quando haya acopio de Facultativos, como la tiene Zibico acreditada en la expresada Ciudad de Cumaná, y que dió muy bien a conocer en el acto de su rigido y excrupuloso examen; especialmente en los casos practicos que se le expusieron y observó en los Hospitales de esta Capital.

En consequencia, pues de que ha habido y hay facultades en el exponente conforme a Reales Ordenes para habilitar a Don Josep Zibico en el exercicio de la Medicina y Cirujia y despacharle por si y a su nombre la correspondiente carta de examen cuyo paso no ha debido negarselo el Governador de Cumaná, y de que las ordenanzas que este ha remitido no rigen ni goviernan en estas Provincias y sí en el Real Colegio de Cirujia de Barcelona, espera el informante que en honor de las prerrogativas y preminencias de su empleo, en puntual observancia de las Leyes y Cedulas que lleva citadas y obsequio de la Humanidad a quien debe prestarsele del modo que fuese posible y permitan las circunstancias del Pais los prontos socorros, se digne Vra. Real justifi-

cación mandar al nominado Governador de Cumaná que inmediatamente franquee el correspondiente pase como es debido a la carta de examen dada a Zibico a efecto de que libremente queda usar de la habilitacion y licencia que le es concedida de Medico y Cirujano practico Romancista, previniendole que para lo sucesivo procure moderarse en sus expresiones y tomar los correspondientes informes de los otros Tribunales para salir de las dudas que le ocurran, con la urbanidad de estilo que S. M. encarga. Caracas. X. Diciembre de 1802.—Doctor Felipe Tamariz.

9°—El Fiscal de S. M. ha visto este expediente en lo representado por vuestro Gobernador de Cumaná exponiendo los motivos y fundamentos que le han asistido para denegarse a dar el correspondiente pase a la carta de examen despachada a favor de Dn. Jph. Zibico, de Médico y Cirujano Práctico romancista y lo expuesto por el Protomedico de esta ciudad Dr. Dn. Felipe Tamaris y dice: Que las autoridades en que apoya su resistencia no merecen el valor y mérito que les dá el Gobernador de Cumaná, bien se considere las locales circunstancias de estas Provincias y entre ellas principalmente la de carecer de Facultativos que abundan en otros lugares, y bien se tenga presente que las ordenanzas que acompaña no gobiernan en la América, por que como indica su mismo título son para el gobierno del Real Colegio de Cirugía de Barcelona, Cuerpo de Cirugía Militar, y Colegios Subalternos y Cirujanos del Principado de Cataluña.

Por otra parte siendo privativo al Tribunal del Protomedicato la calificación y aprobación de los individuos que aspiran a la Profesión, como lo dispo-

nen las leyes, no ha habido arbitrio, ni facultades en el Gobernador de Cumaná, para que con desaire de la aprobación obtenida por Zibico, censure y critique los procedimientos que tomó, ni menos para que en la sala Capitular y a presencia de algunos sugetos del Cuerpo, hubiese tratado de preguntar, como efectivamente preguntó al examinado Zibico, deseoso de manifestar la ineptitud e inhabilidad con que dice se halla para el ejercicio del Arte, y de consiguiente la condecendencia que figura ha habido en el Protomedicato. En estas circunstancias y encontrando juiciosas al paso que modestas y arregladas las reflexiones hechas por el Protomedico Dr. Dn. Felipe Tamaris; le parece que con inserción de su representación, se libre Real Provisión para que el Gobernador de Cumaná franquee el correspondiente pase inmediatamente al título presentado por Dn. Jph. Zibico que así lo estima de Justicia que representa en Caracas a 8 de Febrero de 1803.—Berrio.

10.—M. P. S.—Si no hubo arbitrio ni facultad en el Gobernador de Cumaná para negar el pase al titulo de Cirujano y Medico Romancista a Don Jose Zibico, ni para preguntarle en la Sala Capitular a presencia de los Regidores que son las ordenanzas del Real Protomedicato, en la mano lo que creia no poder ni deber escribir, el Rey cuya soberana Resolucion aguarda por dias, se lo advenira tambien y en tal caso se le exonerará la obligación que como a Gobernador de estas Provincias le tiene impuestas de velar sobre la salud y conservacion de su Pueblo: Por cuanto no es menos incompatible el cuidar de ellas poniendola en manos de Zibico y sus

semejantes que el responder a un rebaño de obejas encargando a los lobos de custodiar.

No estamos en Cumaná en el caso de no haber facultativo, que es en el que el Protomedico de Caracas está autorizado (siendo cierto lo que dice) con la funesta facultad de habilitar a los que no lo son para destruir el genero humano.

Condolido de los estragos que hacian Zibico y sus compañeros, solicité y consegui uno que despues de haber sido tres años Rector del primer Colegio de España fue revalidado en ambas facultades y estando este en Cumaná, no hay necesidad de aquellos asesinos pues que tienen lugar solamente en el caso de no haber facultativo.

Tampoco lo estamos en el de ignorar que el Real Protomedicato (que con tanto esmero trabaja por la salud publica) no puede dar al Dr. Tamariz la facultad que no tiene ni querra tener jamas de elevar a Cirujano y Medico Romancista (titulo de nueva creacion desconocido en España cuyas facultades debieramos saber para tolerarle) a un hombre que por su propia confesion carece de todo principio de latinidad, y que jamas ha cursado en Escuela o Universidad Medica, ni aun en Hospital, a un barbaro en suma porque no es otra cosa, que lo fue de las Compañias del Regimiento de Victoria, desertor de el, y matador ahora con licencia del Dr. Tamariz sancionada por la Real Audiencia.

Ni tampoco ignoramos que estas mismas ordenanzas hechas para el Principado de Cataluña son las que por Real disposición rigen y goviernan en toda la España Europea, y que deben Gobernar y regir en todos los Pueblos de America, en los que como en Cumaná hay facultativo revalidado lexitimo que la facultad del Protomedico de Caracas está ceñida

y circunscripta a aquellos en que no los hay y no solo goviernan y rigen en toda España sino que se les obliga a todos los que se revalidan en el Colegio de Cadiz lo mismo que a los de el de Barcelona, a que las compren y las lleven consigo, con el fin de que cumpliendo con los deberes que les imponen, cuiden con el debido esmero de la salud publica delatando a las justicias, a los que como Zibico y sus semejantes se arrojan a cometer trillares de asesinatos no teniendo ciencia ni licencia para exercer una facultad tan dificultosa como importante.

Por todos estos motivos y por que estoy en esto en que no merecen menos aprecio al Rey las vidas de los que habitamos estas desgraciadas Provincias, que las de los demas Vasallos suyos ocurro a S. M. con la Real Provision para que sepa y vea cual es el que merecen los habitantes de Cumaná al Protomedico y Real Audiencia de Caracas cuando las entregan al arbitrio de un barbero ignorante.—Dios Guarde a U. S. muchos años.—M. P. S.—Vizente de Emparan.

11.—El Fiscal de S. M. ha visto estos autos obrados a instancia de Don Joseph Zivico para que se tome la competente razon en el Ayuntamiento de la Ciudad de Cumana de sus titulos de Medico y Cirujano Romancista, la negativa que a esta solicitud ha hecho el Gobernador de ella, lo representado por el Ministerio Fiscal en ocho de Febrero de este año, lo resuelto por esta superioridad en nueve de Agosto del mismo. y finalmente el oficio que ha pasado a V. A. aquel Governador con fecha de nueve de Octubre proximo pasado y dice: Que a pesar de haberse tratado a este Subalterno con toda aquella moderacion y suavidad que es propia de la justifi-

cacion de este Tribunal así en el presente expediente insertandose en la Real Provision que se libró las juiciosas reflexiones legales hechas por el Protomedicato, que adoptó el Ministerio Fiscal y sancionó este Regio Trono, como en otros de alguna gravedad y consideracion, con todo el Governador de Cumaná se ha propuesto la osada y atrevida de dar leyes y enseñar el recto modo de administrar justicia, a V. A. calificando sus justos y bien acordados decretos por informes con la razon, justicia y equidad prueba nada equivoca de esta proposicion es el ultimo oficio que ha dirigido y otros que por su estilo y tenor corren en diferentes autos.

El citado Gobernador sabe o debe saber el decoro, respeto y ciega obediencia que se debe a este Supremo Tribunal como destinado e instituido en estas Provincias para representar la sagrada persona del Principe, debe hacerse cargo que no es Profesor de jurisprudencia para que le asista la presuncion de querer en las materias mas intrincadas, y para cuya decision e inteligencia no bastan las ordenanzas militares abrir dictamen, estampar su parecer y que estos se tengan y respeten como unos oraculos infalibles; y finalmente debe estar en cuenta que a los inferiores no toca criticar, murmurar y desairar las providencias de esta Real Audiencia sino que se hallan en la necesidad de respetarlas o de suplicarlas con los modos y expresiones mas sumisos y moderados.

Bastante de equidad y contemplacion se ha usado con este Governador esperanzada V. A. de su correccion y enmienda; pero todo ha sido inoficioso, y será, sino pone en uso sus superiores facultades. Al efecto y con el animo de instruir este expediente con la formalidad posible, pide el Fiscal se sirva

V. A. mandar que el Secretario de Camara compulse bajo de un concuerda los siguientes documentos. Los oficios dirigidos por el citado Governador en el expediente en que se comunicó a Don Pedro Figueredo para la extraccion de multas. El en que solicitó que por esta Superioridad se le diere el tratamiento de Señor y Señoria. Los dictamenes que se hallen en la causa seguida por injurias entre Don Andres Level y Don José Joaquin Marcano contrarios a los dictados por su Asesor nato. Los que se encuentran en la causa de Don Mathias Cabrera sobre su calidad. El que en copia corre en el expediente del Procurador Don Antonio Aldecochea y finalmente los que corren en la causa seguida contra Don Jose Barroso Salvador el Isleño y Juan Carvajal por auxiliadores del embarque de ganados que hizo Don Manuel Zumeta por Puerto Cristiano, y haciendose la competente agregacion, vuelva para pedir lo que convenga en Justicia.—Caracas, Noviembre 23 de 1803.—Rivero.

12.—M. P. S.—El Fiscal de S. M. ha visto estos autos con el testimonio mandado compulsar y agregar a ellos y dice que habiendose trasladado a los Reynos de España el Vtro. Governador que fue de la Provincia de Cumaná Don Vizente Emparan contra quien se dirijian las quexas propuestas por el Médico Don Jose Zibico por cuya causa no las ha proseguido, podra V. A. mandar se archive.—Caracas 20 de Junio de 1805.—Berrio.

M. P. S.—El Fiscal de S. M. ha vuelto a ver este expediente con la Real Cedula de Ereccion del Tral del Protomedicato de esta Ciudad y sus Provincias y se ha agregado en copia y dice: que estando prevenida en ella y en otra posterior que recayo en el

expediente de visitas de Boticas formado en años anteriores, a instancia de Don Ignacio Hernandez, la tolerancia de Medicos y Cirujanos Romancistas o Curanderos, que sean mas haviles y de mejor conducta, con las circunstancias prevenidas al efecto y manifestando el mismo Proto Medicato haver precedido en el examen y aprovacion de Don Jose Zibico todas las formalidades que expresa en su informe contrahido al expediente del asunto; no tiene el Fiscal q^{e}. exponer, persuadido que en la Ciudad de Cumaná será excaso el numero de Profesores de Medicina, ni tampoco sobre los Documentos agregados en testimonio a instancia del Señor su Compañero sobre la conducta del Vtro. Governador q. fue de aquella Provincia Don Vizente de Emparan en diferentes Providencias y representaciones por haver cesado ya en aquel encargo, y trasladádose a los Reynos de España.—Caracas y Enero 25 de 1806.--Berrio.

Caracas, 28 de Enero de 1806. Dese cuenta por el Relator, asi lo mandaron los S. S. Presidente Regente y Oydores y rubricaron. S. S. Regentes, Monagas y Figueroa. Oydores, Asteguieta, y Martinez.

Caracas y Abril 17 de 1806. Vistos: Vistos como lo dice el Señor Fiscal, y archivese asi lo acordaron los S. S. Presidente, Regente y Oydores—Monagas, Figueroa—Asteguieta—y Martinez.

Dr. J. M. Unda.

En el antiguo Seminario de Mérida se fundó clase de Medicina en 1805, iniciándose con 19 estudiantes, siendo designado para Profesor de élla el doctor *José María Unda,* guanareño que hizo sus estudios en la Universidad de Bogotá hasta doctorarse en Ciencias Médicas poco tiempo antes de venirse a Mérida a ocupar dicho puesto—que sirvió hasta 1810.

Ojalá que alguno de nuestros colegas de aquella noble urbe occidental se ocupe de solicitar los datos de la vida de este galeno, a quien cabe en justicia el epíteto de Fundador de los estudios médicos en Mérida.

D. Pedro Pertuy.

Vivía entre el puente de la Trinidad y el Panteón, el año 1806, el Sr. D. *Pedro Pertuy*, venido como cirujano de la Legión. Para entonces tenía 34 años y figuraba como notable en el arte de curar.

José F. Alas.

El 21 de marzo de 1807 expidió el Protomedicato diploma de cirujano-romancista al caraqueño don *José Félix Alas*, cuyo apellido —como se verá adelante— es simbólico de esa profesión, ya que se graduaron en Cirugía él y tres más de su familia.

Este cirujano fué muy nombrado y útil: figura entre los fundadores de la Sociedad Médica en 1827; acompañó al Dr. José Joaquín González y al cirujano Juan José Gimenez en la medicatura de Sanidad de la Parroquia de Altagracia en 1832; antes de 1821 fué cirujano del Hospital Militar, y había sido en 1813, Practicante Mayor del Hospital de San Lázaro; nótase en los expedientes, que era de los mas constantes examinadores en el protomedicato.

Gustaba de escribir, y entre sus artículos podemos citar: uno del 30 de junio de 1829 titulado: "*Observaciones sobre los fundamentos de la Medicina*", desarrollando la tesis: "*La Medicina reconoce por base a la Naturaleza, y ésta a la suma sabiduría del Creador, por cuya causa son siempre sus*

leyes ciertas y constantes. La diagnóstica y pronóstica que encontró Hipócrates subsisten todavía"; y otro del 18 de febrero de 1833, con el mote de *"Memoria sobre las afecciones cutaneas en los niños; las causas precursoras de este mal, y su método curativo"*.

José Francisco Velásquez y Escobar.

El 18 de agosto del mismo año de 1807 se examinó por el Real Protomedicato y adquirió el título de cirujano, don *José Francisco Velásquez y Escobar*, también hijo de Caracas.

Desde 1810 ocupó el puesto de cirujano del Real Cuerpo de Artillería de La Guaira, y en esta misma ciudad marítima fué médico y cirujano del Real Hospital Militar.

Fué autor de un importante estudio:*"Qué enfermedades merecen el nombre de endémicas en Caracas y su Provincia?;"* fechado el 15 de abril de 1829; y tradujo un artículo: *"Caso terapéutico de la nuez vómica"* el 2 de marzo de 1830. Este se refería al empleo de esta estricnacea en la diarrea crónica, y lo presentó en aquella fecha a la Sociedad Médica, con deducciones del traductor, que hacen ver que conocía bien la materia.

***

Rica cosecha prometía la Universidad en 1807 como se deduce del siguiente curioso y aislado documento que merece reproducirse:

"Nómina de los Estudiantes que cursan la Clase de Medicina;

Br. D. José Antonio Tirado.

Br. D. Antonio Pineda.

Br. D. Remigio Martin.
Br. D. Ramón Avendaño.
Br. D. Acención González.
Br. D. Cruz Limardo.
Br. D. Pedro Herrera.
Br. D. José Joaquín González.
Br. D. Joaquín Reyna.—(Solo ha asistido a la clase la víspera de la vacante en los tres meses.)
Br. D. Andrés Mediano.—(Ha asistido muy poco, no sé la causa.)
Br. D. Andrés Torreyas.—(Nunca lo he visto.)
Los demás no tienen nota.

Caracas Julio 21 de 1807.—(fdo.).—*José Joaq*ⁿ. *Hernández.* Fecha ut supra.—El Catcº de Medicina ponga un asterisco u otra señal en cada uno de los estdtes de aplicacⁿ. y aprovechamtº que lo distinga de los desidiosos y desaplicados.--(fdo.) Dr. Lindo".

Dos de los estudiantes de ésta lista terminaron su carrera en el año siguiente: *Tirado* y *Pineda.*

José Antonio Tirado.

José Antonio Tirado practicó con el Dr. Díaz en el Hospital Militar, y con el licenciado José Rafael Villarreal en su clientela de la ciudad: en conjunto trabajó desde el 3 de octubre de 1803 hasta el 13 de julio de 1808, y recibió el diploma de bachiller en Medicina el 12 de julio de este año. El Protomedicato lo licenció después de los exámenes de rigor, pero el Gobernador Emparan le negó el "pase" a la licencia, dando ello lugar a un proceso que inició Tirado ante el Tribunal del Protomedicato, cuyo resultado no se precisa. Aquí repitió Emparan lo que hizo con Zibico en

Cumaná, y como entonces, á poco fué destituido de su cargo.

Antonio María Pineda de Ayala.

Antonio María Pineda de Ayala, nació en Canarias, hizo pasantia con el doctor José Domingo Díaz en el Real Hospital Militar cuatro años seguidos, desde el 9 de octubre de 1803 hasta el mismo día de 1807, y presentó exámen para el bachillerato en medicina el 14 de noviembre de 1808. La Junta Examinadora la constituyeron los doctores Tamariz, Alamo, Hernández y Antonio Gómez, y el bachiller don Mateo Guerra por excusa de Machillanda.

Poco después se situó en Barquisimeto, y allí estuvo hasta 1816 en que partió para Santo Domingo, donde ejerció, y se hizo de tan alta estima, que al reinstalarse allí el Protomedicato en enero de 1820, se le dio el cargo de Protomédico de la Isla.

Para 1827 se había vuelto a Barquisimeto, donde recibió el nombramiento de Socio Corresponsal de la Sociedad Médica. Fué gran admirador del Libertador; y Representante de Barquisimeto en el Congreso de 1833.

En aquella hermosa ciudad del occidente dejó su apellido a generaciones que son gala de la sociedad y orgullo de la ciencia.

Mateo Hernández Guerra.

Don *Mateo Hernández Guerra,*—o como generalmente figura en los expedientes, don *Mateo Guerra,* natural de Tenerife, empezó a estudiar medicina en julio de 1802.

Desde setiembre de 1803 hasta 1807 practicó con el Dr. Díaz en el Hospital Militar, y hasta el 3 de mayo de 1808 con el doctor Alamo. Ante una

Junta compuesta por el doctor Hernández, los bachilleres Lassa y Carlos Arvelo y el Maestro José María Vargas, presentó el exámen para el bachillerato el 16 de mayo de 1808.

Es digno de atención la circunstancia de que fuese examinado por el doctor Vargas, que aparece tan esquivo en la formación de los Jurados examinadores.

Así refiere este sabio los postreros días del licenciado Guerra:

"Dotado de un talento aventajado, con una constitución física endeble dominada del vicio escrofuloso, cursó con un provecho sobresaliente los estudios de filosofía y medicina en esta Capital, luchando constantemente con los padecimientos de su mala salud. Modelo de entusiasmo por las luces y por la práctica acertada del arte de curar, no solo distraía sus males con la lectura continuada sino que, próximo al sepulcro, encargaba libros con avidez como si hubiera de poder vivir muchos años. Enfermo en el Hospital de Puerto Rico, se distraía de sus sufrimientos y descuidaba su situación por asistir a los demás enfermos, unas veces consultando al Sr. Dr. Spaillat, médico de aquel establecimiento; otras recetando con permiso de este digno profesor a los enfermos, sus compañeros. Reducido a la miseria, nada le fué más sensible que el verse en la necesidad de vender sus buenos libros al tiempo de dejar aquella isla para irse a la ciudad de Coro, donde falleció el año de 1816."

José Luis Landaeta.

José Luis Landaeta,--fué admitido a exámen por el Dr. Tamariz en 1808, e inmedia-

tamente pasó a prestar sus servicios en el Real Hospital de Caridad de Caracas.

En mayo de 1811 se le nombró cirujano del Batallón de blancos de Barlovento, del que era Coronel el denodado José Félix Ribas. Para 1826 estaba en San Cárlos como cirujano de las fuerzas allí acantonadas.

Manuel Pantoja.

Aun nos resta citar entre los graduados este año de 1808, a *Manuel Pantoja,* nacido en Guarenas, que como *Guerra* inició sus estudios médicos en 1802.

Practicó en el Hospital de Caridad con el licenciado D. Santiago Limardo desde el 22 de setiembre de 1803 hasta el 20 de junio de 1808.

El 3 de agosto rindió exámen para obtener el bachillerato, ante un Jurado formado por el Maestro D. José María Vargas y los bachilleres Arvelo y Tirado.

Pantoja fué de los que sufrieron juicio de infidencia, y emigró el año 1814 con el ejército patriota a las Provincias de Oriente.—Ejerció varios años en el pueblo de Choroní.

Sebastián Franco.

Figuraba este año de 1808 en Caracas el Dr. *Sebastián Franco* como médico y cirujano del ejército de la Provincia; ignoramos donde hubo el título y si ejerció en la clientela civil.

José María Vargas.

No ha tenido hasta ahora Venezuela gloria científica más pura que la gloria de *Vargas,* y después de Bolívar y de Sucre ningún venezolano ha merecido más justamente los elogios de nuestros pensadores.

Para seguir el orden de nuestro trabajo hagamos una suscinta remembranza de su ascenso en la carrera de las letras, ya que todo comentario sería una muy pobre agregación a lo que de modo tan brillante han regalado a la historia nacional sus biógrafos, en especial Villanueva, Domínguez y Carbonell.

Fué:—bachiller, licenciado y Maestro en Artes; bachiller, licenciado y doctor en Ciencias Médicas. Recibido Médico por el Protomedicato el 1º de enero de 1809.

Barclay le consagró.. .. ..*Anatomista.*
Simpson.. .. ..*Cirujano.*
Thompson.. .. ..*Químico.*
Rutherford.. .. ..*Botánico.*

Los cuatro más grandes Maestros de la Escuela Médica de Edimburgo del primer cuarto del siglo pasado!

Sus títulos extrangeros: Cirujano por el Colegio de Cirujanos de Londres.—Cirujano oculista por la Institución de Londres para Enfermedades de los ojos.—Profesor de Partos por la Universidad de Edimburgo.

Sus iniciativas universitarias:

Profesor propietario de la Cátedra Oficial de Anatomía de la Universidad, 1827.

Fundador y Profesor de la de Cirugía y Partos, 1832.

Fundador y Profesor de la Química, 1834.

***

Rector de la Universidad Central de Venezuela en 1827.

Conciliario de la Facultad de Medicina del Departamento de Venezuela.

Representante al Congreso de la Gran Colombia. Representante al Congreso Constituyente de Valencia. Presidente Constitucional de la República.

Fué médico insigne. Hábil cirujano. Filósofo. Matemático. Teólogo. Naturalista. Poliglota. Polígrafo.

Su nombre culmina en nuestra historia política y científica como el paradigma de todas las virtudes adornadas de todos los conocimientos, y por ello es el emblema de todo lo que se relaciona con la medicina en Venezuela.

En bronce preside los torneos universitarios; en mármol recibe la mirada de esperanza del que acude al hospital de su nombre en busca de salud; la impresión de su busto da valor legal a todos los documentos que emanan de la Academia Nacional de Medicina; el más honroso galardón para quien culmine en nuestros concursos de trabajos médicos relacionados con las afecciones del trópico es el *"Premio Vargas"*, y la Patria agradecida guarda sus veneradas cenizas bajo la misma comba del templo augusto en que reposan las del Libertador.

Francisco Iznardi.

Iznardi era gaditano y vino a Venezuela como cirujano de marina. Dejado este cargo, se estableció como cirujano en Cumaná. En 1807 estaba empleado en Puerto Cabello, como lo vemos por la carta inédita siguiente:

"SS. de la Junta.

"Una orden inesperada de mi Jefe me ha obligado a interrumpir la honrosa satisfacción de con-

currir con V. S. S. a las útiles sesiones de esa Junta central sin haverlo podido comunicar antes a V. SS.

"Ahora lo hago desde este Puerto donde espero ocasión para pasar al de mi destino de Puerto Cabello, ofreciendo a V. SS. allí quanto pueda haver en mis conocimientos de util y capaz en corresponder a la honorífica distinción que he merecido a V. SS. y que espero me conserven como corresponsal, mientras que no puedo desempeñarla personalmente.

"Dios gue. a V. SS. ms. as. Guayra 1 de Enero de 1807.—Franc° Iznardy.

"S. S. de la Junsta Central de Vacuna".

En 1809 se hallaba en Maracay, y siempre trabajando por la independencia de Venezuela. Estas sus labores le granjearon grandes simpatías y le hicieron acreedor a servir el alto empleo de Secretario del Congreso Constituyente de 1811, ocupando al instalarse el primer Poder Ejecutivo de Venezuela el empleo de Secretario de Relaciones Exteriores. Prisionero de Monteverde, y deportado a Ceuta, murió en esta prisión en 1817, después de cinco años de expiación. Iznardi era a mas de cirujano, Ingeniero.

José María Sierra.

Don José María Sierra, era médico-cirujano de la marina de Puerto Cabello en 1808.

Como Iznardi, laboró desde los comienzos por la revolución, aunque figuró mucho menos.

Ejerció en Valencia; y como se habia recibido farmacéutico romancista también, pidió permiso a la Facultad el 1° de junio de 1832 para ejercer en aquella ciudad la farmacia con un botiquin de su propiedad.

S. Scofield.
A. Judale.

Dignos de figurar entre los cirujanos de la Patria fueron *Sam Scofield y Abraham Judale*, como que con tales títulos sirvieron al Generalísimo Miranda en su segunda aventura libertadora.

El fracaso de esa expedición no les resta su gloria como trabajadores por la libertad venezolana.

José Timoteo Llamozas.

El Licenciado *José Timoteo Llamozas* obtuvo la borla doctoral el 18 de enero de 1809.

Nació en Caracas el 24 de enero de 1784, y fueron sus padres don Gregorio Llamozas y doña María Rita Chacín.

Discípulo en la parte clínica del Dr. José Rafael Villareal, asistió con éste en la clientela de la ciudad hasta 1805, pero atacado desgraciadamente de *aguda lues venerea* según lo diagnosticaron el mismo Villareal y el licenciado D. Santiago Limardo, abandonó por algunos meses las aulas para irse a un temperamento mas propicio a la mejoría de su enfermedad. Por ello tardó para graduarse de bachiller hasta el 6 de octubre de 1808, y de licenciado hasta el 14 de noviembre del mismo año.

Tomó parte en el fomento de la revolución emancipadora, y fué de los que emigraron en 1814, situándose en Curazao, donde ejerció algún tiempo. Allí falleció en 1819, a los 35 años, victimado por la infección que habían diagnosticado Limardo y Villareal.

Marcos Rojas.

Comenzó estudios de medicina en la Universidad, mas por circunstancias especiales hubo de dejarlos, conformándose con el título de

cirujano romancista en la primera decada de este Siglo. Ejerció en San Sebastián, y Orituco, pasando el año 14 a Turmero. Hizo la campaña de la Independencia en las filas republicanas, y ello no sólo por sus convicciones políticas sino también por su profundo personal cariño por el Libertador de quien fué condiscípulo y amigo muy querido. Su espíritu republicano fué tal, que simplificó su nombre restándole los visos de su nobleza, pues su verdadero apellido era *Vasquez de Rojas*. Fué ascendiente del eminente médico Cristobal Rojas, y del glorioso pintor del mismo nombre que ha sido tan sentido por el Arte Nacional.

Carlos Arvelo.

El doctor *Carlos Arvelo*, una de nuestras más preclaras glorias científicas, nació en Güigüe el 1º de junio de 1784, del matrimonio de don Ildefonso Fernando de Arvelo con doña Eugenia de Guevara.

De doce años ingresó en el curso de Filosofía, y en la Real y Pontificia Universidad alcanzó el bachillerato.

Incorporado al de Medicina fué de los más apreciados discípulos del doctor Tamariz; y la parte clínica la hizo con el licenciado Limardo en el Hospital General de Caridad, desde 1802 hasta 1807.

El 6 de mayo de 1808 rindió exámen de bachillerato en Medicina ante los examinadores doctores Tamariz, Machillanda, Alamo y Gómez, y el Maestro José María Vargas. El protomedicato le expidió título de Médico el 10 de enero de 1809; y la Universidad le confirió la licenciatura el 16 de marzo de 1809, y el doctorado en 1810.

Su discípulo y biógrafo el doctor Manuel Porras, nos dice de la influencia de la herencia en el

gusto por el estudio de la medicina del doctor Arvelo: "Veía—escribe Porras— todas las mañanas en los corredores de la casa paterna multitud de enfermos pobres a quienes la respetable señora (la abuelita de Arvelo) consolaba con su palabra y aliviaba con sus consejos y remedios: era testigo de la mas sublime práctica, pues aunque aquella ejercía la medicina por afición, ejecutaba con singular habilidad todas las operaciones de pequeña cirugía, y daba además los medicamentos internos, de un botiquín que poseía con este piadoso fin".

Antes de alcanzar el bachillerato en Ciencias Médicas tuvo que alejarse de Caracas para ir a prestar asistencia en los Valles de Aragua a multitud de atacados por una fiebre epidémica, reemplazando en ello, muy a su pesar, al doctor José Joaquín Hernández, que hubo de abandonar el campo enfermizo por estar sufriendo profundos quebrantos de salud.

El resultado que allí dió el entonces estudiante Arvelo, reveló lo que habría de ser, y la altura a que debería llegar.

Dejó en Aragua renombre y profundas simpatías, que se extendieron hasta Caracas; y en reconocimiento de sus servicios, al regresar a esta Capital le nombraron Médico del Hospital de Mujeres, donde aumentó su fama y ganó en práctica.

Con los acontecimientos de 1810, su patriotismo le obligó a ocupar puesto activo en las filas de los libres, y al formarse el batallón de Agricultores de Caracas, se le eligió su Capitán y médico-cirujano.

En 1811 abandonó el batallón para ocupar la dirección del Hospital Militar; y de aquí salió en

campaña para occidente como cirujano de la expedición que comandó el General Toro.

Dos años después, en 1813, mereció del Libertador el inapreciable honor del nombramiento de médico y cirujano en Jefe del Ejército, tomando posesión del cargo en Valencia.

Como tal asistió a los campos de batalla de San Mateo y Vigirima; acompañó al invicto José Félix Ribas en las acciones de Ocumare y de La Victoria, sufriendo en esta última, profundo estropeo en el pecho por una bala que lo puso para siempre fuera de utilidad en las campañas.

Imposibilitado así para la guerra, se dedicó al ejercicio profesional en Caracas.

Asegurada la Independencia con el insólito triunfo de las armas libertadoras en Carabobo, se ocupó de cooperar en la organización de los estudios universitarios, y de formar junto con el doctor Felipe Fermín Paúl y licenciados Diego Bautista Urbaneja y José Vicente Mercader, un plan de recursos suficientes para el sostenimiento de la Universidad, ésto por nombramiento del Libertador en 1827. Ese mismo año formó entre los fundadores de la Facultad Médica, y pasó de nuevo a la medicatura del Hospital Militar.

Reorganizadas las materias que debían componer los cursos de Medicina en 1828, tocó al doctor Arvelo servir las Cátedras de Patología Interna y de Terapéutica, y un año después escribió su obra sobre la primera de estas ciencias, que gozó de fama como didáctica. También redactó otra sobre Materia Médica que fué texto oficial de la Universidad, aunque no llegó a publicarse por la imprenta.

Fué Diputado Provincial los años 1831 y 1842;

Vicerrector de la Universidad en 1834; Rector en 1846; Senador de la República en 1849 y 1850; Consejero de Estado; y en 1855 miembro de la Junta Superior de la abolición de la esclavitud.

Fundador de la Sociedad de Amigos del País en 1832; Miembro de la Junta de Sanidad de Caracas en 1834; Director de la Facultad Médica en dos períodos; Primer Conciliario y Fiscal de la misma; Presidente de la Dirección General de Instrucción Pública desde 1851 hasta 1854; Presidente de la Junta Consultiva de los Hospitales.

Escribió una *"Memoria sobre la fiebre epidémica de los Valles de Aragua"*, y otra, *"Escarlatina"*, con sus personales observaciones hechas en una epidemia que de esta enfermedad sufrió Caracas antes que esa fiebre de Aragua.

Murió en Maiquetía el 17 de octubre de 1862, casi al cumplir los 79 años, y su cádaver fué trasladado a ésta Capital, é inhumado con todos los honores que merecían sus grandes servicios a la Patria y a la Ciencia.

José Remigio de Martín.

El 16 de mayo de 1810 extendió el Protomedicato el título de Médico, al guaireño *José Remigio de Martín,* cuyo apellido verdadero era *Ochoa* al decir del expediente Universitario. Cuál fuera el motivo para cambiar de nombre es cosa que no hemos podido averiguar.

Empezó estudios el 31 de enero de 1805, y en el Real Hospital de Caridad practicó con el licenciado D. Santiago Limardo desde el año de 1805 hasta el 1º de agosto de 1809.

Se presentó a exámen de bachillerato en medicina el 20 de diciembre de 1809 ante un Jurado com-

puesto por los doctores Tamariz, Alamo, Gómez y Hernández y el bachiller Llamozas.

Ejerció en Río Chico, a donde le nombró la Sociedad Médica el mismo día de instalada su Socio corresponsal.

Poco después del año 27 se radicó en Caracas; en 1832 figuró junto con el Dr. Carlos Arvelo y los cirujanos Isidro Olivares y Pedro Pascasio Landaeta en la Medicatura de Sanidad de la Parroquia de San Pablo cuando amenazó el cólera a Venezuela. Ese año 32 formó en la Directiva de la Facultad Médica, de la que fué Director también en 1839.

José Ramón Avendaño.

Condiscípulo de Martín era D. *José Ramón Avendaño,* natural de San Felipe el Fuerte.

Comenzó el curso de medicina con el doctor Tamaríz el 3 de noviembre de 1804; hizo pasantia en el Hospital de Caridad con el licenciado Limardo desde el 1º de mayo de 1806 hasta el 3 de noviembre de 1808, y con el Dr. Alamo desde el 15 de noviembre de 1808 hasta el 31 de julio de 1809.

Se examinó de bachiller el 22 de junio de 1810, y fueron componentes de la Junta los doctores Tamariz, Díaz y Machillanda, el licenciado Arvelo y el bachiller J. R. de Martín.

No siendo suficiente el tiempo de práctica computado en la certificaciones anteriores para que se le extendiese el diploma, tuvo que esperarse hasta el 17 de agosto de 1810, en que produjo dos certificaciones mas: una del mismo licenciado Limardo que dice textualmente: "El Bachiller Don Joseph Ramón de Avendaño, pasante en la Facultad de Medicina ha practicado dicha ciencia con acuerdo y dirección mía, consultándome en los casos de du-

das, desde el 18 de agosto de 1809 en que arribé a la jurisdicción de la ciudad de Barquisimeto a inmediaciones de la de San Felipe, a donde el referido Avendaño pocos días antes se había conducido, hasta el 21 de marzo de 1810 en que regresó a esta Capital, siéndome constante en todo este tiempo su aplicación y esmero en sus operaciones„ y para que lo acredite le doy esta, que firmo en Caracas a 28 de junio de 1810.—(fdo.) *Santiago Limardo.*—"

Además, el Dr. Antonio Gómez le expidió otra el 16 de agosto del mismo año de 1810, en que hacía constar la asistencia de Avendaño al Hospital a su cargo desde el 21 de marzo hasta el 16 de agosto, víspera de la expedición del Diploma.

Manuel Palacio.

El doctor *Manuel Palacio,* nacido en Mijagual, hizo estudios de Medicina y de Jurisprudencia en Bogotá, donde se doctoró en 1810, viniéndose a Mérida donde asumió la Cátedra de Medicina que dejó ese año su fundador el doctor José María Unda. Su entusiasmo patriótico le arrebató el profesorado y le dió puesto en el Congreso de 1811, siendo de los concurrentes y firmantes del Acta de la Sesión del 5 de julio.

Salió a campaña con el Generalísimo Miranda, y fracasada ésta, se fué al Exterior de donde regresó con elementos de guerra en 1818.

Asistió al Congreso de Angostura en 1819 como Diputado por Barinas, pasando al terminar sus sesiones al Ministerio de Estado y de Hacienda del Libertador.

Apenas había alcanzado esta cumbre le sorprendió la muerte el 8 de mayo del mismo año 1819, víctima de la ruptura de un aneurisma, en la dicha ciudad de Angostura.

Manuel Fuentes.

Manuel Fuentes, cumanés. Hizo la campaña de Oriente desde 1810 hasta 1821 con el General Bermúdez, como cirujano. Murió en 1835.

Carlos Sánchez.

Carlos Sánchez, cirujano citado por el Pbro. José F. Blanco como de los apoyadores del movimiento político de 1810, ejercía ese año en Caracas, pero no hemos hallado su filiación profesional.

Francisco Martí.

Por Real Orden fué nombrael 10 de setiembre de 1812 D. *Francisco Martí*, cirujano del Batallón Veterano y Cuerpo de Milicias de Maracaibo; y con igual cargo en Caracas, lo fué

José Fernández Cruzado.

el 19 de noviembre del mismo año 1812, el cirujano español *José Fernández Cruzado.*

Juan Francisco Sánchez.

Este cirujano tan traginado en el proceso del Gral. Piar, gozaba de renombre profesional en Caracas en 1812. Al decir de Tavera Acosta, quien le trata duramente por su decisión bolivariana en aquel doloroso juicio, había sido en sus mocedades, sacristán. Emigró el año de 1814 con los patriótas a las provincias orientales, y en el desastroso combate de Maturín cayó prisionero. Aunque indultado, le obligó el Brigadier Pardo a seguir a Margarita, en donde tenía que prestar sus servicios quirúrgicos a la columna del Coronel Gorrin, lo que dejó de hacer, gracias al asalto que a dicha columna, parapetada a la entrada de Pampatar, dió el valeroso Arismendi la ma-

drugada del 9 de marzo de 1815, en el que se libertó para reincorporarse en las filas libertadoras.

Bonifacio Arteaga

Llegó a ser cirujano mayor del ejercito del Gral. Bermúdez. Compañero de aventuras guerreras de Sánchez fué el cirujano *Bonifacio Arteaga*; asistió a las acciones de Aragua de Barcelona, Maturin y Urica, y en 1820 sirvió en el Hospital Militar de Mérida.

Dr. Federico Meyer.

Es tradicional que uno de los pocos que trataron de enseñar aqui Anatomía antes del doctor Vargas fué un *doctor Meyer*, dinamarqués; pero los historiadores no dieron un paso mas allá de ésta difusa noticia, hasta el punto que con ella no se podría establecer la verdadera marcha de los estudios anatómicos en Venezuela.

El doctor Federico Meyer no sólo trató de enseñarla, sino que llegó a implantar una *Academia Anatómico-quirúrgica* con apoyo y subvención del primer gobierno republicano que tuvo el pais, y apenas cuatro meses despues de constituido éste; y no fué instalada al azar, sino con Estatutos en que se tomaban muy en cuenta datos reveladores de labor de estadística, que no siempre se siguió en todas las postreras ocasiones en que intermitentemente se permitieron las disecciones en nuestra Facultad, hasta fines del siglo pasado en que quedaron rigurosamente obligatorias para los cursantes de los dos primeros años de medicina.

El 14 de noviembre de 1811 ordenó el Supremo Poder Ejecutivo el establecimiento de la Escuela de Cirujía y Anatomía que le propuso el doctor Meyer, encargando al Tribunal de Policía se en-

tendiese en su organización y en el pago de los gastos que su sostenimiento causare.

En el acta de la sesión ordinaria que dicho Tribunal tuvo el 19 de noviembre del mismo año, entre otras decisiones figura la siguiente, *"Nombramiento.—Doctores Don Pablo Gáscue y Don Pedro Pablo Díaz para que intervengan en la escuela de Cirijía y Anatomía mandada a establecer por el Supremo Poder Ejecutivo"*.

"Vista la orden del Supremo Poder Ejecutivo rubricada por el Señor Secretario de Estado fecha de catorce del corriente para que por este. Tbnal. sea intervenido el establecimiento que S. A. ha permitido a Mr. Federico Dct. Meyer para abrir una Aula de Anatomia y Cirujia asignándose por ahora y mientras mejoran las circunstancias el sueldo de mil pesos anuales y que se contribuya lo calculado para expensas de principal uno y otro por la caja de Estado, se acordó se nombrase dos de los señores de este Tribunal que interviniesen en el establecimiento; y habiéndose entrado en formación resultaron electos para dicho fin los señores Dn. Pedro Pablo Díaz y Dn. Pablo Gascue y mandaron se les haga extender y se abise a su altesa ilustrísima.— *Rafael Escorihuela.— Marcelino Algain.— Rodulfo Vasallo.—Pedro Eduardo.— Matías Sopranis — Manuel Diaz Casado.— Joseph Victe Galguera.*— Ante mí, *Carlos Cornejo*".

El Reglamento de la dicha Academia dice:

"Anatomia.—Estatutos y Leyes de la Academia Anatomico.—Cirurgica.—Nº 1.—Relativamente a los Cadaberes.—Estando de sumo momento que los cadaberes destinados para la instrucción anatomico-cirurgica sean llevados a la Academia, antes que

ellos den señales de putrefacción.—Y como también importa sumamente, que el Gobierno y el publico sean satisfechos, relativamente a la verificacion de su muerte, esta debe ser hecha con todas las formalidades que exigen el respeto por los difuntos y la obligacion hacia ellos.—A este efecto se arreglan la verificación de su muerte, su transporte a la Academia y de ella al Cementerio de la manera siguiente;

a—Inmediatamente después de la muerte de un enfermo, que no ha padecido de una calentura contagiosa, en el o en los hospitales, se contesta por un official de Salud, que está de guardia, en toda exactitud el tiempo en que murió.

b—Dos horas despues tres officiales de Salud, que son de guardia, aplican repetidas veces espíritu de aguardiente alcoholizado adentro de los pálpagos, (*querria escribir párpados*) de la nariz, y de la boca del difunto; una vela encendida se lleva delante de la boca y de la nariz, como tambien un espejo muy limpio; se aplica una mota de algodon encendida, larga de dos pulgadas y de una pulgada en diametro; y si el difunto, despues de estos experimentos, no da señal ninguna de movimiento, ni de expiracion, se contesta esta verificacion por los tres officiales de Salud presentes en la forma siguiente.—Tal día, tal hora, murió tal persona.—La verificación de su muerte ha sido instituada por nosotros juntos como lo manda la ley, sin señal ninguna de vida residua.—Firma de N. N. N.

c—Esta contestacion se entrega inmediatamente al clerigo residente en el hospital, para que el la firme y mande que el cadaber sea inmediatamente llevado a la Academia de Cirurgia.

d—El transporte de los cadaberes a la Acade-

mia se hace de la manera siguiente.—Puestos con la cabeza hacia la abertura en una caxa posteriormente y superiormente algo abierta, y cubierta con un pañuelo, se lleva este por quatro personas a la Academia, con noticia de su nombre, ultima enfermedad, y de la hora en que murió, escrita por un official de Salud, que está de guardia en el hospital.

e—Llegado a la Academia, el Profesor, o en su ausencia el estudiante residente, que es de guardia, dará a los llevadores un recibo en la forma siguiente.—Se ha recibido tal dia, tal hora, el cadaber de tal difunto, llevado de la manera prescripta por la Ley—Firma N—Tomando copia de este recibo en un libro destinado solo a este effecto.

f—Se hace inmediatamente despues la repeticion de la verificacion de la muerte, en la misma forma como en el hospital, por el Profesor, o por el estudiante, que está de guardia, y se contesta este hecho en el mismo libro por el verificador.

g—El transporte de los cadaberes, o de sus partes residuas de la Academia al Cementerio, se hace en la forma siguiente.—El Profesor da noticia al clerigo residente en el Cementerio, para que el dé las ordenes, que sea llevado tal cadaber de la Academia al Cementerio.—Este transporte se hace de la misma manera como ahora del hospital al Cementerio.

Es Copia de su original que queda en la Secretaria de Estado.—MEYER".

¿Donde funcionaba esta Academia? No hemos logrado saberlo; puede que haya sido en el local de la actual Universidad, entonces Convento de San Francisco, que llegó a servir de sitio de los estudios de Anatomia *húmeda* del doctor Vargas en 1831, y

de Hospital de Caridad en 1834.—Si no fué alli, seria en algun edificio que se arruinó en el funesto terremoto del 26 de marzo de 1812, por el que probablemente cesó la Academia, pues funcionaba un mes antes, como se colige del siguiente documento ya publicado en el ilustrado periódico *"Las Clases Médicas"* nº 39, correspondiente al 1º de enero de 1908, en que su Director el Dr. V. M. Ovalles lo acogió de su descubridor, el acusioso historiógrafo D. Manuel Landaeta Rosales.

Dice: "Pª el servicio de la Academia Anatmcª establecida en esta Capl. baxo la direccion del Dr. Federicº Meyer, se ha servido el R. P. E. asignar la cantidad de ciento cinqtª pesos anuales qe. se contribuirán por las caxas del Estado con el visto bueno del Dipdº de la Municipd. que interviene en dha. Academia, al Criado qe. preste los referidos servicios, y a fin de qe. libreis la ordn. correspontc. lo os comunico, en inteligencia de qe. segun se ha informdº a la vez por el mismo Dipdº ha satisfhº de su peculio dos mesadas a Joseph Mª Musteda, las qe. deberan reintegrarsele.—Dios os gde. m. a. Caracas, Fbro 7 de 1812.—Por ausª del C. S. de Estado (fdo). A. Muñoz Tebar".—Al márgen hay estas notas: Febrero 7 de 1812.—Tómese razon en el Tribunal de Cuentas y oficinas gs. del Estado.—Roscio.—Tómese razon en el Tribunal de Cuentas.—Caracas y Febrero 8 de 1812.—Joseph Joaquin de Tarra.—Tomese razon en las Ofics. gs. del Estado.—Caracas 8 de febrero de 1812.—Sata.—José de Alustisa C., Secº de Hacienda".—Debajo del primero, este recibo: "He recibido la cantidad de veinte y cinco pesos corresptes. al salario de dos meses del criado de la Acadm. Anatómica al respecto de ciento cinquenta ps. anuales, cumplidos el 31 de enero de 1812.—Caracas y

Fbr° 18 de 1812.—*Marcelino Argain.*—Son $ 25 ps. papel."

La creación del Aula Anatómico-quirúrgica en noviembre de 1811 dá una alta idea del criterio de progreso moral que animó a los componentes del Gobierno republicano, apenas nacido de la reacción anticolonial.—Despues de cuarenta y ocho años de inaugurada la clase de medicina fué que se hizo anatomia práctica, gracias a nuestro primer Poder Ejecutivo, que seguramente tuvo en cuenta las activas gestiones que años antes hicieron por su creación ante el Gobierno de la Colonia nuestros compatriotas los doctores Anzola y Santiago Limardo, y que resultaron infructuosas.

El Reglamento de la dicha Academia, conque nos obsequió nuestro distinguido amigo el Dr. Caracciolo Parra León, si no revela al Dr. Meyer como un sabio, sí le destaca como un organizador; se ve tambien que ignoraba nuestra terminologia médica, pues habla de Oficiales de Salud, titulares que nunca tuvimos.

El titulo de Oficial de Salud fué netamente francés y creado en plena revolución francesa.—Se sabe que en ésta todo sufrió transformaciones, pues en 1795, la Escuela de Medicina, reconstituida en 1794, fué denominada Escuela de Salud (Ecóle de Santé); que al Hotel Dieu se le llamó Hospicio de la Humanidad, y al Hospital de la Caridad, Hospicio de la Unión; y que en vista de la escasés de médicos, debido a que por aquellos acontecimientos que tan profundamente conmovieron no solo á Francia sino al mundo entero no podia la juventud dedicarse pacientemente a hacer los cursos de medicina completos, se creó una clase intermedia en

que solo se exigia una instrucción médica mediocre, en mucho inferior a la que necesitaban los doctores; estos fueron los Oficiales de Salud.—Su actuación era restringida, pues por la ley del 19 ventoso año XI, solo podian ejercer en el Departamento en que habian sufrido los examenes por el Jurado que se les formaba al efecto, y aun en ese territorio solo practicaban intervenciones de cirugia bajo la inmediata vigilancia de un doctor.—Estaban sugetos a indemnización en caso de operaciones desgraciadas si estas habian sido hechas fuera de aquella inspección.—Esta clase médica terminó en 1892.

La organización de la Academia Anatomico-quirúrgica poseía estudiante residente, libros para estadistica &.

El recibo del pago al Criado de ella, Joseph. Mª Musteda, fechado el 18 de febrero de 1812, anotado en el Tribunal de Cuentas, indica que para esta fecha venia funcionando perfectamente por mas de tres meses.—Si su fundación tuvo caracter oficial, fué reglamentada juiciosamente, y el recibo comprueba que funcionó por varios meses: si antes todas las gestiones para inaugurar la clase de Anatomia fracasaron, y ésta se instaló y fué intervenida por una Comisión especial del Tribunal de Policia de orden del Poder Ejecutivo, debemos, en justicia, tener como el fundador de la Anatomía y de la Medicina operatoria en Venezuela al Dr. *Federico Meyer*.

Pedro Pascasio Landaeta.

Pedro Pascasio Landaeta, nació en la Parroquia de San Pablo de Caracas el 23 de octubre de 1779; fueron sus padres Antonio Landaeta y María Isabel Landaeta.

Solicitó examen de cirujano ante el Tribunal

del Protomedicato con certificaciones de Domingo Arévalo y de José María Galiegos. Arévalo, que era cirujano del ejército y del Cuerpo Nacional de Artillería, hacía constar: "que el aspirante practicó en su compañía en esta ciudad, tanto en los hospitales como fuera de ellos el Arte de Cirugía, visitando a todos los enfermos y presenciando las operaciones que Arévalo ejecutaba, por espacio de cinco años" es decir, desde 1806, pues la constancia estaba firmanda el 6 de agosto de 1811; y José María Gallegos como cirujano Mayor del Hospital Nacional de San Pablo, le certificaba el 9 de agosto del mismo año 1811 "que desde 1794 que entró a servir plaza de cirujano en el referido hospital encontró a Landaeta ejerciendo allí como Practicante segundo de número".—Gallegos fechaba ese documento en La Victoria.

Comprobó su buena conducta con declaraciones juradas de Don Antonio García, D. Esteban Reyna y Don Luis Moscoso.

Todo pasó al estudio del Fiscal del Protomedicato, y estando conforme a derecho, este informó favorablemente al Protomédico Dr. Tamariz, quien accediendo a la petición le fijó el 26 de agosto de 1811 para el examen, que tuvo efecto ante aquellos funcionarios, y el extraño D. Josef Justo Aranda, en el Hospital de San Lázaro, donde Landaeta reconoció algunos pacientes y sufrió sobre estos varios interrogatorios, que dejaron satisfecha a la Junta. Luego del Juramento litúrgico, el Dr. Tamariz le licenció para el libre ejercicio de la profesión de cirujano.

Poco tiempo después, Landaeta se engolfó en los trabajos revolucionarios, y fué premiado por los

patriotas con el nombramiento de cirujano ordinario de las fuerzas republicanas.

Emigró el año 14, y sufrió la derrota de Aragua de Barcelona, abandonando a raiz de este fracaso el país y embarcándose para Santómas.

Siete años más tarde, a la marcha del ejército del Oriente sobre Caracas en 1821, se incorporó Landaeta al General Bermúdez.

Su conducta leal y valerosa le hizo digno de que el Gobierno de la Gran Colombia le nombrara cirujano de los hospitales del Departamento de Venezuela, y en ejercicio de tan honroso destino duró hasta 1827.

Retirado del cargo, pasó a ejercer la profesión a la Parroquia de San Antonio.

Desde este lugar pidió el 23 de julio de 1829 a la Facultad Médica reexpedicion de su título, que había perdido en los azares de la emigración; junto con la petición envió a la Facultad el expediente original de su exámen, que por obra de la casualidad se había salvado del incendio del Archivo del Protomedicato el año 14, a la entrada de Boves a Caracas.

El doctor Vargas pasó la petición al Censor de la Facultad Dr. Carlos Arvelo, quien aunque no la encontró entre los límites de la Ley, puesto que debía haber sido hecha en los tres meses siguientes concedidos por el Decreto de 28 de julio de 1827 para la presentación de sus títulos en virtud de los cuales ejercían sus profesiones los facultativos de medicina, cirugía y farmacia, sí recomendaba a sus colegas de la Facultad le complaciese, y esta Corporación, bajo la dirección del licenciado Joseph Luis Cabrera, en la fecha de 2 de septiembre

de 1829, así lo acordó, bien que fué multada la infracción con la cantidad de seis pesos aplicados a los fondos de la Facultad.

En 1832 era Landaeta médico oficial de la Parroquia de San Pablo, de Caracas; de aquí se trasladó a ejercer a Valencia, donde falleció el 6 de agosto de 1844.

Después del grado de Landaeta pasaron dos años sin que se verificaran exámenes en el Protomedicato, pero en cambio, en 1813 se aumentó el número de cirujanos considerablemente.

Bartolomé Carrillo.

Eventualmente llegó á Puerto Cabello el médico D. *Bartolomé Carrillo,* del Real Cuerpo de Artillería, en agosto de 1812; y como se hallase enfermo el Dr. Gaspar Juliac, que era el cirujano del Real Hospital Militar de allí, y el médico del presidio, del Castillo, y de Sanidad, por exigencia de D. Joaquín de Puelles a Monteverde, se nombró para ocupar esos puestos á Carrillo, quien tuvo que ejercer también en la ciudad, pues no había otro médico allí para aquella fecha.

José Benito Sarmiento.

Fué el primero de la serie posterior a Landaeta, *José Benito Sarmiento,* también nacido en la Parroquia San Pablo, venido al mundo el 21 de marzo de 1784 del matrimonio de Ramón Sarmiento y Josefa Antonia Vélis.

Escribía Vicente Carrillo, "Cirujano del Hospital de tropa" el 3 de enero de 1813, que Sarmiento había servido en los hospitales a su cargo desde 1800 hasta 1813, con aplicación y esmero; y el 4 del

mismo mes lo hacía Pedro Pascasio Landaeta "Cirujano aprobado por el Real Protomedicato y Practicante Mayor interino del Hospital de Caridad", expresando que Sarmiento había practicado en aquel instituto algunos años, y desempeñado diversas interinarias de Practicantes.

Ambas certificaciones acompañadas de las declaraciones juradas de rigor sobre su buena conducta, producidas por D. Francisco Machado, D. José Estrada y D. Domingo Salcedo, fueron dirigidas con su petición de exámen al Dr. Tamariz, dándoles entrada el 8 de enero de 1813, pasándolas luego al Fiscal Dr. Carlos Arvelo, quien estudiándolas no halló reparos que hacerles.

El Protomédico fijó el exámen el 6 de febrero, agregando como examinador al cirujano D. Tomás Fuentes.

No tuvo lugar el acto aquel día, sino al siguiente 7, y por ausencia del Fiscal Arvelo ocupó su puesto el Dr. Mateo Guerra, haciéndose las pruebas en el Real Hospital de San Lázaro, resultando aprobado; y quedó por recibido al uso y ejercicio de la profesión de cirujano.

Sarmiento era para 1814, casado; "de regular estatura; pelo liso castaño, cejas desunidas, nariz perfilada, boca regular, labios gruesos, color trigueño, ojos negros, cerrado de barba, y tenía una cicatriz en la frente."

Era sobre todo muy orgulloso, y no sacó el diploma cuando se examinó porque pensó que con el tiempo alcanzaría sacar más bien justificativo, en el que podría ocultar su condición social, y hasta lograr aparecer como persona blanca, lo que trató de hacer sin resultado en varias ocasiones; mas, ci-

tado ante la autoridad civil el 20 de enero de 1818 por el Protomédico Dr. José Joaquín Hernández para la presentación del título que le permitía ejercer, dió como excusa de no poseerlo el haberlo perdido en el terremoto (y este había sucedido en 1812, un año antes de ser examinado). A su ruego, y a bondadosa instancia del Dr. Arvelo, aun Fiscal del Tribunal, se le expidió el Diploma el 5 de febrero de 1818.

Figurando en este documento como pardo, lo dió nuevamente por extraviado, y fué con una certificación sencilla de la Municipalidad de Caracas en que decía que era tal cirujano, fechada el 25 de abril de 1826, que se inscribió en la Facultad Médica el 5 de setiembre de 1827.

En 1818 fué cirujano del Batallón de Milicias regladas de Pardos de Caracas, y Conservador del fluído vacuno.

Cuando fué a residenciarse a Villa de Cura el 9 de abril de 1831, pidió a la Facultad Médica le concediera fluído vacuno, e instrucciones sobre su empleo para pasar a los Valles de Aragua "a hacerle el bien a aquella humanidad de vacunarla", en lo que fué complacido a proposición del Dr. Anzola, entonces Director de la Vacunacion.

Pedro Tomás Herrera.

Pedro Tomás Herrera, hijo del Dr. don José María de Herrera y de doña Teresa Espadas, nació en Trinidad, y muy niño se vino con sus padres a La Guaira. Ya hemos escrito que el Dr. José María de Herrera, su señor padre, servía en Puerto España el cargo de cirujano de la Guarnición de aquella plaza hasta 1797, en que caída la isla en las garras inglesas, se trasladó con su

familia a la Guaira, donde por Real Orden fué nombrado médico y cirujano del Real Hospital de aquel puerto, pasando poco tiempo antes de morir, a ejercer en esta Capital.

Su hijo don Pedro Tomas, siguió la carrera profesional de su padre, e hizo sus estudios en la Universidad de Caracas, comprobando su limpieza de sangre para aspirar al bachillerato en Artes con los testimonios del Dr. D. Antonio Gómez, médico, del Dr. D. Manuel Vicente de Maya que conoció toda su familia en La Guaira, donde el Dr. Maya, había servido como Cura-Rector; y del Dr. José Antonio Montenegro, Cura-Rector de la Iglesia de Nuestra Señora de Candelaria, de Caracas; estos testimonios, que se referían al conocimiento personal del estudiante, fueron ampliados en cuanto al del matrimonio de sus pdares con las declaraciones también juradas de don Juan Angel de La Guardia, capitán Agregado al Estado Mayor de esta Plaza, y de don Juan Jurado de Leynes, Teniente de Gobernador y Auditor de la Gente de Guerra de la Provincia de Caracas.

La constancia de su grado de bachiller en Medicina el 4 de febrero de 1813, dice: "Doctor D. Agustín Arnal, Secretario de la Real y Pontificia Universidad de esta ciudad de Santiago de León de Caracas, certifico: que el señor Dr. D. Manuel Vicente de Maya, Rector de la misma Universidad, el día cuatro de febrero del presente año confirió el grado de Bachiller en Medicina a Don Pedro de Herrera, a consecuencia de haber sido examinado, y obtenido aprobación, con arreglo a los estatutos de dicha Universidad: que el don Pedro Herrera, para pretender el exámen, y grado indicado, entre otras ritualidades de constitución, calificó estar graduado

de Bachiller en Filosofía: haber cursado cuatro años la clase de Medicina, corridos desde el 13 de mayo de 1806, 7, 8 y 9, hasta el 13 de mayo de 1810: e igualmente que practicó quatro años con los doctores don Felipe Tamariz, D. Antonio Gómez y Licenciado don Santiago Limardo, razón porque se le despachó el título de bachiller en la propia fecha, pues la Constitución doce del Título diez y seis, prebiene así se execute siempre que los Estudiantes Médicos comprueben tener quatro años de pasantia práctica: y ultimamente, calificó ser hijo legítimo y de legítimo matrimonio de padres blancos, y el haberse conducido con una laudable conducta. Y para constar todo lo relacionado del expediente obrado sobre la colación del dicho grado, que existe en esta Secretaría de mi cargo, así lo certifico y firmo en Caracas a veinte de julio de mil ochocientos trece.—(firmado).—Dr. *Agustín Arnal*".

De este exámen de bachiller constituyeron el Jurado los doctores Tamariz, Gómez y Arvelo.

El expediente del grado de Médico extendido por el Protomedicato probablemente que se quemó en el incendio de aquel archivo. Sirvió la medicatura de Sanidad de La Guaira en 1822.

Juan de Dios Ortega.

Juan de Dios Ortega, nació en Caracas, en la Parroquia urbana de San Pablo, el 16 de junio de 1788; hijo de D. Juan Joseph Ortega, que ya sabemos era cirujano militar, y de doña María Juliana Luyando Blanco, ambas personas blancas.

Hizo práctica con el cirujano Vicente Carrillo desde que este era Practicante Mayor del Real Hospital de Caridad, y después en el de San Lázaro y

en el Militar, donde para la fecha del certificado de Carrillo (31 de marzo de 1813) servía como Practicante ordinario.

Fué examinado por el Protomédico, el Fiscal y el cirujano D. Tomás Fuentes en el Hospital de Caridad, en vista de aquel certificado y de los de su buena conducta y calidad de blanco dados por D. Miguel Quintana, D. Pablo José Millares y D. Francisco Machado.

Previo el juramento acostumbrado recibió el diploma de cirujano el 9 de abril de 1813.

Juan Vicente Salinas.

Juan Vicente Salinas, hijo de Juan Tomás Salinas y de Juana Rita Moreno, nació el 5 de abril de 1775 en la villa de Nuestra Señora de Guadalupe de La Victoria.

Practicó con el cirujano José Félix Alas, cuya certificación extendida el 1º de octubre de 1813 dice que Salinas, para aquella fecha Practicante Mayor del Hospital Militar Nacional, hacía 17 años trabajaba como practicante en los Hospitales de Caracas con aplicación y muy buena conducta, testimoniando especialmente sobre ésta D. José Bejarano, D. Pedro Landaeta y D. Vicente Ortega.

Estudiados estos documentos por el Fiscal interino licenciado D. José Remigio de Martín, fueron devueltos al Protomédico sin reparos, y por ello esta autoridad fijó para el exámen de Salinas las 4 de la tarde del 4 de diciembre de 1813, agregando para componer el Jurado al cirujano D. Simón Zúñiga.

En la casa de habitación del Protomédico Dr. Tamariz se reunieron examinadores y examinando, de donde pasaron al Hospital Militar, y verificaron el exámen; y aprobado y juramentado el recipiendia-

rio se le declaró recibido y en ejercicio de la profesión.

Salinas tenía estatura mediana; pelo y cejas castaños, nariz perfilada, color trigueño, ojos azules, labios gruesos, y barbi-lampiño. Ya estaba casado.

J. J. Ardid de la Guerra.

El 15 de diciembre de ese mismo año (1813) recibió el grado de bachiller en medicina *José de Jesús Ardid de la Guerra,* natural de Caracas, y quien había practicado con el licenciado D. Santiago Limardo en el Hospital de Caridad desde el 24 de setiembre de 1803 hasta el 28 de julio de 1809, con notas muy satisfactorias.

Dos cirujanos más debemos citar aquí, cuyas fechas de titulados no están precisadas en nuestros apuntes por no estarlas tampoco en los papeles que hemos podido consultar.

D. Simón Zúñiga.

Ellos son: D. *Simón Zúñiga,* seguramente examinado antes de este año, y durante el Protomedicato del doctor Tamariz; le encontramos como examinador de Salinas el 4 de diciembre. Después se fué a ejercer a San Fernando de Apure, y por habérsele extraviado el título y no existir ya el archivo, pues se incendió el año 14, (x) ocurrió a levantar un justificativo de

(x) A la entrada de Boves a Caracas ese año, el pánico reinó en todas las esferas político-sociales; el caudillo realista arrastraba atada a su indiscutible valor la más extensa fama de vandalismo conquistada en América después de la del tirano Aguirre. Su acercamiento a esta Capital produjo la emigración de la mayor parte de sus habitantes, y entre sus ingratos recuerdos perdura el incendio del archivo del Protomedicato. Puede que tal desastre no hu-

que había sido examinado "mucho antes de 1815"; la Facultad Médica, que dirigía entonces el Dr. José Antonio Anzola, ordenó se le reexpidiera el diploma el 1º de diciembre de 1831.

Domingo Arévalo.

Domingo Arévalo, caraqueño, desde Ponce, Puerto Rico, donde ejercía en 1838, comisionó al Dr. José Vargas para que exigiera de la Facultad Médica la repetición de su diploma de cirujano romancista que había obtenido del "antiguo Protomedicato" y perdido en un naufragio en las costas de Puerto Rico. El Doctor José Remigio Martín, a la sazón Director de la Facultad, accedió a la petición después que tomó declaraciones juradas al licenciado D. Manuel Tirado, al Dr. Carlos Arvelo, y a los cirujanos Juan José Ximénez e Isidro Olivares, quienes asentaron ser cierto que Arévalo sufrió exámen y ejercició legalmente la profesión en Caracas, y que había sido cirujano Mayor del Hospital militar de esta Capital por nombramiento discernídole por el General D. Domingo Monteverde a raíz de su entrada a Caracas.

Francisco Arévalo.

Francisco Arévalo, cuyo origen profesional no hemos hallado, era cirujano en Cara-

---

biere sido intencional, pero las pasiones de entonces lo achacaron a su obra personal; y aun medio siglo más tarde tal idea permanecía arraigada en la mente de hombres eminentes como el Dr. Manuel María Ponte, que así lo refiere: "Penetra con Boves en Caracas la devastación y la ferocidad; no bastándole sacrificar víctimas humanas, sacia su zaña en todo cuanto halla a su paso, y bárbaro, incendia y destruye el archivo del Tribunal del Protomedicato, aniquilando en un instante la obra de 37 años de labor incesante, de constancia, de pena y de paciencia, y dejando este vacío inmenso en la historia de las Ciencias Médicias."

cas para 1812 y 1813. Después de esta fecha no nos ha sido posible obtener más datos de su vida.

Juan Joseph Torres.

Aun nos resta que escribir para finalizar con ese año de 1813, sobre el titulado cirujano de Antoñanzas, Don *Juan Joseph Torres.*

Nació Torres en La Guaira el 29 de noviembre de 1775, del matrimonio de D. Vicente Xavier de la Torre con doña María Andrea Sánchez, blancos; y en su bautizo, que lo hizo el Cura de aquella Parroquia Br. D. Vicente Rabelo, fué apadrinado por D. Clemente Bolívar.

Torres obtuvo esta constancia del cirujano José Félix Alas: "Certifico en la más bastante forma, qe. D. Juan José Torres ha observado a mi lado las diferentes enfermedades quirúrgicas que han formado mi practica, tanto en el Hospital como en las casas particulares de esta ciudad, desde el año de 1808 hasta la fecha; manifestando deseos de instruirse y de ser útil en este ramo del arte de curar; y pa. qe. pueda acreditar lo firmo en Caracas a 8 de junio de 1813.—(fdo.) José Félix Alas".

Agregó ese certificado a la siguiente petición al Dr Tamariz:

"Sor Protomédico: Juan Joseph Torres, natural del Puerto de La Guaira y vecino de esta ciudad como mejor proceda en dro. ante V. paresco y digo: qe. hace el tiempo de doce años me dediqué al estudio y práctica de cirujía asistiendo pa. ello con la mayor actividad y esmero en el Rl. Hospital de Militares de esta Capital sirviendo en este intermedio la plaza de practicante por ausencias o enfermedad de algunos, y tratando de ser examinado en dha facultad, hago solemne presentación de mi partida de bautismo que acredita ser mor. de 25 años, y la cer-

tificación dada por el Sor. Dn. Eusebio de Antoñanzas que acredita los méritos qe. contrage en la expedición qe. estaba a cargo de este Sor, y deseando acreditar estos mismos hechos y documentos, se ha de servir V. mandar qe. los tgos. que presentare sean examinados bajo de juramtº pr. los particulares siguientes: si me conocen de vista, trato y comunicación, y si les tocan las generales de la ley; y 2º, si saben y les consta soy un sugeto honrado, de una conducta cristiana, honesto en mis procederes, aplicado a mi pasantia de cirugía, sin molestar ni incomodar a persona alguna, asistiendo diariamente al Hospital a operar y aprender la cirugía sin qe. jamas haya sido reprendido de los superiores, sino ante por el contrario, siempre he dado pruebas de amor a la humanidad. Y lo tercero de público y notorio. En cuya virtud suplico a V. se sirba haber pr. presentado dhos. documentos, y evaquando todo admitirme a exámen de Cirujano Romancista pa. lo qe. se servirá V. señalar el día, por ser Justª que pido y juro en forma.—Otro sí: Se ha de servir V. mandar qe. la certicn. de practica sea reconocida pr. su autor bajo de juramento pa. acreditar ser cierto su contenido.—*Juan Josef Torres.*—" "Por presentados los documentos: ebáquese su reconocimiento y la justificación qe. se ofrece, ante el presente Escribano; y fecho vista, al Fiscal. Así lo mandó y firmó el señor Protomédico de esta ciudad qe. lo firmó en Caracas a 11 de junio de 1813.—(fdo.) *Dr Tamaríz.*—Ante mí.—*Andrés de Cires,* Escº Rl. pubcº y de Cabdº—"

El 15 del mismo junio declararon sobre los puntos exigidos por Torres los señores D. Manuel de Negrete, D. Juan de la Rosa Marrero y D. Joseph Espino, ratificó Alas su certificación, y así formado

el expediente se pasó el 1º de julio al Fiscal Dr. Arvelo, quien lo regresó sin reparos el 8 del mismo mes.

El Protomédico entonces fijó para el exámen las 4 de la tarde del 14 de julio, y nombró examinador extraño al cirujano D. Tomás Fuentes, llevándose a efecto en la fecha indicada según la siguiente acta:

"En la ciudad de Caracas a 14 de julio de 1813 compareció D. Juan Josef Torres a la posada del Señor Protomédico Dr. D. Felipe Tamariz, y a su presencia, a la del Lcdo. D. Mateo Guerra, nombrado examinador por ausencia del Fiscal, y a la de D. Tomás Fuentes, después de haver pasado con el último y conmigo el Esnº al Hospital Real de San Lázaro e inspeccionado varios enfermos, sufrió el exámen para qe. ha sido admitido en las materias teórica y práctica relativas al arte de Cirujano romancista por el orden que se le hicieron por los concurrentes; y en virtud de sus contestaciones, retirado Torres, se procedió a votación, de la qe. resultó aprovº con generalidad; y en virtud de la qe. haviendo vuelto a la Sala, el Sor. Protomédico le juramentó conforme a dro. por Dios y la Santa Cruz vaxo el cual ofreció usar fielmente la profesión de cirujano romancista, guardar y obedecer las leyes, Reales Ordenes y Pragmáticas de su Majestad; cumplir y obedecer los preceptos del tral, asistir a los pobres de limosna, y defender la pureza original de María Santísima; habiéndole así prometido y jurado, quedó recibido al uso y ejercicio de su profesión, y lo firmaron de qe. doy fe.—(fdo) Dr. *Felipe Tamariz.*—"

Eran sus señales fisonómicas, especificadas en el diploma, estas: "color trigueño, regular estatura,

pelo negro, frente espaciosa, ojos pardos, nariz abultada, boca regular, fornido de cuerpo, y con una cicatriz en el párpado izquierdo."

Habiéndosele extraviado el título original, ocurrió desde San Carlos, donde se había residenciado, al Dr. José Joaquín Hernández, Protomédico, para su reexpedición, y se le satisfizo su exigencia con fecha 10 de diciembre de 1817.

Da verdadera idea de la bondad de este cirujano el que estando al servicio de hombres tan crueles como Antoñanzas y Monteverde haya podido comprobar que era honrado, honesto y humanitario; y de su conformidad con la miseria, es prueba irrefutable el texto de estos documentos:

"Sor. Comtº Gral.—Dn.. Juan Josef Torres, cirujano de la división del mando del Sºr. Gobernador Militar D. Eusebio Antoñanzas, con el mas debido respeto ante V. digo: que hallándose de cirujano Segdº de la Villa de Sn. Fernando se pasó a la de S. Jaime voluntariamente a la División que comandaba D. Rafael Martínez, quien me admitió y estube exerciendo sin haberme contribuido cosa alguna y suministrando las medicinas de un Botiquín de mi propiedad hasta qe. llegué con el Exército a la Villa de San Luis de Cura a donde me nombró el Sºr. Antoñanzas primer cirujano de Extº haciendome cargo del Hospital, con la entrega de un Botiquín del valor de 250 pesos, asignandoseme por mi sueldo 30 pesos mensuales con mi mantención. Bajo este firme concepto marché con el Extº a esta Capital, y se me designó al Canton de Cotizita en donde en la actualidad estoy exerciendo la Cirugía; en esta virtud, y que han trascurrido tres meses desde que se me asignó el sueldo en la citada Villa de Cura Y no se me ha safisfecho hasta ahora cosa algu-

na, y hallandome con urgencias precisas para socorrer mi familia: suplico a V. S. se sirva mandar se me pague por el habilitado los sueldos devengados de tres meses que ascienden a 90 pesos qe. de ello recibirá merced.—Justª qe. imploro en Caracas a 8 de octubre de 1812.—(fdo).—*Juan Josef de Torres.*--"

"Sºr. Comtᵉ. Gral: Es cierto que el exponente ha exercido el empleo de Cirujano desde el vajo Apure en una de las Divisiones de mi mando; el cual se me reunió en la Villa de Cura en la que tenía un hospital de 100 heridos resultos de la Acción de Sn. Juan.—Viendo pues el trabajo que tenía el Cirujano, dispuse se le diesen 30 ps. mensuales y un Aydte para su ayuda, pero jamás tomó el sueldo, y solo la comida que hasta aquí le he suministrado: este Individuo pasa la revista como cirujano del Cantón de Coticitas desde qe. llegué a esta capital: ha desempeñado a mi satisfacción el empleo de cirujano; y soy de parecer se le den los treinta pesos desde el mes corriente, respecto qe. las caxas se hallan atrazadas, ya qe. hasta el presente no ha tomado sueldo por no haberlo solicitado, quedan tres meses debengados para cuando las caxas estén mas adelantadas, y si se determina qe. cese ya en el exércicio de tales funciones (aunque lo considero preciso en aquel Canton) debe darsele empleo en uno de los Hospᵗˢ. del Rey, para premiar el mérito qe. ha contrahido en la presente campaña, siguiendo mi exército, encargado del Botiquín, y curaciones de los muchos heridos qe. ha tenido a su cargo.—(firmado) *Eusevio Antoñanzas.*—" Caracas octubre 5 de 1812.—Respecto a que la escaséz de numerario no permita hazer el abono de lo atrazado qe. expresa el suplicante, quede continuando la plaza qe. sirve con el

goze qe. anuncia, entendiéndose el abono desde el 1° del corriente.—(firmado).—*Monteverde.*—"

José Ildefonso Rodríguez.

El 25 de diciembre de 1813 se graduó de farmaceuta, previo exámen y aprobación, el señor *José Ildefonso Rodríguez,* quien tenía botica abierta en Caracas mucho antes de esa fecha.

Además de la suya tenían iguales establecimientos en esta Capital para noviembre de ese año de 1813, en que practicaron el 25 de aquel mes la visita de ley el Protomédico Tamariz, el Fiscal interino del Tribunal del Protomedicato Lcdo. José R. de Martín, y el farmacéutico José Antonio Rocha: José Domingo Carmona, Rafael Rocha, José Antonio Rocha, Juan Francisco Rocha y licenciado José Lorenzo de Lassa.

En La Guaira practicaron la visita a la de D. Félix Guaderrama.

Ese año solo había en Barquisimeto una pequeña botica de D. Andrés Fernández, y como allí era como en el resto del país, muy extendida la costumbre de pedir *ñapas* aun de las más insignificantes compras, y seguramente lo que mas se vendía era purgantes, creyó defenderse con un aviso muy visible en el armario, que decía: *"De purgas no se dan ñapas"*, y quedó como refrán por muchos años.

Alonso Ruiz-Moreno.

No debemos esperar más para inscribir en este estudio el nombre de un facultativo benemérito, hijo de España, de donde vino directamente a Cumaná, y allí prestó importantes servicios a la humanidad, el Lcdo. *Alonso Ruiz-Moreno,* cordovés de nacimiento y educado en el Real Colegio de Cádiz.

El documento que a continuación copiamos y que debemos a la bondad del estudiante de Medicina Br. Falcón-Briceño, a quien lo dió sacado de la Sección de la Capitanía del Archivo Nacional uno de sus hermanos, es su mejor auto-biografía desde estudiante hasta setiembre de 1809:

SERVICIOS

del licenciado Don Alonso Ruiz Moreno, Médico y Cirujano, y el primero que trajo a Venezuela en marzo de 1802 la vacuna antivariolica.

"Señor

Licenciado Fisico en la facultad reunida de Medicina y Cirugía Dn. Alonzo Ruiz Moreno con la sumisión que acostumbra postrado a los R. P. de V. M. representa y dice: Que haviendo cumplido los seis años de estudio que previene la Rl. Ordenanza de Colegial interno en el Rl. de Medicina y Cirugía de Cádiz en 18 de Agosto de 1800, en cuya época que llevaba mas de dos años de vice-Rector y Rector de dicho Colegio fué mandado detener igualmente que todos sus contemporaneos a causa de la epidemia de fiebre amarilla que a principios de Agosto atacó al vecindario de aquella ciudad, en cuya aflicción se manifiestó con la mayor presencia de ánimo en el cuidado de los enfermos del Colegio, Hospital y Pueblo sosteniendo el mas incesante trabajo hasta mediados de Septiembre que fué acometido del contagio con la mayor gravedad; pero haviendo logrado salir del peligro inminente en que se vió de perder la vida, aun en estado de suma debilidad consiguió permiso de Dn. Carlos Francisco Ameller, entonces Cirujano mayor interino para pasar en principios de octubre a combale-

cer a Xerez de la Frontera: mas haviendo podido conseguirlo al cabo de algunos meses pasó a Cádiz a presentarse a Dn. Jose Sabater nombrado Cirujano Mayor en propiedad a fin que le destinase donde tubiese a bien: pero siendo aquella una época en que la Marina se hallaba en la mayor decadencia y no habia destino alguno en Buque de V. M. ni del comercio, el Cirujano mayor en consideración al mérito que había contrahido durante el tiempo de Colegio, y singularmente en el de la epidemia, le manifestó dos cartas de Dn. Vicente Emparan Governador entonces de esta Provincia en que le pedía un buen facultativo para la Tropa y Hospital de esta Plaza, y no hallando mejor acomodo, abrazó éste por entonces, empañándose en los gastos que acarrea una navegacion dilatada. Tomó posesion de dicha Plaza interinamente en 23 de Febrero de 1802 hasta la Rl. aprovacion de V. M. que fue en 5 de Febrero de 1803 desde cuya época no ha cesado en el mas constante trabajo, sin mas compensacion que la que proporciona el escaso sueldo de quarenta pesos de que goza, extendiendo sus miras a obligaciones no propias de su instituto, por hallarse solo en su clase, no solo en esta capital, sino casi en toda la Capitanía General de Caracas, distinguiéndose así en vuestro servicio como lo acreditó entonces, quando se encargó gustoso de la asistencia del Hospital Real sugeto unicamente a la racion ordinaria de un real y quartillo diarios, de la cual no disfruta, ni de otra gratificación por la del de Caridad en que tiene mayores fatigas, y no otro premio que el de su mérito igualmente adquirido en la curación de las Milicias, no solo de esta capital, sino en las de la Provincia de mas atención que la de los Yndividuos del Veterano, por los continuos reconocimientos de

aquellos, los que tambien ha practicado desde la misma fecha en cadaberes, heridos, ahogados, Lazarinos y Virolentos naturales con sacrificio ademas de su constancia en los enfermos de la cárcel, no llevando en estos actos algun interés, asi como sin el, ha asistido a quantos Yndividuos han llegado enfermos y heridos, certificando tambien con conocida ventaja de Vuestra Real Hacienda, los que han estado o no inutiles y capaces de satisfacer el tributo que deben a V. M.

Pero estos fundamentos que deja apuntados no son los únicos que comprueban el esmero con que ha honrado su proceder. En marzo de 1802 no haviendo prendido el fluído Bacuno que trajo consigo en Vidritos desde Xerez de la Frontera a donde fué el primero que tuvo la gloria de establecerlo, trasportandolo en vidritos de Cádiz, se empeñó con indecible ardor en solicitarlo de las Bacas de estas inmediaciones acompañado de Dn. Vicente Emparan Governador que aun era de esta Provincia; mas inutilmente hasta que logrado en vidritos de la Ysla de Puerto-Rico consiguió un grano útil en veinte Personas que lo puso, por tener el fluído veinte y cinco días de extrahido, pero se propagó subcesivamente con tanta felicidad que se halla en el día toda la Provincia libre del contagio de la Viruela natural, sin haberselo gravado; del qual modo lo hizo comunicar a la Ysla de Margarita y Gobernación de Guayana.

En la próxima guerra con la Nación Británica, ha atendido a los heridos de corsarios Franceses y Españoles e Ingleses apresados en ellos, poniéndoles sanas, heridas de muchísima gravedad. En 19 de mayo de 1806 salió precipitadamente de esta ciudad para el Puerto de Carúpano, curó enteramente los

heridos por el Bergantín Inglés el Escorpión; permaneció allí diez y ocho días y consumió todas las Medicinas que fueron necesarias, quedando a favor de Vuestro Real Erario, el valor de éllas, y todos los costos del viaje.

Y en fin, quando el traidor y perverso Miranda precisó a las tropas de esta Plaza a que guarnecieran las costas del Golfo Triste, sirvió la Hacienda del que representa en los partidos de Yaguarapparo para alojamiento de todos los oficiales y casi todos los soldados, manteniéndoles de pan graciosamente, todo el tiempo que permanecieron en aquel punto de la mayor importancia.

"Estos repetidos servicios, Señor, su constancia cierta y efectiva: el interéz de ellos a Vuestro Real Haber: el bien público que por todos respectos han causado, y en que no ha atendido el que expone a su utilidad privada, exigen que la justa consideración de V. M. pare por un momento su Soberana discusión, hasta reflexionar que este vasallo debe estar desairado con el corto sueldo que disfruta, en parangón con los que obtienen iguales cargos y singularmente con el cirujano del Batallón Veterano de Caracas que a pesar de ser romancista disfruta cinquenta pesos de gratificación cada mes por visitar los enfermos de Cirugia en el Rl. Hospital, perciviendo igual cantidad de Vuestro Rl. Erario el Médico que asiste los enfermos de Medicina. Por todo lo expuesto.

SUPLICA a V. M. rendidamente se sirva concederle los cinquenta pesos mensuales de gratificación por la asistencia de los enfermos de Medicina y Cirugía de este Real Hospital, a exemplo del goce que disfruta el Cirujano del Batallón de Caracas

por solo el encargo de asistir a los de Cirugía; y así lo espera de la Rl. Piedad de V. M.

Cumaná 11 de Septiembre de 1809.

Señor:

(fdo.) *Alonzo Ruiz Moreno.*

Hay una nota de Lorenzo Fernández de la Hoz, Gobernador de la Provincia de Cumaná, fechada el 18 del mismo setiembre, en que recomienda al Rey lo que expone Ruiz-Moreno, pues es acreedor a ello, por ser un "sobresaliente facultativo" y constarle sus servicios médicos y quirúrgicos".

Entre los datos notables, el de haber precedido a Balmis en la vacunación jenneriana en el territorio venezolano merece fijar la atención, pues hasta ahora que conocemos esta su representación al Rey de España, todos los que escribimos sobre tal acontecimiento, que cambió radicalmente la faz infernal de la infección variolosa, dabamos la prioridad al doctor Balmis; sin que al reconocer el mérito del licenciado Alonso Ruiz Moreno disminuya un ápice nuestra admiración por el esfuerzo de España y la labor del médico en Jefe de la caritativa y científica comisión de 1804.

Fuera de los datos de esta su auto-biografía, Ruiz Moreno alcanza entre nosotros una gloria profesional que no es posible dejar de admirar: fué quien primero hizo en el territorio venezolano la operación cesarea. Sin cambiar siquiera una frase, damos el artículo que sobre ese notable acontecimiento científico escribió en 1921 el Doctor D. Ponce Córdova, a cuya memoria rendimos con esta reproducción el más grato recuerdo de nuestra camaradería estudiantil:

Datos históricos sobre la primera Laparotomía y algunas otras operaciones practicadas en Venezuela

Don Vicente Emparan, Gobernador de la Provincia de Cumaná y después Capitán General de Venezuela, desempeñando el primer cargo pidió al Gobierno Real de Madrid un médico-cirujano de que se carecía para entonces en la Provincia, indicando para el ejercicio de dicho empleo a su distinguido y sabio amigo el Dr. Alonso Ruiz, quien fué enviado en efecto por el Gobierno Español, con el puésto de médico cirujano del Hospital Militar de Cumaná.

Vivió el Dr. Alonzo Ruiz, Médico español, natural del pueblo de Encinas Reales, Obispado de Córdoba, en la ciudad de Cumaná, durante los primeros 30 años del pasado siglo 19, en donde ejercía a cabalidad la medicina, dedicándose especialmente al delicado ramo de la cirugía. Era el Dr. Alonzo Ruiz, hijo legítimo de Don Juan Ruiz y de Doña María Moreno y Arcos.

A los pocos años de la permanencia del Dr. Ruiz en Cumaná, contrajo matrimonio con Doña Matilde Odoardo, viuda de Don Gaspar de Cagigal, padre de nuestro ilustre sabio doctor Juan Manuel Cagigal.

El Dr. Ruiz, hombre entendido en varìas ciencias, espíritu filantrópico y de íntegro carácter, mereció por su actuación en aquella localidad como médico y cirujano durante la guerra de nuestra Independencia, como por sus valiosos servicios prestados a la sociedad su larga permanencia en su seno, todo género de manifestaciones, de distinción y

aprecio. Así lo expresa en carta fechada en Yaguaraparo, Municipio del Estado Sucre, en 20 de enero de 1885 y dirigida por el señor Francisco Ruiz, hijo del Dr. Alonzo Ruiz, al conocido historiógrafo, Dr. José Silverio González Varela, de la cual desglosamos el siguiente párrafo:

"Mi padre hizo sus estudios en Madrid, de donde infiero que mis antepasados gozaban de alguna comodidad...

Durante la guerra de la independencia no se movió de Cumaná, ni tomó parte alguna en la Guerra asistiendo con el mismo interés a los españoles y patriotas, por cuyo motivo fué respetado y estimado de los Jefes de ambos partidos; en el año 16 se retiró para La Guaira, con su familia, en cuyo tiempo se apoderó el General Arismendi de todos sus bienes; pero el General Bolívar, se los hizo entregar inmediatamente, noticioso, por los Jefes independientes, de los buenos servicios que mi padre había prestado a sus tropas durante esos años de guerra.

Fué muy querido de los cumaneses y cuando pasaban los Generales Bermúdez y Mariño por el pueblo de Yaguaraparo, lo visitaban, dándole pruebas de estimación y respeto.

El Dr. Vargas me decía con frecuencia que mi padre era un sabio, no solo como médico y cirujano sino como físico y Botánico, y Cagigal lo ensalzaba como muy buen astrónomo, por lo que infiero, fué mi padre un hombre estudioso que supo aprovecharse de cuanto le dotara la naturaleza".

Murió en Yaguaraparo el año 33.

Al hacer la revisión histórica de la cirugía abdominal en Venezuela, es de justicia señalar el nom-

bre del Dr. *Alonzo Ruiz,* quien tuvo el honor de ser iniciador de este género de intervenciones entre nosotros, al practicar la primera laparotomia en una enferma de su clientela particular. En efecto, ateniéndonos al criterio testimonial de personas de la época y a documentos históricos que poseemos, aparece el Dr. Alonzo Ruiz siendo el Cirujano que ejecutara la operación cesarea en la persona de la señora Doña María del Rosario Olivera Ortiz, esposa de Don Tomás Badía, Oficial español, en 1820, ayudado en el acto operatorio por el Licenciado Don José Castellar y Zalaverría cumanés (x). Fruto de dicha operación, fué el señor Don Ramón Nonato Badia (llamado nonato por el hecho mismo de su nacimiento), quien vivió hasta el año de 1900 en Cumaná, estimado de todos cuantos tuvimos el honor de apreciar sus finas y cultas maneras y de quien obtuvimos verbalmente, en diversas ocasiones, noticias íntimas sobre el origen de su nacimiento.

Como se sabe, para aquella época la operación sesarea constituía un acto de audacia quirúrgica, siendo como estaba considerada una de las operaciones más arriesgadas por su oscuro pronóstico casi siempre fatal.

Esta operación, cuyo origen se pierde en la época de los césares, y la cual era practicada sobre la mujer muerta, mereció el dictado de una Bula dada por el Emperador Numa Pompilio, en la que prohibía enterrar la mujer estando grávida sin haber extraído previamente al niño por una abertura hecha en el bajo vientre. Muchos Césares, sin du-

---

(x) Y lógico sería suponer que el Licenciado José Casares y el Dr. Mares, quienes para entonces ejercían en Cumaná, asistieran también a esta operación, aunque no tenemos noticias ciertas de tal afirmación.

da, no habría existido, sin el recurso de esta operación. Es uno de los orígenes invocados para explicar la denominación de cesariana.

Es bien conocida la leyenda mitológica que hace figurar a Apolo, abriendo el vientre de Coronis, colocada ya sobre el ataud, y haciendo así nacer a Esculapio, padre de la Medicina. Esta operación sobre la mujer muerta fué prescrita por la ley cristiana, con el objeto de bautizar el feto que estaba a punto de sucumbir al mismo tiempo que la madre. Es necesario llegar al siglo 15 para ver esta operación en la mujer viva. Según Saconde, Enrique VIII, Rey de Inglaterra, fué el primero que hizo extraer del vientre de Juana Seymur viva, a Eduardo VI que vivió 16 años, la cual murió después de la operación. Según Jaquemier, la primera operación cesarea fué practicada en 1491; pero lo que sí está perfectamente comprobado es que un matador de puercos llamado Jacques Nufer, practicó sobre su mujer de nombre Elizabeh Alespach una incisión en el vientre al quinto día de estar dando a luz y le extrajo un feto vivo. Esta operación es repudiada por todos los parteros y médicos de aquella época: Ambrosio Paré, Guillemond, Mauriceau, por considerarla como fatal, no obstante las tentativas de Rousset en 1581, quien la consideraba como legítima y no necesariamente mortal, siendo el primer autor que estableció reglas técnicas que fueron después seguidas por los cirujanos del siglo 17 y la primera mitad del Siglo 18.

En 1704 se opera una reacción favorable, gracias a los esfuerzos de Aulean, Simón y Delamote (1765).

Hasta esa época todos abrían el vientre sin suturarlo. Baudelocque fué el primero que la practicó.

Influído por estas ideas reinantes es que el Dr. Alonso Ruiz, procede a practicar tan arriesgada intervención, lo cual revela su cultura científica; y hombre adscrito a los principios deontológicos, no se conforma con el solo asentimiento del esposo de la paciente, sino que espera, para proceder, obtener la voluntad de ésta quien gustosa accede ya moribunda al holocausto de su vida en beneficio del sér que se agita en sus entrañas. La operada murió dos días después de practicada la intervención.

El Dr. Alonzo Ruiz, practicó además, siete años después, la operación denominada de la talla, en la persona del Coronel Juan de Dios Manzaneque, Jefe del Batallón Boyacá, que como es bien sabido era considerada para aquella época como una operación de alta cirugía. También practicó la embriotomía y otras difíciles operaciones obstétricas.

La cirugía abdominal permaneció entre nosotros en el más completo abandono después de estas primeras tentativas, hasta que el distinguido cirujano Dr. Francisco E. Bustamante, de Maracaibo, practicó en el año de 1874 la primera ovariotomía, y 4 años después el Dr. Manuel Ma. Ponte, de Caracas, llevó a cabo otras varias intervenciones abdominales, dándole así impulso nuevo a tan importante ramo de la cirugía, que maneja hoy tan hábilmente un contado núcleo de nuestros cirujanos, demostrando destreza y habilidad consumadas.

Dr. D. Ponce-Córdova.

Junio de 1921".

El licenciado Ruiz-Moreno no fue del todo ajeno a la política, y llegó hasta servir interinamente la Gobernación de Cumaná en octubre de 1820.

José Segundo de la Madriz.

Fue aceptado boticario el 31 de marzo de 1814. De este año, que fué funesto para el patriotismo, hemos de extendernos muy poco, pues, cuenta la historia que entre los desastres producidos por la entrada de Boves a Caracas, figura el incendio del Archivo del Protomedicato.

Antonio Muñoz.
Jesús M. Sierra.

En 1816 ocupaban los cargos de médicos y cirujanos de la Real Armada situada en Maracaibo, los doctores Don Antonio Muñoz y Jesús María Sierra; y servía el puésto de médico y cirujano del Batallón veterano, y de los hospitales militar y de la Caridad de la misma ciudad, el doctor D. José Fernández Cruzado.

Tomás Carrillo.

El cirujano romancista *Tomás Carrillo,* cuya fecha precisa de titulado no encontramos, pidió y obtuvo reexpedición de su diploma, por habérsele extraviado; y se le concedió por el Protomedicato el 15 de setiembre de 1817. Para el año de 1819 se ocupaba como Segundo Ayudante del Cuerpo de Cirugía Militar del Ejército.

Pedro Nolasco Carías.

Este cirujano-romancista habitaba en Angostura desde 1817; para esa época también ejercían en esa ciudad, el doctor *David Adolfo Burton* y el Doctor *Ricardo Murhpy.* Fue cirujano del Hospital Militar de allí en 1818.

D. A. Burton.

El Dr. *David Adolfo Burton,* médico y cirujano inglés, casó en Angostura en 1815; prestó servicios importantes en las filas libertado-

ras, y desempeñó la dirección del hospital militar guayanés desde 1817 hasta 1820.

Ricardo Murphy.

El Dr. *Ricardo Murphy* formó parte de la Legión Británica, y en la batalla cumbre de Venezuela, la de Carabobo, ocupaba el cargo de cirujano Mayor del Ejército Libertador.

Retirado de la guerra se dedicó a la profesión, primero en Valencia, a donde la alcanzó la distinción solicitada por el Doctor Vargas, de Corresponsal de la Sociedad Médica de Caracas, y después, en Puerto Cabello, donde sirvió por largo tiempo la medicatura del Hospital de la Caridad.

Allí murió a comienzos de 1834, dejando sumido en duelo la pobrecía, de la que fué bondadoso protector.

Tomás Alexander.

Ese mismo año, 1817, era médico y cirujano militar con el grado de Sargento Mayor, en las dos Guayanas, el Doctor *Tomás Alexander.*

José A. Pereira.

Inició sus trabajos el año 1818 el Protomedicato, permisando como boticario al señor *José Antonio Pereira* el 8 de enero para establecer botica donde no la hubiera.

José Isidoro Olivares.

El 21 de enero de 1818 expidió el Protomédico título de cirujano a *José Isidro Olivares,* caraqueño, nacido el 14 de mayo de 1791 del matrimonio de Juan Manuel Olivares con Josefa Velásquez.

Comenzó la carrera como Meritorio, y en 1818 ascendió a Practicante Mayor del Hospital de Cari-

dad. Así lo certificó el Dr. José Domingo Díaz, Inspector General de los Hospitales de Caracas, quien agregó: "que había manifestado sin interrupción la mayor aplicación y constancia, habiendo adquirido suficientes y juiciosos conocimientos para el ejercicio de la Cirugía".

Acompañado de esa certificación elevó petición de exámen el 13 de enero al Protomédico Dr. Hernández; sobre su conducta pedía declarasen D. Francisco Antonio Mediverzúa, D. José Francisco Bejarano y D. Francisco Cartagena y Espiga, quienes afirmaron que era intachable.

Visto y devuelto sin objeción el expediente por el Fiscal Dr. Arvelo, Hernández fijó para el acto las 4 de la tarde del 18 de enero de 1818, agregando como examinador al cirujano José Félix Alas.

La prueba práctica se verificó en el Real Hospital de San Lázaro, y aprobado y juramentado se le dió por recibido al uso y ejercicio de sus funciones de cirujano.

Para entonces era Olivares soltero, "de estatura mediana, delgado de cuerpo, negros sus cabellos y cejas, ojos pardos, nariz perfilada y algo abultada, color trigueño, cerrado de barba, y ésta algo salida".

Fué de los fundadores de la Sociedad Médica el año de 1827, y de los profesionales que en la Parroquia de San Pablo constituyeron la Junta defensora del amenazante cólera morbus en 1832.

Olivares tradujo un artículo de Achard titulado: *"Sobre la sanguijuela oficinal: su reproducción en las Antillas"*. En colaboración con Hemeterio Volcán presentó a la Sociedad Médica el 3 de julio de 1828 una memoria sobre la *"Descripción de un aneurisma situado en la aorta abdominal"*.

José Eugenio Leyceaga.

Un mes después del grado de Olivares tuvo efecto el de *José Eugenio Leyceaga,* del pueblo del *"Dulce nombre de Jesús de Petare"* donde nació el 6 de setiembre de 1793. Fueron sus padres Don Ignacio Leyceaga y Doña María del Carmen Guía, ambos blancos.

Practicó durante tres años en el Real Hospital de Caridad de Mujeres con el cirujano José Luis Landaeta; y en el de Caridad para hombres con Vicente Carrillo y José Isidro Olivares que fueron Practicantes Mayores de ese Instituto, y también con Benito Sarmiento.

Abonaron su buena conducta D. Andrés de Ibarra, D. Juan de la Madriz y D. Ramón Caballero; y presentó el exámen en el Real Hospital de San Lázaro a las 4 de la tarde del 21 de febrero de 1818 ante la Junta compuesta por el Protomédico Dr. Hernández, el Fiscal Dr. Arvelo y el cirujano libre José Félix Alas.

Para esa fecha Leyceaga era soltero, tenía 25 años y fueron así designadas sus señales fisonómicas:

"Mediana estatura, cuerpo regular, frente espaciosa, pelo y cejas negras, estas algo separadas; ojos pardos, nariz algo abultada y sobre ella hacia el lado derecho un lunar. Cara algo llena, con dos lunares sobre el lado izquierdo y otro inmediato a la oreja del mismo lado. Escaso de barba".

En 1821 entró en campaña como cirujano de la Plana Mayor del Ejército Libertador, por nombramiento que se le hizo en la Orden General dada en Coro el 21 de Mayo de aquel año.

José Joaquín González.

José Joaquín González, estudió medicina en la Universidad, y como se recordará, figura entre los alumnos de 1807, cuya lista dió al Rector Dr. Lindo el Profesor Dr. Hernández el 21 de julio de ese año. Pero los disturbios políticos no le permitieron terminar en el tiempo legal estudios para adquirir los títulos universitarios, y optó por aspirar, mientras podía continuarlos, al diploma de médico romancista, lo que alcanzó el 11 de mayo de 1818 después de rendir exámen el 7 del mismo mes ante el Protomédico Dr. Hernández, el Fiscal, y el extraño, licenciado D. Manuel Tirado, en el Hospital Real de la Palmita.

Estaba casado González; tenía 28 años y era de calidad blanco. "De estatura mediana y cuerpo delgado, color blanco rosado, frente espaciosa, pelo castaño, cejas negras y cerradas, poblado de barba, ojos pardos claros, cara regular, con un lunar sobre el pómulo derecho. Nariz perfilada y boca regular".

Al serle posible continuó sus cursos universitarios, y pudo graduarse de bachiller el 26 de abril de 1820; de licenciado el 21 de mayo de 1824 después de examinado por el Jurado formado por los doctores José Antonio Anzola, Decano de Medicina, Carlos Arvelo, Maestro José Sistiaga, licenciado Pedro Bárcenas y Br. Juan Manuel Manzo; y obtuvo el doctorado el 13 de junio de 1824.

El Dr. González que sirvió la medicatura del Hospital Militar hasta 1812, fué de los fundadores de la Sociedad Médica de Caracas en 1827; Vice-director de la Junta Superior de la Vacuna en 1829; de la Directiva de la Facultad Médica en 1832, y su Director en 1840. En 1832 fué Médico de la Junta de Sanidad de la Parroquia de Altagracia, y varias ve-

ces Visitador de las boticas de Caracas y de La Guaira.

De lo que escribió el Dr. González conocemos la Memoria que en la Sociedad Médica leyó el 16 de noviembre de 1826 titulada *"Sobre la educación literaria y moral del joven que quiere ser médico"*.

Francisco A. Machado.

Francisco A. Machado, titulado cirujano-romancista el 18 mayo de 1818, nació en Antímano el 4 de diciembre de 1779 del matrimonio de D. Josef Bernardo Machado con Doña Josefa Bravo, vecinos blancos de aquel burgo caraqueño.

El 5 de mayo de 1818 obtuvo certificación del cirujano Vicente Carrillo en que decía "que Machado, a la sazón Practicante Mayor del Real Hospital de San Lázaro, había seguido su carrera desde Meritorio, con aplicación y constancia".

Justificaron su buena conducta D. Lucio Alva, D. José Francisco Bejarano y D. Francisco de Cartagena y Espiga.

El exámen tuvo efecto a las 4 de la tarde del dicho 18 de mayo, y compusieron el jurado el Protomédico, el Fiscal y el cirujano Alas.

Machado estaba ya casado, y sus datos fisonómicos eran: "estatura regular, delgado de cuerpo, cejas y cabellos negros, ojos verdes, nariz curva y perfilada, color blanco, de mediana barba, boca regular, espaciosa frente con entradas, y en su ángulo derecho una cicatriz, y otra profunda sobre el maxilar izquierdo que le cubre la arruga que forma el carrillo".

Se incorporó a la Sociedad Médica el 16 de setiembre de 1830.

Sólo conocemos un artículo de Machado, "*Sobre las Juntas Médicas*" que dice:

"No en todos los casos son necesarias las juntas de médicos para la curación de las enfermedades: las más veces basta un solo médico para asistir a los que padecen males de fácil diagnóstico y de conocido tratamiento; mas, a veces son necesarias las Juntas médicas, ya por los peligros de la enfermedad, ya para poner al médico de cabecera a cubierto de imputaciones malignas, ya para fortificar la confianza del enfermo y de su familia. Por otra parte, por muchos que sean los conocimientos del médico, es prudente que desconfíe de su solo juicio, y muy satisfactorio que lo confirmen sus compañeros de profesión. Las Juntas, pues, se justifican en los casos siguientes: 1º—En las enfermedades peligrosas: 2º—En las de diagnóstico oscuro y dudoso: 3º—En las de larga duración: 4º—En las que requieren operaciones de alta cirugía con peligro de la vida; y 5º—Siempre que las exijan los enfermos o sus familiares.—El médico de cabecera se acordará con el enfermo, o con su familia, respecto de los médicos que deban asistir a la Junta; y por ningún motivo impondrá su opinión en este punto. Conviene preparar el lugar en que los médicos deben tener su conferencia; y convenir en la hora de la reunión de los médicos. El objeto de la Junta es fijar el diagnóstico y tratamiento de la enfermedad, previo el exámen detenido del enfermo y los informes detallados del médico de cabecera.

"Este manifestará su diagnóstico y el tratamiento que ha seguido, los resultados y observaciones que haya hecho, y terminará proponiendo el tratamiento que deba continuarse. Los médicos menos antiguos emitirán sucesivamente su opinión,

bien aprobando el plan por el médico de cabecera propuesto, bien variándolo o modificándolo. Los errores o faltas del médico de cabecera, si los hubiere, se corregirán arreglando el tratamiento a la situación actual del enfermo, absteniéndose de toda discusión ofensiva, que no contribuye en nada a volver la salud al enfermo. Téngase siempre presente que por científicos y prácticos que sean algunos médicos, no son infalibles, ni pueden penetrar en la mayor parte de los secretos de la naturaleza.

"Los médicos más antiguos serán los últimos en opinar, y procurarán conciliar las diferentes opiniones, trayéndolas a un punto conveniente; pero si esto no fuere posible, prevalecerá la opinión del mayor número. No obstante, se instruirá a la familia de lo ocurrido, y ella y el enfermo resolverán lo que mejor les parezca.

"La buena inteligencia y armonía de los médicos, la honradez y exactitud y procederes, evitarán las disputas y altercados, causas de disgustos y entorpecimientos y confusiones en la curación de los enfermos. Un buen preservativo nos parece encontrar en el secreto de las conferencias.

"Corresponde al médico de cabecera seguir fielmente el tratamiento acordado en una junta; más si creyere que no debe conformarse con lo dispuesto, puede solicitar que otro ocupe su puesto.

"Los enfermos pobres no pueden pagar una junta de tres o más médicos, y se limitan a proponer una consulta con un médico, que por lo común señalan ellos. El médico de cabecera se manifestará condescendiente en estos casos para complacer al enfermo, y no exponerse a que se le despida para llamar otro.

"La costumbre y la riqueza de los pueblos de-

terminan el honorario de los médicos; más deberá, en casos de juntas, consultarse la distancia de la casa de habitación del enfermo, el tiempo empleado en la junta, y la más o menos comodidad del paciente. Los ricos deben pagar la debida indemnización, y los pobres lo harán con debida equidad.

"Terminamos nuestras opiniones en el asunto de este artículo; quedan sometidas al ilustrado criterio de la Honorable Facultad Médica.

Francisco Machado, Cirujano-titular".

Es este un precioso capítulo de moral profesional, desgraciadamente ya muy descuidado en el vértigo de la actual civilización.

José Isidoro Avila.

Recibió el grado de bachiller en Medicina D. *José Isidoro Avila* el 27 de julio de 1818.

Había practicado con el Dr. Hernández, Protomédico, y médico de los Reales Hospitales de la Caridad, desde 1814 hasta el 20 de julio de 1818.

Ya bachiller se graduó cirujano, y como tal se suscribía: "Cirujano latino de los Escuadrones del S. I. D. Carlos".

José Francisco de Jesús Ortega.

Muy al comienzo del siguiente año lo hizo *José Francisco de Jesús Ortega*, nacido en la Parroquia de San Pablo (Caracas) el 4 de febrero de 1791. Fueron sus padres Pedro Ortega y María Andrea Landaeta.

Sobre su pasantia certificó el 12 de enero de 1819 el cirujano Tomás Carrillo, Segundo Ayudante del Cuerpo de Cirugía Militar del Ejército, que Ortega, Primer Practicante de Cirugía Militar del mismo, practicaba con él desde 1806, tanto en los hospitales como en las casas particulares.

Garantizaron su conducta, D. Rafael de Uriar-

te, D. Manuel Tamayo y D. Juan Francisco Rocha.

Hallado todo conforme por el Fiscal del Tribunal del Protomedicato, el Dr. Hernández le fijó exámen para optar al título de cirujano romancista el día 23 de enero de 1819; el acto tuvo lugar en el Real Hospital de San Lázaro, y fué el examinador extraño D. José Félix Alas. Resultó aprobado por unanimidad.

Estas son las señales fisonómicas que aparecen en su expediente: "Pequeño de cuerpo. Delgado. Cara regular. Pelo rizo y negro. Frente espaciosa. Cejas negras y abiertas. Ojos pardos. Nariz algo abultada. Boca grande. Picarazado de viruelas en la nariz y sus inmediaciones. Escasa barba. Con una cicatriz debajo de la *órbita inferior del ojo derecho*". Su estado civil, casado. Calidad: pardo. 27 años de edad.

Pedro Illastres. B. Ricart.

Figuraba en el rol de los boticarios don *Pedro Illastres*, y ese año 1819 tenía botica abierta en Puerto Cabello, en competencia con D. *Bartolomé Ricart;* y como éste no era titular, Illastres le acusó ante el Protomédico y le hizo cerrar el negocio.—Consiguió de la autoridad médica permiso Ricart para establecerse con un botiquín en San Carlos el 21 de abril del mismo año.

En 1820 hubo dos exámenes de cirujanos: el de *José Tomás Pulido* y el de *José de la Cruz Casares.*

José Tomás Pulido

Pulido nació en el Parroquia de San Pablo de Caracas, el 28 de diciembre de 1790, del matrimonio de José Pulido con María Gregoria Figueira.

Practicó en el Hospital Militar hasta comienzos de octubre del año 1820 bajo la dirección del cirujano Vicente Carrillo, y declararon sobre su buena conducta D. José Mendibelzúa, D. Antonio Cavanas y José de los Santos Tovar.

Al buen informe del Fiscal Dr. Arvelo siguió la fijación del exámen para el jueves 26 de octubre del mismo año 20, que se verificó en el Hospital Militar ante el Protomédico, el Fiscal y el cirujano D. Cayetano Casado.

Pulido pasó a ejercer su profesión a Santa Lucía, donde el 1º de marzo de 1833 pretendió abrir una botica, sufriendo para ello definitiva negativa de la Facultad Médica.

Jose de la Cruz Casares.

José de la Cruz Casares era oriundo de San José de Chacao, en cuya Parroquia actuaba como Cura el Padre Mohedano en la época de su nacimiento, el 2 de mayo de 1789. Fueron sus progenitores D. Josef Thomas Casares y Doña María Francisca Díaz, personas blancas.

Certificó el 1º de diciembre de 1817 el doctor José Domingo Díaz, Inspector General de los Hospitales de Caracas, que Casares había iniciado su práctica como Meritorio del *Militar fisco* de esta Plaza en1802, y así había continuado hasta 1808; que después siguió como Practicante de Número de los Hospitales de Caridad y Militar, y que en 1813 fué destinado por el mismo Dr. Díaz al Hospital que se estableció en La Victoria para la guarnición que allí había, siendo siempre muy contraído a sus obligaciones.

También Don Tomás de Cires, Brigadier de los

Reales Exércitos, Gobernador e Intendente de las Provincias Cumaná y Barcelona, hizo constar desde Cumaná el 9 de febrero de 1820 que desde 4 años antes venía sirviendo Casares como cirujano en el Hospital Militar de aquella ciudad; y D. Diego de Alegría, Intendente de Exército y Ministro Principal de Real Hacienda, y Don Juan Baylleres y Sivori, Oficial Primero y Contador de Intervención de las Reales Cajas de Cumaná, certificaron que José de la Cruz Casares era desde 1814 empleado en el Real Hospital de dicha ciudad, tanto en el ramo de medicina como en el de cirugía.

El cirujano José Félix Alas suscribió un documento igual al del Dr. Díaz el 20 de abril de 1820.

Declararon sobre su buena conducta D. Andrés Tomé, el licenciado D. Manuel Tirado, D. José Burguillos y D. Francisco Antonio Mendivelzúa.

Con todos estos documentos, que fueron aceptados sin objeción del Fiscal, fué sometido a exámen por el Protomédico el 12 de mayo de 1820, actuando como examinador extraño el cirujano D. Cayetano Casado.

Dicen sus señales personales: "Avecinado en Cumaná, casado, 29 años, calidad blanco. Alto de cuerpo, grueso regular o mediano, color trigueño, cejas y pelo negros, y éste liso; ojos pardos, nariz algo abultada, boca regular, no escaso de barba, frente espaciosa y con entradas. Algo picarazado de viruelas, y con un lunar en el *carrillo o parte superior del pómulo izquierdo*".

Prestó servicios a la Patria como cirujano del Batallón de línea en Cumaná el año 1822, reemplazando en ese puésto al cirujano J. M. Cadenas. Ese nombramiento fué hecho por el mismo General

Bermúdez, cuyo aprecio y deferencia por Casares eran muy conocidos.

Siempre ejerció en Cumaná, y allí murió después de larga y cruel enfermedad, el 15 de abril de 1861.

Cayetano Casado.

En los expedientes de *Casares* y de *Pulido* vemos como examinador de ambos titulados a un cirujano *Cayetano Casado* sin que nos haya sido posible adquirir otros datos que nos permita extendernos sobre su título y vida.

José Félix Guaderrama.

F. Cartagena.

Guaderrama presentó exámen de farmacéutico ante el Protomedicato el dos de Setiembre de 1820 y en la misma fecha se le expidió el título. Era natural de la Guaira. Allí estableció una botica que duró muchos años, y fundó una familia honorable; varios de sus hijos siguieron la profesión de boticario. Fue patriota y sufrió juicio de infidencia por Monteverde. Igualmente obtuvo título de boticario el mismo día 2 de setiembre de 1820, *Francisco Cartagena.*

Juan Francisco C. Machado.

Juan Francisco C. Machado, caraqueño de la Parroquia de San Pablo, nació el 8 de agosto de 1804 del matrimonio verificado clandestinamente en la S. I. Catedral, de D. Francisco Machado, blanco, con María del Carmen Zárate, mestiza; y por cuya validación del matrimonio existía para la fecha del nacimiento de Juan Francisco, ruidoso pleito ante el Ordinario Eclesiástico porque no se habían llenado en aquel enlace las ritualidades del Tridentino. Al fin se regularizó el

matrimonio con las velaciones en la Iglesia de San Pablo el 13 de febrero de 1809.

Practicó con José Félix Alas en el Hospital de Caridad desde 1815; y después en el Militar, a cargo del mismo Alas, donde comenzó como Meritorio y llegó a Practicante con sueldo; así lo dice la certificación fechada el 26 de agosto de 1821.

Testimoniaron su buena conducta D. Juan Francisco Rocha, D. Santiago Landaeta y D. José Ignacio Goya;—y después del proceso legal, el Protomédico Hernández le fijó para el exámen de cirujano romancista el lunes 28 de agosto de 1821, formando parte del Jurado José María Peynado (aún no examinado, pues veremos que éste figura entre los aceptados del año 1825). El acto tuvo por sede el Hospital de San Lázaro.

Entonces tenía Machado 22 años, "Estatura mediana, color blanco, pelo negro y crespo, ojos pardos pequeños, frente regular, nariz grande y delgada, boca grande, barba escasa; y con tres lunares pequeños en la parte lateral derecha del cuello".

El 18 de enero de 1831 se incorporó a la Sociedad Médica de Caracas; y en febrero siguiente se fué a residenciarse a San Fernando de Apure. Sobre este cambio de residencia se ocupa el primer aviso profesional aparecido en la "*Gaceta de Venezuela*" número 6, correspondiente al domingo 13 de febrero de 1831, y cuyo texto es: "El Profesor de Medicina operante, señor Juan Francisco Machado, participa a los señores con quienes tiene sus relaciones, que se establece en la ciudad de San Fernando de Apure en ejercicio de su facultad".

En aquella población trabajó mucho el señor Machado, no solo en la rama de la ciencia en que es-

taba facultado, sino en la medicina general; en especial tuvo ocasión de estudiar muchos casos de fiebres, tanto por haber llenado el cargo de Comisionado Oficial que dejó vacante la renuncia del Dr. B. Liendo al terminar la primera epidemia de fiebres en San Fernando y Achaguas, reapareciendo poco tiempo después con gran intensidad, como porque se había conquistado en justicia la fama de laborioso, de observador y de caritativo, que jamás dejó de merecer.

En 1838 ya estaba fatigado de aquel clima, y por la siguiente nota que dirigió el Gobernador de aquella Provincia al Ministro del Interior se apreciará cuán grande era el deseo de Machado de salirse de Apure: "República de Venezuela.—Gobierno Superior Político de la Provincia.—Nº 30.—Achaguas, abril 2 de 1838.—Señor Secretario de Estado en los D. D. del Interior y Justicia.—Sinembargo que actualmente se halla encargado de la Comisión Sanitaria de la Provincia el Sr. Licenciado Juan Francisco Machado, este ha manifestado qe. le considere en tal destino como provisional, qe. no le obste para separarse cuando su salud que está quebrantada se lo demande, excitando al Gobierno para qe. desde ahora solicite un Profesor de Medicina que se encargue de la expresada Comisión. Y como la resolución de la Diputación de esta Provincia me faculta para qe. en los casos de epidemia nombre un médico en comisión, y hallándose como vacante esta, por lo anterior expuesto, y ser llegado el caso en que se necesita que dicha Comisión permanezca en pié por los efectos que causa la fiebre, me dirijo al Supremo Gobierno para que se sirva mandar publicar la presente en la Gaceta de Gobierno, con el

objeto de que el facultativo qe. quiera encargarse de la mencionada Comisión dirija su conocimiento a este Gobierno para expedirle el nombramiento, entendiéndose que está provisto de un Botiquín de remedios traídos recientemente, y que dicho facultativo disfruta del sueldo de 100 pesos mensuales, y de 30 un practicante que le auxilie. Dios guarde a V. S. *José Gabriel Rodríguez*".

A tanto andar, y con motivo de las frecuentes tormentas guerreras ocurridas en aquella Provincia, sufrió el extravío de su título de cirujano-romancista que le fué conferido por el Protomedicato en 1821 como sabemos; el 15 de febrero de 1840, trece años después de haber desaparecido aquel Tribunal y sustituído sabiamente por la Facultad Médica, Machado se dirigió a esta Corporación y le pidió otro título, que no debía ser de romancista, por razones que alegó en su petición, y logró sus deseos. Esta fué su petición:

"Señores de la Facultad Médica.—El qe. suscribe respetuosamente expone: qe. pr. efecto de las revoluciones políticas qe. en años pasados sucedieron en la Provª de Apure, perdió el título que tenía para el ejercicio de su profesión de Cirujano; qe. por ese motivo y estar en la Facultad el expediente qe. se promovió para su exámen, suplica a la Facultad se sirva mandar se expida nuevo título con la supresión del adjetivo "*romancista*".

"El que representa no es ya un "*cirujano romancista*", pues, puede comprobar qe. está en aptitud de hablar y escribir otro idioma qe. el vulgar. Pero no es esta la razón qe. en su opinión debe decidir a la Facultad; es, sí, qe. sus leyes actuales no establecen ni consienten subsista esa calificación cier-

tamente odiosa, porque es depresiva. Ellas solo conocen y hablan de los Cirujanos del antiguo Protomedicato. Por otra parte, la dignidad de la Facultad se resiente en qe. *se veje* una parte de sus miembros, como frecuentemente sucede. Los médicos y cirujanos extrangeros qe. pisan nuestro suelo hacen demasiado aprecio de semejantes pequeñeces. Conveniente es, pues, que la Facultad proceda a evitarlas, muy especialmente cuando ni un pequeño bien se sigue de sostenerlas. Suplico a la Facultad se sirva acordar como dejo pedido. Caracas, febrero 15 de 1840.—*J. Franc*^{o} *Machado*".

El Censor, Dr. Francisco Basalo informó: "Señor Director de la Facultad.—Vista la representación del señor Juan Francisco Machado solicitando se le expida nuevo título de Cirujano en vista de habérsele perdido el que obtuvo del antíguo Protomedicato, con omisión del adjetivo "*romancista*" por parecer incongruente. El Censor parangonando las razones del solicitador con el expediente que habla de la materia, informa: "que cree justa la expedición del nuevo título, como también la omisión del adjetivo "*Romancista*" por parecerle impropio y disonante con las instituciones actuales, debiendo ser proscrita dicha clasificación en miembros de la Facultad, según el Art^{o} 3^{o} de los Estatutos. Caracas, febrero 22 de 1840.—Dr. Fernando Basalo".--Y el Secretario Tamayo escribe a continuación: "En el mismo día se le dió la certificación al Sr. J. Franc^{o} Machado de que es Cirujano recibido en el Protomedicato".

De Apure, y después de esta solución, se radicó en Valencia, donde se captó el cariño y respeto de todos sus habitantes.

Cuando la epidemia del Cólera-morbus, prestó

eficaces servicios, y bien le cuadra aquí al distinguido práctico este párrafo que le dedica el Dr. Lisandro Lecuna en su trabajo: *"Breve noticia histórica de la Medicina en Carabobo"*: "El Dr. Francisco Machado, especialista en fiebres, cuya cabal conocimiento adquirió en nuestras pampas apureñas, para el año de 1865 ya aplicaba en el tratamiento de la fiebre tifoidea los baños tibios gradualmente enfriados. Fué también el Dr. Machado servidor incansable de la Instrucción Popular".

Desde su nueva y última residencia, Valencia, y con fecha 12 de mayo de 1874, dirigió Machado a la Facultad otra representación, en que expresa que en el Archivo de aquella Corporación existía el expediente del exámen de Cirujano que presentó ante el Protomedicato el año 1826 (fecha errada, pues fué en 1821) en cuya virtud se le expidió el competente título que fué revalidado por la misma Facultad en 1827 (también hay error de fecha, pues fué en 1840); pero que en el trascurso del tiempo se le extravió, y necesitando acreditar su condición de cirujano pedía que así se le certificara. La Facultad ordenó complacerle.

Bien conocido era Machado para que hubiese necesidad de comprobar su legal actuación de cirujano; llevaba ya de inteligentes servicios profesionales más de la mitad de un siglo, y era acatado y oído por médicos y públicos; pero a ello le obligó cierta tirantez de relaciones políticas con el Dr. Laureano Villanueva, alto funcionario de Carabobo entonces, y le aplicó la ley de la presentación del diploma que le daba derecho para ejercer la carrera libremente.

Muchas fueron las comisiones que le encomendó la Facultad y que desempeñó fiel y honradamen-

te, tales como la de Visitador de las boticas establecidas en Valencia, y la de constituir, unido a los Drs. Zuloaga y Páez, el jurado para examianr de partera a la señora Beatriz Rodríguez, comadrona en aquella ciudad.

Ya muy anciano bajó a la tumba, pero hasta sus últimos días los consagró al ejercicio de la noble profesión que le hizo notable en la vida, y sentido, muy sentido en su muerte.

Lázaro José Núñez.

Lázaro José Núñez, titulado cirujano-romancista el 28 de septiembre de 1821, era también caraqueño; había nacido en la Parroquia de San Pablo, probablemente el 15 de diciembre de 1791, día en que hallado expósito, fué acogido por la piadosa señora María Mathias Núñez.

El 10 de mayo de 1818 le certificó José Francisco Velásquez y Escobar, cirujano del Real Cuerpo de Artillería y médico-cirujano del Real Hospital Militar de La Guaira, que había practicado con él por más de ocho años, y que para aquella fecha servía como Practicante Mayor del susodicho hospital.

Ese año había pasado su exámen, pero su estado social suscitó una seria polémica con el Síndico Don Pedro de la Mata, quien puso en tela de juicio la calidad de blanco que alegaba el expósito, suspendiéndose por esa litis el proceso legal de su grado durante tres años: este exámen, que tuvo lugar el dicho 28 de septiembre de 1821, y en el que actuó como examinador extraño el cirujano José Félix Alas, recrudeció la lucha con el Síndico, pero a pesar de la influencia de esta autoridad, el Protomedicato triunfó, pues no pudo impedírsele el ejercicio de la profesión a Núñez, quien para la época

del grado tenía 30 años de edad y estaba soltero. "Era de estatura regular, pelo y cejas negros, estas abiertas; color trigueño, ojos pardos, frente espaciosa con entradas, cara larga y llena, nariz y boca regulares, aunque algo abultada aquella, escaso de barba".

J. de la C. Limardo.

En 1807 formaba parte del curso de medicina con J. R. Martín, A. M. Pineda, Avendaño, Pedro T. de Herrera y otros, el bachiller en Artes *J. de la Cruz Limardo,* nacido en Caracas, en la parroquia de San Pablo, el 14 de setiembre de 1787, del matrimonio de D. José Antonio Limardo y Doña Jacinta Antonia Villanueva.

Su apellido verdadero era *Grimaldi,* pues así firmaba su abuelo D. Leonardo Grimaldi, florentino; más corrompióse su voz en los hijos de éste, que habitaban en la isla de Margarita, y degenerado en Limardo fué así consagrado en todas las sucesivas generaciones, que por cierto han sido notables en las ciencias, la literatura y la política.

Tuvo nuestro biografiado por preceptor de primeras letras a Fray Francisco Andújar, en la Escuela que en el Colegio Seminario fundó el Illmº Obispo Viana; y por Profesor de latinidad al doctor José Antonio Montenegro, quien en esa época, 1792, servía como interino el Vicerrectorado del Seminario.

Alcanzó el bachillerato en Filosofía en 1806, y en ese curso tuvo de condiscípulos a Vargas, Pedro Pablo Díaz, Carlos Arvelo, el Padre Avila y José Rafael Revenga, todos los cuales son hoy firmes columnas de la gloriosa historia venezolana.

Inmediatamente después de graduado de bachiller en Artes se inscribió en los estudios de medicina, que por causa de la revolución tuvo que abandonar en mayo de 1810, saliendo en agosto del mismo año para Barquisimeto a ponerse al frente del negocio de destilación que había dejado su hermano .D. Santiago como patrimonio al morir.

A la entrada de Monteverde a la ciudad de Barquisimeto el año de 1812 a raiz del terremoto, Limardo abandonó ésta y se refugió en el Tocuyo, donde en junio de 1813, después de Niquitao, se incorporó al ejército libertador comandado por Ribas, como Comisario de Guerra y Juez de Secuestros. —Este temor a Monteverde estaba justificado, pues ya D. José de la Cruz en 1810 había servido en la Secretaría de Guerra como Oficial subalterno de Isnardi.

Hizo campaña hasta Taguanes, y en la acción de los Horcones convirtió voluntariamente el pasivo cargo de Comisario en el activo y peligroso de Ayudante de Campo; y en medio de la husmeante atmósfera del incendio de la pólvora, acompañada del silbar de las balas y de la fúnebre quejumbre de los caídos, restañó la sangre de los héroes heridos, arrancando de los dantescos brazos de la muerte a muchos, entre los que se cita al prócer merideño Gabriel Picón; y después de aquel su bautismo de guerra, se repitió su heroicidad en Cerritos-blancos donde le salvó la vida amputando uno de los miembros al valiente Carreño, lesionado gravemente en aquella acción por proyectil enemigo.

Después de Taguanes regresó a Barquisimeto en ejercicio del Juzgado de Secuestros; de allí pasó a Valencia donde lo empleó el Secretario Muñoz-

Tebar como encargado de una de las Secciones de la Secretaría, y como tal llegó hasta Caracas; ya en esta ciudad sirvió el puesto de Secretario del Dr. Vicente Tejera, Juez de Secuestros de la Capital, y al mismo tiempo asistía como Practicante a las operaciones que en el Hospital Militar ejecutaba el cirujano mayor de aquel, Sánchez.

Pasaportado debidamente, se embarcó en La Guaira rumbo a Curazao el 18 de mayo de 1814; en aquella Antilla ejercía la profesión con los conocimientos que había adquirido en los cuatro años que cursó medicina en la Universidad, adelantándolos allí con los estudios que hacía con el cirujano militar doctor Collin Allen, a quien ayudaba a hacer anatomía en los cadáveres del hospital.

Pasada de nuevo la isla a poder de los holandeses en 1815, cesó en el cargo el Dr. Allen y la abandonó; y como éste era el protector profesional de Limardo, nuestro compatriota siguiendo el ejemplo del compañero y maestro se fué también, pero esta vez solicitó un país español para seguir vida universitaria mientras terminaba su carrera con el doctorado y se hacía médico en un Protomedicato. Por ello partió para Santo Domingo el 25 de noviembre de 1815.

En aquella Universidad tomó el bachillerato en Medicina, y obtuvo licencia provisional para ejercer, residenciándose en Santiago de los Caballeros.

En enero de 1820 se recibió médico en el Protomedicato de aquel país; pasó a Haití, se examinó en Puerto Príncipe y trabajó en Jacmel y en Aux Cayes hasta diciembre de 1821, de donde después de varias peripecias, entre otras un naufragio que pu-

so en inminente peligro su vida, regresó a Santo Domingo.

En conocimiento del éxito del ejército libertador en la batalla de Carabobo, se vino a Venezuela, y se dedicó a la profesión, haciendo su residencia en la ciudad del Tocuyo.

En 1827 la Sociedad Médica le nombró su Corresponsal en aquella población.

El año de 1834 se trasladó a Caracas, ofreciendo sus servicios en la casa Nº 181 de la Calle del Triunfo (hoy de San Juan), frente a la Plaza de Capuchinos.

Después se volvió al Tocuyo, donde murió el 23 de mayo de 1851.

El doctor Limardo era poliglota, y en bellas artes fué distinguido como dibujante y pintor.

Representó varias veces a Barquisimeto en el Congreso Nacional.

Pedro Bárcenas.

El 5 de febrero de 1821 a las 10 de la mañana fué examinado y titulado médico, el bachiller en medicina *Pedro Bárcenas* nacido en la parroquia caraqueña de San Pablo el 14 de abril de 1794, fruto del enlace matrimonial de Don Juan Domingo Bárcenas y Doña María Candelaria Barreto, personas blancas.

Desde 1814 hasta 1816 practicó en el Hospital de la Caridad con el Dr. José Joaquín Hernández, y continuó en el Real Hospital Militar con el doctor Carlos Arvelo hasta 1818.

Después del exámen rendido ante el Jurado formado por los doctores Hernández, Anzola y Arvelo, y los bachilleres José Joaquín González y Lorenzo

Lassa recibió el grado de bachiller en Ciencias Médicas el 11 de noviembre de 1820.

Apenas titulado bachiller salió para Cumaná al servicio médico del Hospital Militar; allí ganó certificación de haber practicado bajo la dirección del licenciado Manuel Tirado y del Dr. Alonso Ruiz Moreno.

Y con sus constancias de pasantia, y los justificativos de correcta conducta que bajo juramento le dieron D. Vicente del Castillo, D. Francisco de Aranda y D. Policarpo Travieso, hizo opción al exámen de médico que en el Hospital Militar de Caracas rindió el 5 de febrero de 1821, en el que figuró como examinador extraño el licenciado José Joaquín González.

Continuó sus cursos universitarios hasta recibir sus diplomas de licenciado y de doctor, el 19 de mayo y 13 de junio de 1824, respectivamente.

Además de su título de médico, obtuvo el de farmacéutico en el Protomedicato el 1° de setiembre de 1825.

Fué fundador de la Sociedad Médica; figuró en la Directiva de la Facultad en 1832, y ese mismo año sirvió como uno de los médicos componentes de la Junta de Sanidad de la Parroquia de Candelaria.

Bárcenas se hizo querer de su clientela caraqueña, que era muy extensa, y el público dió su nombre, que conserva a través de los años, a la esquina donde habitó y tuvo su botica mucho tiempo.

En 1829 escribió una *"Memoria sobre los deberes del médico"*; puede decirse que fué quien primero trató en Venezuela sobre Deontología médica.

Murió, casi septuagenario, en 1873.

Sobre sus servicios en la Causa de la Emancipación hemos escrito en el artículo sobre los médicos y cirujanos que sirvieron en nuestra Independencia, estos datos:

"Aun era cursante de filosofía cuando se fue a la guerra como Porta-estandarte de caballería, en 1813, con la fortuna de que poco tiempo después ascendió a Capitán.

"Asistió a la acción de armas de San Mateo, donde recibió una herida; a la segunda batalla de la Puerta; a Vigirima y a la primera de Carabobo. Además fue escribiente en la Secretaría del Libertador".

Raimundo Talavera. Sin que podamos hacer su biografía, ni siquiera decir la fecha de su grado, en la historia médica venezolana debe figurar en letras fulgurantes el nombre de *Raimundo Talavera,* benemérito patriota que en la batalla de Carabobo el 24 de junio de 1821, era el boticario del Ejército Libertador.

J. Luis Hernández. El 30 de abril de ese año 21, fué titulado farmacéutico romancista el Señor *José Luis Hernández.*

T. Villaquirán. D. *Tomás Villaquirán,* hijo de Puerto Cabello, recibió título de boticario por el Protomédico del Ejército español Dr. Juan Samaniego, después de riguroso exámen; como lo perdiese, promovió un justificativo ante el Alcalde de primera nominación de Valencia, Dr. Winwivoxel, el 13 de noviembre de 1821, de haber sufrido aquel exámen y obtenido la aprobación y el diploma de Samaniego, y refrendó las

actuaciones el Escribano Público Sr. Francisco Landaeta. La Facultad Médica hubo de reexpedirle título por haber perdido nuevamente lo actuado en Valencia, el 9 de marzo de 1833. Murió al frente de su negocio en la ciudad de su nacimiento, el 1º de noviembre de 1855.

José A. de Orbeo.

El último graduado de boticario en 1821, fue el Sr. *José Antonio Orbeo;* su exámen tuvo efecto el 23 de diciembre.

Santiago Bonneaud.

Llegó a Caracas donde resolvió radicarse y ejercer la profesión de médico-cirujano, el francés *Santiago Bonneaud,* natural de Volney en la Charanta inferior, doctor en medicina y cirugía con diploma despachado por el Presidente de la Comisión de Instrucción Pública de Francia.

A poco de llegar se asesoró del Abogado doctor Felipe Fermín Paúl, y pidió al Protomedicato el permiso para el ejercicio médico y quirúrgico, a la vista de aquel diploma, cuya devolución suplicaba.

El Promédico doctor José Joaquín Hernández pasó los documentos al Fiscal en propiedad del Tribunal doctor Carlos Arvelo, y por causa que ignoramos, éste se excusó de conocer el asunto; se nombró interinamente al doctor José Angel Alamo exclusivamente para ello, y después de estudiar el expediente, rindió informe el 28 de noviembre de 1822 en estos términos:

"Después de haberle examinado escrupulosamente, y convencido de su lexitimidad, no encuentro dificultad pa. qe. se acceda a su solicitud sinembargo de faltarle algunos requisitos que no están de acuerdo con las instituciones de nuestro antiguo ré-

gimen; pero qe. deben salvarse a vista de la escasez qe. hay de profesores, con notable perjuicio de la humanidad doliente, a la invitación que sin restricción alguna hace el Soberano Congreso de Colombia en la Ley de 3 de septimebre de 1821 sobre naturalización a todos los extrangeros qe. quieran establecerse en la República con el objeto de comunicar sus luces y con ellas dar impulso a las Ciencias y a las Artes, y finalmente atendiendo a que todos los profesores extrangeros lexitimamente autorizados han sido recibidos en el exercicio de su profesión en los Exércitos de Colombia desde el principio de la campaña sufriendo los peligros y privaciones de una guerra desastrosa, obteniéndo por esto todas las consideraciones del Gobierno hasta colocarles en los primeros destinos de su resorte: esta es la opninión del Fiscal.—V. S. hará lo qe. convenga en justicia.—Caracas, Diciembre 6 de 1822.—*Jh. A. de Álamo*.—D. M.".

La petición e informe dieron lugar a serias contraversias, entre las que probablemente no quiso figurar el Dr. Arvelo; así, el Asesor del Juzgado, licenciado José Vicente Mercader, no encontró muy claro y franco el dictamen del Fiscal interino, y optó por la devolución del expediente al Dr. Alamo para que se concretase a exponer lo que se echaba de menos en cuanto a los *"requisitos qe. no estaban de acuerdo con las instituciones del antiguo régimen"*.

A ello el Fiscal interino replicó textualmente: "En vista de la exigencia del Asesor Fiscal, está de acuerdo en hacer la explicación qe. no puede ocultarse a ningún letrado como qe. las mismas leyes que nos goviernan exigen qe. pa. autorizar seme-

jantes Profesores cuando no hayan cursado en nuestras Universidades y cumplido con sus estatutos, deviera haverlo hecho en las Universidades de Salamanca, Valladolid, única circunstancia qe. falta al Dr. S. Bonneaud, y qe. pr. las razones antes expuestas, deven salvarse. Diciembre 12 de 1822".

La contraréplica del licenciado Mercader no se hizo esperar, y así la escribió: "No exigen las leyes qe. los médicos hayan cursado precisamente en las Universidades de Salamanca y Valladolid, según anuncia el Fiscal en su anterior representación. Lo que sí dispone una de Castilla con respecto a la materia de estudios es qe. los médicos graduados fuera de los dominios qe. eran de España, fuesen examinados por los Protomédicos antes qe. pudieran curar en ellos, pero posteriormente se dispuso por otra ley, qe. los graduados fuera de aquellos estubiesen obligados a presentar el título de su grado; y una de las Recopiladas para las Indias lo que manda es que no se consienta a ningun género de personas curar de medicina ni cirugía sino tubieren los grados y licencia del Protomédico, qe. disponen las leyes de qe. ha de constar pr. recaudos legítimos. En consequencia de todo esto, y de la invitación hecha pr. el Gobierno de la república a los extrangeros a fin de qe. comuniquen sus artes y conocimientos útiles, opino qe. puede el Protomédico conceder al Sor. Santiago Bonneaud el permiso qe. solicita, acreditando la identidad de su persona, a menos qe. le sea constante a ese Juzgado.—Caracas Dcbre. de 1822.—(fdo.) *Lzdo. Mercader*".

En acatamiento a estos argumentos ocurrió nuevamente el Dr. Bonneaud ante el Protomédico poniéndole de presente para la identificación de su

persona,su partida bautismal, y su pasaporte despachado en París con su nombre y apellido, señales fisonómicas é indicación de su profesión, refrendado por el Cónsul francés en Santómas; y con esos documentos repitió la exigencia del permiso para ejercer la medicina y la cirugía.

Considerado todo, lo permisó el doctor José Joaquín Hernández, el *23 de Diciembre de 1822*.

En el mes de marzo de 1824, el Claustro Universitario consideró de necesidad la creación de las Cátedras de Medicina Práctica y de Derecho Público, consiguiendo su aprobación por el Supremo Poder Ejecutivo; y como no hubo opositores a los aspirantes doctores Bonneaud y Andrés Narvarte en el tiempo de ley, ambos candidatos fueron los elegidos, y con aplauso general les dió posesión de ellas el 18 de setiembre del mismo año 24 en la Capilla de la Universidad el Rector Dr. Felipe Fermín Paúl, acompañado en tan solemne acto de los señores Intendente del Departamento, Ministros de la Corte de Justicia, Alcaldes Ordinarios, y de muchos honorables ciudadanos más, haciendo en elocuentes palabras el elogio que motivaba tan distinguida reunión, el orador señor Pedro Quintero.

El Dr. Bonneaud sirvió las cátedras de Patología y Terapéutica, y además dió algunas lecciones de Anatomía sobre el cadáver. Al mismo tiempo desempeñaba la medicatura del Hospital Militar.

Grave enfermedad le obligó a retirarse de su meritoria labor universitaria, y avanzando sin cesar su mal, en julio de 1827 abandonó a Caracas en solicitud de aires marinos; escogió por ello a La Guaira donde pasó sus postreros días ayudándose en sus finanzas con el empleo de Médico de Sani-

dad de aquella villa. Su fallecimiento tuvo lugar allí el 16 de julio de 1833.

A los dos meses de su muerte, y después de los edictos Judiciales de ley, publicaba el Consulado de Francia en Caracas este aviso, que además de revelarnos la modestia en que vivía el Dr. Bonneaud, nos enseña un detalle de su educación artística que no se había consignado en todo lo que sobre él se escribió: su afición a la música.

"Debiendo procederse a la venta de efectos que pertenecieron al finado Dr. Bonneaud, y existiendo una parte en La Guaira y otra en esta Capital, se avisa al público: que tanto en este Consulado como en la Oficina del Sr. Xavier Fleury, negociante residente en aquel puerto, se admiten proposiciones hasta el sábado 26 del próximo octubre, y que pasado este día se adjudicarán a las personas que más ofrezcan. *Efectos del dr. Bonneaud existentes en la Guaira en casa del Sr. X. Fleury, negociante*: Muebles de caoba y gateado tales como: cama, cómoda, mesas, gran relox de mesa, espejos, tinajero completo con su piedra, colchones, 15 sillas y una silleta de brazo, de caoba &., &., &." "*Efectos del mismo finado existentes en el Consulado de Caracas*:

"Volumenes de libros en pasta y a la rústica, libros de cirugía y medicina, diccionarios, viajes, *dos clarinetes, tres flautillas,* instrumentos de cirugía, necesario, secretario, lámpara de gas, relox de oro etc., etc., etc.

"Excepto los días de fiestas, todos estos efectos estarán expuestos a los aficionados que quieran verlos.

"Los señores acreedores del difunto dr. Bonneaud quedan invitados al mismo tiempo a presen-

tar cuanto antes sus títulos, a saber: los que viven en Caracas, en el Consulado mismo; y los que residen en La Guaira al mismo Sor. X. Fleury, que los debe trasmitir al Sr. Cónsul, para poder proceder a la liquidación que corresponda. Caracas a 29 de septiembre de 1833".

Desde el 3 de noviembre de 1827 fue designado por la Sociedad Médica de Caracas para uno de sus socios corresponsales en La Guaira, honor muy merecido por el doctor Bonneaud, que unió a sus cualidades pedagógicas el ser un bondadoso y afortunado práctico.

Juan Manuel Manso.

Del matrimonio de Don Roque Manso con Doña Juana María Gorostegui, nació en San José de Cagua el 8 de febrero de 1787 el que fue Dr. *Juan Manuel Manso,* médico notable y distinguido patriota.

Discípulo del Real Seminario de Santa Rosa de Lima de Caracas, luego que recibió en 1806 el grado de bachiller en Artes continuó estudios teológicos; mas, como su verdadera vocación lo inclinaba forzosamente a la medicina, por no perder lo que había adelantado en Teología quizo seguir cursando las dos ciencias; y así lo hizo saber al Provisor y Gobernador del Arzobispado. Tal asociación de estudios no lo permitió el Rector de la Universidad "por haber incompatibilidad de seguir esta carrera con la mente del Tridentino, en los Seminarios", y en vista de tal razón resolvió abandonar la Teología y dedicarse con todo el fervor de su fé al conocimiento de la Ciencia de Hipócrates.

Pero su amor por la libertad de la Patria superó al que sentía por la ciencia, y dejó su asiento uni-

versitario en 1812 para volver al campo de la guerra, y a las órdenes del Precursor sufrió los rigores de la campaña contra Monteverde.

Para el año 1814 se refugió en las Antillas mientras se orientaba al Magdalena, para con el bravo General Montilla continuar la guerra, y así lo acompañó hasta el año siguiente.

Fracasados en los fuertes muros de Cartagena, se fue a Jamaica, siguió a Haití, y voluntariamente se enganchó entre los 250 héroes que rodearon al Libertador en la segunda expedición de Aux-Cayes.

Siempre sirvió como médico de las tropas, igualmente en marcha que en el engañoso reposo del hospital, y prestando tan envidiables servicios continuó hasta que el clarín de Carabobo anunció al mundo que el 24 de Junio de 1821 la refulgente espada de Bolívar había libertado por siempre el territorio venezolano; allí fue el digno colaborador del cirujano Mayor Dr. Ricardo Murphy, y su actitud valiente y noble le abrió las puertas de la inmortalidad!

Dando tregua a la campaña se ocupó de coronar su carrera científica, y llenos todos los mandatos de la ley, presentó exámen de bachiller en Medicina el 2 de octubre de 1821 ante el Dr. José Joaquín González, que apadrinó el acto, el Dr. José Antonio Anzola y el Br. D. Pedro T. de Herrera. Como la Junta la debían completar los doctores José Angel Alamo y Carlos Arvelo, y estos no asistieron al acto, fue de necesidad que Anzola y Herrera examinasen dos veces para llenar los extremos reglamentarios.

El 28 de noviembre del mismo año representó al Protomédico pidiendo exámen para ser licencia-

do en el ejercicio profesional, acompañando a la petición el diploma del bachillerato y los certificados de su práctica; siendo todo conforme, se le fijó y tuvo efecto el acto el 11 de Diciembre de 1821 en el Hospital Militar, recayendo el nombramiento de examinador extraño en el Dr. José Joaquín González, para aquella época médico de ciudad en Caracas.

En su título de cirujano romancista se hicieron constar estas sus señales fisonómicas:

"Soltero.—Calidad blanco.— 35 años.— Estatura mediana, delgado de cuerpo, color blanco, frente espaciosa, pelo castaño y crespo, abierto de cejas, ojos azules, naríz y boca regulares, poblado de barba, cara larga".

Dedicado al ejercicio profesional continuó estudios universitarios hasta el 13 de junio de 1824 en que alcanzó la borla doctoral, después de haber obtenido la de licenciado el 20 de mayo anterior.

A poco de estos grados se fue a ejercer a San Fernando de Apure, donde recibió el nombramiento de Socio Corresponsal de la Sociedad Médica, expedido el 3 de noviembre de 1827.

Casó en Villa de Cura con una distinguida señorita de apellido Peraza.

Pero no fue en Apure donde únicamente ejerció, sino que recorrió varias otras poblaciones importantes del país.

Son de nuestro artículo sobre "Los médicos y cirujanos que sirvieron en la Causa de nuestra Independencia" estos párrafos biográficos del Dr. Manso:

"Ocupó la curul de Senador al Congreso Nacional en más de una ocasión: sirvió algunos cargos

civiles con idoneidad y honradez, y destinos profesionales en varias ciudades venezolanas como Puerto-Cabello, Valencia, San Fernando y Ciudad de Cura, donde expiró en uno de los días de mayo de 1871.

"En 1833 ejercía simultaneamente el doctor Manso la medicatura del Hospital Militar y la de Sanidad del puerto de Puerto Cabello, y como había quedado la costumbre implantada desde la instalación del Gobierno independiente, de enviar al dicho hospital los presos o arrestados enfermos para su cuido y asistencia médica—el doctor Manso, molesto por aquel abuso de la autoridad del Cantón protestó contra tal práctica del Concejo Municipal que tenía para su servicio, el de sus empleados y arrestados civiles, el de la Caridad, manifestándole a aquel Cuerpo estar decidido a no aceptarlos gratis, tanto más cuanto que el Establecimiento a su cargo estaba dedicado exclusivamente a los militares.

Se olvidaba el doctor Manso que la Medicatura de Sanidad dependía del Concejo, y que los componentes de esta Corporación no quedarían muy complacidos de su protesta, y sí en espera de una oportunidad propicia para vengarse.

"Esta no tardó mucho en llegar, y fué con motivo del arribo a Puerto-Cabello de un competidor bien preparado, bien apoyado, y con una bandera en extremo simpática: el doctor Amado Julien de Cayeux, nacido en Morbiham (Francia), graduado en la Universidad de París, con reválida en la de Caracas el 14 de abril de 1832, y quien a raiz de su exámen de incorporación a nuestra Facultad desempeñó lucidamente la Medicatura de Sanidad de Carúpano ,se ofrecía en el ejercicio profesional en Puer-

to Cabello. El primer paso que dió el nuevo galeno en la ciudad elegida fué de admirable efecto, pues dirigió el 15 de julio de 1833 al Concejo Municipal una nota poniendo gratuitamente sus conocimientos médicos al servicio del Hospital de Caridad, y de la Cárcel Pública "donde deseaba observar y aconsejar todas las medidas necesarias contra el ataque de *las calenturas* que se habían despertado violentamente en aquellos días"; pedía, además, se le permitiera enseñar—desinteresadamente también—algunas parteras que tanto de menos se echaban en aquella ciudad.

"No hay para qué decir que los Concejales accedieron con el mayor agrado; y en el deseo de manifestarle su agradecimiento de un modo más efectivo que sus simples palabras, le extendió el Concejo el nombramiento de médico de Sanidad en reemplazo del Dr. Manso.

"Aquí se valió nuestro compatriota de todas sus influencias y echó a relucir sus grandes méritos, bien apreciables en justicia; y llegó a tal la tenacidad de su carácter, que no sólo logró que el Gobierno Provincial desaprobara su destitución por el vengativo Cuerpo Municipal, sin que consiguió que el Poder Ejecutivo Nacional dictase una Resolución ordenando *"que siempre fuese la Medicatura de Sanidad del Puerto servida por el Médico del Hospital Militar"*.

Francisco Orta.

En 1797 nació en Maracay *Francisco Orta,* de distinguida familia de aquella población.

Cursó ciencias médicas en la Universidad, y obtuvo el bachillerato en medicina el 1º de setiembre de 1818, después de examinado por los doctores J.

J. Hernández, J. A. Anzola y Carlos Arvelo y los bachilleres Lassa y Avila.

Hizo cuatro años práctica con el licenciado D. Manuel Tirado y con todas sus certificaciones ocurrió ante el Protomédico para examinarse. El Dr. José Joaquín Hernández le concedió exámen a las 4 de la tarde del 21 de febrero de 1823 ante un Jurado compuesto por el dicho Protomédico, el Fiscal Dr. Arvelo y el licenciado D. José Joaquín González.

Orta tenía entonces 26 años. Soltero. Calidad blanco. "Estatura regular, cuerpo delgado, color trigueño, pelo negro-castaño, cara larga, frente espaciosa, cejudo, ojos pardos, nariz y boca grandes, barba regular".

Probablemente la vida de Orta fué fugaz, pues no aparece en la lista oficial de profesionales del año 1836.

Antonio Espínola.

Servía como cirujano de la escuadra del Contra-Almirante D. Angel Taborda, don *Antonio Espínola,* quien en la batalla naval del 24 de julio de 1823 en aguas de Maracaibo, cayó prisionero del triunfador Comandante Padilla; éste le dió la libertad inmediatamente.

Juan Dionisio María de Vialis.

Manuel Ascensión González Regalado.

El mismo año de 1823, y el 18 de febrero, fué permisado por el Protomedicato, *Juan Dionisio María de Vialis,* que había sido recibido en Santo Domingo, su tierra natal; y precisamente un paisano suyo, de nombre *Manuel Ascensión González Regalado,* aspiró al exámen, de reválida también, de bachiller en Medicina en la

misma época que lo hizo Vialis, pero por resultado dice el expediente: *"que nadie quiso examinarle porque tenía malas costumbres"*.

José Eusebio Alas.

José Eusebio Alas, caraqueño, nació del matrimonio de Joseph Félix Alas con María Eulalia Crespo, el 15 de diciembre de 1800.

Practicó diez años con el cirujano Juan José Ximénez en los hospitales de Caracas: así lo certificó este profesional; abonaron su buena conducta D. José Hernández Cabrices, D. Francisco Manuel Torres y D. Narciso de Ochoa.

Con estos documentos no objetados por el Fiscal Dr. Arvelo, procedió el Protomédico Dr. Hernández al examen de Alas en el Hospital de San Lázaro a las 4 de la tarde del 30 de abril de 1823. Formó Jurado con el dicho Protomédico y el Fiscal, el cirujano Lázaro Núñez Infante como examinador extraño.

José Eusebio Alas ejerció por algún tiempo en esta Capital, y después se residenció en Libertad donde aun trabajaba en 1842.

Este año de 1823 se visitaron por la Comisión del Protomedicato compuesta por el Protomédico Dr. Hernández, el Fiscal interino del Tribunal Lcd^{o} Juan Manuel Manzo, y los farmacéuticos José Antonio y José Francisco Rocha, las seis boticas que había en Caracas, pertenecientes a: Juan J. Valero, José Luis Hernández, Juan Fco. Rocha, José Ant^{o} Rocha, José de Jesús Madero, y Bonifacio Arteaga. Había tanta rigidez entonces, que con la visita de la botica de Hernández pasó el incidente de que, no encontrando en ella sino a un dependiente despacha-

dor de nombre Cosme Sorrupia, se preguntó a la Señora de Hernández, Antonia Lizarzábal, porqué no estaba su esposo allí, y como contestara que había tenido que hacer un viaje de urgencia a Valencia, se le ordenó cerrar la botica hasta que regresara su dueño y se pusiera personalmente a su frente.

Antonio Verdier.

Para finalizar con las labores del Protomedicato este año 23, debemos referirnos a *Antonio Verdier,* de Berdi, Departamento de la Dordoña (Francia) que se había graduado cirujano en París.

Según certificaba el Teniente Coronel de los Ejércitos de Colombia Francisco Gzemier, Verdier había practicado en los hospitales militares del ejército francés en el Departamento de su nacimiento. Mas no fué esta certificación la que mayor influencia produjo en el espíritu de los señores del Protomedicato para acceder a la pretensión del cirujano francés, sino la del señor Juan Díaz, miembro del alto comercio de Caracas, quien decía haberle conocido ejerciendo en Nantes y en Burdeos, "habiéndole tratado de una enfermedad en la casa de Monsieur Levec comerciante de Nantes".

Eso bastó para que se le habilitase por el Protomédico el 27 de agosto de 1823.

José Manuel Torres.

José Manuel Torres, caraqueño nacido en la Parroquia de San Pablo el 24 de diciembre de 1796, era hijo de Ana Josefa Torres.

El único documento que produjo para lograr título de cirujano romancista fué del licenciado Pedro T. de Herrera, quien como "Médico de la Sanidad del puerto de la Guaira, autorizado por el Protomedicato para ejercer en todos los ramos de las

Ciencias médicas, con facultades de delegado de dicho Tribunal", certificó el 28 de junio de 1822: "que debiendo dar entero cumplimiento a las órdenes que se me comunican por el Sor. Protomédico en su despacho de 1º de febrero de este año, a fin de que el Servº médico se hiciese con la regularidad y suceso que previenen los estatutos del tribunal; y encontrando en el Sr. José Manuel Torres las qualidades requeridas para coadyubar a una empresa de tanta importancia, no solamente por la acreditada práctica de su profesión sino también por el adelanto de sus conocimientos; de acuerdo con el Sor. Protomédico lo pasé al exámen de las diferentes partes de la Cirugía, y aun de la Medicina, y Farmacia en sus relaciones con la primera, cuyo exámen desempeñó a mi satisfacción y como era de esperarse de su constante aplicación al estudio.—Por tanto, y para que pueda hacer constar ante quien corresponda el carácter de cirujano examinado que hoy disfruta hasta su legal revalidación por el Tribunal del Protomedicato, le firmo la presente, &, &".

Garantizaron su buena conducta D. Bernardino Caballero, el Dr. José de los Reyes Piñal y el cirujano Tomás Pulido.

Aquel permiso provisional dado por el licenciado Herrera lo hizo definitivo el Protomédico doctor Hernández después de examinar a Torres en el Hospital de San Lázaro, en unión del Dr. Arvelo y del cirujano José Félix Alas, a las 11 de la mañana del 29 de marzo de 1824.

El 16 de mayo de 1829 se incorporó a la Sociedad Médica como miembro activo; y escribió con D. A. Sierra la "*Descripción de un caso de afección del corazón*" que fué leído en dicha Sociedad en su sesión del 22 de marzo de 1833.

Siempre ejerció la profesión en La Guaira; para el año 55 ocupaba la medicatura de Sanidad de aquel puerto, y en el reparto de territorio para la atención a los coléricos le tocó el sector de Maiquetía, donde luchando por la vida de los demás, sufrió el contagio, muriendo violentamente y al frente de su noble cargo, la noche del 24 de agosto de 1855.

Manuel María Valverde.

Manuel María Valverde, dominicano, había sido licenciado por el Protomedicato de Santo Domingo, y ejercido la cirugía tanto en esa Capital como en Santiago de los Caballeros. A fines de 1823 llegó a Venezuela, y con sus documentos, y además con testimonios de identificación que dieron sus paisanos, bien conocidos ya en Caracas, D. Manuel María de Rojas y Juan de Sosa, y el licenciado Manuel López de Umeres, Abogado, consiguió ser permisado por el Dr. José Joaquín Hernández para ejercer su profesión en este país, el 19 de enero de 1824. No dejó ningún otro motivo público para figurar en la historia de nuestros cirujanos.

George G. Treese.

También fué permisado el 30 de enero del mismo año 1824 el inglés doctor *George G. Treese,* de la Sociedad Médica de Filadelfia como lo decía su diploma original, y lo ratificaron los señores Juan Alderson, John B. Gill, comerciante inglés residenciado con negocios en Caracas, y Juan María Dermott.

Juan Bautista Belloc.

Otro extrangero tocó ese año las puertas del Protomedicato para sentar vivienda profesional en Venezuela: *Juan Bautista Belloc,* francés, y éste, sin ningún diploma auténtico de haber sufrido en Francia pruebas universitarias.

Representa al Protomédico en Caracas el 30 de enero de 1824 y dice; que por los certificados que acompaña se impondrá que sirvió cinco años en la marina de Colombia; que los había perdido, y que como sus aspiraciones se limitaban a continuar sus servicios a bordo de los buques de guerra, para lo que había menester su diploma qe. le era imposible obtenerlo, quería someterse a exámen, creyéndose para ello asistido de un perfecto derecho.

Entre los documentos presentados figuran: la certificación de Mr. C. Giraud, Capitán del navío "Prince d'Orange" fechada en Saint Pierre (Martinica) el 7 de setiembre de 1823, haciendo saber que Belloc había sido médico de ese buque durante un año, con muy buena conducta; la del Comisario de marina encargado de clases y armamentos de Martinica dándole permiso para separarse, y en él expone que dicho cirujano era natural de Burdeos, de 27 años de edad, y por únicas señales fisonómicas dá las de que tenía "alta estatura y cabellos negros". Como estos papeles estaban escritos en francés, se comisionó para su traducción al intérprete señor José Luis Ramos, y a la vez se pidió al aspirante promover la testificación de su buena conducta.

Dos certificados más cursaron en el proceso y que fueron también traducidos por el Sr. Ramos, con estos textos: "Por 18 partes.—Guayra 23 de diciembre de 1823.—Por este vale es acreedor el Dr. Belloc a 18 partes de todas las presas hechas por la goleta colombiana *"General Santander"* por el tiempo que estubo a bordo de dicho buque.—(fdo). *Juan Chase"*.

"Certifico por esta que el Dr. J. B. Belloc sirvió a bordo del Bergantín de guerra colombiano *"El*

Vencedor" en el bloqueo de Cumaná y en la defensa de la Guayra cuando el General Español Morales vino a atacarla en 1821, y después en un Crucero, cuatro meses en dicho buque.—Guayra, enero 7 de 1824.—(fdo).—*J. D. Danels*".

Sobre su vida y buenas costumbres dieron fé, el Dr. Santiago Bonneaud, que le conoció en Martinica, y después le trató en la Guaira y en esta Capital, agregando "que su adhesión a la Causa de Colombia era manifiesta por sus servicios prestados"; el comerciante de Santomas, José Salamé; y el Sr. Ramón Carrión, Administrador de la Renta del Tabaco, y colector de Hacienda pública en Guarenas.

No habiendo reparado nada el Fiscal, el Protomédico Hernández le fijó exámen para las 4 de la tarde del 10 de febrero, nombrando examinador extraño al Dr. Bonneaud; mas, excusado éste por haber figurado entre los testigos que tomaron parte en la formación del expediente, se le reemplazó con el cirujano Lázaro Núúñez Infante, y fué el 11 de febrero de 1824 que tuvo lugar el acto, haciendo la parte teórica en la casa de habitación del Protomédico, y la prueba práctica en el Hospital San Lázaro.

Estas son las fisonómicas que constan de Belloc: "Estatura más que regular, cuerpo delgado, color blanco-rosado, nariz y boca regulares, y la frente con grandes entradas. Ojos pardos, pelo liso y castaño. Picarazado de viruelas y cerrado de barba".

El monto de los derechos que abonó por este grado Belloc, alcanzó a 90 pesos y cinco reales, así distribuidos:

"Por las firmas del Protomédico en el expediente. . . . . $ 5 rs
Por exámen. . . . . $ 4 —

Por el título..	$ 25 —
El Señor Fiscal pr. su representación y exámen..	$ 7 —
El cirujano examinador..	$ 4 —
Papel del Sello 1º 3ª clase para el título..	$ 12 —
Para el Escribano-Secretario.	$ 32 —
A la Hacienda Pública..	$ 6 —
	$ 90 — 5 rs

José María Benítez.

José María Benítez, por antonomasia el licenciado Benítez, nació en la Victoria en 1790.

Se graduó de bachiller en Artes el 6 de febrero de 1808, y de licenciado y Maestro en la misma Facultad, en los días once de febrero y diez y ocho de marzo de ese año.

Inscrito en el curso de medicina, obtuvo el bachillerato en esta ciencia el 13 de enero de 1821; y con este título y los anteriores de filosofía, además del certificado de haber practicado con el Dr. Pedro de Bárcenas dos años en los hospitales de Caracas, ocurrió al Protomedicato en solicitud de exámen de médico, lo que le fué concedido para el 2 de septiembre de 1824. Formaron el jurado los Drs. Hernández, Arvelo, y José Joaquín González como extraño.

En el espacio comprendido entre su grado de Maestro y el comienzo de sus esudios médicos, tomó parte activa en los acontecimientos políticos de nuestra Independencia, que sólo pudieron resolverse por las armas en la cruda campaña libertadora: las amarguras de la guerra le templaron más su al-

ma de patriota, pero comprendió que su presencia en los campamentos era menos útil ya a la Patria que en el ejercicio profesional, y cambió de rumbo en su actividad, dedicándose en la Victoria a prestar sus servicios a aquella colectividad tan luego obtuvo el deseado diploma de médico.

Su elocuente biógrafo el Dr. José Manuel de los Ríos refiere de modo feliz la conquista que hizo en las montañas de "Las Lagunetas" del árbol de la quina, cuando agotada en las farmacias la milagrosa corteza, y en medio de una epidemia de fiebres que sólo cedían a la *cinchona*, penetró en el corazón de las selvas aragüeñas por largos y mortificantes días, hasta que sorprendió la planta que la naturaleza retenía en su seno como el más precioso regalo que podía dar a aquella afligida humanidad. "Toda la población de la Victoria precedida del Párroco —escribe el Dr. Ríos— salieron a recibirle en medio de aclamaciones de entusiasmo y bajo las preces que alzaban al Todopoderoso bendiciendo la mano que había devuelto el contento y la tranquilidad a los hogares. Colón en los espasmos de júbilo al divisar la tierra que había anunciado, Moises al ver brotar la columna de agua al golpe de su vara milagrosa, y Newton al sorprender bajo el poder del cálculo las inmutables leyes de la gravitación universal, no experimentaron acaso más sublimes emociones que este hombre infatigablemente benéfico".

El licenciado Benítez consagró mucho de su vida científica al estudio de las propiedades terapéuticas de las plantas, cuyo uso formaban su principal recurso de médico.

Al instalarse en Caracas la Sociedad Médica le hizo su Socio Corresponsal en la Victoria, y ante

aquella Corporación rindió un ilustradísimo "Informe sobre las quinas del país" el 28 de marzo de 1828; muchos trabajos más originales produjo en obsequio de esa Asociación, pero que el tiempo los ha consumido desgraciadamente para pena de nuestra paupérrima bibliografía médica; algunos viejos periódicos políticos, más afortunados que las hojas científicas, guardan recuerdos de aquella época y de aquellos hombres. Así en la Gaceta de Venezuela del 18 de agosto de 1832 se puede leer un suelto titulado "*Licenciado Benítez*" que dice: "La Sociedad Médica ha recibido del Sr. Licenciado José María Benítez, médico en la Victoria, una colección de piezas muy importantes acerca de la cólera morbus, recogidas en algunos periódicos de Europa, con un exámen razonado y una crítica que marca bien la ilustración y el juicio de este profesor. Sus compañeros de esta ciudad sacarán de esta colección ideas muy útiles que quizá podrán aplicar a la práctica de su profesión y en beneficio del público. Nada pues, es más justo que este conozca las personas que en cualquiera capacidad se consagran a su servicio y se interesan por su bienestar; que el gobierno tenga noticias de ellas para que pueda contar oportunamente con sus buenas disposiciones y luces, y que sus comprofesores le tributen aquella consideración fundada en un mérito real, y aquella gratitud debida a un compañero que está animado de entusiasmo por el lustre de su corporación".

También fué Miembro Corresponsal de la Sociedad de "Amigos del País" en 1833, y ante ella produjo una interesante memoria sobre la utilización industrial de la goma del matapalo.

La Facultad Médica le confió varias comisiones científicas que cumplió a cabalidad.

De lo que de tan notable profesional queda aun publicado, puede admirarse su consciente labor en folleto titulado *"Principios para la materia médica del país, en forma de diccionario"* que dedicó al doctor José Vargas; y cuya segunda edición, de 1869, aumentó el sabio Dr. Adolfo Ernts, de memoria tan grata para la Venezuela intelectual.

El licenciado Benítez murió en la misma ciudad de su nacimiento, el 24 de octubre de 1855, cuando aún estaba en plena actividad profesional.

J. J. Madero. Mariano Ascanio.

Madero y Ascanio fueron titulados boticarios el 18 de junio y 26 de noviembre de 1824, respectivamente. El primero era hijo de la Victoria, y Ascanio caraqueño.

José Manuel Cadenas.

José Manuel Cadenas, caraqueño, alcanzó el título de cirujano romancista el 18 de abril de 1825.

En su petición de exámen dice que practicó en el hospital Militar desde 1805 hasta 1813, y desde ésta época en adelante, como cirujano en la campaña de la Independencia; y presenta un certificado expedido por Juan José Ximénez de haber practicado desde 1805 hasta abril de 1825.

Abonaron su conducta José Ramón Ramos, José Antonio Landaeta y Ramón Landaeta.

Fueron sus examinadores, el Protomédico Dr. Hernández, el Fiscal Dr. Arvelo y el cirujano José Félix Alas.

Entre los servicios que prestó a la Patria figura el de cirujano del batallón de Cumaná, que después ocupó el cirujano Casares.

Seguramente que *Cadenas* fué un exaltado pa-

triota, pues, le hace verter hiel a la pluma del Dr. José Domingo Díaz cuando de él trata —aunque de soslayo— en sus "Recuerdos sobre la Rebelión de Caracas". Así se expresa el Dr. Díaz al escribir sobre lo fuenesto que pareció el armisticio, que fué visto con tan malos ojos por los realistas energúmenos: *"Estas comunicaciones llegaron a ser tan escandalosas, que yo encontré en las calles de Caracas a aquel mulato Cadenas, cirujano, que en febrero de 1814 fué encargado de envenenar a 300 europeos encerrados en las bóvedas de La Guaira"*.

Tan cruel juicio del Dr. Díaz nos hace saber que Cadenas tuvo importancia política y profesional que habríamos desconocido por otro conducto; y que dada la exageración usada siempre por el autor de aquellos amargos Recuerdos, Cadenas no debió ser el *"tigre"* que nos pinta, o a lo menos se le podría aplicar aquel añejo adagio de que *"de dinero y calidad, la mitad de la mitad"*, o tal vez menos aún. Cadenas ejercía en 1826 en Achaguas.

José María Peinado. En la parroquia de Altagracia de esta ciudad de Caracas, nació el 4 de marzo de 1799, *José María Peinado*, hijo de Antonio José Peinado y María Marcelina Romero, siendo asentado en el libro bautismal de pardos por el Teniente Cura de aquella Iglesia Parroquial Pbro. Antonio José Negrete.

Presentó exámen de cirujano ante el jurado nombrado por el Protomédico, el 19 de diciembre de 1825, en el Hospital de San Lázaro, y figuró como extraño al tribunal el cirujano José Félix Alas.

Sus documentos sobre práctica fueron firmados: uno el 24 de enero de 1813 por José F. Alas, en

que asegura que Peinado tenía un año de Practicante Meritorio en el dicho Hospital de San Lázaro, del que entonces era Practicante Mayor; otro del mismo, fecha el 13 de diciembre de 1813, en que le dá constancia de práctica por dos años; y en fin, otro del cirujano Tomás Pulido diciendo que Peinado había servido en el Hospital de Tropa, y en el de Caridad, desde 1808 hasta el 26 de noviembre de 1825.

Con estos papeles presentó los testimonios de José Antonio Landaeta, José de los Santos Tovar y Felipe Rada abonando su conducta.

Peinado había figurado en la profesión mucho antes de ganar este título del Protomedicato, y por cierto que en servicio de la Patria: acompañó en la campaña al bravo José Félix Ribas, y trabajó en los hospitales de sangre, de orden de aquel; y desde los doce años abandonó en Caracas a su padre, que era sastre, y a su madre, que estaba paupérrima, para acompañar en la azarosa guerra a los campeones de la libertad.

Para el 24 de marzo de 1813 estaba en Calabozo como segundo Practicante de cirujano del Ejército, con el que había marchado ya 17 meses.

José Ramón Ramos.

También nació en la Parroquia de Altagracia el 2 de octubre de 1788, *José Ramón Ramos*, del matrimonio de José Gabriel Ramos y María Cristina Solórzano.

Para pedir exámen de cirujano ante el Protomedicato produjo estas certificaciones: del Dr. Joseph Domingo Díaz, Caballero de la Real Orden de Isabel la Católica, Inspector de los Reales Hospitales de Caracas, de haber practicado con él doce años; del Dr. José Joaquín González diciendo que le vió

practicando desde su tierna edad, ya como Meritorio ya como Practicante, especialmente en el Hospital Militar, donde le conoció desde 1808 hasta que se separó el Dr. González de aquel hospital: esta certificación fué fechada el 6 de diciembre de 1825; del Sr. José Félix Alas, otra; y por último, del Sr. Juan José Ximénez con quien sirvió en los hospitales de Valencia, Calabozo y Valles de Orituco entre los años 1818 y 1821.

Sobre su buena conducta dieron fé Jacinto Aurrecoechea, Francisco Siso y Manuel J. Méndez.

El exámen se efectuó a las diez de la mañana del lunes 19 de diciembre de 1825, y figuró en la Junta el cirujano José Félix Alas.

Tomas Cox.

Tres exámenes de reválida tuvieron lugar ese año de 1825: el de *Thomas Cox,* doctor en Medicina, licenciada del Real Colegio de Medicina de Londres, y agregaba como mérito especial, que era médico del Cónsul General de S. M. Británica en Caracas. Fué permisado el 12 de enero.

Harvey B. Bascome.

El de *Harvey B. Bascome,* natural de Boston. Testimoniaron conocerle, y saber de su buena conducta, Eduardo Wells, Giles Gallahor y Juan Jorge Cooper. Se le permisó como médico y cirujano el 10 de febrero de 1825, y se residenció en La Guaira, donde se ofreció en su profesión. Para 1838 aun ejercía en Venezuela.

Eduardo W. Wells.

Eduardo W. Wells, de Filadelfia, fué aceptado por el Protomedicato, previo exámen de reválida el 11 de marzo de 1825, y como médico y cirujano. Garantizaron sus buenas costumbres, el

Dr. Harvey B. Bascome y George Price, ambos desde La Guaira, y el Sr. F. Aguel, comerciante de Caracas; a poco se residenció en Maracaibo.

De su actuación en la ciudad marabina dicen Tinoco y Delgado en su "Historia de la Medicina en el Zulia"; "el Dr. Wells, médico norte-americano, y empapado por lo tanto en las ideas más avanzadas de la medicina de esos tiempos, vino en el año de 1825 y fundó la Botica Inglesa, Farmacia que desde su principio hasta la actualidad (x) que está bajo la inteligente dirección de los señores Guillermo Cook e hijos, ha venido dando los más opimos frutos a la humanidad y a la ciencia. Por el espacio de diez años ejerció su profesión con envidiable crédito y universal simpatía, descollando en la Cirugía y en la Obstetricia; dió benéfico impulso a la Terapéutica, y a él se debe, quizá, el uso, hoy tan generalizado de los *polvos de soda* y de los polvos de *Seidlitz*. Débese también probablemente a éste médico el empleo del hidrargirio con creta, de los calomelanos unidos al ruibarbo, y de los históricos polvos de Dower, que han entrado hoy en el arsenal de la Terapéutica más usual".

Felipe J. Fabiani.

El llamado doctor *Felipe J. Fabiani,* aunque no se indica a la facultad de qué país pertenecía, fué designado en 1825 para médico y cirujano del hospital militar de Barcelona, donde además ejercía en la clientela civil.

Después sirvió como cirujano de la División de Apure, y en 1830 se hallaba en Barquisimeto como cirujano Mayor de la Cuarta Brigada auxiliar de Occidente.

(x) El trabajo de Tinoco es de 1896.

Por la curiosa carta que de esta última ciudad dirijió al Dr. Anzola, Presidente á la sazón de la Facultad médica, nos imponemos de la desmoralización profesional en que aun estaba Barquisimeto, y el desconsuelo en que manifestaba encontrarse aquel médico, alejado en absoluto de la clientela y dedicado al fomento de un miserable rebaño de cabras:

Barquisimeto Agosto 30. de 1830".

S. Dr. José Antonio Anzola.

Muy respetado Sr. mío: Por una casualidad accidental, he visto la gaceta de gobierno número 278 de esa ciudad, que en ella expresa su decreto con fecha 8 de Junio del corriente año sobre cierta solicitud que hace un Roldán a esa ilustre facultad médica, en cuya contestación o resolución de esa misma ilustre facultad también se anuncia una invitación que dise haver hecho a los profesores de Medicina, y sirujía, residentes en Venezuela, se precenten a revalidar sus títulos; y que algunos nó lo han verificado.

En cuanto a mí, no me hallo en este caso, por que en el año de Veinticinco que fuí destinado por médico, y sirujano del hospital militar de Barcelona, existía un Protomedicato en esa capital, cuyo Xefe era el señor Dr. Hernández, en cuyo tiempo fuí a esa, con el objeto de praticar varios asuntos míos particulares, y no tuve ningún enbarazo en preguntar a dcho. Sr. me dijera cuáles eran las formalidades que exhigía la ley para poder excercer mi facultad de tal medico, y sirujano en dicha ciudad de Barcelona, y me parece que dicho Sr. me contestó, que no era necesario ninguna formalidad en

aquella época, solo sí, qe. en caso de querer yo exercitar mi profeción en esa capital, era necesario reunir la honorable Junta de dicho Protomedicato pª verificar mis títulos, y refrendarlos segun lo prevenía el reglamento de la facultad medica en aquel tiempo.

Efectivamente me marché para mi destino, satisfecho de la legalidad de los títulos de que soy portador: desde aquel tiempo hasta la fecha, he servido varios destinos en la distinguida Repca de Colombia Interinamente, y en propiedad de Sirujano de la brillante Divición de Apure, como consta por despacho del actual Xefe del estado; al precente me hallo Sirujano mayor de la Cuarta brigada auciliar de Occidte. anhelando por precentarme a esa alta Junta de facultad medica pª hacer rebalidar mis documentos, como lo puede testificar el S. Dr. Antonio María Pineda, miembro de esa ilustre facultad mi buen deceo de someterme a sus decretos: pero el poco aprecio que se hace en estas partes de los facultativos, que prefieren generalmente a los medicos de Orina, y mugeres curiosas hán puesto un obstáculo a mis deceos faltandome los medios necesarios que podía suministrarme mi facultad, protestando a V. Señor que yo me he puesto en un retiro que dicho S. Pineda es testigo, abandonando la facultad pª exercerla a su tiempo, en la actualidad, conformandome con criar cuatro, ó seis cabras para que pueda alimentar mi Esposa e hijos.

Sin embargo de lo dicho, suplico a V. se sirba precentar esta mi tosca carta á esa ilustre facultad, rogándole a mi nombre que nó me dé pr. insubordinado a esa ilustre facultad, ni tampoco rebelde a sus decretos, ofreciendo que á la primera oportuni-

dad q[e]. mi facultades filosóficas y morales me lo permitan tendré el gran placer de presentarle mis títulos, mi persona, obed[a], y respeto.

Soy de V. y de esa Ilust[e]. facultad con la mas alta concideras[n]. y respeto su mas atento s. q. b. s. m.

Dr. Felipe J. Fiabiani.

Caracas Set[e]. 23 de 1830.

Archívese hasta q. este individuo ocurra con sus títulos p[a] acreditar q. es tal profesor.

Dor. Anzola.

José Rufino Betancourt.

Inició los grados de romancistas de 1826 *José Rufino Betancourt,* de la Parroquia Catedral de Caracas, donde nació el 16 de noviembre de 1791 de María Norberta Betancourt.

Además de Isidro Olivares, cirujano, que le certificó el 17 de abril de 1826 que había practicado en los hospitales caraqueños desde 1809 hasta 1818, en cuyo año fué designado a servir en los hospitales de Valencia a donde permaneció hasta aquella fecha, el Comisario general del Ejército del Departamento de Venezuela, señor Pedro Guillén, le hizo constar el 10 de abril del mismo año desde Valencia, que para entonces y desde 1825 Betancourt ejercía el cargo de cirujano del Hospital de sangre de dicha ciudad; y que además, desde 1821 en que Guillén fué comisionado para la organización de varios hospitales militares que hubo de establecerse allí para atender a los inumerables enfermos resultantes de la batalla de Carabobo, designó a Betancourt

para ser de los cirujanos de número de uno de aquellos establecimientos benéficos.

Tres cirujanos le dieron certificaciones de buena conducta: Tomás Pulido, Juan José Ximénez y Lázaro Núñez Infante.

El exámen fijado previamente por el Dr. Hernández se verificó en el Hospital de San Lázaro a las diez de la mañana del lunes 1º de mayo de 1826, asistiendo como examinador extraño José Félix Alas.

Tuvo larga actuación en Valencia donde casó, y murió a edad avanzada; allí prestó importantes servicios cuando el cólera castigó la ciudad.

Silverio García.

En 21 de julio del 26 recibió el grado de bachiller en Medicina *Silverio García* después de rendir exámen ante los doctores José Antonio Anzola, J. J. Hernández y J. J. González y Br. Antonio José Rodríguez, que actuó por excusa de Bárcenas. A usanza de entonces, el Dr. Hernández tuvo que examinar dos veces por haber faltado el examinador Dr. José Vargas.

El Dr. Bonneaud le habia dado certificado de práctica en el Hospital Militar del que era médico, en mayo de 1826.

No tenemos dato preciso de su exámen médico ante el Protomedicato.

Juan Manuel y José de Jesús Alas.

Los hermanos *Juan Manuel* y *José de Jesús Alas,* que también lo eran del cirujano *José Eusebio* de quien ya nos hemos ocupado, fueron hijos de *Joseph Félix Alas,* igualmente cirujano, y de los más nombrados de su época, y de María Eulalia Crespo.

De los dos, el mayor fué *Juan Manuel,* nacido el 23 de junio de 1802; su certificación la dió el cirujano Tomás Pulido, exponiendo que le había conocido desde 1815 practicando siempre en el Hospital Militar; y juraron sobre su buena conducta D. Juan Francisco Rocha, D. José Hernández Cabrices y D. Manuel Méndez.

Rindió el exámen en el mismo hospital a las 4 de la tarde del 15 de septiembre de 1826 ante los doctores Hernández y Arvelo, y Lázaro Núñez Infante.

José de Jesús, nacido también en la Parroquia Catedral el 8 de junio de 1804, practicó en el Hospital de San Lázaro con el cirujano Benito Sarmiento desde 1815 hasta el día de su grado, que tuvo lugar en dicho hospital a las 11 de la mañana del mismo 15 de septiembre de 1826 con el exámen rendido ante los doctores Hernández y Arvelo, e Isidro Olivares.

James O. Smith.

Ya el 22 de febrero del año en que nos hemos detenido, había sido licenciado para el libre ejercicio de la cirugía el norte-americano *James O. Smith,* quien a mas de su diploma extranjero debidamente legalizado, presentó por testigos de ser el legítimo aspirante al título venezolano, a Franklin Litchfield, quien le había conocido ejerciendo la medicina en New York, a Eduardo McClong, boticario, y a Samuel Forsyth.

G. van Siekles.
Norberto Barrios.

El único título de boticario que hemos hallado se extendiera en 1826 es el de *Simon van Siekles,* el día 23 de noviembre;

y el último título de cirujano expedido por el Protomedicato, fué el del caraqueño *Norberto Barrios* el día 3 de julio de 1827.

He aquí el postrero acto de aquel Cuerpo que sobrevivió a sus similares de la Península cinco años, pues hemos visto que Fernando VII eliminó éstos en enero de 1822.

Días anteriores al del grado de Barrios, el 25 de junio de 1827, el Libertador en su Cuartel General en Caracas creó la Facultad Médica en sustitución del Protomedicato que aun para esa fecha conservaba su típica estructura colonial, y en el nuevo organismo entraban a formar parte los mismos miembros del vetusto Tribunal, lo cual fué obra de justicia, pues hay que reconocerle a la Madre Patria que tuvo siempre exquisito cuidado en poner el Protomedicato en manos de nuestros más reputados profesionales.

Este Decreto del Libertador, y el surgimiento del Dr. Vargas al Rectorado de la Universidad, debían aniquilar hasta hacer desaparecer por completo al romancismo; y por ello, entre esa fecha y la en que como rica cosecha científica aparecieron los discípulos del Sabio Vargas en la cima del doctorado, hubo pocos facultados nacionales, y un regular número de revalidados.

Aunque no fué nuestro intento escribir esta historia médica detallada sino hasta la cesación del Protomedicato, es decir, hasta 1827, agregando las reválidas habidas hasta 1840, por haber entre los revalidados algunos muy dignos de figurar entre los más notables médicos que trabajaron en el país cuando se efectuaba precisamente su organización, debemos consignar, bien que a grandes rasgos, todos

aquellos asuntos que culminaron en el Siglo XIX relacionados con la profesión médica, y que le dieron una fisonomía nueva, tratando de colocarla al nivel en que estaba en las naciones europeas.

* * *

EXPEDICION DE BALMIS

Se preocupó España, mal que le pese a sus detractores, de hacer lo más posible por la salud pública de sus colonias americanas; y así, tan luego su Gobierno tuvo conocimiento del descubrimiento de Jenner y que una comisión de sabios españoles le informó favorablemente sobre su indiscutible utilidad, destacó una numerosa comisión presidida por el Dr. *Francisco Xavier de Balmis*, médico éste que ya había estado en el oriente del país a fines del Siglo anterior, a propagar la vacuna.

La comisión llegó a Venezuela por Puerto Cabello, y en Caracas empezó su científica y humanitaria labor el viernes santo 30 de marzo de 1804, siendo vacunado, el primero, quien después fué el Dr. Luis Blanco.

Cumplida su misión aquí, se retiró el 3 de mayo del mismo año, dejando establecida de acuerdo con el Gobernador y Capitán General, una Junta Central de la Vacunación que debía continuar su obra.

Así fué que el 23 de abril de 1804 formó el Gobernador Guevara y Vasconcelos el grupo componente de la expresada Junta, mixta, es decir, de facultativos y de elementos extraños a la medicina, de recocida orientación hacia el bien de la comunidad, y con suficientes influencias sociales para imponer en

el criterio general la utilidad del preservativo verdadero o específico de la infección variolosa.

Los médicos fueron: Tamariz, José Domingo Díaz, José Joaquín Hernández, Lorenzo de Lassa, Vicente Salias, Santiago Limardo y D. Joseph Justo Aranda; los extraños: el Conde de San Javier, D. Manuel Fierro, D. Ignacio Canibell, D. Luis Rivas, D. Francisco Xavier Ustáriz, D. Gabriel Ponte, doctores J. I. Moreno y D. Joseph Antonio Montenegro, además de los vocales natos, el Alcalde de primera elección y el Síndico Procurador.

Se instaló el 28 de abril, y nombró para Secretarios en la parte científica, y en la parte política, a los doctores J. D. Díaz y Carlos Arvelo, respectivamente; cirujano conservador y propagador del fluído a D. Joseph J. Aranda. A. Díaz y a Limardo les dió la misión de entrenar a los encargados de la vacunación en Caracas y demás poblaciones de la Provincia.

Para el siguiente año de 1805 habían linfados en el país 12.450 habitantes.

Un documento que publicamos en el lugar de este libro correspondiente al estudio de la vida médica del Dr. Alonso Ruiz Moreno, nos enseña que fue él quien introdujo en Venezuela en 1802 la vacunación jenneriana, habiendo traído consigo el fluído en vidrios desde Jerez de la Frontera, el cual, habiendo perdido su actividad, lo desechó, empleando en el mismo año otro fluído importado de Puerto Rico.

Ello no quita importancia a la misión de Balmis, y el haber sido empleado el fluído por Ruiz Moreno en una región limitada del país, y muy alejada entonces de su Capital, tal vez fue la causa del silencio que se guardó —por ignorancia de su uso— en el resto de Venezuela.

La introducción del fluído vacuno fué uno de los sucesos más importantes con que se inició la medicina el siglo XIX entre nosotros.

* * *

HABILITACION DE LOS DOCTORES EN CIENCIAS MEDICAS PARA EJERCER EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE CARACAS.

El gremio aquí no gozaba de las preeminencias de los demás componentes de las Facultades Universitarias.

Los cirujanos principalmente, salidos del seno de los barberos, ocupaban un lugar muy inferior en las capas sociales: sus estudios eran superficiales, y su educación muy poco cultivada.

Uno de los mayores adornos intelectuales era la posesión del latín, y ellos lo ignoraban; pero constituían la gran mayoría del gremio.

Sinembargo de que en las Univesidades europeas habían cursos completos comenzantes por el latín y la filosofía, con estudios metódicos y progresivos que coronaban con la licenciatura y el doctorado en medicina, y estos formaban parte de los claustros universitarios, en esta de Caracas ya hemos visto que vino a establecerse la clase de medicina en 1763, y que fue en 1785 que dió el primer doctor en dicha ciencia. Para 1827 el número de graduados era apenas de trece, y se conservaba su restricción para ocupar el cargo de Rector, a pesar de que ya estaba establecido el turno entre los eclesiásticos y los seglares. Tocó al Libertador dictar un Decreto el 22 de enero de 1827 habilitando a los doctores en Ciencias Médicas para ocupar la dirección del Primer Instituto docente de Venezuela.

* * *

RECTORADO DEL DOCTOR JOSE VARGAS

Del texto de ese Decreto surgió la candidatura del doctor Vargas el 23 de enero de 1827.

Para el porvenir de la medicina nacional nada podia ser más justamente halagador que la elección de este sabio médico para ese puésto, desde donde podría ayudar con su ciencia y consejos a la juventud iniciada en esa carrera.

A él se había debido el renovamiento del estudio de la Anatomía, que enseñaba privadamente, y que al ser elevada a Cátedra oficial universitaria inauguró como su primer Profesor el 9 de noviembre de 1827. Su incorporación como parte capital del programa de los estudios médicos revela la fuerza de voluntad del doctor Vargas, pues fracasaron en el intento de crearla el Dr. José Antonio Anzola en 1794, el Bachiller D. Santiago Limardo en 1802, y el Dr. Bonneaud, que apenas dió algunas lecciones sobre el cadáver en 1824; solo se había logrado la Academia Anatómico-quirúrgica, por el Dr. Meyer, que acabó probablemente el terremoto; a la insistencia del Doctor Vargas se independizó también la Clase de Cirugía el 31 de octubre de 1832, y se fundó la de Química el 4 de enero de 1834.

Todas estas las sirvió, y tan conscientemente, que escribió sobre las dos primeras, sendas obras didácticas dignas de los mayores elogios; y respecto de la de Química nadie pudo alcanzar en su tiempo la altura a que llegó el doctor Vargas en la ciencia de las combinaciones y de las mezclas.

* * *

CREACION DE LA FACULTAD MEDICA

Fué fecundo en beneficios para la medicina venezolana el año ese de 1827!

Se pueden apreciar las utilísimas reformas que sufrió, en lo consignado en los anteriores párrafos; pero aun faltaba la formación de un organismo directivo que modificara, de acuerdo con la evolución de la época, el que ya se hacía caduco.

Así fue que el Libertador, en su Cuartel General en Caracas, el 24 de junio del mismo año 27, decretó la creación de la Facultad Médica, eliminatoria del viejo Protomedicato, ampliando con aquella la acción de las autoridades en beneficio de la seriedad profesional.

Insertamos aquí los artículos que juzgamos más importantes de conocer del notable Decreto aprobatorio de sus Estatutos.

SECCION SEGUNDA

Funciones de la Facultad

Art. 8º—La Facultad de Caracas ejerce, 1º: todas las funciones que ejercía el anterior tribunal del protomedicato; esto es, examina y da títulos de cirujanos y boticarios: revalida y da título de médico, cirujano y boticario a los extranjeros: da diploma de incorporación a los nacionales de otras universidades y facultades de la República: examina y da títulos a los sangradores y parteras: cuida del exacto desempeño de los deberes profesionales de los individuos de estos tres ramos, los censura y castiga con multas, suspensión y separación de su

gremio, por falta de conducta que perjudique los intereses y el honor de la profesión: está encargada de visitar anualmente, por sí o por la persona o personas que designe, todas las boticas del Distrito de su jurisdicción: de fijar y modificar de tiempo en tiempo un arancel de drogas que conozca el público: de cuidar que acerca de las boticas y los exámenes que deben sufrir los boticarios, se observen las leyes vigentes, especialmente las contenidas en el tit. 13 de la nov. Recop.: de hacer efectivo el cumplimiento de las leyes que tratan de las faltas de los boticarios, médicos, cirujanos, de los intrusos en estas facultades o que se excedan de los límites de aquellos ramos para que las leyes los han habilitado: de la venta de drogas fuera de las boticas, dirigiéndose a los Tribunales de policía de un modo oficial y que deje constancia: de proponer a las Juntas de Sanidad las medidas o reglamentos sanitarios o métodos de tratamientos convenientes, según el clima, las localidades y las enfermedades que reinen endémica o epidémicamente: de vigilar sobre el mejor arreglo de los establecimientos de vacuna para que no se introduzca la perniciosa enfermedad de la viruela. 2º: preside, como sección de la Universidad, a los estudios médicos, reforma sus reglamentos, establece el número, orden, duración y modo de sus cursos; y promueve los progresos de la ciencia por cuantos medios estén a su alcance.

Art. 9º—Por sí sola desempeña las primeras funciones como una sección de la Universidad; y en armonía con ella, con la intervención del claustro pleno de ésta, y aprobación de la Subdirección de estudios, arregla las segundas, primero: por el establecimiento de las clases necesarias; segundo: por el de una sociedad médica de instrucción; tercero:

por el de una librería; cuarto: por el de un museo de preparaciones anatómicas y patológicas, y aun de producciones de historia natural: por el de un aparato filosófico químico.

SECCION SEPTIMA

De la Corte de examinadores, del examen y de la recepción e incorporación de los miembros, y de la jurisdicción de la facultad sobre éstos.

Art. 47.—Habrá una corte de examinadores de la facultad médica, y será compuesta del director, (presidiendo en su falta el vice-director), de los dos conciliarios, del censor, y de los dos conjueces, catedráticos por lo menos, uno profesor cirujano, y otro profesor farmacéutico. En caso de faltar uno o más miembros, el director, o ministro que presida, nombrará uno o más ministros interinos de entre los catedráticos, o a falta de estos, de los demás miembros propietarios, y a falta de éstos de los miembros ordinarios más antiguos de la facultad, para que esté siempre completo el número de siete examinadores.

Art. 48.—Cualquiera que haya hecho en las universidades de Colombia los cursos prescriptos en sus reglamentos particulares de estudios, y haya obtenido el grado de Doctor, o que haya sido revalidado de cirujano o boticario latinos, de carrera regular por cualquiera de las otras facultades médicas de la República, queda por el mismo hecho habilitado para ejercer su profesión en los departamentos de la jurisdicción de la facultad de Caracas.

Art. 49.—Los médicos de otras universidades y

protomedicatos de la República, y los médicos, cirujanos y farmacéuticos que en adelante sean formados de un modo regular y conforme a los estatutos de estudios de las otras universidades y facultades médicas de la República, podrán ser incorporados si lo desean, abonando solamente su derecho de inscripción de veinticinco pesos, y el general de suscripción de doce pesos por el tiempo que residan en los departamentos de la jurisdicción de la facultad para los fondos de ésta.

Art. 50.—Los cursos de estudios, los actos de examen por que deban pasar los aspirantes a ser miembros de la facultad como médicos, y los derechos que respectivamente deban abonar, serán los mismos que están establecidos en los artículos 54, 55, 56, 57, 58, 59, 83 hasta 95 inclusive, en todos los capítulos IX, X, XI, XII, y XIII y del Reglamento de la Universidad, en lo concerniente a la facultad médica.

Art. 51.—Corresponderá a la facultad de Medicina el examen de los cirujanos, que deben acreditar los mismos cursos que prescribe este decreto para los doctores en Medicina, y practicar los mismos actos que estos, siempre que no tengan el mismo grado, pues teniéndolo, el examen será de dos horas solamente en la materia de Cirujía por sólo cinco examinadores, sin que se le imponga el deber de escribir memoria, formar discurso sobre punto, ni sufrir el segundo examen práctico; en caso de aprobación se le expedirá el diploma del cuerpo. Los derechos serán los mismos que para los grados de doctores en Medicina.

Art. 52.—Todos los que hayan hecho sus estudios de Medicina, de Cirujía y de Farmacia en paí-

ses extranjeros, y que en ellos hayan recibido los correspondientes grados que habilitan para ejercer la profesión, de ningún modo la ejercerán en este departamento sin que hayan sido también habilitados por la facultad de Medicina de esta capital, precediendo el examen que abajo se expresará; cualquiera que contraviniere incurrirá en las penas establecidas por las leyes 5 y 6, tit. 11, y la 12, tit. 12, lib. 10 de la nov. Recopil.

Art. 53.—El examen de los doctores médicos, cirujanos y farmacéuticos, que hayan recibido sus grados fuera de Colombia, y que lo acrediten debidamente, se verificará en una sesión por los siete examinadores nombrados por la facultad, como se ha dicho; durará dos horas, haciendo al examinando preguntas y objeciones sobre los diversos ramos de las ciencias. Concluido el examen, habrá una votación como la prevenida para los grados, y si resultare aprobado, se le dará un diploma, que firmará el director de la facultad y los examinadores, en que conste el examen y aprobación. Con este documento quedará habilitado para ejercer la profesión en todo el distrito de Venezuela, obteniendo el pase del Intendente departamental, y cumpliendo con lo demás que prescriban las leyes y reglamentos de policía.

Art. 54.—Corresponderá también a la facultad de Medicina examinar a todos los farmacéuticos o boticarios colombianos, que se hallen en el caso de la ley 1, tit. 13 lib. 8° de la nov. Recopil., lo mismo que a los flebotomistas y parteras que deban sufrir examen; para cuya instrucción la facultad médica adoptará las medidas que juzgue más convenientes. El examen para los farmacéuticos durará hora y

cuarto, haciéndose por cinco examinadores nombrados por el director, los que al fin del acto darán sus votos a favor o en contra de la aprobación. El de los sangradores y parteras, podrá ser por uno o tres examinadores y durará media hora. Todos los examinados obtendrán el respectivo diploma, que se presentará a las autoridades locales. Acerca de los que fueren reprobados, se observará lo que dispone la ley 4, tít. 12, lib. 8º. de la nov. Recopil.

Art. 55.—En los departamentos de Maturín, Orinoco y Zulia habrá profesores nombrados por la facultad de Medicina de esta Universidad, para el efecto de examinar a los comprendidos en los artículos anteriores. En este caso el cuerpo de examinadores, que se nombrará entre los corresponsales de la facultad, si los hubiere, será de tres a cinco, y dictará el examen por el tiempo fijado anteriormente. Resultando la aprobación, se remitirán los documentos de los médicos, cirujanos y farmacéuticos a la facultad médica de esta ciudad, para que expida el diploma de licencia, que en este caso se firmará por el director de la facultad, y cinco de los catedráticos, o doctores más antiguos. Los sangradores y parteras recibirán su licencia de la respectiva municipalidad, previo el certificado de exámen y aprobación que darán los examinadores. Cuando sean tres, presidirá el más antiguo.

Art. 56.—Cuando en los departamentos de Maturín, Orinoco y Zulia, el examen y habilitación de boticarios no pueda hacerse por falta de los cinco examinadores necesarios, se podrá completar el número a petición del examinando, nombrando los que falten, de algún pueblo vecino, con tal que aquel se comprometa a pagar las dietas de este examinador

o examinadores a dos pesos por legua de camino, tanto de ida como de vuelta. Sin esta circunstancia el examinando, por falta de suficiente número de examinadores tendrá que venir al tribunal de la facultad.

Art. 57.—El examen de sangradores y parteras en los tres departamentos citados en el artículo anterior y en las ciudades o pueblos del de Venezuela, cuando no haya el suficiente número de tres examinadores, será hecho por un comisionado de la facultad, teniendo presentes los abusos cometidos particularmente en el ramo de partos por la ignorancia de las comadres.

Art. 58.—Por los exámenes de farmacéuticos, y por la reválida de los doctores médicos, cirujanos y farmacéuticos extranjeros, recibirá cada examinador seis pesos, y además pagará el pretendiente ocho pesos por el diploma para curar de Medicina o Cigía, y cincuenta pesos para las cajas de la facultad; y los farmacéuticos colombianos y extranjeros satisfarán veinticinco pesos para las cajas y cuatro por el diploma. Los sangradores y parteras pagarán dos pesos a cada examinador, diez para la caja y cuatro por el diploma.

Art. 59.—El censor desempeñará las funciones del fiscal.

Art. 60.—En caso de duda en puntos de derecho, el director puede nombrar un asesor para cada caso particular.

Art. 61.—La facultad protegerá y defenderá a todos sus miembros, impidiendo que cualquiera de éllos sea ilegalmente molestado en el ejercicio de sus derechos, privilegios y exenciones, como miembro de la facultad, o que sea privado de éstos.

Art. 62.—Si la facultad recibe informes directos por escrito y firmados contra la conducta de cualquier miembro, tanto en el ejercicio de su profesión como en hablar, recibir, imprimir, ejecutar o hacer ejecutar un acto, que según votación de la junta general sea perjudicial a los intereses de la facultad o contraria a su honor, o deshonroso a la profesión médica, sujeta al actor a su censura. En este caso calificará el grado del delito y le impondrá o una multa que no pase de cien pesos, o una suspensión del ejercicio de su profesión por un tiempo que no excederá de dos meses, o en caso de gran enormidad de la falta, le rayará de su seno, prohibiéndole el ejercicio de élla por un tiempo cuyo límite sea discrecional de la junta, o hasta que se haya reparado el mal. En caso de reincidencia, la multa será doble o triple, y la suspensión seguirá el mismo orden doble o triple.

SECCION UNDECIMA

De la escuela de la facultad médica.

Art. 85.—El curso de estudios médicos, su distribución, duración, exámenes, actos y calificaciones previas para entrar en él, y las necesarias para ganarlo, y recibir los grados o diplomas en sus tres diferentes ramos, son en todo conformes al reglamento de estudios de la Universidad.

SECCION DUODECIMA

De la sociedad de la facultad médica, de la biblioteca, del museo y del aparato filosófico-químico.

Art. 86.—La facultad médica formará una sociedad médica de instrucción bajo un reglamento especial.

Art. 87.—Los miembros de la facultad, serán también socios de esta sociedad.

Art. 88.—La sociedad se formará, además de los miembros de la facultad, de todos los cursantes de Medicina y demás individuos de letras que quieran ser socios.

Art. 89.—Tanto los miembros de la facultad como los demás socios, abonarán un derecho de inscripción y otro de suscrición anual, mientras sean miembros ordinarios, según se establezca en el reglamento de esta corporación.

Art. 90.—Luego que la facultad establezca la sociedad médica, formará como establecimientos indispensables y anexos a élla una biblioteca, un museo, y un aparato de instrumentos filosóficos-químicos, cuyo principio, adelanto y conservación serán del cuidado de la facultad y estarán bajo el reglamento de la sociedad médica.

Seleccionaba en la Facultad la parte más notable de los médicos-científicos, y hacía de ella el filtro de paso sólo para los espíritus superiores capaces de interpretar la sublime misión a que eran destinados; en la Sociedad Médica reunía todas las buenas voluntades que formaban una como base de sostén de aquella.

Este Decreto fue reformado por el General Páez el 5 de febrero de 1863, sin que la reforma tuviera nada radical: casi se redujo a cambiarle el título de "*Facultad Médica*" por el de "*Academia de Medicina*".

A raiz de su publicación lo derogó el Mariscal

Falcón el 8 de agosto del mismo año, dejando en vigencia el del Libertador.

El General Guzmán Blanco reafirmó en 1871 el dictado por el Mariscal Falcón; pero el 9 de octubre de 1883, por sendos Decretos, dividió las atribuciones de la Facultad —que así desapareció definitivamente— dejando su parte asociativa y de perfeccionamiento científico representada por el Colegio de Médicos, y por el Consejo de Médicos todo lo correspondiente al Tribunal de la Facultad.

Con estos nombres finalizó la Facultad Médica en los postreros años del Siglo XIX.

LOS ESTUDIOS MEDICOS

De Campins y de Molina, ya vimos por la nota del Dr. Tamariz que no siguieron otro método de enseñanza "que hacer escribir, recitar de memoria y explicar tres párrafos que leían por unos cuadernos manuscritos sin título de Autor, con cuyo trabajo concluían y llenaban la hora de clase".

El Dr. Tamariz cambió el sistema: impuso la obra "*Medicina Práctica*" de Cullen, y diariamente enseñaba una enfermedad por el orden en que las traía el autor: además, algunas nociones de Anatomía, bien que las muy superficiales consignadas en el libro de Cirugía de Serena; enseñaba *Fisiología* por el mismo Cullen "sin faltar por esto a las conferencias semanales" añade el Dr. Tamariz. En octubre de 1809 concurrían a la clase 21 alumnos.

En 1815 en un informe que sobre los estudios universitarios rendía el Dr. Manuel Oropeza como Asesor General del Gobierno y Real Consulado, propuso, y fue aprobado por el Rey el 17 de diciembre de 1817, que el Catedrático de Medicina debía leer:

1º año: Principios de Botánica, Anatomía y Fisiología.
2º „ Elementos de Medicina.
3º „ Química y Materia Médica, y
4º „ Medicina Clínica y principios de Cirugía.

Agregaba el Dr. Oropeza: "Es de primera importancia la Clase de Cirugía, que si S. M. lo permite debe aumentarse inmediatamente que haya fondos, que será la de Vísperas de Medicina, y el Claustro arreglará el método de lectura". Ese año habían siete alumnos solamente.

A pesar de la Real aprobación de aquel plan, el estado económico de la Universidad no permitió realizarlo, ya que se sabe que la Clase de Cirugía solo se pudo instalar en 1832.

En 1824 dejó de ser unipersonal el profesorado del curso de medicina, pues se habían dividido las materias en dos grupos, y cada grupo con su Catedrático: al cargo del Protomédico Dr. José Joaquín Hernández quedaban las de Fisiología y de Higiene; y las de Patología y de Terapéutica al del Dr. Santiago Bonneaud, quien había dado algunas lecciones de Anatomía práctica, sin que estas constituyeran curso completo, bien que decía el Rector, que de ellas "habían sacado un provecho notorio los jóvenes estudiosos".

El Congreso de Colombia dictó el 18 de marzo de 1826 una ley organizadora de la instrucción pública, y al tratar de las Universidades Centrales dice: Art. 44: "Las Universidades Centrales comprenden también la escuela de Medicina, que aunque formará un cuerpo con las mismas universidades, se

cuidará de colocarla en edificio o patio separado para su mejor arreglo y organización.

Art. 46.—"Las Cátedras de la escuela de medicina son las siguientes:

1º—De Anatomía general y particular, de fisiología e higiene, de patología general y de anatomía patológica; de terapéutica y materia médica, de clínica médica, cirugía y de clínica quirúrgica, de farmacia y de farmacia experimental y de medicina legal. Esta última enseñanza y la de higiene serán comunes a las universidades departamentales".

Después, las comisiones designadas por el Claustro Pleno de esta Universidad de Caracas presentaron un proyecto de estatutos que aprobó el Libertador el 24 de junio de 1827, y que en lo correspondiente a la Medicina disponía:

"Art. 83.—Las clases de Medicina se dividirán por el orden siguiente: 1º una de Anatomía General y Descriptiva; 2º, una de Fisiología e Higiene; 3º, una de Nosografía y Patología interna y Medicina práctica; 4º, una de Nosografía y Patología externa o Cirugía; 5º, una de Terapéutica, Materia médica y Farmacia; 6º, una de Obstetricia; 7º, una de Medicina Legal. Además habrá cursos de Clínica médica y quirúrgica, que darán en los hospitales sus respectivos profesores. Cuando estén establecidas las cátedras de Química y Botánica, un curso de cada una de estas ciencias será necesario para el examen y grados en Medicina.

Art. 84.—Luégo que haya con qué dotar un catedrático más de Medicina, éste leerá en el tercer año y al mismo tiempo que siguen los cursos de Medicina práctica y Cirugía uno de Institución de Me-

dicina o Patología General en sus tres ramos: 1º de Patología propiamente dicha, o tratado de la naturaleza, causas y efectos de las enfermedades; 2º, de Semeiología o signos de éstas y de sus pronósticos; 3º, de Terapéutica general o modos de curarlas.

Art. 85.—*Anatomía general y particular*: un profesor enseñará la Anatomía general y descriptiva en el orden más conveniente. Las lecciones de Anatomía deberán ser siempre ilustradas por la vista de los órganos o de las partes del cuerpo humano de que se haga la descripción; ellas serán preparadas al principio por un demostrador anatómico que deberá haber para que auxilie al catedrático, asignándole alguna gratificación; podrán ser también de utilidad las piezas de cera que hay en algunos gabinetes de las escuelas de Medicina y aun las preparadas en espíritu; pero los verdaderos anatómicos se formarán haciendo disecciones del cuerpo humano y de animales para perfeccionarse en la Anatomía comparada. Los jóvenes cursantes se ocuparán, pues, en las disecciones pasados los primeros cinco meses de su curso de Anatomía, dedicando todos los días el tiempo necesario para ellas en el teatro anatómico, bajo la inspección del catedrático; el demostrador les enseñará a dar los cortes para descubrir los órganos, conservará en la sala el orden y la decencia, cuidando de que los cadáveres no se desperdicien y que se entierren cuando ya no sirvan.

"Art. 86.—*Fisiología e Higiene.* El catedrático de Fisiología enseñará a los cursantes las funciones de los órganos del cuerpo humano en el estado de salud. Luégo que sus alumnos hayan adquirido en las demás cátedras de la escuela de Medicina los conocimientos preliminares, se dedicará a dar leccio-

nes de Higiene pública manifestando a los cursantes cuáles son las reglas que debe seguir la administración civil de los pueblos para precaverse de las enfermedades, epidémicas y contagiosas en las ciudades, campamentos y navegaciones, como también para impedir la propagación del mal cuando una vez se ha declarado o para disminuir a lo menos su actividad.

"Art. 87.—*Nosografía y Patología interna.* En esta clase se explicarán todos los ramos que comprende su asignatura. En ella se enseñará a conocer las diferentes clases de enfermedades internas por el método más natural y conforme al carácter de la dolencia, desenvolviendo después sus causas, síntomas y señales con que se distinguen.

"Art. 88.—*Nosografía y Patología externa.* En esta cátedra se enseñarán las enfermedades externas o afectos quirúrgicos en sus principios elementales, teorías, y operaciones prácticas de cirugía.

"Art. 89.—*Terapéutica, Materia médica y Farmacia.*—En esta cátedra se dará a conocer radicalmente la materia médica, esto es la naturaleza y diferentes cualidades de los medicamentos y el modo de obrar ellos sobre la economía animal. Igualmente, la Farmacia teórica y práctica la desempeñará el mismo catedrático de Patología interna en el segundo año de su bienio.

"Art. 90.—*Obstetricia.* En esta clase se enseñará el arte de partear en toda su extensión. Su catedrático será el mismo de Cirugía en el segundo año de su bienio.

"Art. 91.—*Clínica médica y quirúrgica y Medicina legal.* En estas cátedras se enseñará la Clínica

médica o la aplicación de los principios teóricos a la práctica. Igualmente la Clínica quirúrgica o externa en todos sus ramos; por consiguiente el estudio de estos cursos no podrá hacerse con utilidad si no se reunen los conocimientos teóricos a una práctico asidua. Los mismos catedráticos darán también lecciones de Medicina legal en las épocas que lo exija la distribución de los cursos. Para los de Clínica médica y quirúrgica, los respectivos profesores, que serán empleados en los hospitales, preferirán dar a los estudiantes un resumen de las mejores doctrinas que hallen en los autores más selectos de estos ramos.

"Art. 92.—En la clase de Medicina se ganarán los cursos siguientes: en el primer año un catedrático dará un curso de Anatomía general y descriptiva; en el segundo año lo continuará y concluirá. En estos mismos dos años de Anatomía otro catedrático enseñará un curso completo de Fisiología y uno de Higiene particular y pública en el segundo año. En el tercer año se estudiará un curso de Nosografía y Patología interna o Medicina práctica, uno de Nosografía y Patología externa y Cirugía por dos diferentes catedráticos. Concluido este año, los cursantes podrán obtener el grado de Bachiller.

"Art. 93.—Para graduarse de Licenciados o Doctores, después de obtener el grado de Bachiller en Medicina,han de estudiar otros tres años ganando los cursos siguientes: uno de Terapéutica, Materia médica y Farmacia teórica y práctica por el mismo catedrático de Medicina, otro de Obstetricia por el de Cirugía. En el segundo año uno de Química y otro de Botánica, cuando estén establecidas estas clases; en el tercero uno de Medicina legal.

"Art. 94.—Seguirán al mismo tiempo los que se hayan de graduar en Medicina, los dos años últimos la Clínica médica del hospital, y los que hayan de ser cirujanos los dos mismos años de Clínica quirúrgica, y todos la Medicina legal.

"Art. 95.—Además de la asistencia de los matriculados en las clases de Medicina a los cursos prevenidos en los artículos anteriores, concurrirán el primer año a la cátedra de francés y a la Academia de Bellas Letras cuando se establezcan. En el segundo año a la cátedra de inglés y a la Academia de Ciencias Físicas y Médicas que frecuentarán en los cuatro años siguientes, cuando igualmente se hallen establecidas".

A pesar de tan buena voluntad de los dirigentes de la Universidad, no todo lo ordenado en aquel Reglamento pudo realizarse inmediatamente: se necesitó de tiempo, constancia y economías para cumplirse todo ese sabio y complicado programa.

El Dr. Rafael Domínguez dice así en un artículo que publicó en los Anales de la Universidad Central, Año XV.—Nº 3º "Copiosísimos en materias de estudios, los nuevos programas no podían establecerse a causa, debemos suponer, de la escasez de fondos que aún no había podido vencer la Universidad.—Así vemos que para 1827 las Cátedras de la Central de Venezuela eran: Elocuencia, Menores, Mínimos, Filosofía, Cánones, Derecho Civil, Derecho Público, *Medicina, Anatomía,* Matemáticas, Teología de S. Escritura, Teología de Vísperas, y *Prosectorado de Anatomía*".

A medida del avance de la medicina y del de los recursos rentísticos, se fueron separando materias de capital importancia para constituirlas en Cá-

tedras independientes, como sucedió en 1832 con la Medicina Operatoria, la Obstetricia y la Química; en 1841 con la Medicina Legal; después con otras que no se consolidaron, como la de Antropología que dieron los sabios doctores Ernst y Villavicencio, y las de Historia de la Medicina que solo duraron las lecciones inaugurales de los dos profesores nombrados en épocas distintas, Villavicencio y el Dr. Juan Pietri; la de éste, ciertamente muy elocuente.

Como corolario obligado de la teoría pasteuriana aceptada desde su creación como una verdad inconcusa, se fundó junto con un laboratorio anexo, la Cátedra de Bacteriología, el 6 de noviembre de 1891, y se puso a cargo del joven, sabio, y justo doctor *José Gregorio Hernández,* de tan eximias virtudes y de conocimientos tan hondos, que nadie se ha atrevido a considerarse como su verdadero reemplazante.

Su muerte prematura resiente aun a través de algunos años a todas las capas sociales del país, pues, puede decírsele como Lamartine ante el cadáver del célebre actor Palma: "que le recogió antes de su ocaso".

Las últimas Cátedras obligatorias aparecen creadas en 1895; ellas fueron, de Clínicas médica, quirúrgica y obstétrica y ginecológica. Tuvo mucho tino el Gobierno Nacional en la elección de sus Profesores respectivos, los doctores Santos A. Domínici, Pablo Acosta Ortiz y Miguel R. Ruiz, y sus nombres dieron prestigio al Profesorado Venezolano y cultivaron el amor a la Ciencia y al hospital Vargas en las generaciones de estudiantes que se han sucedido desde aquella recordada época.

SOCIEDADES Y REVISTAS MEDICAS

Las frecuentes convulsiones políticas degeneradas siempre en desastrosas revoluciones, entorpecian mucho el desarrollo de las asociaciones científicas y la libre circulación de sus órganos periodísticos de divulgación.

Por ello se formó la primera sociedad de carácter particular, muy tarde; en 1857 fué que tuvo lugar la constitución de la que se denominó *"Academia de Ciencias Físicas y Matemáticas"* contándose entre sus fundadores los más distinguidos médicos de aquella época, como los doctores Carlos Arevlo, Antonio José Rodríguez, y Manuel Porras. Su duración fué efímera.

Ese mismo año circularon dos revistas: *"El Naturalista"* dirigido por el Dr. Gerónimo E. Blanco, en el mes de marzo, del cual salieron muy contadas ediciones; y en abril *"Eco Científico"* órgano de la dicha Academia, con un cuerpo de redacción constituido por los doctores Manuel Porras, Carlos Arvelo, José de Briceño, Julian Martínez, C. Milano y Toribio González. Estas iniciaron la prensa científica en la República.

Al desaparecer la *"Academia de Ciencias Físicas y Naturales"* se trató de constituir otra que se tituló *"Academia de Medicina"*; tuvo menos vitalidad aún que la anterior, pues terminó al nacer.

Diez años después, el 18 de marzo de 1867, ocho enamorados de la Naturaleza se reunían para hablar de Ciencias, y tanto de esa como de las posteriores reuniones sacaban temas que, brillantemente desarrollados, daban interés a las columnas del diario *"El Federalista"*.

A poco el número de asistentes montaba a veintiocho. Es muy curioso que en las primeras reuniones no tuvieran ni nombre ni reglamento, pues fué el 4 de noviembre que adoptaron el de "*Sociedad de Ciencias Físicas y Naturales*", y vinieron a regirse por propio reglamento el 27 de enero del año siguiente.

Su primera directiva estaba constituida por el Dr. Adolfo Ernst, Presidente; doctores Manuel Vicente Díaz y Arístides Rojas, Vicepresidentes; Secretarios los doctores Francisco de P. Acosta y Carlos E. Rojas y señor M. G. de Loewenfels; el licenciado Aveledo, Bibliotecario, y D. Guillermo Iribarren Mora, Tesorero.

En marzo de 1863 fundó su órgano propio, que bautizaron "*Vargasia*" en homenaje al doctor Vargas, y formaron la comisión redactora los doctores Ernst, Díaz, Arístides Rojas y Acosta.

Siete años después, en agosto de 1874, se instaló la "*Escuela Médica*", la primera de órden exclusivamente médico, y que continuó reuniéndose con toda regularidad por cinco años. Desde su misma fundación y con igual título, publicó una revista, a cuyo frente de redacción estuvieron los doctores Manuel A. Diez, Luis Mario Montero y Adolfo Frydensberg, hijo. Circuló hasta 1879.

El doctor Manuel M. Ponte dirigió en Caracas en 1878 la "*Gaceta Científica de Venezuela*", de existencia muy fugaz.

En 1880 reemplazó a la "*Escuela Médica*" la "*Unión Médica*", que inició sus labores el 10 de julio; su periódico se intituló como la sociedad, habiendo salido su primer número el 15 de febrero de 1881, redactado por los doctores Frydensberg, hijo

y Antonio Ramella al principio, agregándose después a la redacción al doctor Francisco A. Rísquez. Desapareció en 1888.

Antes que este periódico, el 1º de junio de 1880, vió la luz pública el *"Boletín de la Facultad Médica"* que redactaron los doctores Manuel Velásquez Level (Presidente), Rafael Villavicencio y Manuel A. Diez. Dejó de salir en 1881.

A la desaparición de la *Unión Médica* se trató de organizar otra Asociación que debía llamarse *Instituto Vargas*, pero apenas realizó su primera reunión.

El Dr. Laureano Villanueva, que tanto se ocupaba en sus buenas situaciones políticas del mejoramiento de los Institutos benéficos, y que gustaba de la prensa científica, creó en 1889 la *"Gaceta de los Hospitales"*, cuya vida fue muy efímera.

El altruismo del licenciado Agustín Aveledo encontró en el Dr. José Manuel de los Ríos uno de sus más prestigiosos aliados, y en ese templo de ciencia y de virtud que se llamó "Colegio de Santa María" establecieron estos dos patricios la afamada Clínica de niños pobres a cargo del ilustrado Dr. Ríos, quien fundó un órgano de publicidad de las labores de la Clínica que también se llamó *"Clínica de niños pobres"*. Acompañaron al Dr. Ríos, el Dr. Rísquez en sus comienzos, y después el Dr. José D. Montenegro.

En 1889 reorganizó el Dr. Francisco A. Rísquez la *"Revista Científica de la Universidad"* que había sido fundada desde 1887, en cuyas columnas aparecieron varios y brillantes artículos médicos.

El año de 1893 los doctores Luis Razetti y Francisco Antonio Rísquez circularon invitación a sus

colegas de Caracas para fundar una sociedad médica; la alta autoridad científica de los invitadores y la no menos de un gran grupo de los invitados, entre los que estaban Acosta Ortiz, Domínici, Ruiz, Aguerrevere, Elías Rodríguez y otros de la elite médica venezolana, hacían presentir la importancia que habría de tomar la asociación, y el presentimiento se convirtió en maravillosa realidad; el 13 de marzo de dicho año se instaló la *"Sociedad de Médicos y Cirujanos"*, y acto continuo fundó la *"Gaceta Médica de Caracas"* cuya dirección fué confiada con lujo de justicia al ilustrado Dr. Razetti, raro ejemplar de laboriosidad.

Esta Sociedad cambió radicalmente la faz científica de la medicina nacional, que entró desde entonces en el dinamismo universal: consiguió el establecimiento de los Concursos para el Internado y Externado de los Hospitales Civiles de Caracas; la creación de las Clínicas Médica, Quirúrgica y Obstétrica y Ginecológica de la Facultad, y los trabajos prácticos obligatorios de Anatomía y de Medicina Operatoria; varios de sus miembros apoyados moralmente en los demás compañeros, fundaron el célebre Instituto Pasteur, centro de ciencia y de caridad, que entre otras obras de aliento y dignas de aplauso, se ocupó de fabricar un millón de dosis de vacuna antivariólica que el Gobierno repartió cuando la viruela azotó el interior del país, especialmente a Valencia, sin que el fluído le acarreara el menor gasto a la República; la *"Gaceta Médica"* aún perdura con el mismo interés de ahora 38 años que se fundó, pasando a ser el órgano oficial de la Academia Nacional de Medicina. Parece que le fuera impreso desde su nacimiento el espíritu de perseve-

rancia que distingue a su fundador el Dr. Razetti. En ella hemos colaborado casi todos los médicos venezolanos; sus columnas siempre están dispuestas para propagar el pensamiento de los amantes de la medicina.

Después de la creación de la de*"Médicos y Cirujanos"* a que hemos hecho referencia, en 1894 la mayor parte de los estudiantes de Ciencias Médicas lograron agruparse y constituir en el Hospital Vargas un centro de estudios que se denominó *"Sociedad de Estudiantes de Medicina"*, y publicaron desde febrero de aquel año con el nombre de *"El Trocar"* una simpática revista que fué acogida con grandes demostraciones de interés, acrecentado con la publicación en trozos de la memoria, hasta entonces inédita, del Doctor Vargas, acerca de la Historia de la Medicina en Caracas, cuya importancia hemos ya citado. La dirigió el hoy muy sentido colega, entonces Br. R. Medina Jiménez, y la administró su condiscípulo el Dr. Obdulio Alvárez.

En 1896 circuló la hermosa publicación *"Anales del Colegio de Médicos"* órgano de esta corporación oficial.

Cuando en 1899 desapareció la Sociedad de Médicos y Cirujanos, se creó la *"Sociedad médico-quirúrgica"* que apenas duró el resto del Siglo.

En los Estados de la República hubo publicaciones médicas periódicas que se hicieron muy recomendables; así, Maracaibo dió la *"Revista Médico-quirúrgica"*, redactada por los Doctores Gregorio Fidel Méndez y Manuel Dagnino, en 1883; y la *"Clínica médico-quirúrgica"*, en 1889; en Barquisimeto sostuvo por mucho tiempo el ilustrado cirujano Dr. Antonio Mª Pineda el *"Boletín del Hospital de Cari-*

dad", con el material clínico de este Establecimiento; y en 1888 circuló "*Ciudad-Bolívar médico*" redactado en aquella ciudad por los doctores Oxford, Holmsquist, L. R. León y J. A. Rosales.

La Farmacia también tuvo brillante representación en la prensa nacional, y el buen deseo de asociación: en 1883 se organizó la "*Sociedad farmacéutica de Venezuela*" y publicó su Boletín, a cuyo frente figuró el nombre del sabio Vicente Marcano.

En 1890 fundó en la Guaira el Sr. Luis R. Guzmán "*La Reforma farmaceuta*".

Alberto Pérez Carreño, también ilustrado farmacéutico y escritor de nota, publicó en 1891 y sostuvo por algún tiempo "*El deber profesional*"; y por último, en 1896, Eloy Benitez y Manuel A. Carbonell redactaron una revista que llamaron "*La Farmacia Moderna*".

GRADOS CONCEDIDOS POR LA UNIVERSIDAD CENTRAL DESDE 1828 HASTA 1840:

Doctores en Ciencias Médicas:—Antonio José Rodríguez—Juan de la Cruz Macías—Jesús María Olaechea—Diego Antonio Sierra—Pedro J. Silva—Tomás Aguerrevere—Manuel Ledesma—Francisco Delgado—Luis García—José de Jesús Lucena—Fernando Basalo—Alejo Betancourt—José de Briceño—Pío Ceballos—Juan José Díaz—J. J. Jiménez—Julian Martínez—Bernardo Páez—Julian Tejera—Nicanor Bolet—Miguel A. Montiel—Eliseo Acosta—Francisco de P. Arroyo—Blas Balbuena—Fernando Bolet—Miguel González—Salvador Michelena—José M. Pelgrón—Pedro Portero—Julian Tamayo.

Licenciados:—Marcelino Rodríguez—Juan Antonio Jiménez.—*Revalidados*:—Juan Marcos Imery—Santos Gásperi—Bartolomé Liendo—Amado J. de Cayeux—J. M. Bonavita—Francisco Ignacio Carreño—José María Valbuena—José Bassas de Roger—Arturo Baillie—J. White Croockes—César Souppini— Adolfo Lacombe—Juan Teófilo B. Siegert—Francisco Carlos Levesque—J. Cleto Margallo—Lucas Baralt—Fernando Minguet—Felipe Pietancii—Juan Irwin.

Antonio José Rodríguez.

Recibió el diploma doctoral el 6 de abril de 1828, y para entonces contaba 24 años de edad. Fué Prosector de Anatomía del doctor Vargas; Catedrático de Materia Médica, Terapéutica y Medicina legal en la Universidad Central, de cuyo Instituto fué Rector; Primer Conciliario de la Facultad Médica, y Secretario di-

versas veces. Médico en Jefe del Hospital de Caridad. Latinista consumado, sirvió la Cátedra Univertaria de Etimología latina hasta 1851, que se le concedió la jubilación. Falleció repentinamente el 3 de setiembre de 1864.

J. de J. Lucena.

Era el Dr. Lucena muy enfermizo debido a una gran compresión del pecho sufrida en el terremoto de 1812, por lo que según certificaban el licenciado Cabrera y el cirujano Juan José Ximénez su salud era precaria; más la naturaleza se impuso y logró graduarse de bachiller en medicina el 23 de diciembre de 1834; de licenciado el 16 de febrero de 1837, y de doctor el 18 de junio del mismo año. Se incorporó a la facultad médica el 13 de abril de 1839. Fue por muchos años "Médico de la Vacuna en Caracas". Aun en 1881 trabajaba, y en esa época escribió notas sobre haber obtenido curaciones de aneurismas de la aorta y de la subclavia con el uso del acetato neutro de plomo.

José de Briceño.

Nació en Maracaibo el 2 de noviembre de 1807. Cuando apenas contaba 14 años, formó en las filas de la revolución de la Independencia como abanderado del Batallón "Tiradores" en Carabobo. Enviado por su familia a Estados Unidos, hizo estudios idiomáticos, y luego pasó a Europa donde estudió filosofía, matemáticas y química, regresando a Caracas a cursar medicina, graduándose de doctor el 28 de octubre de 1838.

Sustituyó al doctor Vargas en la Cátedra de

Anatomía, enseñando esta Ciencia desde 1853 hasta 1883, habiendo servido las clases de Higiene y de Fisiología también a la muerte del Dr. José Joaquín Hernández. Fué Rector del Colegio de Calabozo; y la Academia de la Historia le brindó un Sillón, habiendo sido por diversas ocasiones su Presidente y Vicepresidente. En el ramo político alcanzó a ser Gobernador de Caracas.

Eliseo Acosta. Se doctoró el 23 de noviembre de 1840. Acosta es uno de los hombres de Ciencia que más han honrado a Venezuela por su sabiduría, carácter y virtudes.

Gran clínico, conocía todo el intrincado problema que aún no ha logrado hacer una separación precisa, de las patologías interna y externa; y es que, si por el tratamiento pueden aceptarse las especialidades de internistas y de cirujanos, él no cabría en una de estas clasificaciones aisladamente, porque dominó a ambas.

En el ramo quirúrgico obtuvo éxitos envidiables y recorrió triunfador con el cuchillo todas las regiones, pues operó hábilmente ojos, vejiga, cuello y miembros. En 1848 practicó la extirpación de la parótida.

Revalidó su título en New York y en París, donde murió víctima de una infección contraída en el ejercicio profesional.

Sobresalieron además de este grupo, *Aguerrevere, Sierra,* los *Bolet* y *Valbuena.*

Reválidas:

Juan Marcos Imery

El Dr. Juan Marcos Imery, médico y cirujano, nacido en Irlanda probablemente en 1761, vino a Venezuela, y se fijó para el ejercicio de la profesión en Carúpano.

Siendo su título extranjero y no habiendo revalidado en Caracas, tal vez por las dificultades que para la realización de actos intelectuales se presentan siempre en los medios revolucionarios, y para entonces se estaba en el país en plena guerra emancipadora, optó por ejercer con un permiso del General Bermúdez, que le concedió en estos términos:

"*República de Colombia.—José Francisco Bermúdez;* del orden de Libertadores de Venezuela, General en Jefe de los Ejércitos de la República, e Intendente y Comandante General del Departamento de Orinoco. &. &. &. Nº 25.—Por el presente concedo permiso al Sr. Juan Marcos Imery, Profesor de Medicina y Cirugía, para que pueda residir en cualquiera de los pueblos del Departamento a mi mando, debiendo presentarse a las Justicias respectivas para su conocimiento, y a los Cuerpos Municipales por la competente autorización para ejercer su Facultad en ellos, siempre que lo solicite; pues los particulares informes que tiene esta Intendencia de su honrada y pacífica conducta, y del acierto en la profesión, le merecen una distinguida consideración.—Cumaná, 3 de abril de 1824.—14º—(firmado).—*José Francº Bermúdez.*—Por orden de S. E. (firmado) *J. Ma. Rodríguez.*—Secretario".

Cinco años más tarde solicitó de la Facultad Médica el Dr. Imery ser permisado por ésta, sin tener que trasladarse a esta Capital por sus achaques, lo que le fué concedido. Tal lo rezan los siguientes documentos: "Señores de la Facultad: Juan Marcos Imery, Doctor en Medicina, y vecino de este Cantón a U. SS. respectivamente expongo que con motivo que cuento *68 años de edad*, y mil atrazos en mi salud, con una dilatada familia hija del país, me veo en la precisión de hacerlo así presente, suplicando a un mismo tiempo a U. SS. se dignen por estas causales eximirme del penoso viage a esa ciudad, para obtener la licencia de curar, siendo un comprobante de lo qe. digo: la justificación qe. acompaño junto con los otros documentos qe. acreditan la manera con qe. he ejercido mi profesión, con cuya vista pueden U SS. si lo tienen por conveniente acceder a esta solicitud, estendiéndola igualmente a pedir se me devuelvan dichos documentos originales después qe. U. SS. queden por ellos satisfechos. Así, lo represento en Carúpano a 12 de julio de 1829. (fdo.) *Juan Marcos Imery.*"

Con todas las formalidades llegó a las manos del Censor de la Facultad, quien a su debido tiempo rindió este informe a la Corporación:

"El Censor de este Tribunal ha visto la exposición que hace el Sor Juan Marcos Imery, Profesor de Medicina y Cirugía en el Cantón de Carúpano, y los documentos fehacientes qe. acompaña solicitando se le exima de comparecer en esta Capital para ser revalidado en el ejercicio de su profesión; y en consecuencia dice: qe. estando como está plenamente comprobado por dichos documentos el carácter facultativo del Sor Imery, y sus honradas qualidades,

así por la autoridad de los diferentes gobiernos en qe. ha vivido y qe. le han permitido la práctica de su facultad, como también por el nacional, en cuyo seno existe desde el 24 admitido y recomendado por S. E. el Gral. José Franc^{o} Bermúdez, Intendente y Comdte. Gral. del Departamento de Orinoco, haciendo desde entonces servicios a la salud importantes y generosos a la guarnición de aquel lugar, y a su vecindario que le reclama como a su protector; solo contraerá su atención al otro extremo de la solicitud, qe. es, qe. se le exima del viage. A la verdad, nada parece más justo qe. libertar de una marcha larga y penosa a un hombre valetudinario según justificación, sobre cuyos cansados miembros pesan demasiado 68 años de edad; especialmente cuando con prioridad tiene manifestados sus títulos a la Autoridad territorial, y consignados servicios a la gratitud de la humanidad; pero hay mas, el Sor Corregidor Comisario del Cantón encarece la notable falta del Sor Imery, por ser el único profesor con quien cuenta cinco años hace para el tratamiento de las enfermedades de aquel vecindario y guarnición. En virtud de todo lo antecedente, el Censor opina qe. el Sr. Juan Marcos Imery, Médico-Cirujano establecido tiempo há con permiso de la autoridad departamental en el Cantón de Carúpano, reclamado pr. sus vecinos en razón de su buena asistencia médica, debe eximírsele de comparecer en esta ciudad, pues su avanzada edad y los achaques de su salud no le permiten practicar este viage.—Caracas, 24 de julio de 1829.—Dr. Carlos Arvelo, Censor de la Facultad. —Dr. Ant^{o} J. Rodríguez, Secretario".

En el cuadro oficial de Médicos, Cirujanos y Farmacéuticos existentes en 1836 figura el Dr. Ime-

ry. Antes en 1832 ejercía en Angostura; y en 1842 le volvemos a encontrar de nuevo en Carúpano, ejerciendo como médico-cirujano y farmacéutico.

Santos Gásperi

El Dr. *Santos Gásperi*, natural de Sisco (Isla de Córcega) hizo sus estudios médicos en las Universidades de Padua, Pisa y Bolonia, y obtuvo el doctorado en la de Roma. Después pasó a perfeccionarse a la Facultad de Montpellier, donde alcanzó el grado de Oficial de Salud.

No sabemos la fecha en que arribó a Venezuela, pero sí que pidió examen de reválida a la Facultad Médica de Caracas el 1º de octubre de 1829.

Encontrada su documentación arreglada a las exigencias de la ley, fué examinado por los doctores José Vargas y José Joaquín Hernández, Conciliarios, José Antº Anzola y José Joaquín González, Conjueces, y Pedro Bárcenas que sustituyó como examinador al Censor doctor Arvelo, todos presididos por el licenciado José Luis Cabrera, Director de la Facultad. Fué aprobado unánimente y se le confirió el grado el mismo día, 20 de octubre de 1829. Se trasladó a ejercer a Cumaná, donde fué designado Socio Corresponsal de la Sociedad Médica de Caracas el 3 de noviembre de 1831; y al rededor de 1836 se radicó definitivamente en Angostura, donde es fama adquirió un fuerte capital con su profesión.

Tuvo actuación política, habiendo figurado como Representante en la Legislatura Nacional, y como Gobernador de la Provincia de Guayana entre los años 1855 a 1859. También sirvió la Medicatura de Sanidad de Angostura.

Falleció en Bastia el 22 de febrero de 1867, de

65 años de edad; y entre sus legados dejó una de sus casas para los hospitales de Ciudad Bolívar.

Bartolomé Liendo.

El Dr. *Bartolomé Liendo* obtuvo el doctorado en Ciencias Médicas en el Colegio Santo Tomás de Bogotá el día 29 de noviembre de 1826.

Se inscribió en la Facultad Médica de Caracas el 28 de marzo de 1832.

El 26 de enero del siguiente año, con motivo de una fuerte epidemia de fiebres en Apure, fué designado por el Gobierno Nacional para ponerse a la cabeza de una comisión sanitaria que debía situarse en San Fernando, dando muy buenos resultados.

Redactó un método de tratamiento que el Gobierno hizo público, el 12 de marzo de 1833, regresándose a esta Capital en el mes de abril, donde ejerció con buena clientela y formó honorable familia. (x) Su hijo, y su nieto de su mismo nombre, se titularon doctores en medicina en esta Universidad.

Amado Julien de Cayeux.

Amado Julien de Cayeux, nacido en Morbiham (Francia) era graduado en la Universidad de París.

A comienzos de 1832 vino a Venezuela; y el 14 de abril de ese año pidió examen de reválida al Tribunal de la Facultad, que le fué concedido, procediéndose al acto ante el Presidente de ésta, doctor José Joaquín Hernández, y de los examinadores doctores Vargas, José Joaquín González, Carlos Arvelo, José Remigio de Martín y Antonio José Rodríguez.

(x) Publicó también el 24 de febrero de 1833 una *"Memoria sobre el origen y curso de la fiebre de Apure".*

Se fué a trabajar a Carúpano y llevaba como base el nombramiento de Médico de Sanidad de aquel puerto, cambiando un año después su residencia a Puerto Cabello, Aprovechándose de diferencias habidas entre el Concejo Municipal de esta ciudad y el Dr. Manuel Manso, ofreció sus servicios gratis a este Cuerpo para servir en el Hospital de Caridad, y en la Cárcel Pública, el 15 de julio de 1833, pidiendo además permiso para enseñar algunas parteras que allí hacían falta. Utilizado su ofrecimiento por el Concejo, creyó la Corporación de cortesía corresponderle nombrándolo también Médico de Sanidad, cargo que dependía del Municipio, dejando con ello desprovisto de empleos al Dr. Manso. Poco tiempo duró en ellos el Dr. Cayeux, pues Manso hizo respetar sus méritos adquiridos en la campaña de la emancipación, y volvió a éllos.

Juan María Bonavita.

Juan María Bonavita, nació en Urtaca, isla de Córcega; hizo sus estudios en la Universidad de Montpellier, donde a mas del doctorado en Filosofía obtuvo el grado de cirujano, cuyo diploma le fué expedido por la Comisión de Instrucción Pública de París el 12 de julio de 1820.

Aspiraba Bonavita a revalidar aquí, obteniendo el doctorado en Medicina y Cirugía, y así lo pidió a la Facultad el 22 de setiembre de 1832; más este Cuerpo siguiendo el dictamen del Fiscal no aceptó la pretención de Bonavita, concediéndole únicamente el título de cirujano el 1° de octubre de 1832 después de ser examinado por el Tribunal de la Facultad Médica.

Francisco Ignacio Carreño.

El Licenciado *Francisco Ignacio Carreño*, era de Caracas; había nacido en 1784, y se graduó de médico en La Habana.

Después de mil aventuras en la revolución de la Independencia se le ocurrió dedicarse a la profesión civil, para lo que necesitaba ponerse en ley sometiéndose a la reválida por la Facultad Médica, y a élla se dirigió en estos términos:

"Sr. Director y Miembros de la Facultad de Medicina: El Licenciado Franc^{o} Ign^{o} Carreño, Profesor en medicina, natural y vecino de esta ciudad, con la consideración debida a V. S. representa: Que habiendo tenido la satisfacción de servir por más de 20 años en los Ejércitos de la República, los más de éllos en campaña en su profesión de médico, y como es muy factible en esta clase de servicios la pérdida de cuanto uno posee, ha tenido la desgracia de perder sus títulos; pero tiene el honor de acompañar documentos qe. acreditan suficientemente la legalidad conque ha ejercido su enunciada profesión.

"El N^{o} 1 comprueba su recepción en La Habana. Véase el Cuerpo Médico en su página 156; el 2^{o} acredita su revalidación por el Real Protomedicato de Cartagena; el 3^{o} su nombramiento de Director de Hospitales por el General de la División que sitiaba a Cartagena; el 4^{o} el título expedido por el Gobierno de Colombia elevándole a la clase de Médico Mayor del Ejército, en consideración de sus servicios; el 5^{o} manifiesta ser Socio Corresponsal de la Facultad Central de Medicina; el 6^{o} justifica haberse encargado desde el año 1821 hasta 1831 del Hospital Militar de Cartagena; el 7^{o} en que consta haber si-

do Catedrático de la Clase de Medicina de la Universidad del Magdalena, qe. para trasladarse a Santa Marta renunció. Y en fin, en todos los demás siguientes hallará V. S. los posteriores destinos que ha desempeñado en la expresada Santa Marta, así como la licencia absoluta de Médico Mayor del Ejército expedida a fines de 1831 por el Gobierno Granadino, sin otro motivo que el de ser el que había, venezolano, y sin facultades para destituirle de un destino que le había conferido Colombia; cuya narración ha hecho el qe. representa para no distraer demasiado la bien ocupada atención de V. S. aglomerándole otros documentos que mantiene en su poder.

En tal virtud a V. S. suplica impartirle su superior permiso y aprobación para continuar en el libre ejercicio de su profesión, único patrimonio conque cuenta para sostener su numerosa familia, dignándose devolverle los documentos. Merced y Justª qe. pide en Caracas a 19 de mayo de 1835.—(fdo).—Francº I. Carreño."

La Facultad resolvió favorablemente y conforme el informe del Fiscal, asentando en su libro de registro esta partida:

"En primº de junio de mil ochocientos treinta y cinco, la Facultad Médica de Caracas dando por bastante los documentos presentados por el Sor Francº Ignº Carreño, para acreditar su licenciatura en Medicina, y en conformidad con el dictamen del Censor, mandó despacharle su título de reválida habilitándole suficientemente pa. ejercer su profesión en esta República. Caracas fcha. ut-supra. *T. Aguerrevere.*—Secret:"

José María Valbuena.

El 12 de agosto de 1833 le fué reconocido por la Facultad Médica de Caracas el título de doctor en Medicina de la Universidad Central de Bogotá, al Sr. *José María Valbuena,* hijo de Maracaibo. Apenas revalidó se fué a Puerto Cabello, donde representó a la Facultad en las visitas a aquellas boticas en 1836.

De Puerto Cabello siguió a radicarse en su ciudad natal; allí prestó sus conocimientos médicos no solo a distinguida y numerosa clientela, sino también a los institutos benéficos, formando entre los componentes de la Junta Benefactora del Hospital de Lázaros de Maracaibo.

De su competencia científica dicen así Tinoco y Delgado:

"Merece los honores de la consignación histórica el Dr. José M. Valbuena, quien fué el primero que discriminó de una manera completa y en admirable sentido clínico la fiebre amarilla en el año de 1840, y la trató por el método antiflogístico con resultados brillantes".

José Bassas de Roger.

El francés *José Bassas de Roger* llegó a Caracas a comienzos de 1835, e inmediatamente se ofreció como médico, habitando el Nº 165 de la Calle de Zea (esquina de Colón). En distintas ocasiones se le pidió oficialmente la exhibición de su título, amenazándosele con la prohibición del ejercicio profesional en caso de negativa, hasta que cansado de burlar la autoridad lo envió a la Facultad, que considerándolo correcto lo aceptó a examen el 30 de mayo de 1836, resultan-

do aprobado unánimemente por el Jurado examinador compuesto por los doctores Carlos Arvelo, J. J. Hernández, J. J. González, B. Liendo y licenciado Francisco Ign° Carreño. Ni en el expediente consta la sede del título original, ni en el libro de registro aparece su nombre.

Aun ejercía en Caracas el año 1838.

Arturo Baillie.

En 1837 hubo dos reválidas, ambas de cirujanos graduados en Londres:

El doctor *Arturo Baillie* con diploma expedido por el Real Colegio de Cirujanos de aquella Metrópoli inglesa el 2 de diciembre de 1825.

En la sesión del 12 de mayo de 1837 la Facultad Médica de Caracas le admitió a examen, y verificado éste y llenas todas las demás formalidades de la ley, se le incorporó a élla, y le expidió el diploma correspondiente el 18 del mismo mes; y

Juan White Croockes.

el Dr. *Juan White Croockes* examen de reválida que pidió a la Facultad como Cirujano del Real Colegio de San Bartolomé de Londres; el 31 de octubre de 1837 fué considerada la representación, el título original y los demás documentos producidos, y se dispuso acceder al examen, que tuvo lugar el 2 de noviembre de 1837, habiendo sido aprobado por unanimidad.

Ejerció en Barquisimeto y después en San Felipe, donde dejó larga descendencia.

César Souppini.

César Souppini era doctor en medicina y cirugía de la Facultad de Bolonia, y su títu-

lo y demás papeles legalizados fueron presentados a la de Caracas, que los aprobó y reconoció por buenos y válidos en 1838.

Así, ofreció sus servicios en ambos ramos en ésta Capital el mes de julio del mismo año, y ocupó la casa Nº 14 de la Calle del Sol.

En 1842 ejercía en Cumaná, donde las autoridades locales desconociendo la decisión de la Facultad le conminaban a sufrir examen de reválida.

Cuando en 1854 el cólera-morbus invadió el Oriente venezolano, Souppini se hallaba en Maturín, para entonces Capital provisoria de la Provincia de Cumaná, y allí formó entre los componentes de la Junta Superior de Sanidad. (Cometimos un error que hoy corregimos, cuando en nuestra Historia del Cólera en Venezuela dijimos que no había revalidado.)

Adolfo Lacombe.

El 5 de marzo de 1838 revalidó en la Facultad de Caracas su título de doctor en medicina y cirugía del Estado de New York, el Dr. *Adolfo Lacombe,* natural de Guadeloupe, nacido en 1804.

Ejerció algún tiempo en esta ciudad y habitaba en la Calle del Orinoco, casa Nº 88.

Para 1840 se había mudado a Puerto Cabello donde ocupó el cargo de Médico de Sanidad entre 1843 y 1847. Servía además el Consulado Americano. El 4 de marzo de 1856 obtuvo de la Facultad el diploma de farmacéutico, requisito indispensable para continuar al frente de un establecimiento de botica suyo, en Puerto Cabello, que había abierto desde que llegó a aquella ciudad. Introdujo allí el uso del *colodión elástico* en las heridas, el 23 de marzo de 1851.

Murió en Puerto Cabello el 17 de setiembre de 1882, y aunque casi octogenario, jerció la medicina hasta vísperas de su fallecimiento.

Francisco Carlos Levesque.

Francisco Carlos Levesque, titulado en la Universidad de París, vino por primera vez a Caracas en setiembre de 1836, y aunque decía que de paseo, aprovechó trabajar en el ramo de la dentistería; corta fué por esa vez su estada aquí, volviendo en 1838, y entonces se ofreció como médico y cirujano, especialmente en el ramo de oculística, de vías urinarias y del oído. Pecaba su aviso de charlatanismo, impropio de sus verdaderos conocimientos, pues si en Caracas no sabemos que hubiese hecho nada notable, en Maracaibo, a donde se trasladó poco después, se hizo de gran fama como cirujano general y como ginecólogo.

Presentó examen de reválida, y la Facultad le expidió esa constancia el 29 de enero de 1839.

De Maracaibo se fué a situar a Puerto Cabello donde desempeñó importantes comisiones de la Facultad.

En este puerto falleció en octubre de 1841.

J. Cleto Margallo.

El Dr. *J. Cleto Margallo*, granadino, ejercía en Mérida, y al reanudarse las Clases de medicina en la Universidad de aquella ciudad en 1837, fué nombrado su Catedrático, no durando en su ejercicio sino un año, porque Margallo renunció. Esta fué la segunda etapa de los estudios universitarios de medicina en Mérida, pues la primera estuvo comprendida desde su fundación en 1805 hasta 1812, en que a causa del terremoto que arruinó las

principales poblaciones de Venezuela, entre éllas Mérida, tuvo que trasladarse a Maracaibo el Seminario y Casa de estudios, donde funcionaba el curso médico.

Hasta el año 37 el Dr. Margallo no pertenecía a nuestra Facultad, pues fué el 24 de abril de 1839 que esta Corporación comunicó al Secretario del Interior y Justicia, que previas las formalidades legales le incorporó a élla, quedando así habilitado para ejercer la profesión como doctor en medicina.

Juan Teófilo Benjamín Siegert.

El Doctor *Juan Teófilo Benjamín Siegert,* natural de Grosswalditz (Silesia) y graduado en Berlín, llegó a Angostura en 1820, trabajando en la profesión desde su arribo allí; pero fué el 4 de mayo de 1838 que revalidó en la Facultad de Caracas.

Por muchos años sirvió la Dirección médico-quirúrgica de los Hospitales Militares de Guayana, y varias veces la medicatura de ciudad de Angostura.

En el mismo año que aquí revalidó, fué honrado con el nombramiento de Miembro del Real Consejo Médico de Halberstadt.

El General *José Tadeo Monagas* en su administración nacional de 1848 le designó para médico-cirujano de los Ejércitos de la República. Se retiró del ejercicio profesional en 1858.

Murió el 13 de setiembre de 1870 a los 74 años de edad.

Lucas Baralt.

El Dr. *Lucas Baralt,* maracaibero, hijo de Ignacio Baralt y de Agustina Sánchez, nació en 1781. Hizo estudios de medicina en la Universidad de Bogotá, donde se doctoró el 3 de ju-

lio de 1823; y la Facultad Médica de Caracas acordó su incorporación a ella el 17 de setiembre de 1839.

Las señales fisonómicas, según las describió el Gral. J. E. Andrade, Gobernador de la Provincia de Maracaibo ese año 39, eran: "Estatura, 2 varas castellanas; carnes regulares; color blanco; cabello negro fino rizado; ojos castaños y nariz aguileña". Su estado civil, soltero.

Fernando Minguet.

El Dr. *Fernando Minguet,* de la Facultad de París, fué incorporado a la de Caracas el 18 de junio de 1839.

Felipe Pietancci.

En 1820 se residenció en Barcelona el doctor *Felipe Pietancci,* francés. Habíase graduado en la Universidad italiana de Padua el 1º de junio de 1810, y hecho su servicio en el ejército italiano y practicado en sus hospitales militares. A los dos años de ejercer la medicina en Barcelona decidió abandonar la profesión y dedicarse al comercio.

Arrepentido del cambio, ocurrió a la Facultad Médica de Caracas solicitando reválida en los comienzos de 1839, mas en su solicitud exigía se le exonerase de hacer el viaje a Caracas para sufrir aquí los exámenes, "debido a hallarse muy achacoso y *afectado por una temible y crónica jaqueca que le acomete de tiempo en tiempo*", rogando se diese comisión de examinadores a facultativos que pudiesen verificar el dicho examen en la misma Barcelona o Cumaná.

La Facultad le admitió al examen de reválida,

pero debía practicarlo en esta Capital y no en las poblaciones orientales que había escogido, por no haber allí suficiente número de examinadores; así lo decidió el Dr. José Remigio de Martín el 13 de abril de 1839. Pietancci, probablemente no satisfecho de tan racional decisión, retiró sus documentos aquellos mismos días; no hemos logrado saber si al fin sufrió el examen y alcanzó la reválida.

Juan Irwin

Cerramos este capítulo con un nombre ilustre en los fastos de la libertad sur-americana: el de *Juan Irwin,* graduado en el Colegio Real de Cirujanos de Edimburgo el 21 de marzo de 1819; habiendo sido examinado en Anatomía, Cirugía y Farmacia, fué admitido allí como cirujano.

Se vino a Venezuela, y el 15 de diciembre de 1825 el Vice-presidente encargado del Poder Ejecutivo de Colombia le nombró cirujano ordinario del Bergantín "Independiente", con la antigüedad de 20 de julio de 1819; el Libertador Presidente, con fecha 21 de setiembre de 1827, le declaró la antigüedad de 19 de diciembre de 1826, como cirujano Mayor del Ejército con destino a la guarnición del Departamento del Zulia; y el 12 de noviembre de 1838, el Vicepresidente de la República de Venezuela, Gral. Carlos Soublette, le designó para médico del Hospital Militar de Maracaibo.

En la campaña libertadora, y con charreteras de Primer Comandante de la Legión irlandesa, era además cirujano ordinario de élla.

Presentó examen de reválida en Cartagena de Indias, pero sus diplomas se perdieron en la batalla de Turbaco.

Hizo petición a la Facultad Médica de Caracas

solicitando su reconocimiento entre los miembros de ella, alegando para justificar la ausencia de sus documentos el accidente ya dicho de Turbaco, y aunque no dejó de haber oposición en aquel Cuerpo para complacerle, la mayoría decidió inscribirlo como cirujano venezolano, el 5 de mayo de 1840.

Al finalizar la guerra de la Independencia se radicó definitivamente en Maracaibo, sirviendo excelente clientela civil, y además la medicatura del Hospital Militar.

En aquella ciudad casó; y falleció allí el 5 de agosto de 1842.

Farmacéuticos:--José Tomás Guaderram, con botica en la Guaira.—*J. Claudio Rocha,* con botica en Caracas y Miembro de la Sociedad médica desde el 1º de marzo de 1828. El 2 de marzo de 1832 produjo ante esta Corporación un estudio titulado: *"Cómo obra la digital purpúrea en la hidropesía, y el submuriato de hidrargirio"*. Fué prisionero de los republicanos en el campo de batalla de Carabobo, donde acompañaba a su padre don José Antonio que era el farmacéutico del ejército realista.--*José Merced Guaderrama,* establecido desde 1829 en Puerto Cabello, donde murió el 4 de agosto de 1870. En sus comienzos de boticario gustó de la política, en la que no anduvo con tino, pues fué de los que firmaron el desconocimiento del Libertador, y después formó en las filas de la revolución reformista con Carujo, teniendo que entregarse prisionero en San Esteban el 26 de febrero de 1836.—*Juan B. Cabrera.—Jaime F. Melish,* escosés.—*Francisco Agustín Laperriere,* de Finisterre, graduado en Bogotá, y aceptado en la Facultad de Caracas el 1º de octubre de 1832. Se estableció en esta ciudad en la calle que se llamó de Le-

yes Patrias, cerca de la esquina de la Palma.—*Tomás Villaquirán.*—Hubo de reexpedírsele el diploma que había obtenido del Protomedicato del Ejército español, y se estableció en Puerto Cabello, donde nació.—*José Simón Peña,* con diploma de Bogotá, fundó la primera botica en Maracaibo en 1815.—*Eduardo M'Clong.—Juan Antonio Castellanos,* se estableció en Calabozo en 1835, pasó a Valencia; en el 42 se fué a Cabudare, después a Barquisimeto, finalizando en Valencia, donde murió.—*Juan Bta. Vallee,* con botica desde 1833 hasta 1842 en Cumaná, después en Angostura.—*Carlos Alcántara.—Filiberto Huchard,* reválida, se fijó en Valencia en 1836.—*Gerardo Vigo Wadskier.—Braulio León.—José María Sierra,* graduado en 1837; había establecido botica en Valencia con permiso desde 1832, y aún estaba allí en 1845.—*Juan Montes Salas,* titulado en 1838, pero con negocio de medicinas en Angostura desde 1832.—*Plácido Afanador.—Guillermo Cook.—Pablo Rojas.—José Ramón Alcántara.—Blas Sarmiento.*

Antes había permisado el Protomedicato para establecer botiquines donde no hubieran boticas, a:

José Manuel Seijas, para San Luis de Cura, en setiembre de 1808.

José Antonio Pereira, no consta para dónde, en enero de 1818.

Bartolomé Ricart, para San Carlos, en abril de 1819.

Benito Sarmiento, se estableció en Caracas, en agosto de 1821.

Eugenio Mayora, no consta para dónde, en octubre de 1821.

Sabino Rasco, para Cagua, en 1823. Aun regentaba Rasco su botiquín en 1843 con la primera licencia del Protomedicato, y como la Facultad en esta fecha le reclamase examen, consiguió magníficas recomendaciones del licenciado Benítez, desde la Victoria, y del doctor J. M. Manzo desde San Luis de Cura, ante la dicha Facultad para que le dejase continuar su negocio con permiso, y así siguió.

Cecilio Landaeta, para Guanare, en marzo de 1823.

Socorro Rocha, para el Tuy, en junio de 1826.

Y la Facultad Médica permisó a:

Lorenzo Cabrera, para Petare, en enero de 1830.

Martín Soto, para Guanare, en febrero de 1831.

Manuel Gallegos, para Maracay, en mayo de 1832; y ratificó los permisos, a Seijas para San Luis de Cura, en agosto de 1832, y a Rocha para el Tuy, en julio de 1831.

. . . . . .

A pesar de que parecía entrar la profesión ya en orden, algunas de las principales poblaciones estaban servidas por intrusos en el comienzo de este decenio, y eso dicho por el periódico oficial.

El año 1831, en la Provincia de Coro, figuraban ejerciendo:

En el Cantón Capital, *Pedro Arreche*, médico-Francés; *Francisco Pelayo,* cirujano-Criollo.

Cantón Paraguaná, *David Musart,* médico-Holandés; *Nicolás Rivas,* practicante-Criollo.

El año 1833, en Cumaná, *Juan Buscat,* médico-Francés; *Juan Drosemeyer,* boticario-Alemán.

Además había cuatro sangradores.

En Angostura ejercían titulándose practicantes, en 1832, *Cecilio Padrón, Cruz Mejías* y *Pablo Montilla,* criollos.

Oficiaba el Señor Andrés Caballero, Gobernador de Barcelona en agosto de 1831 al Ministro de lo Interior estas tristes noticias del estado de la medicina allí: "Con sumo dolor diré a US. que en toda la provincia no hay un buen cirujano que alivie la humanidad, ni un facultativo hábil que consuele al paciente en sus dolencias, ni boticario que provea las drogas necesarias ni componga simples que sean frescas, sanas y útiles, de modo que las que provee al público el cirujano romancista *Roberto Barrios* (x) y el bachiller en medicina *José María Saavedra* no se sabe si están o no corrompidas, y el primero pide lo que se le antoja a los enfermos por las que vende o suministra, haciendo pagar hasta la escasez de ellas"

Y había poblaciones en que la Autoridad misma confesaba la absoluta falta de abogados, médicos cirujanos y boticarios, como sucedía en Maturín en 1833, y en Barinas, respecto a boticarios, hasta 1839, en que estableció botica allí el señor *Miguel Antonio Balbuena.*

(x) El cirujano romancista a que se refiere Caballero se llamaba Norberto Barrios; Roberto Barrios vino a hacerse cargo de aquella única botica de Barcelona que asistía en 1831 el cirujano Barrios, en 1838.

1841 a 1850.

Doctores en Ciencias Médicas:—*Luciano Arocha*— Rafael Briceño—*Calixto González*—*Antonio Parra*—Fulgencio Vaamonde—*José Arnal*—Felipe Ascanio—José Miguel Blanco—*Vicente Cabrales*—Francisco Carmona—Cosme Giménez—Vicente Linares—*Pedro Medina*—Miguel Oraa—*Manuel Porras*—Daniel Quintana—Jaime Bosch—José Garbiras—Joaquín Herrera—Tomás Troconís—*Manuel María Zuloaga*—*Toribio González*—*Juan Antonio León*—Pedro Arroyo Pichardo—Rafael Echezuría—Tomás Gedler—Marcos J. Gedler—Antonio Parejo—Ezequiel Garmendia—José María Pérez—Manuel María Alvarado—*Carlos Arvelo*, hijo —*Gerónimo Blanco*—Manuel Cárdenas—Felipe Cardier—Ignacio Carreño—Carlos Echenique—José Antonio Frías—Juan V. González Delgado—Benito Gordils—José E. Gando—Pedro Ma. García—*Vicente G. Guanchez*—Manuel Hernández—Joaquín León—Bonifacio Márquez—José Miguel Núñez—Silvestre Pacheco—Antonio J. Sotillo.

Licenciados:—Francisco Siso—Manuel Eusebio Irigoyen—Candelario Varela--Andrés Herrera--*Elías Rodríguez*—Abdénago Espinosa—Bonifacio Unanes—Leonardo Brito—*José María Domínguez*—*Jesús María González*—Francisco Sevillano—Marcelino Medina.

Luciano Arocha. Nació en Caracas en 1817, y perfeccionó sus conocimientos médicos adquiridos en la Universidad Central, en las Clínicas de París, de Londres y de Edimburgo, especializándose en Obstetricia. Sirvió por tiempo bastante la Cátedra de Pato-

logía Interna en esta Universidad de Caracas, imponiendo como texto la obra de William, cuya traducción al español hizo.

Calixto González. Fue uno de los prácticos más notables surgidos de este grupo. Por muchos años enseñó Fisiología en la Universidad, de la fue Rector; y atendió su clientela hasta que el peso de la ancianidad le llevó a la tumba. De carácter generoso ayudó mucho la juventud médica, gozando aún su nombre de las más grandes remembranzas en el gremio médico actual.

Antonio Parra. Nació en aguas de la Guaira al venir sus padres a Venezuela, el 14 de setiembre de 1815; creció en la ciudad de Trujillo, de donde pasó a estudiar desde Filosofía a Caracas. Sirvió varias Cátedras interinamente en la Universidad, y fue distinguido entre los principales clínicos venezolanos.

José Arnal. Fué Catedrático de Patología externa en 1857.

Vicente Cabrales. Era natural de Carora, donde así como en Coro y en Barquisimeto ejerció con lucimiento la medicina. Además fué un hábil político.

Pedro Medina. Se ocupó en especial del estudio de las enfermedades de las vías urinarias, habiendo practicado en este ramo diversas intervenciones importantes, entre otras la talla subpubiana bilateral,

con resultado satisfactorio, en 1854. Inventó, y presentó a la Facultad médica el 2 de abril de 1880, un traqueotomo que tenía alguna originalidad.

Manuel Porras. Ocupó prominente lugar entre los más avanzados médicos del país. Trabajó en Caracas, Puerto Cabello y Curazao. Ejerció la Cátedra de Patología Interna en la Universidad. En 1846 sirvió como médico y cirujano del ejército comandado por el General Páez, y después la Secretaría de Relaciones Exteriores. Murió de un abceso hepático en Macuto, y fué sepultado en la Guaira.

Manuel M. Zuloaga. Nació el año 1816 en San Joaquín, y recibió el doctorado el 2 de febrero de 1842. En 1845 se radicó en Valencia, donde sirvió el Vicerrectorado del Colegio Nacional, que al ser elevado a superior categoría con cursos de Ciencias mayores, le dió ocasión a dar clases de medicina. Fué un filántropo como médico, y en aquella Capital de Carabobo prestó nobles servicios cuando el cólera. Murió el 4 de abril de 1884.

Toribio González. Se distinguió como clínico experto y serio escritor científico.

Juan Antonio León. Este hijo del Tocuyo merece los títulos de héroe y mártir de la profesión. Murió en el cumplimiento de su ministerio, en una forma digna de ser siempre citada como ejemplo de verdadero médico. Sobre este sensible acontecimiento dijimos en nuestra obra "*Historia de la epidemia*

de Cólera en Venezuela": "El doctor León que había asistido hasta esa fecha (12 de setiembre de 1855) en Guarenas, donde residía, más de cuatrocientos coléricos, sufrió el contagio, junto con su cuñado José Manuel García Oropeza, su boticario Ramón García, y un sirviente de toda su confianza; la misma noche murieron su cuñado y el boticario, y él, casi sin fuerzas, se hizo llevar a recetar a los que en el pueblo corrían más peligro por mayor gravedad; creyó necesario sangrarse, y como no hallase inmediatamente quien se lo hiciera, se sangró él mismo. El 15 a las nueve de la mañana falleció, en la hora precisa en que su sirviente moría también".

Carlos Arvelo, hijo. Fué Catedrático de Cirugía, sucediendo al doctor Michelena. En Europa se dedicó al estudio de Obstetricia y Cirugía, ejerciendo ambas ramas con mucho éxito en Caracas y en Trinidad.

Gerónimo Blanco. Nació en Caracas el 14 de agosto de 1819, y se graduó de doctor en 1850. Profesor de Medicina legal, llegó a obtener jubilación de esa Cátedra en 1883. Escritor castizo, la Real Academia española le hizo su Correspondiente. Ejerció la Jefatura Política del Cantón Caracas, y sirvió la Legación Venezolana en el Brasil y en los Estados Unidos. Fué autor de muchos trabajos científicos, dejando una magnífica obra titulada "Lecciones de Medicina Legal".

Vicente G. Guanchez. Fué un virtuoso ciudadano, honorable padre de familia, y discreto médico. No alcanzó renombre de sabio, ni él jamás lo pretendió, pero

sí tuvo amplia fama de bondadoso y justo. Sirvió por luengos años la Secretaría de la Universidad, donde podemos asegurar que no conquistó un malqueriente. Ejerció más que todo el ramo odontológico. Por varios períodos presidió el Consejo de Médicos.

Jesús María González. Nació en Caracas en 1826. Graduado de licenciado en 1849, se fué a ejercer a Ciudad Bolívar, y acompañó como Catedrático del Colegio de Santo Tomás a su director el doctor Ramón Isidro Montes. En 1852 pasó a combatir una epidemia de fiebre amarilla que azotó a Nutrias, la que terminada, le permitió irse a la Victoria, donde fundó el Colegi oSan Agustín, acompañándole como Vice, el doctor Elías Rodríguez. Tomó parte en la revolución del 58, y llegó a Gobernador de Aragua. Salió electo Diputado a la Convención Nacional, y desde entonces se quedó en Valencia, donde sirvió brillantemente la Secretaría de la Gobernación de Carabobo. Más tarde asumió el Rectorado del Colegio Nacional de Valencia, que por enfermedad renunció para irse de temperamento a Puerto Cabello como médico y cirujano de un vapor de guerra, en el gobierno de Don Manuel Felipe de Tovar. Víctima de la tuberculosis pulmonar murió en 1860.

Elías Rodríguez. Ha sido acaso el más alto valor clínico que ha ejercido en Caracas. En el comienzo de su doctorado trabajó en La Victoria, donde además de numerosa clientela adquirió gran auge como Vice-director de un Colegio que con el nombre de San Agustín fundó en aquella ciudad ara-

güeña el licenciado Jesús María González. El doctor Rodríguez tuvo el dón del profesorado, y explicaba con la misma facilidad y elocuencia un curso de Filosofía en Santa María, como uno de Terapéutica en la Universidad Central. Reputado por todos los gremios sociales, deseable en todos los círculos intelectuales, y amado por sus numerosos discípulos, se rindió a la muerte ya bien entrado en años, ocupando la Cátedra de Terapéutica y de Toxicología y el Rectorado de la Universidad Central.

José María Domínguez.

Conterráneo del dulce poeta Maitin, se situó en San Felipe a poco de graduado, y allí hizo el bien a manos llenas hasta que falleció muy anciano. Por muchos años—para hacer un servicio más a la juventud yaracuyana— sirvió el Vicerrectorado del Colegio que en aquella ciudad fundó el Gobierno del General Guzmán Blanco y del que entonces era Rector nuestro padre el Dr. Plácido Daniel Rodríguez.

Candelario Varela.

Ejerció la profesión en Barquisimeto y en Yaritagua, prestando importante actuación durante la epidemia del cólera en esta última población.

Farmacéuticos:—Rafael Doazan—Pedro Caro —Juan Franc^{o} Armas—Mariano A. Corona—Dr. Ausencio Ma. Peña—Guillermo Sturup (reválida el 29 de abril de 1843)—C. Rodolfo Heide (reválida el 21 de marzo de 1847)—Jorge Henrique Gathmann, de Hamburgo (reválida el 24 de mayo de 1849)—Gustavo Adolfo Schibby, de Copenhaguen (reválida el 19 de diciembre de 1849)—Federico Fernández Feo —Fernando Remmert.

1851 a 1860

Doctores en Ciencias Médicas:—Remigio Colmenares—José Lorenzo Llamozas—Melitón Pérez—Ramón Alejandro Ramos—Gonzalo A. Ruiz—*Francisco Soto*—Lope M. Tejera—*Joaquín Esteva*—Jesús M. González—Lope Guaderrama—Florencio Guzmán—Pedro Hurtado—*Angel Martínez*—Nicolás Milano, hijo—Manuel María Ortiz—Francisco Perdomo—José María Pérez—*Arístides Rojas*—*Cristóbal Rojas*—Bartolomé Salazar—Vidal Siso—José A. Zárraga—Benjamín Acuña—Martín Aguinagalde—Ramón Amestoy—Miguel Arismendi—*Domingo Hernández Bello*—Pablo M. Briceño—*Diego Bustillos*—Simón Landa—José Montesinos—*Juan de Dios Monzón*—Aquilino Ponce—José Manuel Berrisbeitia—Luis Betancourt—Antero Cabrera—Gabriel Camacho—Antonio Carreño—Ezequiel Contreras—Ramón C. Delgado—José Ramón García—Pedro Gómez Izasi—*Nicanor Guardia*—*Pedro E. Hernández*--*Guillermo Michelena*—Domingo Montbrum—Rafael Osío—Federico Ponce—*José Manuel de los Ríos*—*Hermógenes Rivero*—Carlos Sosa—José Urbano—José M. Amitesarove—Mariano Ascanio, hijo—Pablo Bujanda—*Jesús M. Fernández*—Juan V. Mendible—Víctor Molowny—Francisco Rodríguez—Juan B. Rodríguez—Arístides Uménez—José Miguel Alcalá—Laureano Báez—Bernardo Bermúdez—José Antonio Díaz—Felipe A. Espinosa—Manuel F. García—*Ezequiel Jelambi*—Pedro Gómez—José R. Hernández Bastardo—Manuel M. Hícher—J. de J. López Alcalá—Vicente Manso—Andrés Eloy Meaño—Evaristo

Montenegro—Ramón Montes de Oca—Félix Moreno —Rafael Pérez—Ildefonzo Riera—*Angel E. Rivas B.—Marco A. Rojas*—Rafael Torres—Casimiro Vegas Herrera—Juan A. Báez—*Manuel V. Díaz*—Argimiro Gabaldón—José Gabriel Lugo—*Crescensio Montero*—Pablo Hernández—Rosendo Pérez—Modesto Plaz—José V. Rojas—José de J. Freitez—Francisco Goiticoa—Juan B. Gual—Fernando Key—Eloy Núñez—Ignacio Oropeza, hijo—Pedro A. Parra—Manuel F. Pimentel—*Manuel Dagnino--Manuel Durán—Alejandro Frías Sucre*—Estanislao Landaeta—Ramón López—José Manuel Maucó—José Antonio Méndez—*Francisco J. Narvarte*—Carlos E. Rojas--Carlos L. Sánchez--*Rafael Villavicencio*--Francisco C. Yépez.

Licenciados:—Carlos Moreno—Juan José Briceño—Cruz Llamozas—Isaías Herrera — Ceferino Bello—Paulo E. Pardo—Vicente Amparan—*Ricardo Espinal*—Juan de D. Roo—*Gregorio Fidel Méndez*—Eustaquio González--Miguel Caballero Herrera —Eladio Lara—*José Vallenilla Cova*—José Rojas Paúl—Jorge Ríos—Joaquín Caraballo—Carlos F. Bigott—Rafael Rodríguez—Emeterio Fórnes—Rosendo Gómez—Domingo Céspedes—Graciliano González.

Francisco Soto. Sobresalió como partero, en cuyo ramo tenía extensa clientela en Caracas.

Joaquin Esteva. En Maracaibo se le da con justicia el dictado de fundador de la medicina científica allí, al Dr. Joaquín Esteva. En aquella ciudad usó, el primero, el cloroformo como anéstésico general en

1853; y fué el introductor en Venezuela de la geringuilla de Pravatz, para usar la quinina en inyecciones subcutáneas contra el paludismo. Su diagnóstico se le tenía por infalible.

Angel Martínez Sanz.

De la ilustre descendencia del licenciado Miguel José Sanz. Ocupó puésto distinguido en el cuerpo médico nacional, ejerciendo así en Caracas como en otras poblaciones del Interior, tanto la medicina interna como la cirugía.

Arístides Rojas.

Recientemente graduado ejerció en Trujillo, pero poco tiempo después se volvió a Caracas y se retiró en absoluto de la profesión, consagrándose exclusivamente a estudios históricos y de ciencias naturales, gozando justicieramente de la fama de ser el más erudito de nuestros historiógrafos. Produjo un largo número de interesantes obras.

Cristóbal Rojas.

Padre del célebre pintor venezolano, fué un médico ilustrado que acompañó siempre la bondad a su trabajo, no logrando sonsignar en libro sus observaciones por haber fallecido relativamente joven.

Domingo Hernández Bello.

Ejerció casi toda su vida en Mérida. Se dice que sirvió una vez la Cátedra de Anatomía en la Universidad de Caracas, pero ningún documento de su archivo lo comprueba.

Diego Bustillos. Llevó la ciencia y la bondad de su dilecto maestro el doctor Vargas a Trujillo. Se hizo especialmente práctico en el tratamiento de la fiebre amarilla, sobre cuya pirexia escribió un interesante opúsculo.

Juan de Dios Monzón. Después de ejercer con brillantez la medicina en Coro, se dedicó a la política, y murió repentinamente ocupando la Presidencia de la República en su calidad de Consejero Federal.

Nicanor Guardia. Clínico brillante; sirvió por muchos años las Cátedras de Obstetricia y de Medicina Operatoria en la Universidad Central. Se ocupó mucho del progreso de nuestros estudos médicos, y una vez llegó al borde de la instalación del Instituto Anatómico, idea que acarició apasionadamente en 1875, pero que desgraciadamente no le fué dable acabar de realizar. Practicó algunas intervenciones serias, como la de la preñez extrauterina ,en el hospital Obra Pía Requena, el 18 de julio de 1867.

Guillermo Michelena. Fué el más notable de nuestros Cirujanos de mediados del Siglo XIX. Revalidó en París, en la Habana y en New York; sucedió al doctor Vargas en la Cátedra de Cirugía: en 1875 pasó a regentar la de Medicina Operatoria, y desde 1858 también la de Obstetricia. Publicó un *"Tratado de las ligaduras"*, una *"Memoria sobre el Organicismo*

patológico", y un *"Tratado sobre Partos"*. Hizo, el primero en el país, la ligadura de la carótida primitiva, en 1854. Practicó numerosas y difíciles operaciones, entre las cuales se cuenta la extirpación total de la parótida, en 1857. Fué inventor de un dilatador uretral en 1847, sobre cuyas bondades escribió su tesis doctoral de París.

José Manuel de los Ríos.

Uno de los más sobresalientes internistas que ha dado la facultad de medicina de Caracas, y de generosidad inolvidable. Fundó y sirvió por muchos años la Clínica de niños pobres, y redactó la revista médica del mismo nombre, colaborando con magistrales estudios en todos los periódicos profesionales de su época. Como escritor llegó a merecer un Sillón en la Academia de la lengua.

Hermógenes Rivero.

Fué un apreciado discípulo de Vargas, e hizo medicina con mucho éxito en el interior de la República. Ocupó elevados cargos públicos, entre otros el de Consejero Federal.

Jesús María Fernández.

Puso todo el caudal de sus conocimientos al servicio de sus conterráneos en la altiva y generosa ciudad de Barquisimeto, que hoy guarda sus cenizas y recuerda su nombre con veneración.

Ezequiel Jelambi.

Con conocimientos generales, gustó mucho de la cirugía militar, haciendo por ello varias arduas campañas en nuestras guerras intestinas.

Angel E. Rivas Baldwin.

Fué un auténtico hombre de letras. Ocupó brillantemente en varias ocasiones el Rectorado de la Universidad Central. Ejerció muy poco la profesión, pero fué un médico de consultas por su profunda ilustración.

Manuel Vicente Díaz.

Se dedicó con amor al estudio de las Ciencias Naturales, en las que adquirió profundos conocimientos.

Crescensio Montero.

Se concretó al ejercicio profesional en Yaritagua, donde su memoria es siempre grata.

Manuel Dagnino.

Fué igualmente distinguido como internista y como cirujano, desarrollando sus grandes dotes clínicas en Maracaibo; hizo especiales estudios sobre la fiebre amarilla, que era endémica en la ciudad del lago; trabajó mucho en oculística y vías urinarios; fué el primero que practicó la ligadura de la carótida interna en el Zulia, y quien introdujo allí en 1875 el termómetro médico de máxima, alemán, generalizando su uso. De los fundadores del Hospital de la Chiquinquirá, y Catedrático de Patología Interna en el extinguido Colegio Nacional de Maracaibo.

Manuel Durán.

Poco tiempo después de doctorado, abandonó la Patria y fijó residencia en Santo Domingo, simpática e histórica tierra donde fundó honorable hogar y adquirió grandes triunfos profesionales.

Alejandro Frías Sucre. Fué el sucesor del doctor de Briceño en la Cátedra de Anatomía de la Universidad; sus diez años consecutivos de enseñanza de esta Ciencia, le han hecho inolvidable en las Aulas. Ocupó puésto distinguido entre los cirujanos de su época.

Francisco J. Narvarte. Se distingiuó en la cirugía desde muy joven, operando en los hospitales, y en el ejército, pero la muerte le acechó prematuramente, privando a la Ciencia de su actividad y virtudes.

Rafael Villavicencio. Filósofo y erudito médico, se dió alguna vez a la práctica de la homeopatia; sirvió la Cátedra libre de Antropología y de Historia de la Medicina en la Universidad Central, de cuyo Instituto fué Rector. Perteneció por lo extenso de sus conocimientos a todas las Corporaciones Académicas venezolanas.

Ricardo Espinal. Muy poco conocido aquí, le le hizo honor a la Patria en el Exterior.

Nació en Caracas en 1826, e hizo sus estudios con el Dr. Vargas y Eliseo Acosta hasta que se graduó en 1853.

Al graduarse se trasladó á París donde quiso dedicarse a la odontología, pero a poco cambió por la oftalmología que estudió cinco años consecutivos practicando con Desmarres, de quien llegó a ser Jefe de Clínica.

En 1861 hizo contrato como médico de la Colonia española de Palambo (Perú); al cabo de algún

tiempo se situó en Guayaquil, de donde volvió a Lima, revalidando su doctorado en la Univesidad de San Marcos a fines de 1863, sosteniendo una tesis sobre *"Las hemorragias conexionadas con la gestación y el parto"*. En el Perú hizo servicio militar, y figuró como Segundo del Cuerpo de Sanidad en el combate del Callao en 1866.

Un año después vino a Venezuela, y se ocupó en estudiar la lepra con el Dr. Beauperthuy, en Cumaná; pero el fermento de la guerra civil que tomaba cuerpo en el país, le indujo a regresarse a Lima, donde en gallarda oposición ganó la Cátedra de Obstetricia en la dicha Universidad de San Marcos.

En 1875 lo envió el gobierno peruano a Francia en solicitud de los instrumentos y aparatos necesarios para modernizar su servicio de enseñanza obstétrica.

Un accidente le inutilizó su salud, y resolvió venirse a pasar sus postreros días en esta su Patria, expirando en Maiquetía el 8 de febrero de 1880.

Gregorio Fidel Mendez.

Ejerció activa e inteligentemente la profesión en Maracaibo en 1858; allí regentó la Cátedra de Higiene en 1860. Se especializó en Obstetricia, pero también hizo alta cirugía. Era además un gran matemático.

José Vallenilla Cova.

Consagró sus conocimientos médicos, aunados a las bondades de su corazón, a curar los males y a dulcificar la vida de sus conterráneos de Barcelona.

Farmacéuticos:—José M. Catalán—Miguel Rivas— Jorge Smith—Augusto Lincke—Jorge Braun--Julio le Tailleur—Elías Araujo—Federico C. Möller—Isaac Chapmann—David Curiel—José Esteban García—José Aniceto González—Guillermo Haase—José Tavasca—Narciso Carrera—Gabriel P. Diez—Tomás Linares—Jesús Jensen—José Armena—Mariano Ascanio, hijo—José L. Carrera—Oscar Brachuogel—Enrique L. Nordmann—Felipe Ascanio—Miguel A. Balbuena—Roberto Jahnke—Jacobo H. Curiel—Adolgo Meyer—José F. Armas—Eduardo Albrand—Julio R. Gollmer—(reválida)—Andrés H. Vogelius—Manuel M. del Valle—Juan A. Olivares—Dr. Augusto Lacombe—Manuel Amado—Lcdo. Marcelino Medina—Socio Izea—Carlos A. Schroeder (reválida)—J. B. Münch—Carlos M. Alcántara—F. Vargas—P. Milland—C. P. J. Lubbas (reválida)—M. M. Ríos—P. H. J. Bourgoin—Rafael Sierra—R. Ravelo—Yens E. Nyegaard—D. Pérez Loynaz—A. J. Montes—B. Machado Carmona—C. Stoal—J. M. Aguilar—Julio Sturup—Justo Bauer—Angel Urdaneta.

1861 a 1870

Doctores en Ciencias Médicas:—F. Codecido Otalora—Santiago Colón, hijo—Felipe V. González—Felipe Lara—Liborio Lovera—Tomás Tirado—Federico Villalobos—*Francisco de Paula Acosta*—Ramón E. Amitesarove—*Sebastián Casañas*—José

Clavié—Carlos F. Cordero—Faustino Figueredo—Fermín Lugo—Wenceslao Monserrate—Manuel V. Montenegro—Florencio Oviedo—Manuel A. Sifontes—Simón Silva—Lisandro Díaz—Ignacio Escobar—Eulogio González—José M. Ibarra—*Juan M. Velásquez Level*—*Feliciano Acevedo*—*Francisco E. Bustamante*—José E. Gómez—*Carlos González Bona*—José M. Graterol—Rosendo Pereira—Nicolás Reverón—*Andrés Riera*—Alejandro Rotundo—Manuel A. Urbina— Henrique Urdaneta—*Manuel A. Diez*—*Manuel I. Osío*—Luis M. Rodríguez—José C. Tirado—T. Villegas—Eladio L. Bello—Baldomero Benítez—*Juan Cuello* (incorporado)—T. Díaz Grafe—César Espino—Antonio R. Hernández—Augusto Herrera—*Pablo A. Liendo*—Jorge Nevado—Bartolomé Ortiz—Mariano Parra—José I. Ponte—Mariano Rincón—*Federico Tejera*—*Simón Vaamonde Blesbois*—*Paulino I. Valbuena*—Ildefonso Vásquez—Pedro E. Campos—Antonio M. Cárdenas—Salvador Plaza—Gerónimo Salazar—Fernando Tamayo—José de J. Gabaldón—*Telésforo Oberto*—Manuel Escuin—J. M. Rodríguez Armas.

Licenciados:—Belisario Gallegos—M. Ponce de León—Andrés González—Manuel M. Díaz—M. M. Aurrecoechea—*Santiago Izaguirre*—Froilán Correa—T. Trujillo—J. Urbano Olivares—*Laureano Villanueva*—Francisco Suárez—Andrés A. Pérez—José R. Briceño—D. J. Guzmán—Bastardo—Juan J. Rangel—José L. Cordero—Simón Barceló—Manuel Castro—Andrés Aguerrevere—Gerónimo A. Blanco—Eduardo Célis—Diego Amitesarove—José A. Hernández—*Ramón Parra Picón.*

Francisco de Paula Acosta. Graduado el 13 de abril de 1862. Era no solo médico muy acreditado, sino también matemático e institutor; antes de su doctorado en Ciencias Médicas se había graduado Teniente de Ingenieros, y como tal sirvió en la Academia de Matemáticas. Figuró entre los miembros del Colegio de Ingenieros, y fué fundador y promotor de la célebre Sociedad de Ciencias Físicas y Naturales de Caracas. Enseñó por varios años la Gramática Castellana en el sensiblemente extinguido Colegio de Santa María.

Sebastian Casañas. Hizo medicina en Guayana; era de diagnóstico certero, pero muy dado a las polémicas, en las que se violentaba frecuentemente. Tenía gran talento y era ilustrado. Se retiró pronto de la profesión y se dedicó a la política, llegando a ocupar altos puestos, como la Gobernación de Caracas y el Ministerio del Interior. En lo militar fué Jefe expedicionario contra el Jefe de la Revolución de 1892, demostrando en esta campaña mucho valor y condiciones de estratega. Murió en Kingston (Jamaica) después de haber sufrido una operación quirúrgica, en 1893.

Juan M. Velasquez Level. Poseía muchos conocimientos y gustaba escribir sobre medicina. Sirvió la Cátedra de Fisiología humana en la Universidad Central, y en ella murió repentinamente mientras explicaba con su acostumbrada elocuencia una de sus lecciones.

Feliciano Acevedo. No fué médico activo, aunque poseía conocimientos para imponerse en la profesión; pero la política lo sustrajo del gremio, y en esa su nueva carrera sirvió al país honorablemente en ocasiones diversas, hasta ocupar por larga interinaria la Presidencia de la República.

Francisco E. Bustamante. Fue el iniciador de la Cirugía abdominal en Venezuela; su consciente audacia basada en sus profundos estudios quirúrgicos, al practicar la primera ovariotomía en Maracaibo el 31 de agosto de 1847, lo impone a nuestra admiración, y marca el comienzo de una era de inmenso progreso en la Ciencia que tuvo por formidables propulsores a Vargas, Acosta y Michelena.

Creemos que el doctor Bustamante fue el introductor en el país de las pinzas hemostáticas de Pean, pues en la bigliografía venezolana anterior a 1874 no se halla ninguna cita sobre este útil instrumento; la primera que sobre él se hace es en la lista del arsenal quirúrgico que empleó el doctor Bustamante en esta ovariotomía, publicada con la descripción completa del acto operatorio por el Dr. Temístocles Vaamonde.

C. González Bona. Tuvo distinguida actuación entre los médicos de la Capital, llegando a ocupar con aplauso unánime la Presidencia del Consejo de Médicos.

Andrés Riera Silva.

Se dedicó a curar en su tierra natal, Carora, donde fué popular, y muy querido de aquella sociedad, exquisita en su cariño para con los que sobresalen por la ciencia y virtudes.

Manuel Antonio Diez.

Fue en toda ocasión bondadoso y gentil. Gustaba llevar a la prensa médica todas sus impresiones con sencillez, y siempre estuvo dispuesto a protegerla.

En su calidad de Consejero Federal ocupó la Presidencia de la República.

Manuel Isidro Osío.

Encontró para su especialidad de oculista amplio campo en Madrid, donde figuró entre los mejores oftalmologistas de España, honrando así éste país que le tiene por uno de sus más distinguidos hijos.

Juan Cuello.

Graduado en la Universidad de Berlín, e incorporado después de magníficos exámenes en nuestra Facultad, fué otro oculista que cobró extensa y justa fama. Era además un hábil cirujano general.

Pablo Liendo.

Fué un buen clínico, y en el Hospital Vargas dejó gratos recuerdos de su actuación como Director del filantrópico Establecimiento.

Federico Tejera.

Ejerció en Caracas con el mayor aprecio de su colegas y de su selecta clientela.

Simon Vaamonde Blesbois.

Tuvo este galeno múltiples dotes que le hicieron notable en su época. Buen médico; elocuente Profesor de Patología Interna de la Universidad; cultas maneras de caballero, y franco y generoso ciudadano. Perteneció a la Academia de Medicina.

Paulino I. Valbuena.

Se radicó en Puerto Cabello desde que se graduó. Allí se celebraron rumbosamente sus bodas de oro profesionales por todos los hijos de aquella hospitalaria ciudad. Puede decirse que no hubo hogar porteño que no le reconociera algún servicio.

Telésforo Oberto.

Trabajó siempre con éxito y con desinterés sorprendente, en Barquisimeto. Muy anciano bajó el sepulcro, y aún hoy, después de tántos años de su muerte, se le echa allí de menos en las atribulaciones a que someten las veleidades de la suerte a sus buenos hijos. De proponerse escribir sus azares profesionales hubiera dejado una completa obra de clínica.

Santiago Izaguirre.

Ejerció en San Fernando de Apure y en Ciudad Bolívar, donde fue médico de los hospitales, de Sanidad, y de Ciudad. En el Colegio Nacional de Bolivar regentó las Cátedras de Medicina Legal y de Toxicología.

Laureano Villanueva.

Si no hizo alarde de poseer genio médico, por su pluma galana y excepcionales dotes oratorias debía sobresalir, aún a pesar suyo, entre las notabilidades patrias. De verbo elocuente, subyugaba el auditorio; y fué el primero que acometió la empresa de biografiar al doctor Vargas, dándole todo lo que aquel sabio se merecía, haciendo esa su obra, clásica. Su gran talento le fue útil al País en distintos destinos, y asumió la Presidencia de la República como Ministro del Interior a la muerte del Presidente Alcántara.

Ramón Parra Picón.

Fué uno de los más ilustrados cirujanos de Occidente, y de más amplia fama. Trabajó mucho en Maracaibo, y después en la Cordillera, especialmente en Mérida, donde formó uno de los hogares modelos de que se honra Venezuela. En la Universidad de esa ciudad ocupó diversas Cátedras, en las que lució sus conocimientos científicos y su elocuencia profesoral.

Farmacéuticos:--Julian Agapito Olivares--S. Ponce de León—C. Wetter—Jorge Braun, hijo—F. Falkenhagen—A. L. Suárez—F. Gaudens—Esteban García—Carlos Schweigl—Sergio Casado—Gustavo Minguet—Alejandro Espinal—W. F. G. Krull (reválida) —Guillermo Mayer—F. Olland—J. J. Zarzamendi—Otto Wetter—J. M. Alzuru—M. Vélez—Rafael Olivares—J. R. Alvarez—E. L. Arocha—Isaac Marvez —C. Vahlbrunch (reválida)—O. L. G. Frischer—M. R. Montes—Ramón Méndez—F. Feustel (reválida) —G. Möhle (reválida)—Dr. Daniel Quintana—C. F. Chuecos—M. M. Rachadell—José B. Agosto—Igna-

cio Heybal, de Olmiitz (reválida)—Conrado Scherling, de Lübeck—G. Holste (reválida)—J. I. Fernández—Arturo Kosciezeko Sciekí, de Brodens (reválida).

1871 a 1880

Doctores en Ciencias Médicas:—Domingo Céspedes—*Adolfo Frydensberg*—Santiago Gil—Diego C. Rodríguez—Jᵉ. Mª Velásquez—Leonidas Agüero—G. Briceño Picón—Rafael Cortés—Rafael A. García—Luis Mario Montero—José D. Montero—José F. Rincón—Agustín Rodríguez—*José Angel Ruiz*--Francisco Sánchez—José A. Serrano—Alberto Guerra—José Mª Núñez—Alfonso Rincón—M. Russian—Pedro Arnal—Ignacio Benítez—*José Ignº Cardozo*—Gerónimo González—Luis F. Guevara—Salvador Mena—*Manuel M. Ponte—Plácido Daniel Rodríguez*—Patricio Sánderson—M. A. Troconis—*Federico R. Chirinos*—Ceferino Hurtado (incorporado)—L. A. Ibarra—J. M. Imery Russian—Lorenzo Lucena— C. S. Michelena—Ignacio Núñez--*J. M. Rivas M.*--Francisco Suárez—I. Torrealba—Rodolfo Basalo—Francisco Filomena—Eustaquio González—M. Machado—Eladio S. Matute—F. de A. Mejías—J. Oropeza—*Antonio Ramella—Francisco Antonio Rísquez*—J. M. Sanavia—M. M. Valverde—Carlos Alvarez—A. Barreto Lima—R. M. Castillo—J. M. Llavaneras—J. de J. Olivares—*José Rafael Revenga—Martín Tama-*

yo Pérez—Pedro Herrera Tovar—J. Aponte—Lorenzo Araujo—*Arturo Ayala*--Ladislao Castillo—R. González Gómez—Leandro Herrera—J. H. Lamas—S. Montiel—*Guillermo Morales*—Candelario Oquendo —E. Rodríguez—J. B. Tamayo—Luis R. Zamora.

Licenciados:—Rómulo D'Aubeterre—A. Farreras—*Alfredo Machado*—L. S. Mendoza—A. Ramírez --L. Ortega--F. Trujillo Bello--Luis Laulobie–Manuel Araujo—N. López Camacho—Helímenas Finol—M. Villalobos—J. R. Mejías—M. Palacios Rengifo—*Miguel R. Ruiz*—A. Splieth—F. Parra Yanes—*Juan Pablo Tamayo*—Eladio Lugo—Francisco Pérez—F. J. Acosta—Emilio Pérez—*Pedro I. Aguerrevere—Juan M. Escalona—Luis Espelosín—J. de J. Vigas—Juan Pietri*—M. M. Vargas—Miguel Parra—F. Villegas—M. M. González—R. A. Pérez.

Adolfo Frydensberg. Sabio y humilde venezolano, de noble extirpe médica como que su padre figuró entre los más importantes profesionales que tuvo Caracas, nació en la Guaira, y obtuvo el doctorado en 1871. En 1883, después de haber servido en diversas interinarias la Cátedra de Química, la obtuvo como Catedrático propietario, y con profundo sentimiento de dolor para los estudiantes universitarios, la abandonó el 31 de octubre de 1898. En esos bancos fué el implantador de la teoría atómica.

Al mismo tiempo que enseñaba en nuestro primer Instituto docente, atendía a su Colegio "Venezuela", que fundó y sostuvo con las mejores referencias hasta 1889, que lo clausuró.

Fué Presidente de la Facultad Médica; Secretatario del Colegio de Médicos; fundador de las Sociedades "Escuela" y "Unión Médicas", y 'Farmacéutica de Venezuela', que las presidió; Miembro activo de la de "Ciencias Físicas y Naturales"; Médico del Hospital Vargas y de la Beneficencia; director de la Biblioteca Nacional; y sucesor del sabio Vicente Marcano, su maestro, en la dirección del Laboratorio Nacional.

Redactó varias revistas científicas, y a pesar de ser de los elementos más queridos del gremio médico caraqueño, se retiró en 1899 a vivir a Turmero, donde murió pocos años después.

Al fundarse la Academia Nacional de Medicina se le nombró por votación unánime de los Académicos, Correspondiente en Aragua.

José Angel Ruiz. Mereció por su ciencia, bondad y laboriosidad, que se distinguiera el Hospital Civil de Ciudad Bolívar con su nombre.

José Ignacio Cardozo. Sucedió en renombre clínico al Dr. Elías Rodríguez, y con ello solo se define el alto valor médico en que se le tuvo.

Manuel María Ponte. Se doctoró en 1874, pero su brillante actuación científica comenzó desde su grado de licenciado en 1864. Introdujo en Venezuela el método listeriano el 15 de setiembre de 1880, en la primera ovariotomía que se practicó

en Caracas, siendo él, el Operador; de este acto operatorio hemos dicho, y nos complace repetirlo: "Es esta una fecha clásica en los anales científicos venezolanos, porque tal descubrimiento del sabio Profesor inglés debía influir decididamente en la favorable transformación estadística de la Operatoría en nuestro país, como había sucedido en todos en los que se había introducido ya; así, el nombre de Ponte está íntimamente unido al esplendor de la cirugía venezolana, ya que no solo tal innovación le situaba en tan envidiable altura, sino que además fue quien primero realizó la histerectomía abdominal el día 21 de noviembre del mismo año de 1880". El doctor Ponte era publicista de nota; redactó obras de importancia, y periódicos médicos, entre estos el muy interesante "Boletín de la Facultad Médica".

Plácido Daniel Rodríguez.

Debemos hacer aquí mención de nuestro padre, graduado de doctor en este decenio, nó para escribir su elogio, aunque en justicia merece decírsele que fue un incansable trabajador desde que aun siendo simple bachiller en medicina ejerció en la ciudad de Turmero en 1870, y después hasta su muerte en 1912 en San Felipe; sino para rendirle el tributo de nuestro amor y gratitud, ya que no midió sacrificios porque coronáramos nuestra carrera, así como fue nuestro maestro práctico en el ejercicio honrado y verdaderamente altruista de la profesión. Sus bondades, conocimientos y buena suerte se apreciarán al saberse que ciego por cataratas en sus últimos años, no pudo eximirse de ver enfermos, pues así le solici-

taban y llevaban a las más apartadas regiones del Yaracuy á tratar en especial febricitantes. Fué siempre Corresponsal de la Facultad Médica en aquella porción del país, y Rector del Colegio de San Felipe por más de cuatro lustros.

Federico R. Chirinos.

Perfeccionó sus estudios en Alemania, y en Caracas ejerció algún tiempo; dejó la profesión para sevir el Ministerio de Instrucción Pública en la última administración del General Crespo.

J. M. Rivas Mundarain.

Además de su competencia médica, que supo lucir tanto a la cabecera de enfermos como en columnas de las revistas científicas, se ocupó de la política, habiendo ejercido altos cargos con notoria honradez.

Antonio Ramella.

Tuvo muchos méritos científicos y personales para figurar en la alta esfera médica donde se situó. El internismo y la Obstetricia fueron los ramos de su predilección. Escribió bastante, y redactó *"Unión Médica"*.

Francisco Antonio Rísquez.

Es este un nombre que forma un eslabón como de oro entre la falange honrosa de nuestros viejos médicos, y los de las últimas generaciones; el aludirse al Dr. Francisco A. Rísquez, cree uno, y no se equivoca, que ha nacido para llenar la vacante de aquellos sabios maestros, para hacer de paradigma del actual profesorado, y para servir de estímulo y de ejemplo a

los que mañana se encarguen de dirigir por la honrosa senda de la profesión médica a la juventud venezolana.

Pertenece a las facultades de Caracas y de Madrid; es Miembro fundador de la Academia Nacional de Medicina, que ha presidido gallardamente; de la Real de Medicina de Madrid; Correspondiente de la del Perú, de la Médico-quirúrgica española, de la de Higiene de Cataluña, de la de Medicina e Higiene tropicales de París, de la de Ciencias Físicas y Naturales de Málaga, Honorario del Ateneo Médico-Farmacéutico de Madrid, y de la Hispano-Americana de Ciencias y Artes de Cádiz; y es que cada una de estas Corporaciones le ha oido, le ha leído, le ha aplaudido, y le ha hecho con los honores de su elección una justicia que también honra a ellas.

Ha sido Rector y Vice-Rector de la Universidad de Caracas con lujo de méritos; y en ella ha servido las Cátedras de Patología Externa, de Obstetricia, de Medicina Legal y de Terapéutica Clínica, interinamente; y como propietario, las de Patología General e Interna desde 1889.

El país le ha confiado su representación en los Congresos Médicos internacionales de Roma, de París, de Madrid y de Lisboa, y en el Pan-Americano reunido en Washington.

Colabora en todas las revistas médicas venezolanas y algunas europeas, figurando como redactor de *"La Unión Médica"*, *"Clínica de Niños Pobres"*, *"Revista Científica de la Universidad"* y *"Anales del Colegio de Médicos"*, de Caracas; y de la *"Revista de Especialidades Médicas"* de Madrid. Es de los fundadores de la Cruz Roja venezolana y de la Escuela de Enfermeras.

Puede asegurarse que no hay asunto médico notable en Venezuela en que no haya tomado parte importante el Dr. Rísquez, cuando no ha sido de los promotores, como de la "Sociedad Farmecéutica de Socorros Mutuos", la de "Asistencia Pública", el "Dispensario antituberculoso", y la "Liga antituberculosa" de Málaga.

Orador en la más amplia y real acepción de la palabra, es de los que uno no solo no se fatiga de oirlo, sino que quisiera siempre seguir oyéndolo.

Con el Dr. Bernardino Mosquera colaboró en brillantes estudios de laboratorio sobre nuestra piretología.

José Rafael Revenga.

Ha sido otro de nuestros profesionales que más prestigio han dado a la facultad, pues hizo de todo, y todo lo hizo bien: médicó, cirujano, partero, oculista, y en el ejercicio de estos ramos se mostró siempre generoso: cuando el cliente era pobre no solo le servía gratis sino que le regalaba dinero para la medicina y para su especial alimento, y conservó estas virtudes hasta en la altura de la política en que le encumbró la fortuna por algún tiempo.

Martín Tamayo Pérez.

Heredó de su padre, ciencia, bondad, y nombre. Su fama de buen médico fué proverbial en occidente.

Pedro Herrera Tovar.

Está aureolado de simpatías y de respeto. Es de nuestros principales médicos, pues pone en práctica todo el tesoro

de su ilustración y la galantería de su caballerosidad a la cabecera del enfermo. Ha sido Catedrático de Patología Externa, y es Miembro fundador de la Academia de Medicina.

Arturo Ayala. Practicó en Carúpano, en Río Caribe y en Caracas, donde murió. Fue elemento social y científico importante, habiendo sido representante de Venezuela en diversos Congresos Médicos, y Presidente de la Academia Nacional de Medicina.

Guillermo Morales. Apenas comenzaba su brillante carrera de cirujano, le arrebató la muerte. Sirvió la Cátedra de Patología Externa, y practicó en el corto tiempo de su ejercicio profesional arriesgadas intervenciones quirúrgicas que le dieron gran fama.

Alfredo Machado. Nació en Ciudad Bolívar en 1848, en cuyo Colegio hizo hasta el bachillerato en Medicina, terminando sus estudios en la Universidad Central. Pasó a Europa a perfeccionarse, y recorrió trunfalmente varias poblaciones del Guárico, de Cojedes y de Guayana, hasta 1895 en que se radicó en Caracas. A poco y de llegar a la Capital fué nombrado Presidente del Colegio de Médicos, y después Vicerrector de la Univesidad.

Fué el primer Presidente de la Academia Nacional de Medicina, entre cuyos miembros fundadores formó.

Sobresalió como piretólogo.—Sus recuerdos como clínico insigne están siempre frescos en su numerosa y distinguida clientela venezolana.

Miguel R. Ruiz.

Es hoy el decano de nuestros cirujanos. En sus comienzos profesionales hizo hasta oculística, y todo con fortuna tanta, que gozaba ya de gran fama antes de visitar las Clínicas europeas. En París estudió especialmente ginecología y obstetricia, a mas de la cirugía general, y de regreso al país inauguró en el Hospital Vargas la Cátedra de Clínica obstétrica y ginecológica, creada junto con las quirúrgica y médica durante la Administración Nacional del General Joaquín Crespo.

Formó parte como Jurado en el primer Concurso del Internado y Externado de los Hospitales Civiles del Distrito Federal; es de los miembros fundadores de la Academia Nacional de Medicina, y por muchos años fue uno de los cirujanos del Hospital Vargas.

Como operador es brillante, y como partero nadie le ha superado hasta ahora.

Juan Pablo Tamayo.

Sirvió la Cátedra de Cirugía en la Escuela de la Facultad, ocupó plaza de Cirujano del Hospital Vargas, y un Sillón en la Academia de Medicina.

Pedro I. Aguerrevere.

A poco de recibir el grado de doctor en la Universidad de Caracas ejerció en Villa de Cura y en Barbacoas, y después se fué a perfeccionar en cirugía a París, de donde regresó para radicarse en Ciudad Bolívar. Allí tuvo magnífica clientela y sirvió en los hospitales también. Practicó por primera vez en Vene-

zuela la desarticulación de la cadera, en la Capital guayanesa.—Murió en París, donde había sufrido pocos días antes la apendicectomía por el célebre Terrier, el 22 de junio de 1893.

Juan Manuel Escalona.

La muerte, siempre cruel, tronchó cuando daba sus frutos en plenitud, la vida de este interesante hombre de ciencias, que en su corta existencia ya se había distinguido como una de las más legítimas esperanzas de la cirugía venezolana. Ocupó brillantemente la Cátedra de Anatomía humana, operó con lucimiento en el Hospital Vargas, y hasta creó un método de inclusión de las glándulas genitales en un caso de gangrena total del escroto. Las dolencias inherentes a un aneurisma aórtico minaron su espíritu hasta llevarlo a la tumba. Escribió un "Tratado de Medicina Legal" para la Universidad Central.

Juan Pietri.

Vino graduado de París y brillantemente preparado para figurar entre nuestros primeros cirujanos, especialidad que ejerció muy corto tiempo, pues la política le sustrajo de la profesión; pero dejó fama en la Universidad Central, bien de su examen de reválida, como de erudito, en algunas lecciones que allí dió interinamente.

Farmacéuticos: José M. Villalobos--Rafael Chembini (reválida)—Francisco Olivares--Guillermo Sturup—José Mª Tosta—Br. J. Montes Dávila—Pedro Sturup—V. Castillo Rivas—José Sebastián Gavazut—J. J. Ponce—George L. Rothe, de Berlín (reválida)—Carlos Braun—Juan P. Pérez—P. Boullay—

Matías F. Feo—Miguel F. Feo—J. A. Febres Cordero —R. Plaz—A. J. Adrianza—F. de P. Toro—J. J. Barreto—G. Echezuría—Rafael González—Federico C. Escarrá—J. B. Ortiz—A. Cohen—J. J. O'Connor—Hans Ch. Juhler—P. A. Alvarado—Dr. Tomás Troconis—Carlos S. Munch, de Hamburgo—G. Lessmann M. Domínguez—J. R. Ochoa Pacheco—J. M. Guaderrama—P. R. Matute—P. Rebolledo—M. F. Núñez—L. H. Ferrer—Guillermo A. Sturup—M. M. Isturíz—J. J. Arteaga—T. A. Landaeta—Ramón F. Feo—C. Trifón Cabrera—L. H. Woft—R. A. Aguilar—E. Michelena—J. M. Alcántara—Francisco I. Romero—Pablo Yanes—F. J. Castillo—Pedro Vizcarrondo—Calixto Landaeta—V. Tabosky—Bronislao Ticenes—Amador Blanco Peñalver—Aniceto Ramos—B. Alvarado—L. F. G. Godofieds—M. R. Fernández—S. Ferrero—J. M. Rolando—J. Rodríguez Armas—Virgilio Luzardo—J. I. López—A. Kistenmacher—J. M. Núñez—Alfredo G. Cook—Federico Cook—Guillermo Tovar—L. F. García—G. Kühn—Pedro E. Marcano—Marcos Gedler—Isaías Herrera—A. Baiz—F. R. Borges—L. Carrera Mayz—Antonio Canga—Valentín Salguero—B. Balda—L. Domínguez Gil—R. M. Cisneros—J. Tovar Toro—F. de P. Suárez—R. A. Bergter—Dr. Rafael Torres—H. Fernández—A. Krebs—E. Mosello—Bartolomé A. Salom—R. Landaeta Acosta—Eudoro López—J. E. Möhle—R. Paz Cortés—Ignacio Ríos—Carlos Ascanio—Gervasio Sosa—José A. O'Dally—Ignacio Clavo—Mariano Vélez—Miguel G. Feo—Luis Grimaldi—José Eugenio Herrera—Raimundo Martínez—Benjamín Acuña—José Antonio Feo.

1882 a 1890 (x)

Doctores en Ciencias Médicas:—Luis Aguerrevere—*Tomás Aguerrevere Pacanins*—Luis F. Blanco—B. Campos—J. P. Chuecos—José M. Gil—*Martín Herrera*--R. Hernández Matute--Maximiliano Iturbe—M. Jiménez Cruz—J. M. Sauce—*Manuel A. Fonseca—Lisandro Alvarado*—Agustín Aponte—Doroteo Armas—J. P. Arreaza—Carlos Bujanda—Pablo Bujanda—M. A. Carreyó—M. S. Carreyó Luces—D. Centeno Graü—Rómulo Faría—Alejandro Feo—J. M. Garmendia—Tomás Gibb—Carlos González—*Nicanor Guardia, hijo*—J. A. Hernández—F. Yépez Peraza—J. J. Lavié—Angel Martínez—G. Matheus—L. J. Mendible—Egidio A. Montesinos—Arnaldo Morales—J. Olavarrieta—Pablo Osío--*Luis Razetti Martínez*—Andrés Rolando—J. A. Romero—Teodomiro Ruiz—Enrique Siso—T. N. Vaamonde—R. Viera—A. J. Villegas—*Pablo Acosta Ortiz*—V. Carrasquero—J. M. Crespo—Carlos Esguerra (incorporado)—Diego García—Casimiro Hernández—P. Hernández Cartagena—B. Herrera Vegas—F. J. Lebrún—*F. Monroy González*—M. A. Mujica—*Juan A. Olivares*--*Emilio Ochoa*—Enrique Palacios—J. A. Paz Castillo—L. Pérez Bustamante—J. J. Pérez Marcano—Carlos A. Pérez—M. C. Ponce de León—*J. M. Rodríguez Garmendia*—N. de la Rosa—M. I. Ruz—*Miguel A. Seco*—A. Tabosky—*José I. Arroyo*—J. Alfonso Ortega—J. A. Baldó—B. Blanco Plaza—P. L. Briceño Martín—E. Calvo Cedeño—F. Calzadilla Valdez

(x) No hubo grados en 1881.

—A. Caballero Baduel—Lisandro Gil—Tertuliano Herrera—G. Hoyer—*David Lobo*—T. Michelena Díaz—J. B. Posada—*H. Rivero Saldivia*—R. Rojas Vale—R. Sifuentes—E. A. Yanes—*Simón Wohnsiedler*—S. M. Alcántara—P. R. Bastardo—B. Esteves—Pausolino Velasco—Agustín Alvarez—V. Arvelo—L. A. Blanco Plaza—J. M. Brito Salazar—Ramón Cárcaño—E. Carrizález—*Alberto Couturier*—C. E. Cruz—Francisco F. Feo—*Eduardo Fernández*—Augusto Figueredo—Teodoro Frias—S. Flores—F. R. García—Jonás González—J. M. González—Ignacio González—M. M. Giraud—*Justiniano Graterol*—M. M. Hícher—*José Gregorio Hernández*—J. de las Mercedes López—R. Loreto Vautray—F. de P. Meaño Rojas—*E. Meier Flegel*—Luis Mata—M. Bassanet y Ballester—Gabriel Muñoz—F. de P. Orta—P. Padrón García—M. M. Peraza—Rodolfo Péerz—Belisario Plaza—Angel Poleo—M. M. Ponte, hijo—J. M. Prato—L. A. Puche Fonseca—J. M. de los Ríos Llamozas—*Elías Rodríguez, hijo*—Manuel A. Ruiz—L. M. Sierra—Nicolás Silva—Carlos S. Tamayo—Enrique Toro—P. Torres Borges—Carlos Tovar—Martín Ugueto—J. de J. Vallenilla Lanz—J. de D. Villegas Ruiz—José V. Zavala—J. M. Carreño Pérez—Arístides Landaeta—José Elías Landínez—C. S. Madera—Carlos Meyer—P. A. Noblot (reválida)—M. Porras Q.—J. B. Alvizua—A. Azpurúa—L. Ascanio García—Ramón Aveledo—F. Barrios—J. M. Briceño Picón—P. H. Carranza—Enrique Castillo—*Guillermo Delgado Palacios*—*Santos A. Domínici*—Juan A. Díaz (reválida)—V. M. Flores A.—*R. Fréitez Pineda*—R. Garbiras—P. García Espino—P. A. Gómez Rolingson—N. T. Lander—F. Lazo Martí—M. Luisi

—D. Morales Martinez—M. Nava Lizardo—Rafael Osío—Ezequiel Paredes (reválida)—J. M. Palacio Rengifo—D. Plaza Madriz—G. Quintero L.—J. Rigual G.—G.Rodríguez Silva—J. J. Sotillo—M. E. Vásquez—Luis Vegas—Prisco Villasmil Rojas.

Licenciados:—Pedro C. Muñoz—M. M. Roo—*Atilano Vizcarrondo*—Cecilio Sarmiento—J. F. Soto Silva.

Tomás Aguerrevere Pacanins.

Obtuvo el doctorado el 6 de agosto de 1882, y desde ese dia se impuso a selecta clientela por su ilustración, exquisito trato y honradez profesional a toda prueba. En Europa perfeccionó sus conocimientos obstétricos, ramo al que se dedicó especialmente.

Fué Profesor de Materia Médica en la Universidad, y de Clínica Terapéutica en el Hospital Vargas, donde actuó como Jefe de uno de los Servicios de Medicina.

Presidió la Academia de Medicina, de la que figuró entre los miembros fundadores; Individuo de Número de la Academia de la Lengua correspondiente de la Real Española, y Miembro Honorario de varias Corporaciones médicas extranjeras. Su muerte fué muy sentida por la sociedad venezolana.

Martín Herrera.

Su actuación profesional le colocó entre los más hábiles clínicos, y laborioso operador. Murió desempeñando la Presidencia de la Academia de Medicina, y la Dirección del Hospital Vargas.

Manuel Antonio Fonseca.

Ocupó desde su fundación un Sillón en la Academia de Medicina, que presidió un período, brillantemente. Sirvió en distintas ocasiones, interinamente, las Cátedras de Patología Interna y de Clínica Médica.

Lisandro Alvarado.

Ejerció poco la profesión. Es considerado como el tipo de nuestros sabios de los últimos tiempos, pues nada le era desconocido. Conocía Medicina, Matemáticas, Derecho Internacional, varios idiomas vivos, y algunos muertos. Se dedicó al estudio de los dialectos indígenas, y a la historia patria, habiendo publicado muchas obras que son orgullo de la bibliografía venezolana.

Nicanor Guardia hijo.

Fué digno sucesor de su venerable padre en la estimación pública, y el primero que hizo en Venezuela la especialidad de la dermatología. Fué del grupo iniciador del Instituto Pasteur de Caracas, con Domínici, Acosta Ortiz, Meier Flegel y Elías Rodríguez.

Luis Razetti.

Ha sido el más fervoroso iniciador de las reformas útiles en los estudios médicos de Venezuela. Puede decirse que ha pasado su vida en constante lucha contra el estatismo profesional, en que perdimos gran parte de la centuria pasada.

Desde su regreso de Europa, donde perfeccionó sus conocimientos quirúrgicos y obstétricos, no ha sucedido acto de progreso en la medicina mundial que no haya luchado por implantarlo en nuestro país.

A él se debe el establecimiento del Internado y Externado de los Hospitales Civiles, por oposición, desgraciadamente hoy abolida; la creación de las Clínicas de obligatoria asistencia para los cursantes de los últimos años de Ciencias Médicas; la reorganización de los trabajos prácticos de Anatomía y de Medicina Operatoria, que con largas intermitencias realizaron, su fundador el Dr. Federico Meyer, y después el sabio doctor Vargas; la erección en Academia de Medicina del antiguo Colegio de Médicos; la aclimatación de los Congresos Médicos Venezolanos; insinuó la idea, que acogió inmediatamente el Gobierno Nacional, del establecimiento del Instituto Anatómico, que no pudo lograr el prestigio médico y la plausible tenacidad del Dr. Nicanor Guardia en 1875, y en donde se realizan trabajos de aliento.

Ha servido con lujo de competencia las Cátedras de Anatomía, de Medicina Operatoria, de Obstetricia, y a la desaparición cada día más sensible del doctor Acosta Ortiz, fué llamado a continuar su obra como Profesor de Clínica Quirúrgica y como Cirujano del Hospital Vargas.

La revista profesional que ha logrado mayor vida y causado más interés entre nosotros, fue fundada por él: la *"Gaceta Médica de Caracas"*, que sirvió de órgano de publicidad de los trabajos de la Sociedad de Médicos y Cirujanos, punto de partida de nuestros adelantos médicos, obra también en que el doctor Razetti tuvo la iniciativa con el doctor Rísquez, y que continuó como órgano oficial de la Academia Nacional de Medicina.

Es el doctor Razetti uno de los más altos representantes de la intelectualidad hispano-americana, y de los que más han contribuido a que en el Exte-

rior se conozcan las labores científicas que se ejecutan en Venezuela, y que se las aplauda.

Son varios sus libros publicados, y todos de gran interés, sobresaliendo sus "Lecciones y Notas de Cirugía Clínica" y sus obras de Higiene Social.

Para bien de la Medicina Nacional, el doctor Razetti está aun fuerte, y con el mismo entusiasmo profesional que desde su juventud le ha hecho digno de admiración y de respeto.

Pablo Acosta Ortiz.

Arrebatado por la muerte en la plenitud de su gloria, merece también las frases del elocuente doctor Aguerrevere Pacanins dichas ante el cadáver del sabio doctor Elías Rodriguez: *"Nunca más avara la muerte hurtó mayor tesoro"*.

En efecto, el doctor Acosta Ortiz fue un tesoro de ciencia y de bondad, de cuya pérdida no es fácil reponerse. Fue el cirujano máximo del último bienio del siglo XIX, y el que reemplazó en competencia y fama a Guillermo Michelena. Fue un cirujano general en toda la extensión del vocablo, pues con igual serenidad, destreza y competencia operaba en todas las regiones del cuerpo humano; en el diagnóstico era casi infalible: tenía un dón clínico admirable, trato gentil, desprendido del dinero, y honorable conducta como miembro de la sociedad venezolana.

Había nacido en 1863; y hecho estudios en la Universidad, alcanzó el doctorado en 1885. Después de practicar la cirugía en varias poblaciones del país, se trasladó a París, y allí hizo estudios de nuevo hasta obtener diploma de Doctor en Ciencias Médicas de la Universidad de París. En aquella Capi-

tal pudo seguir los servicios de los mejores cirujanos, en especial el del Profesor Le Dentu, que le inspiró su tesis "Du traitement des anevrysmes de la crosse de l'aorte et du tronc brachiocephalique", y le presidió el Jurado.

Poco tiempo después de graduado en París y de haber recorrido las Clínicas de las principales ciudades de Europa y de Norte América, se volvió a Caracas, donde comenzó su maravillosa actuación quirúrgica.

Dió el curso de Anatomía al retirarse el Profesor Frías Sucre, en 1893; y al decretarse la Cátedra de Clínica quirúrgica en 1895, dejó la de Anatomía para servir ésta, en que debía inmortalizarse; junto con la Cátedra ocupó uno de los Servicios de Cirugía del Hospital Vargas, que así como la Clase, solo abandonó cuando le abandonó la vida. Presidió el Jurado del primer Concurso del Internado de los Hospitales; fué de los fundadores de la Sociedad de Médicos y Cirujanos, y de la Academia Nacional de Medicina, que también presidió con lujo de méritos; ocupó la Presidencia del Consejo de Médicos; representó a Venezuela en varias Conferencias Sanitarias internacionales, y en el Congreso Médico que tuvo por sede la ciudad Méjico.

Dejó publicada una obra magnífica en que compiló sus "Lecciones de Clínica Quirúrgica".

Bernardino Mosquera.

Un error que no pudimos remediar inmediatamente, nos hace ocuparnos en este lugar del doctor *Bernardino Mosquera,* cuando por el órden cronológico de su actuación profesional debió aparecer de los primeros de este decenio, como que revalidó en nuestra Facultad su grado de doctor en

Ciencias Médicas de la Universidad de Pensilvania el 13 de agosto de 1880.

Una hermosa mención de su examen en la Universidad de Caracas, escrita por el Dr. Juan Pietri en el *Boletín de la Facultad Médica* dice que "unánimemente le fué concedida la nota de sobresaliente".

Desde su regreso al país trabajó sabiamente el ramo del laboratorio; practicó exámenes anatomopatológicos con maestría; y como clínico era de lo más encumbrado de esta Capital.

Su nombre está unido al de los más eminentes maestros de la medicina patria, y al referirnos a él en este libro, nos da ocasión muy grata de ofrendarle nuestro recuerdo, ya que fué uno de los que más nos alentó en la lucha por la implantación de la cirugía moderna en las poblaciones donde ejercimos.

Tuvo el Dr. Mosquera la prioridad en la práctica de la Sero-reacción de Widal en Caracas, así como fué también quien primero encontró la amaeba de Loesch en casos de disentería aquí.

F. Monroy González.

Laborioso médico que en los Llanos de Venezuela se dedicó con entusiasmo y talento al estudio de las fiebres. Sirve desde hace tiempo, con aplauso de todos, la dirección de Sanidad de Maracay, puésto en el que se ha destacado como higienista y honrado servidor público.

Juan Alberto Olivares.

Es un benemérito de la profesión en Barquisimeto. Del grupo de sus colegas contemporáneos de allí, ha quedado con la bandera de la bondad prestando sus inteligentes y desinteresados

servicios en aquella población occidental, que aun siente como el primer día la desaparición del escenario de la vida de sus altruistas compañeros *José María Rodríguez Garmendia, Rafael Freites Pineda,* avanzado en estudios de laboratorio, que con el Dr. *Antonio María Pineda* hizo profundos estudios parasitológicos sobre el *carare o cute, Simón Wohnsieder* y *José Isidoro Arroyo..*

Emilio Ochoa.

Después de muchos años de servicios médicos en el Guárico y en Caracas se ha retirado a la carrera diplomática, que hace con patriotismo y distinción. Es miembro fundador de la Academia Nacional de Medicina, y Correspondiente de varias Academias médicas extranjeras.

Miguel A. Seco.
David Lobo.

Fueron de nuestros más notables ginecólogos; SECO operó siempre brillantemente; introdujo en Venezuela la asepsia, y cuando estaba en la plenitud de su fama, mano aleve le tronchó la existencia.—LOBO hizo primero medicina interna, y después partos y enfermedades de señoras, extendiéndose al fin a cirugía general; de certero diagnóstico, poseía gran talento, y era muy activo. Murió ocupando el Rectorado de la Univesidad Central.

Hermógenes Rivero Saldivia.

Tiene distinguida educación médica. Tan luego coronó aquí sus estudios con el doctorado, se ocupó de perfeccionarlos en los principales centros científicos, europeos y norteamericanos, dedicándose a la cirugía—que ha prac-

ticado con lucimiento. Es muy ilustrado y bondadoso. Sirve la Cátedra de Patología Externa en la Universidad Central desde hace más de 35 años. Ha sido el primero que en Venezuela practicó la prostatectomia por el procedimiento de Freyer. Es de la Academia de Medicina, donde ha producido trabajos importantes y elocuentes piezas oratorias.

Además de la Dirección de Sanidad Nacional, ha desempeñado el Ministerio de Instrucción Pública; y representado a Venezuela en varios importantes Congresos Médicos.

Alberto Couturier. Brilló como hábil oculista, y sin que por haberse consagrado a esta especialidad dejase de trabajar a veces cirugía general, que hacía con elegancia. Fué cirujano del Hospital Vargas.

Eduardo Fernández. Internista muy apreciable, murió al servicio de la Universidad regentando la Cátedra de Clínica Médica. Ocupaba un Sillón de la Acamia de Medicina.

Justiniano Graterol y Morles. Es un ilustrado médico, y honorable ciudadano; además, un escritor castizo, de talla académica.

José Gregorio Hernández. Como hemos escrito antes, fué sabio y virtuoso; vivió para la ciencia y la piedad.

Muy joven, apenas acabado de ser investido con el doctorado, fue pensionado por el Gobierno Nacional para estudiar bacteriología, histología y

fisiología en París, con el compromiso de que al regresar al país asumiera el profesorado en dichas materias; y con aquella su clásica honorabilidad, tan luego se comprendió con suficiencia, vino a cumplir su compromiso.

Fue tenido el doctor Hernández como el tipo del profesor cumplido; de palabra fácil, justiciero en sus calificaciones, honrado en sus apreciaciones.

Su nombre está íntimamente ligado al progreso científico del país, y puede considerársele como el fundador de la bacteriología en Venezuela.

E. Meier Flegel. Era un buen médico general, y poseía profundos conocimientos de laboratorio. Regentó las Cátedras de Química y de Bacteriología en la Universidad Central.

Elías Rodríguez hijo. A la muerte de su progenitor, ocupó la Cátedra de Terapéutica dejada por éste, imponiendo como texto la magnífica obra de Manquat. Fué miembro del Jurado para el Internado de los Hospitales. Cuando ejercía, tuvo una magnífica y extensa clientela, habiendo sido el primero que en Venezuela aplicó contra la difteria el suero de Roux, y el Salvarsán contra las bubas.

Santos A. Domínici. Tiene distinguido puésto entre los propulsores del progreso médico venezolano. Su actuación profesional merece siempre que se le prodiguen iguales honores que a *Acosta Ortiz, Razetti, Rísquez, Meier* y *Elías Rodríguez*, de quienes fué compañero en todos los esfuerzos que

se han hecho por el adelanto de la medicina en el país. Graduado en esta Universidad, donde obtuvo siempre altas calificaciones, pasó a París, en cuya Facultad hizo estudios hasta revalidar; para su grado allí presentó su excelente tesis sobre "*Las angiocolitis y colecistitis supuradas*". En París colaboró brillantemente en varios trabajos originales sobre terapéutica, con su maestro el Profesor Gilbert.

Al regresar a Caracas ocupó el primer lugar entre los médicos internistas; y a pesar de su avasalladora clientela, se ocupó mucho del laboratorio, y dió la Clase de Clínica Médica, de la que fué fundador, así como lo fué también del Instituto Pasteur de Caracas en compañía de Acosta Ortiz, Guardia hijo, Meier Flegel y Elías Rodríguez, el 1º de abril de 1895.

Domínici comprobó, el primero, la presencia de los parásitos de Laveran en los palúdicos del país.

Guillermo Delgado Palacios.

Nuestro primer químico, digno sucesor de Marcano y de Frydensberg, regentó por algún tiempo la Clase de esa materia en la Universidad Central, que hubo de renunciar con gran sentimiento de la juventud universitaria para consagrarse al laboratorio de la Sanidad Nacional, donde produce trabajos que cada día le hacen más digno de la admiración de nuestros hombres de ciencia. Es de los fundadores de la Academia de Medicina, y la ha presidido.

Atilano Vizcarrondo.

Dió en nuestra Universidad un Curso de Patología Externa, con el aplauso general. Radicado después en Valencia, llegó a ser uno de los principales médicos de Carabobo.

Farmacéuticos:—A. Benítez y Suárez—J. M. Martínez Montes de Oca—R. E. González—Teodoro Jorn—J. J. Rodríguez—Fidel A. Perozo—D. Matute Loreto—José Gabriel Alvarez de Lugo—Eliseo Limardo—D. E. León—R. González Oropeza—C. M. Arroyo—D. Valdez Fuguet—Mariano Lerzundy—A. A. Cabello—P. L. Maya—J. J. Benzo G.—R. A. Vélez—Rafael Barranco—Zenón Antich—M. A. Cisneros Ochoa—R. A. Sequera—F. Acosta R.—M. L. Tovar—Víctor M. Ovalles—Luis J. Silva—H. Suels—J. E. Kildsen—C. F. Gottberg—Miguel M. Octavio—J. M. Semidey—Aureliano Fernández G.—P. E. Codina—Gil A. Alezones—Antonio Vizcaya—J. González Wadskier—Víctor Pedro Söborg—Joseph Gorg—Carlos E. Janke—C. Urbano Taylor—F. Martínez M. —J. de D. Vásquez B.—Antonio Trujillo—P. P. Hernández—G. Valentiner—Felipe E. González—J. Hulett Plaz—J. A. Villafañe—D. Guijarro—A. J. Naar —Holger—A. Hansen—Alejandro Blanco E.—F. J. Jiménez G.—F. Madriz Otero—D. Osorio Barroso—Federico Espina—H. Urdaneta—Benjamín Suárez—Ezequiel A. Puchi—R. Genaro Sánchez—J. F. Blanco—R. M. González O.—J. M. Soto—Narciso Campos —A. R. Cook—J. M. Fariñas—S. T. Fernández—P. M. Barrios—H. F. Kjoer—M. Alvarez—R. Serra García—Pablo F. Feo--E. Colmentor--Ernst Hanmerschmidt—R. Ortega Pérez—Enrique Villalobos—R. Arvelo—Enrique Márquez—Ramón A. Hurtado--Ernesto Capriles—S. Rincón Jugo—F. A. Carles—Ramón Mora Vaamonde—H. Quintero—P. Lanz Díaz—E. Navarrete—M. Blanco—R. Hartliep—D. M. Capriles A. Himiob—J. J. Bernal—M. Ferrero N.—A. Araujo P. E. Febres Cordero—O. Wichmann—R. Ruiz—S. Alvarez Michaud—J. F. Barrios.

1891—1900

Doctores en Ciencias Médicas:—Reinaldo Ackers —M. G. Aveledo Urbaneja—L. A. Blanco—Teodoro S. Barreto—Eladio del Castillo—Amenodoro Carvallo—*Emilio Conde Flores*—Salomón Curiel—*Manuel Díaz Rodríguez*—C. de la Ville—R. Figueroa—Tomás Etgzeda Alvarez—Jesús Mª García—Anselmo García—P. A. Gómez—F. González—A. Guevara Blohm—Luis León (reválida)—Antº M. Leiba—S. Mantilla—Cristóbal Molina—R. M. Milano—V. E. Osío—*L. Pérez Carreño*—Manuel Padilla—*F. de P. Ruiz Mirabal*—V. M. Rada—José Mª Riera—J. R. Soto Gómez—F. Soto Fajardo—*Jesús Sanabria Bruzual*—D. Semidey—*Elías Toro*—*J. Trujillo Arraval* —P. J. Trías Valverde—Ezequiel Vivas—*L. Antonio Zubillaga*—R. Alfonso Blanco—A Baptista Febres—Isaac Capriles (reválida)—F. Capello y Juan (reválida)—L. Domínguez Tinoco—P. Hernández Madrid —A. Flores Cordero—Pedro M. Queremel—F. Serra y Fosi (reválida)—Juan B. Torres Páez—José L. Andrade (reválida)—Juan G. Arráiz—J. C. Belloso Rincón—J. Curiel Abenatar—*José D. Montenegro*— R. S. Mora—Carmelo París—Rafael París—Pedro M. Peláez—F. de P. Rivas Maza—B. Saverino (reválida)—Emigdio Velasco—Rafael Alcalá—Asdrubal Araujo—F. A. Alfonso—P. Aristiguieta Sucre—Pablo E. Blanco—Galo S. Bremont—Carlos de la Cabada—T. Contreras Troconis—F. Fonseca Delgado— L. García Maldonado—P. Garroni Núñez—Juan José Lovera—Juan Machado Herrera—R. Martínez K. —*José Rafael Pérez*—Julio Pérez Freites—José de J. Peña—Elio Quintero—Antonio Rodríguez—Juan de la C. Sosa—Jesús G. Sucre—M. F. Tirado—Aureliano Alfonso Córdova—Obdulio Alvarez—P. M. Aré-

valo Cedeño—Domingo Badaracco Bermúdez—Luis Daniel Beauperthuy—Fulgencio Cecilio Carías—Ramón Castro—J. M. Cova Maza—Oscar Chapmann—J. A. Díaz y Díaz—Medardo Espinosa—Pedro R. Figallo—L. Fraino Figueredo—J. R. Hernández Lares —*A. Herrera Vegas*—Rómulo Hermoso Guardia—Baudilio Lara—Bartolomé Liendo—Martín Lira Aponte—Rafael Mayz Otero—Rafael Medina Jiménez—*Manuel Núñez Tovar*—J. B. Parés Oriach—D. Ponce Córdova—*Manuel Pérez Díaz*—Jorge Pereira—*Francisco H. Rivero*—Andrés Sánchez—M. Soto Pereda—Maximiliano Sosa—Rafael Terán—L. Troconis Febres—Aquiles de la Ville—J. A. Alcalá Rangel—Henry Brodek (reválida)—Oscar Caputo (reválida)—Leonidas González—Pedro A. Leal—A. Osorio Barroso—Vincenzo de Milita (reválida)—*Julio Segundo Alvarez—Juan Antonio Asuaje*—Carlos E. Arteaga—José Henrique Cardozo—*José Ignacio Cárdenas—Julio César Camejo—Rafael Carrillo Heredia*—Rafael Castillo Sánchez—Domingo A. Calatrava—*Erasmo Fermín C.—Buenaventura García*—V. Jiménez Rodríguez—Vicente Sabino Gásperi—Galo M. Henríquez—Rafael Jelambi—Pablo E. Lugo—Santiago Martínez—Emigdio de Marchena (incorporado)—Pedro Nolasco Pereira—J. M. Quintero A.—Plácido Daniel Rodríguez Rivero—*Román T. Soriano—Eliso Silva Díaz*—Juan de Dios Smith Monzón—*Juan B. Sáez Carrillo*—Gumersindo Torres—Rubén Tejera—Octaviano Urdaneta Maya—Ramón Valery Maza—Juan A. Vincentelli—Domingo Villarroel—Antonio M. Valery—Juan José Vallenilla Morales—Justo Simón Velásquez Borra—José Mª Zamora— *Pedro*

Acosta Delgado—Pío Pérez—José Manuel Castillo—Juan M. Carrasquel—Gabriel Colmenares—Marco Antonio Falcón Rojas—Luis F. González Garmendia—Benjamín González Cárdenas—Luis Gómez Díaz—Heriberto González—M. Guzmán Alfaro—Santiago Izaguirre—José V. López Rodríguez—A. López Lares—Alberto Levy (reválida)—R. E. Lares R.—Ventura Millán Sánchez—Rafael Núñez Isava—Rafael Navarrete Serrano—Marcelino Perdomo Andrade—Agustín Vallenilla Lanz—Rafael Zamora Arévalo—Ignacio Zubillaga — Daniel Camejo Acosta—Domingo A. Colmenares—Rafael Quevedo Viloria—Angel Larralde—Pablo J. Pacheco Lanz— B. Perdomo Hurtado—J. M. Subero Castañeda—E. Rísquez—Carlos Manuel Velasquez—Isaac Vaz.

Emilio Conde Flores.

En la plenitud de su vida, y desempeñando la Presidencia de la Academia de Medicina, le arrebató la muerte no há mucho. Su fallecimiento sumió en duelo a todos los que vimos en él al ilustrado médico, honorable jefe de hogar y perfecto caballero. Conde Flores fué el que inició entre nosotros la especialidad de la otorino-laringología, que estudió en Francia, en Alemania y Austria; y a más de en su selecta clientela urbana, prestó sus servicios como consciente especialista en el Hospital Vargas por muchos años.

Manuel Díaz Rodríguez.

Fué notable estudiante, pero no ejerció la profesión, aunque con el fin de perfeccionarse en medicina vivió algunos años

en Europa. Se dedicó a la literatura, y llegó a ser nuestro estilista máximo.

F. de P. Ruiz Mirabal.

Goza de gran reputación como clínico, y ocupa puésto en la Academia de Medicina como miembro fundador.

L. Pérez Carreño.

Es médico y abogado, adquiriendo ambos títulos con lujo de competencia. La sociedad de Valencia le aprecia mucho, pues allí está radicado desde hace muchos años; y en la extinguida Universidad de Carabobo regentó las Cátedras de Obstetricia y de Medicina Operatoria. Se ha especializado en partos y medicina interna.

Elías Toro.

Su muerte prematura causó verdadero pesar a la Venezuela intelectual y social, pues se ahogó con él en la tumba uno de los cerebros mejor organizados de que podíamos ufanarnos. Fué de la Academia de Medicina, Rector de la Universidad, Profesor en élla de varias asignaturas, Director de la Escuela de Farmacia, y Miembro de Número de la Academia de Medicina. Orador de elocuencia excepcional, galano escritor y fecundo publicista.

Jesús Sanabria Bruzual.

Es muy erudito; médico capaz, y generoso. Pertenece a la Academia de Medicina, de la que ha sido el penúltimo Presidente. Honorable en su conducta , y gentil en su porte, goza de elevada reputación como profesional y como caballero.

J. Trujillo Arraval.

Pertenece a la falange de nuestros científicos culminantes porque tiene gran talento, vasta ilustración, y acertado juicio. Ejerce poco la medicina, pero no por ello descuida su estudio.

L. Antonio Zubillaga.

Como su paisano el Dr. Andrés Riera Silva, derrochó todos los conocimientos que acumuló con avaricia en la Universidd Central, en el ambiente de Carora que recogió su último aliento y guarda en su seno sus restos.

José Dolores Montenegro.

Se distinguió desde estudiante como laborioso e inteligente. Muy dado a los viajes, ha ejercido en distintas poblaciones del interior de Venezuela y de las Antillas. Actualmente vive en Puerto Rico.

Manuel Núñez Tovar.

Es una de las mas sensibles pérdidas que ha sufrido la juventud médica venezolana la de *Núñez Tovar.* Creemos que despues de Rafael Rangel nadie merece como él mayor admiración como entomólogo, ramo para el que tuvo verdadero genio. Se hizo reputación a esfuerzos propios, pues ni siquiera tuvo tiempo ni recursos para ir a Europa, y sinembargo era conocido y apreciado de los profesores europeos y norte-americanos por sus originales trabajos citados ya en las obras clásicas de parasitología. Ha dejado varios estudios inéditos de gran aliento, y una obra ya comenzada a publicar en los Estados Unidos en cola-

boración de un notable entomologista americano, en que hace sabia y razonada crítica de lo publicado sobre este importante ramo de las Ciencias médicas en Venezuela.

Manuel Pérez Díaz.

Acaba de abandonar la vida cuando más derecho teníamos a esperar de su talento, ilustración y privadas virtudes los sazonados frutos de sus observaciones dermatológicas, especialidad que estudió a conciencia en París y que ya lo había consagrado como notable entre nosotros. Deja un doloroso vacío en esta sociedad, y vacante un Sillón de la Academia de Medicina de la que fue fundador, y era en el día de su muerte, bibliotecario.

Francisco H. Rivero.

Es uno de los más ilustrados y hábiles cirujanos que ha dado Venezuela. Gran talento, profundo observador, lector asíduo de todo lo bueno que se publica relativo a las Ciencias, es un cerebro que asimila y que produce con pasmosa facilidad. Le acompaña rara docilidad en la palabra y ademanes, que obedecen sin ningún esfuerzo a su pensamiento, lo que le ha destacado como orador, y como Profesor de agradable recuerdo en la Universidad Central donde sirvió la Cátedra de Patología Externa cuando aun era muy joven.

Perfeccionó sus estudios quirúrgicos en Paris: se especializó después en Oto-rino-laringología, y con esta especialidad y la Cirugía general ha recorrido de éxito en éxito a Caracas Puerto Rico, Santo Domingo y Nueva York, donde ejerce actualmente.

En cada uno de estos países ha presentado exámenes de reválida con altas calificaciones. De sus conscientes estudios anatómicos da fe la cita que hace Testut en su obra de Anatomía acerca de la anomalía de la arteria hepática que encontró Rivero en una de sus disecciones.

Es este colega además, doctor en Filosofía e Ingeniero Civil.

José Rafael Pérez. Pertenece a la ya escasa falange de internistas verdaderamente clínicos. Es ilustrado, de caracter amable, sobrio en sus costumbres, médico juicioso. Es muy asiduo concurrente a las sesiones de la Academia de Medicina, como simple espectador, pues no ha querido que se presente su candidatura para Miembro de la Corporación, que le recibiría gustosamente.

Andrés Herrera Vegas. Es médico bueno, lo que le viene de herencia. Tiene grandes méritos profesionles y sociales, puesto que sin que su posición financiera le obligara a ello, trabajó hasta hace poco con una tenacidad envidiable; ha laborado en Sanidad, tiene la indubitable prioridad en el establecimiento de la lucha contra la tuberculosis en Venezuela, llevando sus ideales hasta los confines del país, y hasta el establecimiento de un Sanatorio en Guaracarumbo, que para vergüenza de nuestra filantropía tuvo que cerrar sus puertas por la indolencia de la mayor parte de nuestros pudientes. Pertenece a la Academia Nacional de Medicina.

Muchos más de los doctorados en este decenio, tal vez todos, merecen juicios individuales, pero se nos hace la obra demasiado larga, y como la mayor parte de ellos hacen todavía ciencia con talento y asiduidad, habrán de recibir más altos honores de historiadores posteriores que los que nuestra modesta pluma les pueda prodigar.

Sí habremos de distinguir un grupo que no debe pasar desapercibido en este estudio, nó únicamente por el afecto especial que le guardamos como íntimos compañeros de aulas, sino porque fijó una fecha imborrable en la evolución progresiva de los estudios médicos venezolanos: fue él quien se atrevió a presentarse a concurso para servir el Internado y el Externado de los hospitales: el que rindió primero el curso de Anatomía por Testut, hizo Anatomía y Medicina Operatoria obligatorias en los cadáveres, e inauguró los estudios prácticos de bacteriología. Pero antes de hacer la historia de los Concursos, consagremos un recuerdo a su sede:

EL HOSPITAL VARGAS

Culminó el Gobierno civilizado del Dr. Rojas Paúl con el Decreto creador y la inmediata ejecución del Hospital que debía llevar el nombre del más glorioso de nuestros médicos: VARGAS.

Ya en una ocasión escribimos: "Este establecimiento fue creado no solo para tratar enfermos en el estricto sentido de la caridad, sino también para llenar todas las necesidades requeridas para la instrucción práctica y moderna de los estudiantes de medicina. Los llamados hospitales que habían existido antes, funcionaron en edificios llenos de incomodidades, con personal facultativo escaso, y no

siempre escogido; por eso la inauguración del Hospital Vargas, ampliamente servido profesionalmente, constituyó un paso maravilloso de avance en la Medicina Nacional".

El personal médico que lo rigió desde que se puso al servicio de la humanidad enferma, sin distinción de clases sociales ni religiones, fue escogido entre los más notables facultativos de Caracas; y los subalternos, llamados Praticantes, fueron igualmente elegidos de entre los mejores estudiantes de los cursos de Medicina.

Por estar así tan bien servido, no solo no hubo repulsión sino que fue acogido con vivas demostraciones de contento, el Decreto ejecutivo del 2 de julio de 1895, inspirado por la "Sociedad de Médicos y Cirujanos de Caracas", instituyendo el Internado y el Externado de los Hospitales, por oposición, actos científicos que debían tener lugar en el Vargas en los días 7 y 9 de agosto.

PRIMER CONCURSO PARA EL INTERNADO Y EXTERNADO DE LOS HOSPITALES.

Un escritor de la época, al referirse a este adelanto en la carrera estudiantil escribió en "El Cojo Ilustrado": "El favor personal no será ya el que domine al designar a los que han de desempeñar tan delicada misión, y los electos al ganar su plaza en noble lid, alabarán los primeros una medida que señala nuevos horizontes para lo porvenir, y deja establecido un precedente que será imitado en lo adelante, siempre que se trate de igual caracter, como los de Jefes de Servicio, Profesores etc. que no

deben darse sino al mérito comprobado, creándose así una carrera verdaderamente científica".

De acuerdo con el aludido Decreto ejecutivo, la Junta Administradora de los Hospitales designó para Jurado a los doctores:

Razetti y Acosta Ortiz, Profesores de la Universidad Central; Miguel R. Ruíz y Conde Flores, Jefes de Servicio del Hospital; y Elías Rodríguez, médico extraño entonces al Profesorado, y al Servicio de los Hospitales.

Con tan honorables jueces se podía augurar la seriedad que revestiría aquella justa científica.

Al constituirse el Jurado el 16 de julio, resultó Presidente el Dr. Acosta Ortiz y Secretario el Dr. Razetti.— Ruiz, Conde y Rodríguez quedaron como vocales.

Aunque nos inscribimos diez y seis aspirantes al Internado, solo trece pasamos a la segunda prueba, por haberse retirado voluntariamente tres de los compañeros.

Terminadas las pruebas, escrita, oral, y práctica, hubo la siguiente clasificación:

1º José Ignacio Cárdenas—Julio Segundo Alvarez—Román T. Soriano—Eliso Silva Díaz—Juan Antonio Asuaje—Pedro Acosta Delgado—Juan B. Saez Carrillo—Plácido D. Rodríguez Rivero—Julio César Camejo—Erasmo Fermín—Manuel Guzmán Romero—Rafael Carrillo Heredia—Buenaventura García.

Siete duermen ya el eterno sueño de la tumba: Julio Alvarez y Erasmo Fermín, víctimas de feroces asesinos, en épocas de desventuras, cuando era principal adorno de la hombría usar ceñido del cinto el puñal y el revólver!—Soriano, Saez, Guzmán,

Carrillo Heredia, y últimamente Asuaje pagaron su tributo a la muerte en el regazo de sus familias; pero todos siete, aún jóvenes, han dejado recuerdos gratos y hondos como si hubieran hecho el bien por centurias.

El resultado del Externado fue la aceptación de diez y siete aspirantes, así clasificados:

1º Carlos Manuel Velásquez—Pedro Crescentino—Beltran Perdomo Hurtado—Daniel Camejo Acosta—Constantino Crescentino—J. V. López Rodríguez—Ignacio Zubillaga—Luis Gómez Díaz—Abelardo Hernández—J. Manuel Castillo—J. M. Rodríguez—Isaac Vaz—M. Perdomo Andrade—José R. Núñez Isava—Santiago Izaguirre—Manuel González Montano—Rafael Zamora Arévalo.

También de este grupo faltan ya varios, que se han llevado al sepulcro las ilusiones suyas y la esperanza de los suyos; pero como los anteriores compañeros, dejan una memoria grata, y es seguro que ante sus nombres grabados en las piedras recordatorias de los camposantos no les faltan oraciones y lágrimas de gentes agradecidas.

Farmaceuticos:—Carlos Vomund—J. M. Camejo—L. Caballero Malpica—A. M. Jelambi—R. Coronel Arvelo—P. C. Gil—M. A. Farías—Rafael Martínez—E. Heppes—F. A. Arcay—Antonio Heredia—L. I. Hidalgo—M. Leañez—Sebastián Requena—Jorge Díaz—F. J. López—A. M. Avila C.—Pablo M. Pulido—Félix Lairet—José Bernardo Bolívar—Jorge M. Font—F. Muracciole—Teodoro Lünning—R. Ordosgoiti—L. N. Blanco—J. Fernández—G. Rivas—Nicanor Rivera Vidoza—N. Espinal Font—Tomás Benigno Peña—Cosme D.

Fernández—Jesús M. Anzoátegui—G. Miranda M.—L. A. Russian—J. R. Tinn—G. Schaffenosth—R. Pasquez D.—E. Osorio B.—A. de Jongh—A. Valbuena E.—F. Ochoa Castillo—J. H. Sánchez—R. Monge R.—A. Romero— H. E. Montero—A. Yunet—Domingo Mago—V. López Belisario—R. Astudillo—F. de P. Centeno—Carlos Meier—J. M. Veracoechea—Oscar De Lima—T. Araujo—César Díaz—R. Benítez López—Erwin H. Thessel—J. F. Osorio—A. Albornoz—G. Fischer Braun—J. C. Almandóz M.—R. M. Osio—B. Rojas—Manuel Carbonell E.—Nephtali Silva—C. A. Ramírez—R. Gómez G.—J. Barreiro—Pedro T. Lucero—S. M. Pérez—L. M'Clong—T. Bonilla—F. M. Vélez—Sergio S. Casado—F. Revenga—J. A. Loinaz Méndez—A. L. Salazar—C. Figallo Amarista—Pedro Feo—Francisco Feo—J. Semidey S—Rafael Herrera M.—Melquíades Rodríguez—J. I. Valerio—Francisco R. Marvez—F. A. Isturiz G.—Plácido Campo—Nélson Sierra—Eduardo E. Marin—L. Mazzerelli—Manuel Yepez—Domingo Vásquez, hijo—L. Herrera M.—P. Chazzim—Marcos Rísquez—M. F. Feo— Luis Arteaga—R. Riera Alvarez—Moises Miranda—A. N. Jiménez—A. M. Osorio—A. J. Franceschi—Alberto R. Paván—M. A. Abrahamsz—Pablo M. Bolaños—P. R. Busnego—Pedro C. Fernández—José G. Limardo—E. Benítez González—Otto Stolze—D. M. Gómez—G. Febres Cordero—M. V. Hands—Antero López Latouche— Rafael Soucy—Manuel F. Feo—Leopoldo Feo—Rafael Lozada— R. M. Madrid—J. Luigi Pitre—Félix T. Camacho—T. Lesmann—Severo Castillo—Otto G. Klein—Herminio Urdaneta—Alberto A. Luengo— Sixto Córdova—Eustaquio Bonnet—

Domingo M. Gómez—Jorge Chapmann—Decio Silva—Carlos Müller—Filidor Capriles, hijo—E. Soto G.—C. Neller Rivas—L. Torrero— Manuel Marquis—Régulo L. March—M. R. Hurtado—Antonio J. Perera—Decio M. Díaz—Eugenio De Lima—Santos E. Lüdert—Manuel G. Garcés—H. Teodoro Croes—E. Feo Morantes—F. Battistini—H. R. Colmenares—Antonio Rojas—Luis A. Cárdenas—Cosme D. Ruiz—P. E. Uzcátegui—Félix A. Mago—Federico Escarrá, hijo—J. Ortiz Espín—A. R. Franceschi—M. G. Noda—Manuel Agreda—Cleofacio Suels—H. Mathes—L. J. Zabaleta—M. Caballero M.—J. García Cañizares—R. Méndez Figueredo—J. M. Herrera González—A. Espi—E. Stanley Simmons—J. A. Hiram Thieden—J. N. Colina—P. Beaujon—Antonio Pedro Mora—P. R. Gil—L. Reina Ibarra—M. F. Aguilar—Josias López Henríquez Jr.—C. Olivier Guillen—Eugene Francon Giganet—M. Oribio Bolívar—Roger Luzardo R.—J. Rodríguez Machin—R. Arrillaga Roqué—Carlos Caballero—L. Winkelljohamm—M. J. Visso—C. D. Vargas Toledo—J. B. Pesante y Pesante—Ernesto Aguado—P. J. Bravo— Rafael Romero Díaz—Estanislao Noguera Gómez—S. Piñango Tosta—F. Rodríguez Castro—P. F. Miranda—F. Otaola R.—Gerónimo Vincentelli—I. Padrón— J. M. D. Hernández—Johannes de Veer—Julián R. Tosta—Ciriaco Arismendi—J. M. Escorihuela—A. M. Ferreira—Carlos A. Mantilla—Buenaventura Ramos—P. Rangel Jiménez—J. G. Rivas—J. M. Font Carrera—J. J. López Morandi—J. J. Balau—Pedro B. Lázaro—Calixto Silva—Macario Daboin—Manuel A. Lincei—Enrique Ríos.

PARTERAS O COMADRONAS

Cuando el doctor Vargas regresó de su viaje de estudios en Europa, se hizo reconocer por el Protomedicato los diplomas correspondientes a las diversas materias en que se había especializado.

Así: el 1º de noviembre de 1816 se le reconoció el de Cirujano, que había conquistado en el Real Colegio de Cirujanos de Londres; el de Oculista, expedido por los Profesores de la Institución para enfermedades de los ojos, que funcionaba con tanto crédito en la metrópoli inglesa, el 8 de noviembre del mismo año; y antes, el 4 de mayo, el de Profesor de Partos que le expidió el Dr. Jacobo Hamilton en su caracter de Catedrático de Obstetricia de la Universidad de Edimburgo.

Este último debía influir favorablemente en el desarrollo de ese importante ramo de las ciencias médicas, pues el doctor Vargas, conocedor ya a fondo de tal materia, pudo enseñarla, y llenar así un vacio notable en la ciudad, cuyas parturientas estaban a merced de las llamadas comadres vulgarmente, que ignoraban en absoluto la fisiología y hasta el aseo científico del parto.

A los mismos médicos les fue útil su ciencia, pues al decir del Dr. R. A. Ramos, Vargas fue el introductor del forceps en Caracas en 1825.

Hecha así de alguna importancia la profesión de partera, ocurrió la primera, a rendir examen ante la Facultad Médica para obtener el diploma legal, la señora curazoleña *María Inés Sews,* el 29 de enero de 1838.

Ocho meses después, el 22 de setiembre, fue examinada y aprobada la señora *Petrona Luna,* ve-

nezolana; esta compatriota rompió con la tradición de nuestras paisanas de ejercer ilegalmente el Arte de partear.

En diciembre de 1841 revalidó la partera graduada en Burdeos en 1818, señora *María de Martin.*

Otra francesa, titulada en Montpellier el 2 de agosto de 1848, *Bernarda Mercier de Lachaux,* rindió exámen en Caracas el 30 de diciembre de ese año ante la Junta nombrada por la Facultad, compuesta por los doctores Eliseo Acosta, Diego Antonio Sierra y Antonio José Rodríguez que sustituyó al Dr. Vargas, excusado por enfermedad, de asistir al acto.

Pero ninguna de estas parteras llegó a adquirir la fama que conquistó *Plácida Guevara,* nacida en Puerto Cabello en 1824, y quien ya casada, y madre de familia, dirigió a la directiva de la Facultad Médica la petición de que se le admitiera a examen "para no ser confundida con las empíricas que ejercen esa profesión en la República con tantos perjuicios a la humanidad", eximiéndola del viaje a Caracas, lo que podía hacerse legalmente comisionando a un médico para ello.

La Señora Guevara había estudiado con el Dr. Lacombe las siguientes materias, que constituyen un magnífico programa para lograr la competencia en el ramo:

"Anatomía del cuerpo humano y particularmente del de la mujer:

Higiene en lo general y especialmente la aplicable a las mujeres embarazadas y de parto:

Fisiología, especialmente la de la mujer en sus diferentes estados:

El arte de sangrar:

Un curso completo de Partos dividido en siete secciones:

1º El parto natural — 2º El parto no natural y manual — 3º El conocimiento de los instrumentos de partos, y sus aplicaciones — 4º Todo lo referente a los partos, al feto, a la alimentación y educación del niño — 5º El Aborto y sus causas principales y más frecuentes — 6º El falso embarazo, y 7º El embarazo extrauterino".

La Facultad acogió favorablemente la petición, y por Acuerdo del 23 de noviembre de 1850, le concedió el examen en Puerto Cabello, nombrándole por examinador al doctor *H Dunlop.*

Así dice el acta del examen: "Como Doctor en Medicina, Miembro de la Facultad Médica de Caracas y comisionado al efecto por la expresada Facultad segun su oficio y resolución fecha 25 de noviembre del año ppdo, declaro en debida forma: que hoy a las doce del dia he practicado el examen de la Señora Plácida Guevara, alumna del Sr. Dr. Adolfo Lacombe, en presencia del expresado Doctor y de varios vecinos de este puerto, la cual Señora es postulante al título y diploma de Partera de la facultad médica; que la expresada Plácida Guevara ha dado pruebas evidentes de estudio científico del Arte de partos, y que ha contestado con prontitud y claridad a todas las cuestiones adecuadas al examen, y que la considera calificada y digna de ser acogida y titulada por la expresada facultad médica — En fé de lo cual doi el presente certificado para que conste y sirva de lo que es de justicia — En Puerto Cabello a catorce de Julio de 1851 — (fdo.) *Henry Dunlop*". En 1º de setiembre de ese año se le extendió el diploma por el Tribunal de la Facultad.

El 31 de diciembre de 1900 solo habían ejerciendo tituladas:

Adela Baudwin de Geyler — Dalila Emine Baudwin — Blanche Marthe Seingier — Adela Catapani— Ada Chiessa— Isabel Echezuría de Pérez— Corina Cárdenas, y M. Largemain.

Para finalizar debemos hacer mención del único partero o comadrón, que sin otro grado científico recibió diploma de tal el 30 de abril de 1880: el ciudadano *Publio María González* — He aquí la documentación que precedió al acto:

"Dirección de Instrucción Superior — Nº 136 — Caracas, abril 28 de 1880 — 71º y 22º — Ciudadano Presidente del Tribunal Médico de Caracas: Habiendo dado cuenta en Gabinete de la comunicación de ese Tribunal en la cual consulta si puede admitir á examen de Obstetricia al ciudadano Publio María González, el Ilustre Americano, Pacificador, Regenerador y Presidente de la República ha tenido a bien disponer que ese Cuerpo proceda a examinar al ciudadano González, y si lo encontrare apto se le expida el título correspondiente, todo de conformidad con la ley vigente sobre la materia — Dios y Federación. (fdo.): *P. Arnal*" — "EE. UU. de Venezuela — Tribunal médico — Presidencia — Caracas, 29 de abril de 1880 — A los Señores Miembros de este Tribunal se les invita para una sesión extraordinaria mañana a las tres de la tarde con el objeto de examinar, de órden del Ejecutivo Nacional, al Sr. Publio María González, en *Obstetricia* — D. y F. (fdo.) *M. M. Ponte*". *"Tribunal Médico* — En la ciudad de Caracas a 30 de abril de 1880, se constituyó la Corte de Examinadores del Tribunal de la Facultad Médica de Caracas, compuesta: del Presiden-

te Dr. M. M. Ponte, Vicepresidente Dr. Adolfo Frydensberg, hijo, Primer Consiliario Dr. Vicente G. Guánchez, Segundo Consiliario, Dr. Rafael Villavicencio, Censor Dr. Manuel Velásquez Level, Primer Conjuez Dr. Ezequiel Jelambí, y Segundo Conjuez Dr. R. A. Ramos, citada dicha Corte con el objeto de practicar el examen de Obstetricia del ciudadano *Publio María González* por disposición del Ilustre Americano, Pacificador, Regenerador y Presidente de la República, segun oficio que precede: en consecuencia, presente el candidato, procedió el Tribunal a verificar dicho examen, que principió a las 3 y 15 p. m.; corrido todo el tiempo que la ley señala se retiró el aspirante del salón de exámenes— Recojida la votación, resultó *Aprobado* por unanimidad y calificado de *Bueno* por cuatro votos, y de *Sobresaliente* por tres— Se mandó a expedir título por Secretaría, y citar al examinado para la primera audiencia con el objeto de tomarle la promesa de Ley.—*M. M. Ponte — Adolfo Frydensberg, hijo — Vte. G. Guánchez—R. Villavicencio—Ml. Velásquez Level—E. Jelambí—R. A. Ramos*—El Secretario del Tribunal, *Fco. de A. Mejía*". "E.E. U.U. de Venezuela—Tesorería de la Facultad Médica — Recibí del Sr. Publio María Gonzalez por los derechos correspondientes para obtener el grado de Partero la cantidad de treinta y seis pesos, segun el Artº 53, Sección X del estatuto vigente— Caracas, abril 30 de 1880 — El Tesorero (fdo.) — *Dr. Salvador Plaza*".

Creemos que el caso de González es singular en Venezuela, pues no hemos hallado otro en los libros de la Facultad, ni del Consejo de Médicos.

LOS DENTISTAS EN VENEZUELA HASTA 1893.

El 28 de febrero de 1853 el Ejecutivo Nacional autorizó por un Decreto a la Facultad Médica para examinar y expedir títulos de cirujano-dentistas a los que en aquella prueba dieren notaciones de aptitud en el ramo, acarreando dicho Decreto la consiguiente prohibición del ejercicio de esa profesión a los que no llenasen el requisito del examen.

Con esta determinación se adicionaba el Decreto reglamentario de las Universidades dictado el 24 de noviembre de 1874, y así debía terminar, aunque no terminó, el abuso de que cualquiera, extranjero o criollo, se ofreciera como dentista sin más expediente que un simple aviso de estilo nétamente especulativo.

Antes de esa fecha visitaron y aún se establecieron varios extranjeros en esta Capital, entre los que sabemos:

Hugues Planque, francés, en 1837; se decía Dentista de París aprobado por la Facultad Médica de la misma ciudad.

Hipólito Villaret, que se llamaba *Médico-Cirujano y Partero francés, Miembro de la Academia de la Industria francesa y de varias sociedades científicas, Cirujano de S. S. M. M. el Rey y la Reina de Baviera &, &,* se ofrecía el 10 de junio de 1837 como médico general, y curandero de muchas enfermedades de Señoras que "hasta entonces hubieren resistido a los esfuerzos del arte" — En su aviso agregaba que se ocupaba de la *denticion,* y que colocaba dientes artificiales, bien

minerales, como *naturales,* de *caballo marino,* sin ligadura, "*por medios conocidos solamente de él*".

Su tarifa: "Por colocar un solo diente ... $ 15
Por dos ... ... " 24
Pasada esta cantidad, cualquiera que sea el número, por cada uno ... ... $ 10"

Un nuevo aviso suyo de enero de 1838 ofrecía especialmente dientes de hipopótamo como la última palabra del arte, "los *solos que se usaban en París, Londres y Norte-América*".

Como médico no hallamos más noticia de Villaret sino que publicó aquí una obrita titulada "*Compendio de la Tísis pulmonar, o recolección sucinta de los conocimientos de esta enfermedad*", que dedicó al Dr. Vargas; y que al fin fue incorporado a la Facultad en 1846.

Robert Abel, cirujano dentista francés que ejercía en New York, y vino a Caracas en marzo de 1838 invitado por los comerciantes Rivero y Eligio; trajo recomendaciones para los señores doctor Vargas, Ponce y Aniceto Rivero, comerciantes, y Purroy y Mariano Mora.

Fue el introductor en Venezuela del Sillón especial de dentistas, que anunció diciendo que "*había traído un butaque llamado del dentista, de primera necesidad para la comodidad del paciente*".

No fue larga su permanencia aquí, ya que el 10 de abril del mismo año preparaba su regreso al Norte, como se desprende de una carta para ofrecer a la Faculad Médica un simpático obsequio de preparaciones anatómicas. En ella dice: "En conse-

cuencia de la oferta que he tenido el honor de hacer al respetable Cuerpo que Ud. preside, le remito dos piezas que son unas preparaciones anatómicas de las venas, arterias y nervios de la faz humana — Tengo un verdadero placer en dejar a la Facultad Médica de Caracas este muy débil recuerdo, y solo siento no poder por ahora hacer uso del favor que he solicitado por el oficio que he tenido el honor de dirijir a Ud".

Dr. Francisco Carlos Levresque.

Ya hemos escrito que este profesor de medicina y de cirigía de la Facultad de París se ocupó de la dentistería en su primer viaje a Caracas en 1836. En mayo de 1838 al anunciarse como médico y cirujano, ofrecía "reparar sin retribución los accidentes que pudieran haber sucedido a las piezas artificiales puestas por él en 1836".

V. Toledo.

Vigente el Decreto que hemos citado del 28 de febrero del 53, el primero que ocurrió a la legalización de su título por el examen ante la Comisión nombrada por la directiva de la Facultad fue el señor *Vicente Toledo,* el 8 de marzo del mismo año. Puede decirse que Toledo inició la dentistería séria en Venezuela, y sin duda, en su época, era el más competente, pues fue el único que se encontró capacitado para someterse al rigor de una Junta examinadora.

Mortimer Ricardo.

Cuatro lustros después se graduó el segundo dentista; el 11 de octubre de 1873 recibió di-

ploma de la Facultad el honorable Sr. *Mortimer Ricardo,* hoy Decano del gremio, y respetado y querido por sus colegas.

En ese espacio de casi 20 años trabajaban dentistas sin títulos, o apoyados por médicos que se especializaron en enfermedades de la boca, como el Sr. Carlos G. Mallory, respaldado por su discípulo en dentistería el Dr. José Gabriel Lugo, en 1860, habiéndose titulado éste doctor en Ciencias Médicas en la Universidad Central el 17 de mayo de 1857; hizo en el mismo año de 1860 el Dr. Ignacio Oropeza, hijo, doctorado en la Universidad el 24 de abril de 1859, su ofrecimiento como médico-cirujano y dentista.

Los que aparecen titulados por la Facultad, y después por el Consejo de Médicos hasta 1893 son:

Vicente Toledo — Marzo 8 de 1853.
Mortimer Ricardo — Octubre 11 de 1873.
Diego Toledo — Febrero 7 de 1874.
Guillermo Willet — Agosto 28 de 1874.
Cruz Landaeta — Mayo 1º de 1875.
Antonio Fernández — Noviembre 4 de 1875.
Rafael González — Junio 20 de 1876.
José N. Pineda — Setiembre 3 de 1889.
Henrique Baiz — Octubre 17 de 1889.
Alfredo Salas — Noviembre de 1890.
Baldomero Yepez — Enero 7 de 1891.
Alejandro Betancourt Yepez—Enero 27 de 1891.
Eduado Castro — Abril 1º de 1891.
Delfín Martus — Mayo 20 de 1891.
Arturo Senior — Enero 15 de 1892.
Francisco Martínez — Enero de 1892.
Ernesto León — Diciembre 6 de 1892.
Augusto Adolfo Nouel — Mayo 5 de 1893.

Luis Mª Cotton — Agosto 14 de 1893.
Salomón De Johng — Octubre 14 de 1893.
Luis Alfonso de Gonzague — Enero de 1893.

FLEBOTOMISTAS

La sangría, como hemos escrito otra ocasión, era no solamente tratamiento corriente de muchas enfermedades, sino que la usaban nuestros indios como preventiva de congestiones e inflamaciones.

Antes de la Conquista la practicaba cualquiera, sin que su ignorancia le permitiera elegir la vena para el corte: se trataba más bien de hacer zajas que la verdadera sangría o flebotomía; pero después del descubrimiento, los españoles trajeron su método científico de hacerla, como que era en toda Europa también un tratamiento de moda: sabemos de la pasión de que por sangrar estaban poseídos Ambrosio Paré, Botal y los demás médicos y cirujanos del Siglo XVI.

Con esa generalización hubo barberos que en ella se especializaron, y se llamaban sangradores o flebotomistas.

Solo hemos conseguido en el Archivo los nombres siguientes:

Francisco Díaz Argote, de Caracas, examinado por el Licenciado Cayetano Casado el 9 de setiembre de 1820; le expidió el título el Protomédico Dr. José Joaquín Hernández.

José María Martínez, el 8 de setiembre de 1828.

Juan N. Guevara, el 1º de marzo de 1838. Era natural de La Guaira, y el certificado que presentó para el examen estaba suscrito por el cirujano José Manuel Torres, en que dice: "que el Sr. Juan Nepo-

muceno Guevara sangrador y barbero de la villa de La Guaira ha ejercido este Arte por las reglas de Flebotomía, y á satisfacción de mi práctica, en el curso de 12 o 14 años continuados: observando siempre la mejor aplicación y buen comportamiento profesional; así mismo, llenando los deberes sociales con toda honradez" — Guevara pedía a la Facultad se le admitiera a examen, rogando se verificara éste en La Guaira *"en atención a que a cada instante se le necesitaba en el Pueblo para socorrer a la humanidad con sus pequeños conocimientos, y a que con el trabajo diario de su tienda de Barbería sostenía su pobre familia"*.

Le complació la Facultad y designó para que lo examinara en aquel puerto al Dr. Diego Antonio Sierra.

Magdaleno Flores, también barbero de La Guaira, pidió con certificado del cirujano Torres examen de flebotomista.

El Dr. Sierra aprovechó el viaje a La Guaira y le examinó el mismo día que a Guevara.

Martín Martínez, el 27 de enero de 1840; y

Raimundo Mejías, de Caracas, el 30 de marzo de 1841. Le examinó el Dr. Antonio J. Rodríguez. El certificado de competencia se lo dió Martín Martínez en estos términos: *"El Señor Mejías que ha sido mi discípulo desde el año de 1837 ha asistido diariamente a la tienda de barbería que tengo establecida y me ha acompañado siempre a ver practicar el ejercicio de mi arte, como sangrar,, sajar, extraer muelas &ª; y aun ha practicado varias veces en mi presencia con desembarazo estas mismas operaciones; tambien le he hecho paso de la flebotomía teó-*

rica — Caracas á 27 de marzo de 1841— Martín Martínez".

Los derechos que por examen de sangrador cobraba la Facultad eran $ 16.

En los datos estadísticos de la Provincia de Cumaná, aparece que habían allí en abril de 1833 cuatro barberos sangradores: Guillermo Romero, Mateo Arrecí, A. Otaola y Lucas Blondel.

Nota adicional.—Por decretos gubernamentales de distintas épocas, la Instrucción Superior se desarrolló además de en la Universidad Central, en las de Mérida, Zulia y Valencia y en varios Colegios que en las demás Capitales de los grandes Estados en que se dividió el País por la Constitución de 1881 funcionaron con la denominación de Colegios de Primera Categoría.—En casi todos se leyeron cursos de medicina, y dieron distinguidos médicos; con el mayor agrado incluiríamos en esta obra sus nombres y fechas de sus grados, como lo hemos hecho con la Universidad de Caracas, pero hasta ahora no nos ha sido posible conseguir tan importantes datos, que perderían su mérito al no ser publicados completos y metódicos.

Bibliografía.

Doctor José Vargas.— Memoria acerca de la Historia de la Medicina en Caracas. "El Trocar". 1894.

Dr. M. M. Ponte.—Notas acerca de la Historia de la Medicina en Venezuela. "Boletín de la Facultad Médica de Caracas". 1880—1881.

Dr. L. Villanueva.—Biografía de Vargas.

Dr. Manuel Porras.— Breve reseña biográfica del Dr. Carlos Arvelo.

Dr. J. M. de los Ríos.— Médicos venezolanos.

Dr. Rafael Domínguez.— José María Vargas.

" " " El Dr. Lorenzo Campins y Ballester.— "Anales de la I. U. C. de Venezuela".

J. C. Tinoco y A. M. Delgado.— Historia de la Medicina en el Zulia.

Santiago Rodríguez R.— Historia de la Medicina en el Zulia.

Dr. Lisandro Lecuna.—Breve noticia histórica de la Medicina en Carabobo.

Dr. F. H. Rivero.— Evolución de la Medicina en Venezuela. "Gaceta Médica de Caracas".

Dr. D. Ponce Córdoba.— Datos históricos sobre la primera laparotomía en Venezuela.

Dr. Emilio A. Yanez.— La Medicina en la Capitanía General de Venezuela. "Gaceta Médica de Caracas". Medicina Colonial.— "Gaceta Médica de Caracas".

Dr. P. D. Rodríguez Rivero.— "Apuntaciones para la Historia de la Cirugía en Venezuela".—La expedición de Balmis.—"Anales de la I. U. C. de Venezuela".— Médicos y Practicantes que sirvieron en la Causa de la Independencia.—"Gaceta Médica de Caracas".

Dr. J. de D. Méndez y Mendoza.— Historia de la Universidad Central de Venezuela.

Illmº Sr. Obispo Martí.— Relación de la Visita General de la Diócesis de Caracas y Venezuela.

Dr. Arístides Rojas.— Estudios históricos.

Dr. D. Blas Joseph Terrero.— Teatro de Venezuela y Caracas.

J. R. Vejarano.— Orígenes de la Independencia Sur Americana.

P. de Urquinaona y Pardo.— Memorias de Urquinaona.

J. Fcº Heredia y Mieses.— Memoria sobre la revoluciones de Venezuela.

Al. de Humboldt y Bomplant.— Viaje a las regiones equinocciales del Nuevo Continente. 1779—1804.

Pbro. J. F. Blanco y R. Azpurua.— Documentos para la vida pública del Libertador.

R. Azpurua.—Hombres notables de Sur-América.

Dr. José Domingo Díaz.— Recuerdos sobre la rebelión de Caracas.

Eliseo Soteldo.— Anotaciones históricas de la ciudad de Barquisimeto.

Dr. F. González Guinán.— Historia contemporanea de Venezuela.

Dr. J. Gil Fortoul.— Historia Constitucional de Venezuela.

Coronel J. de Austria.— Bosquejo de la Historia Militar de Venezuela.
A. Damirón.— Compendio de la Historia de Venezuela.
Coronel Arturo Santana.—La Campaña de Carabobo.
Pbro. Dr. Ramos Martínez.— Episodios.
Dr. B. Tavera Acosta.— Anales de Guayana.
S. D. O'Leary.— Memorias.
Pedro Elías Marcano.— Consectario de la ciudad de Cumaná.
Dr. M. Briceño Iragorry.— Los fundadores de Trujillo.
Dr. Amilcar Fonseca.— "Cultura Venezolana".
M. Landaeta Rosales.— Gran recopilación geográfica de Venezuela.
Enciclopedia Espasa.
"Gaceta de Venezuela".— Del año de 1830 a 1842.— Caracas.
"Escuela Médica".— Caracas — 1874 a 1879.
"La Unión Médica".— Caracas — 1881 a 1888.
"Boletín de la Facultad Médica".— Caracas 1880 a 1881.
"Las Clases Médicas".— Caracas 1906 a 1908.
"El Trocar".— Caracas 1894.
"Boletín del Archivo Nacional".— Caracas.
"Boletín de la Academia de la Historia".— Caracas.
Archivo Nacional.
Archivo del Concejo Municipal del Distrito Federal.
Archivo de la Universidad Central de Venezuela.

INDICE ALFABETICO

de los principales nombres de los profesionales de que trata esta obra.

A

Abel, Robert: 412 — Acevedo, Feliciano: 365 — Acosta, Eliseo: 328— Acosta, Francisco de P.: 364— Acosta Delgado, Pedro. 402 — Acosta Ortiz, Pablo: 385 — Afanador, Plácido: 345 — Aguerrevere, Pedro I.: 377 — Aguerrevere Pacanis, Tomás: 382 — Alamo, José Angel de: 146 — Alas, José Eusebio: 279 — Alas, José de Jesús: 296 — Alas, José Félix: 193 — Alas, Juan Manuel: 296 — Alcántara, Carlos: 345 — Alcántara, José Ramón: 345 — Alexander, Tomás: 244 — Algain, Juan: 49 — Alonso, Maestre: 7—8 — Alvarado, Lisandro: 383 — Alvarez, Antonio: 36 — Alvarez, Chanca: 7 — Alvarez, Julio S.: 402 — Alvarez, Mateo: 108 — Amaya, Lucas: 128 — Antique, Emigdio: 126 — Anzola, Joseph Antonio: 91 — Aranda, Joseph Justo: 117 — Ardid de la Guerra, J. J.: 225 — Arévalo, Domingo: 226 — Arévalo, Francisco: 226 — Ariscum, José: 66 — Arnal, José: 349 — Arocha, Luciano: 348 — Arroyo, José Isidoro: 388 — Arteaga, Bonifacio: 210 — Arvelo, Carlos: 203 — Arvelo, hijo, Carlos: 351 — Ascanio, Mariano: 288 — Asuage, Juan Antonio: 402 — Avendaño, José Ramón: 207 — Avila, José Isidoro: 251 — Ayala, Arturo: 376 — Azas, Juan de: 130.

B

Baillie, Arturo: 338 — Baíz, Enrique: 414 — Balmis, Francisco X de: 123 — Bani, José: 86 — Baralt, Lucas: 341 — Barbosa, Juan: 28 — Barceló, Pedro Juan: 86 — Bárcenas, Pedro: 265 — Barrios, Norberto: 297 — Bascome, Harvey B.: 291 — Bassas de Roger, José: 337 — Baudwin, Dalila Emine: 409 — Belloc, Juan Bautista: 282 —Benard, Manuel: 85 — Benitez, José María: 285 — Bernal, Maestre: 8 — Betancourt, José Rufino: 295 — Betancourt Yepez, Alejandro: 414 — Bigot, Pedro: 30 — Blanco, Gerónimo: 351 — Blandain, Pedro: 32 — Bonavita, J. M.: 334 — Bonneaud, Santiago: 268 — Briceño, José de: 327 — Burton, David Adolfo: 243 — Buscat, Juan: 129 — Bustamante, Francisco E.: 365 — Bustillos, Diego: 357.

C

Caballero, Andrés: 86 — Cabrales, Vicente: 349 — Cabrera, José Luis: 100 — Cabrera, Juan B.: 344 — Cabrera, Lorenzo: 346 — Cabrillac des Fontainés, F.: 60 — Cadenas, J. M.: 288 — Calderon, Francisco: 66 — Camejo, Julio C.: 402 — Camejo Acosta, D.: 403 — Campins y Ballester, L.: 37 — Canibens, Pedro: 63 — Caraballo, Joseph: 23 — Cárdenas, José Ignacio: 402 — Cárdenas, Corina: 409 — Cardozo, José Ignacio: 371 — Cardozo, Thomas: 63 — Carías, Pedro Nolasco: 243 — Carmona, Antonio J.: 64 — Carreño, Francisco I.: 335 — Carrillo, Bartolomé: 219 — Carrillo, Tomás: 243 — Carrillo, Vicente: 119 — Carrillo Heredia, Rafael: 402 — Cartagena, Francisco: 255 — Casado, Cayetano: 255 — Casañas, Sebastián: 364 — Cásares, Jo-

sé de la Cruz: 253 — Castellar, José: 64 — Castellar y Salavaverría, J.: 64 — Castellanos, Juan Antonio: 345 — Castillo, José Manuel: 403 — Castro, Eduardo: 414 — Catapani, Adela: 409 — Cayeux, Amado Julien de: 333 — Chiessa, Ada: 409 — Chirinos, Federico R.: 373 — Colina, J. F.: 128 — Combe, Juan de: 117 — Conde, Miguel de: 49 — Conde Flores, Emilio: 395 — Cook, Guillermo: 345 — Cotton, Luis María: 415 — Couturier, Alberto: 389 — Cox, Thomas: 291 — Crescentino, Constantino: 403 — Crescentino, Pedro: 403 — Croockes, Juan White: 338— Crubes, Juan de: 49 — Cuello, Juan: 366.

D

Dagnino, Manuel: 359 — Delgado Palacios, G.: 39 — De Johng, Salomón: 415 — Díaz, José Domingo: 110 — Díaz, Manuel Vicente: 359: Díaz de Perca, Miguel: 28 — Díaz Rodríguez, Manuel: 395 — Diez, Manuel Antonio: 366 — Dinamarqués, El: 26 — Dominici, Santos A.: 390 — Domínguez, José María: 353 — Douperon: 130 — Droin, Víctor: 87— Dufort, Bartolomé: 118 — Durán, Manuel: 359.

E

Escalona, Juan Manuel: 378 — Espinal, Ricardo: 360 — Espínola, Antonio: 278 — Espinosa, Luis de: 12 — Esteva, Joaquín: 355.

F

Fabiani, Felipe J.: 292 — Fajardo, Vicente: 86— Farreras, Martín: 86 — Fermín C. Erasmo: 402 — Fernández, Antonio: 414 — Fernández Cruzado, José: 209 — Fernández de Algarín, Juan: 29 —

Fernández, Eduardo: 389 — Fernández, Jesús M.: 358 — Flores, 26 — Fonseca, Manuel Antonio: 383— Fontes, Francisco: 31 — Franco, Sebastián: 198 — Freitez Pineda, Rafael: 388 — Frías Sucre, Alejandro: 360 — Frydensberg, Adolfo: 370 — Fuente, Esteban de la: 29 — Fuentes, Manuel: 209.

G

Gallegos, Domingo Esteban: 49 — Gallegos, José María: 118 — Gallegos, Manuel: 346 — García, Buenaventura: 402 — García, Silverio: 296 — Gasperi, Santos: 332 — Gerónimo, Miguel: 12 — Geyler, Adela B. de: 409 — Gómez Antonio: 153 — Gómez, Díaz, L.: 403 — Gómez de Munar, Fernando: 27 — González Bona, C.: 365 — González, Calixto: 349 — Gonzague, Luis Alfonso de: 414 — González, José Joaquín: 247 — González, Juan: 16 — González, Jesús M.: 352 — González, Rafael: 414 — González, Publio M.: 409 — González Montano, Manuel: 403— González Regalado, M. A.: 278 — González, Miguel: 49 — González, Nicolás: 108 — González, Toribio: 350 — Goudet, Pedro: 86 — Graterol y Morles, Justiniano: 389 — Guaderrama, José Félix: 255 — Guaderrama, J. M.: 344 — Guaderrama, José Tomás: 344 — Guánchez, Vicente G.: 351 — Guardia, Nicanor: 357 — Guardia, hijo, Nicanor: 383 — Guerra, José Andrés de la: 86 — Guerra Martínez, F.: 21 — Guevara, Plácida: 407 — Guevara, Juan N.: 415 — Guzmán Romero, Manuel: 402.

H

Heredia, Alonso de: 16 — F. de la Concepción y Heredia: 29 — Hernández Bello, Domingo: 356 —

Hernández Guerra, Mateo: 196 — Hernández, Ignacio: 108 — Hernández, José Gregorio: 319—389 — Hernández, José Joaquín: 148 — Hernández, José Luis: 267 — Hernández Martínez, Tomás: 72 — Herrera, Joseph María: 61 — Herrera, Martín: 382 — Herrera. Pedro de: 16 — Herrera, Pedro Tomás: 221 — Herrera Tovar, Pedro: 375 — Herrera Vegas, Andrés: 399 — Hortsmann, Nicolás: 35 — Huchard, Filiberto: 345.

I

Illastres, Pedro: 252 — Imery, Juan Marcos: 329 — Irwin, Juan: 343 — Izaguirre, Santiago: 367 — Izaguirre, hijo, Santiago: 403 — Iznardi, Francisco: 200.

J

Jelambi, Ezequiel: 358 — Jiménez, Juan José: 127 — Juan, Maestre: 7 — Judalé, Abraham: 202 — Juliac, Gaspar: 131.

L

Lachaux, Bernarda Mercier de: 407 — Lacombe, Adolfo: 339 — Lafons, Francisco: 35 — Landaeta, Cecilio: 346 — Landaeta, Cruz: 414 — Landaeta, José Luis: 197 — Landaeta, Pedro P.: 216 — Lanz, Francisco: 109 — Laperriere, Francisco A.: 344 — Largemain, M.: 409 — Lassa, J. L. de: 123 — León, Ernesto: 414 — León, Braulio: 345 — León, Juan Antonio: 350 — Levesque, F. C.: 340—413 — Leyceaga, José E.: 246 — Liendo, Bartolomé: 333 — Liendo, Pablo: 366 — Limardo, J. de la C.: 262 — Limardo, Santiago: 142 — Lobo, David: 388 — Ló-

pez Rodríguez, J. V.: 403 — Lucena, José de Jesús: 327 — Luna, Petrona: 406 — Luyano, Fancisco A.: 72.

Ll

Llamozas, José Timoteo: 202 — Llenes, Jaime: 34.

M

Machado, Alfredo: 376 — Machado, Juan Francisco C.: 255 — Machado, Francisco A.: 248 — Machillanda, Joseph Matheo: 116 — Madero, José J.: 288 — Madriz, Segundo de la: 243 — Malmero y Valdes, Raimundo: 88 — Manso, Juan M.: 273 — Margallo, Cleto: 340 — Martí, Francisco: 209 — Martín, Francisco: 9 — Martín, María de: 407 — Martín, José Remigio de: 206 — Martínez Sanz, 356 — Martínez, F.: 414 — Martus, Delfín: 414 — Mayora, Eugenio: 345 — M'Clong, Eduardo: 345 — Medina, Pedro: 349 — Meier Flegel, E.: 390 — Mejías, Diego: 49 — Melisch, Jaime F.: 344 — Méndez. Gregorio Fidel: 361 — Meyer, Federico: 210 — Michel, Francisco: 36 — Michelena, Guillermo: 357 — Minguet, Fernando: 342 — Molina, Francisco: 66— Montenegro, José Dolores: 397 — Montero, Crescensio: 359 — Montes, Diego de: 9 — Montes Salas, Juan: 345 — Monroy González, F.: 387 — Monzón, Juan de D.: 357— Morales, Francisco: 190— Morales, Guillermo: 376 — Moreno, Francisco: 130 — Mosquera, Bernardino: 386 — Muñoz, Antonio: 243 — Murphy, Ricardo: 244.

N

Narvarte, Francisco J.: 360 — Nepomuceno, Juan: 49 — Nouel, Augusto Adolfo: 414 -- Núñez

Isava, José R.: 403 — Núñez, Lázaro José: 261 — Núñez, Manuel: 110 — Núñez, Tovar, Manuel: 397.

O

Oberto, Telésforo: 367 — Ochoa, Emilio: 388 — Olivares, José Isidro: 244 — Olivares, José M.: 108— Olivares, Juan Alberto: 387 — Olorán, Francisco: 90 — Orbeo, José A. de: 268 — Orta, Francisco: 277 — Ortega, José Francisco de Jesús: 251 — Ortega, Juan de Dios: 225 — Ortega, Juan J. de: 118 — Osío, Manuel Isidro: 306.

P

Pagola, Gerónimo de: 20 — Palacio, Manuel: 208 — Pantoja, Manuel: 198 — Parra, Antonio: 349 — Parra Picón, Ramón: 368 — Peña, José S.: 345 —Peraza, Cristóbal: 72 —Peinado, J. M.: 289— Perdomo, Juan: 65 — Perdomo Andrade, M.: 403— Perdomo Hurtado, B.: 403 — Pérez, Isabel E. de: 409 — Peregrino, J. B. F.: 34 — Pereira, D.: 118— Pereira, Martín, 49 — Pereira, José Antonio: 244—345 — Pertuy, Pedro: 193 — Pérez Carreño, L.: 396 — Pérez Díaz, Manuel: 398 — Pérez, José Rafael: 399 — Pietancii, Felipe: 342 — Pietri, Juan: 378 — Pineda, Antonio M.: 388 — Pineda, José N.: 414 — Pineda de Ayala, Antonio María: 196 — Planque, Hugues: 411 — Ponte, Manuel María: 371 — Porras, Manuel: 350 — Portero, Marcos: 12 — Puerta, Juan D. de la: 12 — Pulido, José Tomás: 252.

R

Ramella, Antonio: 373 — Ramírez, Antonio: 36 — Ramos, José Ramón: 290 — Rasco, Sabino:

346 — Razetti, Luis: 383 — Revenga, José Rafael: 375, Ricardo, Montimer: 413 — Ricart, Bartolomé: 252—345 — Riera Silva, Andrés: 366 — Ríos, José M. de los: 358 — Rísquez, Francisco A.: 373 — Riva, Luis de la: 108 — Rivas Baldwin, A.: 359 — Rivas Mundarain, J. M.: 373 — Rivero, Francisco H.: 398 — Rivero, Hermógenes: 358 — Rivero Saldivia, H.: 388 — Roberto, "El Cirujano": 29 — Rocha, Claudio: 344 — Rocha, Joaquín: 49 — Rocha, José Antonio: 87 — Rocha, Juan Francisco: 150 — Rocha, Rafael: 64 — Rocha, Socorro: 346 — Rodríguez, Antonio José: 326 — Rodríguez, Elías: 352 — Rodríguez, hijo, Elías: 391 — Rodríguez-Garmendia, J. M.: 388 — Rodríguez, J. M.: 403 — Rodríguez, José Ildefonso: 232 — Rodríguez Lindo, Gabriel: 22 — Rodríguez, Plácido Daniel: 372 — Rodríguez-Rivero, Plácido Daniel: 402 — Rojas Arístides: 356 — Rojas, Blas: 345 — Rojas, Cristóbal: 356 — Rojas, Luis de: 12 — Rojas, Marcos de: 202 — Rosen, A. van: 60 — Roys Carvallo, Joseph: 21 — Ruiz, José Angel: 371 — Ruiz, Miguel R.: 377 — Ruiz Mirabal, F. de P.: 396 — Ruiz Moreno, Alonso: 232.

S

Saboyano, El: 26 — Saez Carrillo, Juan B.: 402 — Salas, Alfredo: 414 — Salias Vicente: 124 — Salinas, Juan Vicente: 224 — Sanabria Bruzual, Jesús: 396 — Sánchez, Carlos: 209 — Sánchez, Juan Francisco: 209 — Santa, Luciano de la: 49 — Sarmiento, Blas: 345 — Sarmiento, José Benito: 219—345 —Scofield, Sam: 202 — Seco, Miguel A.: 388 — Seijas, José M.: 345 — Seignier, Blanche Marthe: 409 — Senior, Arturo: 414 — Sews, María Inés:

406 — Siegert, J. T. B.: 341 — Siekles, Simon van: 297 — Sierra, Juan Joseph de la: 85 —Sierra, Jesús María: 243 — Sierra, José María: 201—345 — Silva Díaz, Eliso: 402 — Siso, Sebastián: 49 — Smith, James O.: 297 — Socarrás, Francisco Xavier de: 36 — Soliaga y Pamphilio A. Bartolomé: 17 — Soriano, Román T.: 402 — Sosa, Joseph Miguel: 109 — Soto, Francisco: 355 — Soto, Martín: 346 — Souppini, César: 338.

T

Tachón, Nicolás: 29 — Talavera, Raimundo: 267 — Tamariz, Felipe: 73 — Tamayo, Juan Pablo: 377 — Tamayo Pérez, Martín: 375 — Tejera, Federico: 366 — Tirado, José Antonio: 195 — Tirado, Manuel: 148 — Toledo, Vicente: 413 — Toledo, Diego: 414 — Toro, Elías: 396 — Torres, José Manuel 280 — Torres, Juan José de: 49 — Torres, Juan José: 227 — Touche, Gaspar de la: 61 — Treese, George G.: 282 — Troch, José de: 86 — Trujillo Arraval, J.: 397.

U

Ubicoeta: 120 — Unda, José María: 192.

V

Vaamonde Blesbois, Simón: 367 — Valbuena, José María: 337 — Valbuena, Paulino I.: 367 — Valdés Rodríguez de Espina, Cristóbal: 13 — Valero, J. J.: 64 — Vallee, Juan B.: 345 — Vallenilla Cova, José: 361 — Varela, Candelario: 353 — Valverde, Ma-

nuel María: 282 — Vargas, José M.: 198—302 — Vaz, Isaac: 403 — Velásquez y Escobar, J. F.: 194 — Velásquez Level, Juan M.: 364 — Velásquez, Carlos Manuel: 403 — Verdes, Rafael: 72 — Verdier, Antonio: 280 — Vialis, J. D. M. de. 278 — Vigo Wadskier, Gerardo: 345 — Villanueva, Laureano: 368 — Villaquirán, Tomás: 267—345 — Villaret, Hipólito: 411 — Virrarreal, José Rafael: 151 — Villavicencio, Rafael: 360 — Vizcarrondo, Atilano: 391 — Vizena y Seixas, Sebastián: 30.

W

Wells, Eduardo W.: 291 — Wiedemann, Juan: 49—87 — Willet, Guillermo: 414 — Wohnsiedler, Simón: 388.

Y

Yépez, Baldomero: 414.

Z

Zamora Arévalo, Rafael: 403 — Zibico, José: 167 — Zubicoeta, Domingo: 60 — Zubillaga, L. Antonio: 397 — Zubillaga, Ignacio: 403 — Zuloaga, Manuel María: 350 — Zúñiga, Joseph de: 53—117 — Zúñiga, Miguel: 120 — Zúñiga, Simón: 225.

FE DE ERRATAS

Pág.	12.	línea	20 — siiuiente —	debe leerse:	siguiente
	18	—	1 — Covento —	—	Convento
	—	—	15 — alguas —	—	algunas
	40	—	3 — derogó —	—	derogo
	45	—	6 — hallase —	—	hallarse
	—	—	24 — ndias —	—	Indias
	47	—	4 — est —	—	éste
	—	—	9 — e —	—	en
	68	—	17 — cocederle—	—	concederle
	71	—	25 — Promedicato	—	Protomedicato
	74	—	6 — n —	—	ni
	—	—	6 — os —	—	los
	—	—	11 — Uiversidad	—	Universidad
	126	—	9 — Emidgio —	—	Emigdio
	—	—	11 — Edmigio —	—	Emigdio
	127	—	23 — invación —	—	invasión
	152	—	14 — Emparam—	—	Emparan
	—	—	33 — toda justicia	—	toda la justicia
	195	—	10 — Mediano —	—	Medrano
	199	—	29 — de la Química	—	de la de Química
	226	—	18 — ejercició —	—	ejerció
	251	—	12 — descuidado	—	descuidada
	344	—	13 — Guaderram	—	Guaderrama
	376	—	21 — trunfalmente	—	triunfalmente
	399	—	24 — en Sanidad, tiene—		en Sanidad, y tiene

INDICE GENERAL

Introducción III
Medicina indígena 3
Siglos XVI y XVII 9
Siglo XVIII 24
Siglo XIX 142
Expedición de Balmis 299
Habilitación de los doctores en ciencias médicas para ejercer el Rectorado de la Universidad de Caracas 301
Rectorado del Doctor José Vargas 302
Creación de la Facultad Médica 303
Los estudios médicos 312
Sociedades y Revistas médicas 320
Grados concedidos por la Universidad Central desde 1828 hasta 1840 326
Desde 1841 hasta 1850 348
1851 — 1860 354
1861 — 1870 362
1871 — 1880 369
1881 — 1890 380
1891 — 1900 393
El Hospital Vargas 400
Primer concurso para el Internado y Externado de los hospitales civiles 401
Parteras o comadronas 406
Los dentistas en Venezuela hasta 1893 411
Flebotomistas 415
Bibliografía 418
Indice onomástico 421
Fe de erratas 431